

**PRESENTACIÓN NACIONAL VOLUNTARIA (PNV) ANTE EL
FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE
(FPAN) DE NACIONES UNIDAS**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Julio 2016

....el modelo de justa distribución que se construye en Venezuela desde 1999 ha demostrado ser exitoso para la distribución justa de la riqueza de nuestra patria en estos 15 años de Revolución y es el sustento que ha hecho sostenible el Plan de los Objetivos del Milenio y del Plan de la Patria en todos estos años (....) Venezuela “ha decidido, ha optado democrática y conscientemente por la construcción de un nuevo modelo, el Socialismo, frente a un capitalismo decadente, privatizador, generador de miseria, pobreza, necesidad, que dejó huérfano a nuestro pueblo durante décadas, Venezuela fue construyendo su camino y en el camino nos encontramos con la idea y el sueño con la fuerza del Socialismo.”

*Presidente Nicolás Maduro Moros. 30/09/2015.
Consejo de Ministros. Salón Simón Bolívar. Palacio de Miraflores*

INDICE

ÍNDICE DE SIGLAS	1
PREFACIO.....	3
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	9
I.POLÍTICA Y SU ENTORNO: NUESTRA LINEA DE BASE PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	11
Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.....	15
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	16
Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.....	17
Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.....	20
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	21
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	25
Medios de implementación para revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	26
Transversalizar los Objetivos de desarrollo sostenible con la política nacional	30
II. LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LA INTEGRACIÓN DE LAS TRES DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	34
Políticas y acciones concretas para el desarrollo sostenible.....	38
La construcción del Ecosocialismo.....	38
La experiencia de los Subcomités de Estadísticas como estrategia para el seguimiento del principio de “No dejar a nadie atrás”	40
Venezuela en sus prácticas de “No dejar a nadie atrás”: Políticas en Niños, Niñas y Adolescentes	43

Prevención de la Violencia en niños, niñas y adolescentes	45
Personas con discapacidad un compromiso impostergable	48
III. APROPIACIÓN DE LOS ODS Y SUS METAS: MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL, POLÍTICAS E INDICADORES.....	52
3.1. MECANISMOS INSTITUCIONALES:	53
3.2. METODOLOGÍA Y PROCESOS PARA LA APROPIACIÓN COLECTIVA:	56
3.3. INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LOS MARCOS NACIONALES E INDICADORES:	61
IV. EXPERIENCIAS NOVEDOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS Y SUS METAS.....	64
Bases de Misiones Socialistas.....	64
Impulso a la Agricultura Urbana	71
V. MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN, RETOS Y OPORTUNIDADES	73
IV. PRÓXIMAS MEDIDAS Y CONCLUSIONES	76
FUENTES.....	78

Anexo Estadístico Venezuela en Cifras

Anexo Estadístico Sistema de Misiones

ÍNDICE DE SIGLAS

AFP: Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas
ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ASIC: Áreas de Salud Integral Comunitarias
Bs: Bolívares (moneda venezolana)
CANTV: Compañía Nacional Teléfonos de Venezuela
CAT: Centro de Alta
CCPI: Centros Comunales de Protección Integral
CDI: Centros de Diagnóstico Integral
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEA-CEPAL: Conferencia de Estadísticas de las Américas
CENESEX- Cuba: Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba
CLAP: Comité Local de Alimentación y Producción
CNDH: Consejo Nacional de Derechos Humanos
CNE: Consejo Nacional Electoral
CNEP: Consejo Nacional de Economía Productiva
CNU: Consejo Nacional de Universidades
CPGPP: Consejos Presidenciales del Gobierno Poder Popular
CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CSS: Cooperación Sur-Sur
FNPNA: Fondo Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
GMBNBT: Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor
DONASUR: Registro de Donación y Trasplante
E-SALUD: Proyecto de Digitalización y Automatización del Sistema de Información Único Nacional de Salud
ELAM: Escuela Latinoamericana de Medicina Salvador Allende
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI: Fondo Monetario Internacional
FMJGH: Fundación Misión José Gregorio Hernández
FPAN: Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
IBGE: Instituto de Estadística de Brasil
IDENNA: Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
IDH: Índice de Desarrollo Humano
INAMEH: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
IPASME: Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio de Educación.
HCBI: Historia Clínica Básica Integrada
LPCD: Ley para las Personas con Discapacidad
LPVH: Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat
MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MERCAL: Mercados de Alimentos

MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MINEA: Ministerio del Poder Popular Ecosocialismo y Agua
MPP: Ministerio del Poder Popular
MPPS: Ministerio del Poder Popular para la Salud
MPPA: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
MPPAPT: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
MPPAU: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana y Peri Urbana
MPPC: Ministerio del Poder Popular Comunas y Movimientos Sociales
MPPE: Ministerio del Poder Popular para la Educación
MPPEUCT: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
MPPVH: Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM: Objetivos del Milenio
OMS: Organización Mundial de la Salud
OPS: Organización Panamericana de la Salud
ONU: Organización de Naciones Unidas
ONUSIDA: Programa de la Organización de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PDVAL: Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos
PDVSA: Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima
PETROCARIBE: Acuerdo de Cooperación Energética de los países del Caribe
PIB: Producto Interno Bruto
PNAT: Programa Nacional de Alfabetización Tecnológica
PNV: Presentación Nacional Voluntaria
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Plan Operativo Anual
REES: Reunión de Estadísticas Especializadas de MERCOSUR
RBV: República Bolivariana de Venezuela
RSI2005: Reglamento Sanitario Internacional
SACS: Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.
SAIME: Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería
SELA: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SEN: Sistema Nacional de Estadística
SIAE: Sistema Integral de Alimentación Escolar
SIAMED: Sistema Integrado de Acceso a Medicamentos
SICASMI: Sistema de Captación y Seguimiento Materno Infantil
SIS: Sistema de Información en Salud
SRI: Salas de Rehabilitación Integral
SUNDDE: Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela
TB: Programa de Tuberculosis
UBIGEO: Código de UBICación GEOgráfica
ULAC: Universidad Latinoamericana y del Caribe
UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas
UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF: Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas
UPI: Unidades de Protección Integral

PREFACIO

La República Bolivariana de Venezuela trae a la consideración del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas su Presentación Nacional Voluntaria (PNV) sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cumplimiento de la “Propuesta de directrices comunes de información para el FPAN tal como se presenta en el anexo del informe del Secretario General relativa a los hitos críticos hacia una revisión coherente, eficiente e inclusiva a nivel mundial”.

La Presentación Nacional Voluntaria va más allá del cumplimiento de una formalidad ante un organismo multilateral, constituye para Venezuela una expresión de voluntad política respecto de la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo, que constituye el objetivo fundamental de la construcción histórica del Socialismo, orientado por la premisa de alcanzar la Mayor Suma de Felicidad Posible, legado de nuestro Libertador Simón Bolívar y asumido con compromiso revolucionario por el Comandante Hugo Chávez Frías, el equipo de gobierno y las organizaciones del poder popular. Venezuela observa que la construcción del Socialismo en la que se encuentra es perfectamente compatible con el avance de los ODS, de hecho es una oportunidad para su implementación práctica e impulso.

Para el Estado venezolano, el núcleo fundamental de la política social es el disfrute de los derechos humanos con especial preeminencia de la igualdad y no discriminación, para cumplir así de la forma más amplia posible, con la garantía a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en nuestra Constitución de 1999. Dando fiel cumplimiento a sus compromisos en esta materia, ha impulsado el desarrollo de leyes y políticas para el avance y beneficio de las mujeres y grupos sociales, que han sido históricamente discriminados y excluidos: indígenas, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores adultas, entre otros. En Venezuela, el pobre más pobre, aún con nuestros profundos desafíos, accede a educación y salud, a derechos sociales que para el capitalismo sencillamente no existen, así validamos en la práctica el principio de “No dejar a nadie atrás” piedra angular de la Agenda 2030, así como, de los ODS y sus metas.

La incorporación de los derechos humanos y la participación política, protagónica y corresponsable del pueblo venezolano en todas las acciones de las políticas públicas constituyen la plataforma para redimensionar e integrar las tres modalidades de los ODS de la siguiente manera: Inclusión Social, Ecosocialista - Ambiental, y Económica – Productiva. Desde esta perspectiva integral, para Venezuela la superación de la pobreza es también la superación el modelo capitalista-rentista establecido en nuestro territorio con la movilización activa de nuestro pueblo. Venezuela reivindica la independencia, la autodeterminación, la soberanía permanente sobre los recursos naturales, la participación protagónica del pueblo y la preeminencia del Estado como responsable fundamental del desarrollo.

Venezuela arriba al año 2016 siendo un punto de referencia y de orgullo en América Latina, hemos acumulado una vasta experiencia en el diseño, implementación y evaluación de las

políticas públicas para el desarrollo del Socialismo, la cual se ha construido, a partir de 1999, al calor de las intensas realidades nacionales e internacionales y de los retos establecidos por la comunidad internacional con los Objetivos del Milenio (ODM). Estos esfuerzos han posicionado a nuestro país en los primeros lugares en superación de la pobreza y avances en inclusión social. Nuestra línea de base son los logros acumulados hasta la fecha y nuestro desafío consiste en afinar los mecanismos institucionales y las capacidades técnicas para mejorar el control y seguimiento de los procesos de implementación y evaluación de políticas.

El Estado venezolano continuará profundizando su política social a través de su alineación con la implementación de los ODS, seguiremos reduciendo los niveles de exclusión y avanzando en una mayor equidad, Para Venezuela no se trata de un ejercicio tecnocrático de cumplir metas sino la misión política de transformar la realidad, la vida de la gente, particularmente de los que siempre han sido más excluidos.

Venezuela ha vivido en estos primeros quince años del Siglo XXI una profunda transformación de su historia donde la Revolución Bolivariana ha generado múltiples avances en las distintas dimensiones de la sociedad, y se dirige a su profundización en los años venideros. Hubo primero, una Revolución Política que generó las bases de la nueva Constitución y del modelo de Democracia participativa y protagónica como plataformas de lucha contra el poder hegemónico. Un segundo momento fue la Revolución Social, cuando ante las agresiones de la oligarquía en formas de paro patronal, el golpe de Estado y el sabotaje petrolero respondimos con las Misiones para garantizar los derechos de los sectores previamente excluidos.

Desde 2011, el Presidente Hugo Chávez Frías anunció la necesidad de avanzar a un tercer momento: la Revolución Económica para hacer irreversible este proceso de transformación. En este tercer ciclo, hemos venido enfrentando una guerra económica sistemática, el golpe de estado suave, la caída de los precios del petróleo, el efecto de la sequía en nuestro sistema eléctrico, la campaña mediática en nuestra contra y las amenazas de intervención extranjera, y en este contexto, reiteramos que seguimos avanzando, cada letra del Plan de la Patria, nuestro Plan de Desarrollo 2013-2019, va dirigido al impulso productivo con la incorporación de las dimensiones sociales y ambientales ya avanzadas en los momentos previos, frente a cada ataque la Revolución responde con más y mayor protección al pueblo.

La fuerza de la Transición al Socialismo para proteger al pueblo, se hace desde los principios siguientes: 1) Crecimiento: Se refiere al incremento en el valor del Producto Interno Bruto (PIB), así como su modelo de distribución espacial y social; 2) Inclusión: Se asume como premisa la masificación de de la salud, la educación y la alimentación, se democratiza el acceso a bienes y servicios como reconocimiento pleno de la ciudadanía; 3) Desigualdad/equidad: Disminuyen las brechas sociales en todas las mediciones Gini y por percentiles; 4) Universalidad de la política: se persigue como meta el 100% de la cobertura; 5) Organización popular: derecho a la participación más allá del voto, se multiplican los consejos comunales y comunas y se constituyen los Consejos Presidenciales del Poder Popular y 6) Condiciones de vida: Se transforman las condiciones objetivas de la población.

También vale resaltar, que el compromiso con los ODM sirvió para robustecer las actuales políticas de desarrollo sostenible que se ejecutan en Venezuela, en este proceso, con el apoyo de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) de Naciones Unidas, experimentamos una implementación integral y complementaria perfilada como oportunidad para superar la visión economicista imperante, así como la superación definitiva de la pobreza y las desigualdades.

Venezuela está mejor preparada para asumir los ODS, en tanto, aspira a dar mayor profundidad y coherencia al trabajo conjunto con la cooperación internacional para financiar y fortalecer la implementación y monitoreo de los ODS, de acuerdo con los planes nacionales, y contribuyendo con la sostenibilidad y fortalecimiento de los 15 Motores Económicos Productivos que se establecieron recientemente en Venezuela para el impulso productivo. Venezuela requiere cooperación en el desarrollo de las capacidades para garantizar la integralidad y la intersectorialidad de las políticas públicas y sus indicadores.

La República de Venezuela reconoce que esta PNV constituye un aporte al proceso de largo aliento a favor de la inclusión social, los ODS recibieron una entusiasta acogida por los Estados Partes para alcanzar los compromisos. En tal sentido, es necesario subrayar que la República Bolivariana de Venezuela considera a los ODS como un producto legítimo de un proceso intergubernamental abierto y transparente, en el cual el Estado venezolano fue capaz de cosechar logros, y esto constituye un factor esencial para su apropiación y realización a nivel nacional.

Los ODS apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, desarrollar estos aspectos no constituye tarea fácil, sin embargo nuestro país está comprometido al desarrollo de políticas que estimulen el espíritu emprendedor de sus ciudadanos y comunidades, así como la creación de fuentes de trabajo para el desarrollo de toda su población, lograr empleo pleno y productivo, cambiar el modelo rentista de la economía que nos ha caracterizado en los últimos 100 años, es nuestro principal desafío.

Este compromiso político, asumido al más alto nivel, se visibiliza en la instrucción política del Presidente Nicolás Maduro Moros para la apropiación colectiva de los ODS anunciada en Consejo de Ministros el 29 de septiembre de 2015, la cual ha estado seguida de los arreglos institucionales y legales: Pueblo – Estado – Pueblo, destinados a la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible conjuntamente con el Plan de Desarrollo Nacional: Plan de la Patria 2013 – 2019, coherentemente articulado con la prioridad nacional de erradicación de la pobreza establecida en el Plan Pobreza “0” para el año 2019.

RESUMEN

Gracias a las políticas implementadas por el Estado Venezolano nuestro país logró sobresalir con los ODM posicionado a Venezuela en los primeros lugares en superación de los niveles de pobreza, inclusión educativa de calidad y alimentación, ahora se encamina a aprovechar al máximo posible la coherencia con los ODS para consolidar y ampliar el impacto de los logros alcanzados.

El Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, se compagina con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que se asume expandir el horizonte temporal del Plan de la Patria y el Plan Nacional de Derechos Humanos hasta el 2030 a través de su vinculación con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030.

La República Bolivariana de Venezuela considera como Buenas Prácticas, cuatro motores interrelacionados que se constituyeron en claves para avanzar: 1) el compromiso político al más alto nivel para la adaptación de todos los entes de la Administración Pública en sus planes operacionales para la implementación de los ODS y rendir cuentas sobre ello bajo la supervisión del Consejo de Ministros de las Seis Vicepresidencias Sectoriales para hacer seguimiento a la implementación de los ODS; 2) El lanzamiento de un proceso de enriquecimiento del marco general de políticas públicas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2019 sobre la base del contenido de la Agenda 2030; 3) La instrucción destinada al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para desagregar la data respectiva y visibilizar la información sobre sectores más vulnerables: niños, niñas y adolescentes, afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, entre otros, bajo el principio de “No dejar nadie atrás” y 4) La incorporación activa de la participación política, protagónica y corresponsable mediante la consulta a los movimientos sociales, actores no estatales, sectores productivos, académicos y a los Consejos del Gobierno Popular como base para la apropiación de la Agenda 2030 “desde abajo, hacia arriba”.

En el 2016, la implementación de los Decretos de Emergencia Económica por parte del Estado venezolano han sido la herramienta para garantizar la continuidad de las políticas de inversión social destinadas a la erradicación de la pobreza y el hambre, así como, la garantía al bienestar integral, el crecimiento económico productivo y la sostenibilidad de las ciudades (ODS 1, 2, 3, 8 y 11) con la prioridad de atender a aquellas familias en mayor vulnerabilidad. Esta iniciativa ha sido fundamental en un contexto económico adverso ante la baja de los precios de los hidrocarburos, marcado adicionalmente por factores desestabilizadores de carácter nacional e internacional.

En el ámbito nacional, de manera persistente se ha intentado crear un clima de conflictividad social, política y económica, acompañada por intentos de una fracción política de mayoría opositora en la Asamblea Nacional, por revertir inconstitucionalmente los avances en los derechos sociales, económicos y culturales logrados por el Gobierno Revolucionario en los últimos 15 años.

En el ámbito internacional, la República Bolivariana de Venezuela ha enfrentado la persistencia en la abrupta caída en los precios del petróleo (el más bajo precio en 45 años) y su impacto en la reducción del ingreso nacional; la intensificación del fenómeno climatológico de El Niño que colocó en crisis al Sistema Eléctrico Nacional y ocasionó la reducción de la jornada laboral en el Sector Público, así como los efectos de una intensa agresión mediática, política y diplomática, la más grave de los últimos años, montada en una campaña mediática internacional contra el país para generar caos y violencia que justifica una intervención militar, reeditando escenarios de injerencia en los asuntos internos del cual nuestro país se ha mantenido firme en afrontar. La prolongación de la Orden Ejecutiva del Presidente Obama, de fecha 03/03/2016, con la cual se declara a Venezuela como una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos (EEUU) constituye una evidencia reiterativa sobre la veracidad de estas denuncias.

Las prioridades nacionales iniciales para la implementación de los ODS están vinculadas al Plan Pobreza “0, a ser alcanzada en el 2019, y a la Agenda Económica Bolivariana, temas con vinculaciones a los ODS relativos a la erradicación de la pobreza, la sustentabilidad de las ciudades y el impulso productivo (micro, local, general y nacional). Estas prioridades se sustentan en las orientaciones de políticas de desarrollo del Estado venezolano establecidas constitucionalmente, en nuestra visión nacional del desarrollo sustentable con acento especial en la dimensión social, con políticas públicas con enfoque de derechos humanos y en las lecciones aprendidas en la implementación de los ODM.

El abordaje de estas prioridades se realiza desde una perspectiva integral, la dimensión Ecosocialista del modelo nacional expresa la voluntad política para el impulso simultáneo a las dimensiones social, ambiental y económica sobre las cuales se sustenta la Agenda 2030. Resaltamos la experiencia de los Subcomités de Estadísticas como estrategia para el seguimiento del principio de “No dejar a nadie atrás”, al igual que los adelantos de Venezuela en las políticas dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.

Se puede observar que, en muchos casos, los indicadores venezolanos expresan visiones más amplias de lo formulado en el ámbito internacional, lo denominaremos visiones “más integrativas” en el diseño, implementación y evaluación de políticas. En otros casos las cifras expresan políticas exitosas particulares para el caso venezolano, que requieren visibilizarse en el conjunto de indicadores.

En cuanto a la dimensión de políticas y sus asuntos programáticos conexos vinculados a la alineación de Plan de la Patria con los ODS, se evidenció una alineación de 95,5% entre los Objetivos Históricos del Plan de la Patria y los ODS, un 77,85% de coincidencia a nivel de objetivos estratégicos y un 68,10% en los Objetivos generales.

Un trabajo conexo a la revisión de políticas lo constituye el análisis de indicadores, con la aplicación del Cuestionario de Capacidades Nacionales Estadísticas para la Producción de los Indicadores ODS del Marco Global de Monitoreo, se logró tener un escenario real de las condiciones para apuntalar la implementación de los ODS y sus metas en Venezuela. En concreto, el cuestionario permitió la identificación de 241 indicadores ODS, de los cuales

se logró verificar 107 (44%) indicadores con apoyo de 11 Instituciones de la Administración Central. Se evidenció que de los 107 indicadores verificados se produce información sobre 36 indicadores. Igualmente, se verificó la existencia de 46 operaciones estadísticas que producen o pueden producir información para indicadores.

Entre las experiencias novedosas se demuestra la instalación de las Bases de Misiones como nueva avanzada de las Misiones y Grandes Misiones mediante su implementación intensiva en territorios de pobreza extrema. De igual manera, es una experiencia novedosa la confluencia de tres políticas fundamentales, nos referimos al fortalecimiento de las Grandes Misiones Vivienda Venezuela (GMVV) y Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), que en conjunto con el impulso a la Agricultura Urbana y la conformación de los Comités de Abastecimiento y Producción (CLAP) constituyen un potencial, en los territorios fundamentalmente urbanos, de avanzar hacia ciudades y asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables, debido a sus avances en la satisfacción al derecho a la vivienda en sus diversas modalidades, así como, la presencia de una organización popular fortalecida y ampliada.

Reiteradamente el Estado venezolano ha manifestado su compromiso de sostener los niveles de la inversión social realizada en la historia reciente como mecanismo para protección al pueblo y avance en la consecución de la Suprema Felicidad Social, meta superior de la construcción del Socialismo Bolivariano perfectamente alineada con los ODS.

Un reto para el proceso por venir es mejorar el sistema de estadísticas para una evaluación de las políticas públicas dirigidas al avance de los excluidos, debemos decir el mejor espíritu autocrítico, que ello sigue siendo un desafío para el Estado Venezolano. La construcción de un sistema integral de acopio de datos desglosados que permita reunir toda la información necesaria sobre la situación de los sectores anteriormente excluidos y destinado a afinar la aplicación de medidas destinadas a esas áreas, ha tenido avances pero su consolidación definitiva en un área donde Venezuela tiene interés en el fortalecimiento de capacidades y estrategias de acompañamiento.

Las venezolanas y venezolanos están conscientes de sus limitaciones para llevar a cabo con éxito, por sí sólo, la implementación de todos y cada uno de los ODS y sus Metas. El involucramiento activo del pueblo y la profundización de la cooperación son elementos sustantivos en este esfuerzo. Todos los actores políticos y sociales, nacionales e internacionales, son bienvenidos a incorporarse a esta labor, con la única condición de que sus intereses y acciones estén alineados con los marcos legales y de políticas de desarrollo en vigor.

INTRODUCCIÓN

La República Bolivariana de Venezuela asume con entusiasmo esta Presentación Nacional Voluntaria, al considerarla una oportunidad significativa para una revisión integral de los avances alcanzados a la fecha, una ocasión para compartir experiencias y un momento para solicitar todo el apoyo de la comunidad internacional para la superación de los desafíos.

Venezuela, en su obligación de garantizar los derechos humanos, orienta sus políticas sociales a modificar las estructuras sociales que generan desigualdad y discriminación, a través de un proceso de participación democrático y popular. El informe de la Presentación Nacional Voluntaria de Venezuela relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consta de 6 títulos a través de los cuales se articulan nuestras experiencias, avances y desafíos en la alineación de políticas nacionales e internacionales dirigidas fundamentalmente a la superación de la pobreza.

En el título I llamado “Política y su entorno: nuestra línea base para los ODS” se presenta una fotografía del punto de partida en el que se encuentra Venezuela para asumir los ODS, se explica el acumulado de 16 años de Revolución Bolivariana atendiendo de manera prioritaria a los sectores más excluidos y la situación de riesgo en la que estos avances se encuentran, en la coyuntura actual, por la presencia de diversos factores adversos, tanto nacionales como internacionales, ante los cuales se han implementado diversos instrumentos de política para afrontarlos.

Luego sigue el título II: “Las prioridades nacionales y la integración de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible” donde desarrollamos las reflexiones y avances en la construcción de la noción del Ecosocialismo en Venezuela como integradora de las dimensiones social, económica y ambiental, fortalecida por la transversalización de la participación popular, así como, nuestras experiencias en la implementación del principio de “No dejar a nadie atrás”, que está perfectamente alineado con nuestros esfuerzos contra la desigualdad y la discriminación, los cuales verificamos en la conformación de los Subcomités de Estadísticas para diversos temas y, particularmente en las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.

En el título III, presentamos un amplio despliegue de la “Apropiación de los ODS y sus metas: Marco legal, institucional, de políticas públicas e indicadores” donde se visibilizan los esfuerzos que a distintos niveles Venezuela ha venido realizando para la alineación nacional con los ODS y sus metas. Este título se divide a su vez en tres sub-títulos que ayudan a la comprensión de los procesos concurrentes; el primero denominado “Marco Institucional” se refiere al marco institucional donde se hace referencia a las instrucciones de alto nivel y las instituciones responsables de direccionar su implementación; el segundo “Metodología y procesos para la apropiación” señala los métodos y técnicas aplicados para el análisis de la información y se cierra en la tercera parte “Incorporación de los ODS en los marcos nacionales e indicadores con los resultados de estos procesos y la identificación de los retos y desafíos para la implementación.

El título IV se denomina “Experiencias novedosas en la Implementación de los ODS y sus metas” y aborda las prácticas que perfilamos como exitosas debido a que translucen el

compromiso y esfuerzos que se hacen a diversos niveles, en particular se hace referencia a la instalación de las Bases de Misiones como punta de lanza en la lucha contra la erradicación de la pobreza, ODS N°1, y la confluencia de tres políticas: Gran Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (ambas en tema de vivienda), que en conjunto con el Plan de Agricultura Urbana y la creación de los Comités Locales para Abastecimiento y Producción (CLAP) abren los caminos para la creación de ciudades sostenibles referidas por el ODS N° 11.

Va de seguido el título V referido a “Medios para la Ejecución, retos y oportunidades”, referido a los recursos técnicos y financieros colocados a la disposición de la implementación de los ODS y sus metas, mientras se hace alusión a los retos y desafíos, fundamentalmente vinculados al fortalecimiento de capacidades y aumento de la cooperación internacional para el diseño e implementación de indicadores y el desarrollo de los programas que permitan sostener los esfuerzos, particularmente la dimensión ambiental y productiva, que concentran los mayores requerimientos.

Con el título VI: “Próximas medidas y Conclusiones” se da término a la parte argumentativa con el esbozo de las próximas medidas a ejecutar y algunas conclusiones. Seguido se presentan anexos estadísticos que se consideran materiales de utilidad para la comprensión global de los asuntos tratados en el informe.

1. POLÍTICA Y SU ENTORNO: NUESTRA LÍNEA DE BASE PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Venezuela ha acumulado una abundante práctica en el desarrollo de su política social en los últimos 16 años, por lo tanto, llegamos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la experiencia ganada durante el proceso de construcción y seguimiento de los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM) de manera que estamos en mejores condiciones y preparados para asumir los ODS. Como país tenemos buenas prácticas y lecciones aprendidas que facilitan su implementación en lo inmediato. De igual manera, los ODS se desarrollarán en una coyuntura política nacional que ha llevado al Estado venezolano a generar medidas de emergencia que garanticen la ejecución del Plan nacional denominado Plan de la Patria 2013-2019, el sostenimiento de los avances en nuestra política social y el impulso productivo como garantía de recursos en el largo plazo. Ambas condiciones, tanto nuestra experiencia acumulada como el abordaje de la coyuntura económica, definen las características y condiciones de nuestra línea de base.

Los reconocimientos internacionales que ha recibido la República en los últimos 11 años hablan por sí mismos de los éxitos de la política social implementada por Venezuela desde 1999:

- ✓ El 28 de octubre de 2005, los esfuerzos en materia educativa se tradujeron en el reconocimiento para la República Bolivariana de Venezuela por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como territorio libre de analfabetismo. Para esa fecha 1.484.543 venezolanos habían sido alfabetizados quedando menos del 2% de la población iletrados. Con esto, el país alcanzó de manera adelantada las metas propuestas por la ONU en materia educativa para el milenio.
- ✓ Para 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció logros y avances alcanzados por la República Bolivariana de Venezuela en materia de salud integral.
- ✓ Igualmente en el año 2008 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) certificó que la República Bolivariana de Venezuela logró coberturas universales en materia de vacunas, durante la campaña de eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénito. Las coberturas alcanzadas por la República Bolivariana de Venezuela, reflejan que existe un gran sentido de organización y compromiso.
- ✓ Para 2009 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce internacionalmente un aumento en 4 puntos del IDH del país, ubicándolo desde el puesto 62 al 58 entre 182 países. Desde 1980 hasta el año 2000, Venezuela experimentó un valor de desarrollo humano que oscilaba de 0,765 a 0,793, con lo cual se clasificaba como un país de desarrollo humano medio; pero, a partir de la Revolución Bolivariana, el indicador mostró un crecimiento sostenido superior a 0,800, con lo cual la República Bolivariana de Venezuela se clasifica como un país con un IDH alto.
- ✓ En 2010 UNESCO califica a Venezuela como el segundo lugar en Latinoamérica después de Cuba, con la Tasa Bruta de Matriculación Universitaria más alta, ese año fue 2.5 veces el promedio de América Latina y El Caribe, que se ubica en 34%. Asimismo, nuestro país se ubica en el quinto en el mundo con mayor matrícula

universitaria, en la lista destacan Cuba que lidera la medición, seguido por República de Corea (95%), Finlandia (94%), Grecia (91%) y Venezuela (83%).

- ✓ Para 2011 UNESCO, reconoce a Venezuela con el premio “Rey Hamad Bin Isa Al Khalifa”, en concreto, se reconoce a la Fundación INFOCENTROS¹, por su Programa Educativo de Alfabetización Tecnológica. Destaca el éxito de las políticas estatales para masificar conocimiento y uso de las nuevas tecnologías entre las poblaciones de escasos recursos, como es el caso del Programa Nacional de Alfabetización Tecnológica (PNAT).
- ✓ En el año 2012 la República Bolivariana de Venezuela obtuvo el primer reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por la reducción del hambre y la pobreza extrema en más de 50 %.
- ✓ Para el año 2013, la FAO reconoce la reducción de los índices de población con hambre en el país de 13,5 % a 5 %.
- ✓ En el año 2013, la OMS y la OPS ubican a la República Bolivariana de Venezuela dentro de un criterio aceptable en cuanto a la implementación del convenio marco para el control del tabaco. Según la OMS y la OPS, en Venezuela se ha observado una reducción significativa en la prevalencia del uso del tabaco en adultos, que para 1984 estaba en 33%; en 2005 bajó a 17% y se ha mantenido hasta nuestros días. Asimismo, la OPS recalcó que Venezuela asume con responsabilidad y seriedad la lucha anti tabáquica, representando un ejemplo para otros países de Latinoamérica y el mundo.
- ✓ En 2013, UNESCO, otorga reconocimiento por el programa “Canaima Educativo” que entrega computadores portátiles a los estudiantes de educación básica del país, un total de 2 millones 700.000 de computadoras para 2013. Examina el esfuerzo destinado a promover, mediante la tecnología, el aprendizaje en los niños y niñas.
- ✓ Para 2014, la OMS certificó a la República Bolivariana de Venezuela como país libre de sarampión y rubéola luego de alcanzar más del 98% de cobertura en la Campaña Nacional de Vacunación para prevenir estas enfermedades, que se realizó entre abril y julio de 2014. Venezuela superó el 98% con la vacuna trivalente (sarampión, rubéola y parotiditis) y con la vacuna antipoliomelítica oral que también superó la meta y la cobertura en todo el país. Durante la Campaña Nacional de Vacunación que realizó entre abril y julio de 2014, fueron aplicadas 2 millones 917 mil 582 dosis contra la poliomielitis y 2 millones 443 mil 622 dosis contra el sarampión y rubéola.
- ✓ En el año 2015, la OPS, otorgó a la República Bolivariana de Venezuela la certificación por la erradicación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita. Este hecho obedece a una política social que se ha implementado desde 1999, año donde comenzó a combatirse esta enfermedad devastadora a través de la aplicación del esquema de vacunación de la trivalente viral.
- ✓ Para el año 2015, la República Bolivariana de Venezuela recibió por segunda vez el reconocimiento que la FAO otorga a países que han realizado progresos

¹ La Fundación INFOCENTRO se creó en el año 2000, por iniciativa del comandante Hugo Chávez, para masificar el uso de las tecnologías que permite a través de centro de conexión a internet, integrar a las comunidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación. El Programa Nacional de Alfabetización Tecnológica (PNAT), ofrece herramientas para que las propias comunidades se apoderen de las tecnologías y desarrollen instrumentos para su propio beneficio, como la elaboración de periódicos comunitarios digitales.

excepcionales por reducir la desnutrición, lo que posiciona a la nación entre las 30 naciones que han cumplido con la meta planteada en la Cumbre Mundial de Alimentación. Venezuela se ubicó en el grupo de 15 países que realizaron progresos excepcionales por reducir la subnutrición.

- ✓ En 2015, en Asamblea General de la ONU, Venezuela es reelegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos, para los próximos tres años con el voto a favor de 131 países miembros. Este hecho marcó precedente en el país ya que desde se viene haciendo una campaña mediática internacional contra Venezuela donde se le acusa como una nación que irrespete, viola y no garantiza de los Derechos Humanos.
- ✓ En 2016, la UNESCO otorga a Venezuela una Distinción especial por su proyecto de formación a adultos mayores en las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información. Reconoce a todos los países que han ganado el premio por la Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación.

Vale resaltar que los avances en la reducción de la pobreza y las mejoras en el índice de desigualdad presentados por Venezuela en los informes 2010, 2012 y 2014 de los ODM es el resultado de la implementación de una política pública con enfoque de derechos humanos, así como una política social integral, dirigida por la implementación de las Misiones, la cual se ha continuado evaluando y profundizando, y que continuará siendo punta de lanza en los años por venir. A tales fines, el Estado venezolano ha sostenido sus esfuerzos por hacer más eficiente la implementación de las mismas, tomando las siguientes decisiones: 1) En julio de 2014, se creó la Gran Misión Hogares de Venezuela para reunir las Misiones que atendían a los sectores más excluidos² y 2) En el mes de noviembre del año 2014, se aprueba la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones³, definiendo al sistema como una de plataforma de organización, articulación y gestión, con el fin de regular los mecanismos que promueven el desarrollo social integral, conjuntamente con el Poder Popular, enfocando su alineación en un nuevo desafío unificador: todas las misiones deberán atender al desarrollo de proyectos socio-productivos.

A los fines de incrementar sus niveles de gestión, ahora el Sistema de Misiones cuenta con un Consejo Nacional que tiene, dentro de sus funciones centralizar las estadísticas generadas por el mismo en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El Sistema tiene como meta, previo diagnóstico y análisis prospectivo de la situación, la instalación, en medio de las comunidades, de las plataformas llamadas Base de Misiones, las cuales garantizan la ejecución de las misiones necesarias en cada zona y el fortalecimiento del poder popular.

² A través de Decreto Presidencial N° 1.149, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.465 con fecha del 31 de julio de 2014, se hace oficial la creación de la Gran Misión Hogares de la Patria, como instancia de la Presidencia de la República. Esta Gran Misión creada por el Gobierno Nacional garantizará la protección y el ejercicio pleno de los derechos sociales de las mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes de los hogares venezolanos en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Asimismo, el decreto ordena la creación de la Comisión Presidencial con carácter permanente, denominado Órgano Superior de la Gran Misión Hogares de la Patria, instancia que ejercerá la dirección del programa social.

³ Entendiendo que Misión es una política pública que de forma masiva, acelerada y progresiva, materializa las condiciones para el disfrute de uno o más derechos sociales de personas o grupos, con la participación directa del pueblo. Gran Misión es conjunto concentrado de políticas públicas y recursos para el mismo fin y Micro Misión es una expresión temporal de política pública destinada a atender y resolver un problema particular. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.154 del 19/11/ 2014).

Hoy, la República Bolivariana de Venezuela considera que los ODS constituyen la estrategia más refinada para darle mayor fortaleza y continuidad a la política de desarrollo nacional con el acompañamiento de una respetuosa cooperación internacional. En este sentido, establecemos un análisis general y vinculamos algunos de los ODS a los datos más recientes aportados por nuestro Sistema Nacional de Estadística (SEN) a los fines de mostrar elementos que contribuyan a caracterizar nuestro punto de partida en el 2015 ó la línea de base sobre la cual se impulsarán los esfuerzos a corto, mediano y largo plazo dirigidos a cumplir la Agenda 2030.

Las fuentes de datos que se han utilizado para la elaboración del presente informe están contenidas en censos nacionales, documentos oficiales y de órganos gubernamentales encargados de la vigilancia y validación de las políticas públicas aplicadas por el Estado venezolano. En particular, los datos que se muestran corresponden con la información oficial más reciente publicada por el Estado venezolano, un informe denominado “*Venezuela en Cifras: Nuestra Transición al Socialismo*”, documento presentado por el Sistema de Información para la Planificación del Ministerio del Poder Popular de Planificación, y como iniciativa de la Vicepresidencia de Planificación y Conocimiento. Estos datos estadísticos y científicos se complementan con los registros del Sistema de Misiones elaborados por la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, sobre los cuales se está afinando la construcción de indicadores que cumplan con los parámetros científicos del más alto nivel, asumiendo que los datos constituyen una visión integral del rumbo de desarrollo del país. Asimismo, se mencionan informes especializados por temas en: salud, niños, niñas y adolescentes, mujeres, discriminación, ambiente y personas con discapacidad.

Para 2015 el Estado venezolano, de forma sostenida a pesar de la coyuntura económica, ha hecho todos los esfuerzos por garantizar la protección al pueblo en 5 áreas fundamentales: alimentos, pensiones, salud, vivienda e ingresos. A tales fines, el Estado venezolano ha invertido sumas sin precedentes para garantizar la alimentación mejorando sus niveles y recibiendo reconocimiento internacional. Se muestra un incremento continuo del número de pensionados en el país, además del monto y alcances sociales de este beneficio equiparado al salario mínimo, para el 2014 tenemos incrementándose a 2.565.725 pensionados. Asimismo, resulta que para el 2014 un 72,6% de la población atendida con derecho a pensión (mujeres de 55 años y más y hombres de 60 años y más) recibe efectivamente su beneficio⁴.

En Venezuela, la salud se reconoce como un derecho social y su cobertura se ha universalizado. Igualmente, en los indicadores vinculados a vivienda, se ha estimado para 2015 que el 38% del total de las casas existentes en Venezuela son de los últimos 15 años, se identificó que mejoraron sus materiales por estratificación urbana y se multiplicó por 5 el número de viviendas que se hacen por año. En lo relativo a los ingresos, el salario ha estado por encima de la inflación en los 16 años, se ha incorporado el concepto de ingreso social y el ingreso familiar que rebaso los 13.000 Bs para el año 2014 (Ver anexo estadístico

⁴ Ver en anexo estadístico Venezuela en cifras los indicadores: Montos Totales por Pagos de Pensionados (2004-2013), Población Pensionada por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) (1988-2014), Porcentaje de la población mayor de 60 años pensionada por vejez (1990-2013).

Venezuela en Cifras).

En Venezuela los servicios públicos como el transporte, electricidad, teléfono, gasolina y agua, entre otros, son subsidiados por el Estado, mientras la salud y la educación son totalmente gratuitos. En otros casos, medicamentos de alto riesgo han sido entregados gratuitamente a los que los necesitan. La protección al pueblo ha sido posible gracias al aumento progresivo y sistemático de la Inversión Social (inversión pública en el área social) para el 2013 tenemos que la Inversión Social en Educación se incrementó en 39 veces, en salud 59 veces, en vivienda 43 veces y en seguridad 99 veces. En desarrollo social y participación 70 veces, en cultura y comunicación social 78 veces y en Ciencia y Tecnología 38 veces⁵. Vale resaltar que Venezuela cuenta con la reservas petroleras más importantes del mundo, calculada en el orden de los 299,94 millones de barriles, estas son los volúmenes de petróleo crudo, condensado, gas natural y líquidos del gas natural que se pueden recuperar comercialmente de acumulaciones conocidas, desde una fecha determinada en adelante (Ver anexo estadístico Venezuela en Cifras).

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Estableciendo vínculos con los ODS, tenemos que en relación al N° 1 sobre “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, podemos decir que nuestro país ha seguido avanzando en la reducción de la pobreza extrema. Como referimos en el informe de los ODM, ya para el año 2006 habíamos cumplido con la reducción del 50% de la pobreza extrema al pasar del 24% en 1990 a 11.1% en 2006, no obstante seguimos avanzando hasta ubicarnos en un 7.1% para el 2012 lo que significa una reducción del 92.1% en el periodo. A cifras disponibles para 2014, se observa la profundización de este esfuerzo al pasar a 5.4% según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estos resultados son compatibles con las mediciones de la distribución del ingreso, el Índice de Gini se ubicó en 0,38 para el 2014 reduciéndose los niveles de desigualdad y ubicándose como el más bajo de América Latina. La esperanza de vida al nacer en 2014 es de 75 años y los años de escolaridad promedio de la población de 25 años y más es de 9,57 años para el mismo año⁶.

En cuanto a la equidad en las condiciones de vida, para el 2014 tenemos que el 10% más pobre incrementó su tasa de asistencia a los diversos niveles de la educación, en la educación inicial se ubica en 65,6% y en la educación primaria 97,3%. También para el 2014 el 10% de la población más pobre incrementó tanto su tasa de ocupación que se ubicó en 74,6%, como los años de escolaridad promedio, de las personas de 25 años y más, que llegó 7,3 años de escolaridad⁷. Los avances en la equidad en relación con la distribución del ingreso también presentaron cifras alentadoras, para 2014 la participación de hogares más

⁵ Estos resultados los podemos observar en los gráficos relativos a los indicadores: Inversión Pública en Educación (1999-2013), Inversión Pública en Salud (1999-2013), Inversión Pública en Vivienda (1999-2013), Inversión Pública en Seguridad Social (1999-2013), Inversión Pública en Desarrollo Social y Participación (1999-2013), Inversión Pública en Cultura y Comunicación Social (1999-2013) e Inversión Social en Ciencia y Tecnología (1999-2013), ver anexo estadístico Venezuela en Cifras.

⁶ Los indicadores que sustentan estas apreciaciones en el anexo estadístico Venezuela en cifras son: Pobreza por Ingreso General y Extremo (1990-2013), Índice de Desarrollo Humano (1980-2013), Evolución del Índice de Desarrollo Humano (1990-2013), Esperanza de Vida al Nacer 1998-2014, Años de Escolaridad Promedio de la Población de 25 años y más (1998 a 2014).

⁷ Esto se sustenta en los siguientes indicadores: Tasa de Asistencia Escolar en Educación Inicial, Correspondiente al 10% de la Población Más Pobre (1998-2014), Tasa de Asistencia Escolar en Educación Primaria Correspondiente al 10% de la Población Más Pobres (1998-2014), Personas de 25 años y más de Escolaridad Promedio en Hogares Pobres (1998-2014) y Tasa de Desocupación correspondiente al 10% de la población más pobre 1998-2014. Ver anexo estadístico Venezuela en cifras.

ricos en el ingreso total, se redujo 9,4 puntos (-17,6%). En 2014, la razón entre el porcentaje de ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre, se ubicó en 7,3 veces⁸.

Haciendo un análisis histórico y político más amplio, tenemos que las mayores cifras de pobreza extrema las tuvo Venezuela en 1996, cuando llegó a un 42.5% a consecuencia de la implementación de la Agenda Venezuela apoyada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo el segundo gobierno de Rafael Caldera y durante el 2003 que llegó a 29.8% como efecto del Golpe de Estado de 2002 y el sabotaje petrolero (Ver anexo estadístico Venezuela en Cifras). Estas experiencias encienden las alarmas en relación a los factores adversos que aquejan al país en la coyuntura actual y que buscan la desestabilización del país y la reedición de medidas económicas neoliberales similares a aplicadas con los noventa, es decir, la estrategia de Guerra Económica que actualmente aqueja a Venezuela podría revertir los logros que hemos venido acumulando en términos de reducción de la pobreza.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” constituyen el ODS N° 2. En lo relativo a la alimentación podemos decir que para 2014: 1) 95,4 de los venezolanos comieron 3 y más veces al día; 2) más de 4 millones de niñas y niños comieron 2 comidas y una merienda en las Escuelas Bolivarianas; 3) 900.000 personas recibieron una comida en 6.000 Casas de Alimentación y 4) Los venezolanos consumieron en promedio 2.285 Kcal de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos. En el 2014 se ajustó el ticket de alimentación a la unidad tributaria máxima, es decir pasó de 0,50 a 0,75 por día laborado. El Índice de Prevalencia de la Sub Nutrición está a fecha 2014 por debajo del 5% y la desnutrición en menores en 3,4% en el 2013. Venezuela es el 4to país con menor desnutrición infantil⁹.

Para 2012 disminuyó la proporción de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal, pasando de 7.7% a 2.73% y se observa un avance importante en el crecimiento físico medido por la talla de los niños y niñas a los 7 años, indicador que mostró un crecimiento marcado, para llegar en el 2013 a +3,1 cm de talla para los niños y +3,1 cm para las niñas (con respecto a 1998). En la actualidad la estatura del niño promedio venezolano es casi 2 cm más que el niño de la década de los años noventa¹⁰.

⁸ Ver en anexo estadístico Venezuela en Cifras: Concentración del Ingreso de los Hogares por tramo de distribución (1998 – 2014). También consultar indicadores económicos de empleo y remuneración: Personas, perceptores de ingreso, ingreso laboral e ingreso total promedio del hogar (1990-2013). Ingreso mínimo legal y canasta alimentaria normativa (1990-febrero 2015). Promedio anual de aumentos de salario mínimo legal (1990/98-1999/14). Inflación y consumo de los hogares (1989-2014). Además: Indicadores de democratización del consumo: disponibilidad tecnológica y de enceres del hogar (1990, 2001, 2011). Evolución del consumo del mercado interno (2001-2013). Acceso a servicios públicos y comunicaciones (1997-2013). Acceso a Servicio Público Agua (1998-2012).

⁹ Ver en anexo estadístico Venezuela en Cifras: Evolución del Ingreso Mínimo Legal (1989-feb 2015), Índice de Prevalencia de Sub Nutrición (IPS) (1990-1992/2011-2013), Desnutrición en Menores de 5 años según Corte Internacional (1990-2013), Distribución de Número de Comidas por día 2012-2013. (Ver anexo estadístico).

¹⁰ Ver en anexo estadístico Venezuela en cifras: Proporción de Niños y Niñas menores de 5 años con Peso Inferior al Normal (1990-2012), Comparación de la sub-alimentación en la población de América Latina (2011-2013) y Porcentaje de Crecimiento de Niños y Niñas a los 7 años (1990-2010).

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

En cuanto al sector salud, vinculado con el ODS N° 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, En Venezuela la inversión en salud creció de manera importante, durante el 2015 hubo un incremento del Presupuesto del MPPS, para una inversión total en USD 232.508.675,00 . Un análisis realizado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) señala que desde 1999 se han sumado 17800 nuevos centros de salud para un total de 23.146. Una referencia clave del impacto de estas medidas es la reducción en la tasa de mortalidad infantil que se ubica en 14,79% para el 2015.

De igual manera se ha reducido la mortalidad por ciertas afecciones originadas en el período perinatal llegando a la cantidad de 859,83 por cada 100.000 habitantes. En relación, a situaciones de gravedad global como el brote de Zika se tiene que en relación de casos sospechosos de Zika se registraron 2488 (188 casos sospechosos en gestantes y 2300 casos sospechoso en no gestantes) y de Guillain Barre 271. Otro dato relevante para caracterizar las fortalezas de la salud en Venezuela es que para 2015 contamos con 12 vacunas contra 18 enfermedades.

La gestión del Ministerio del Poder Popular para la Salud se enmarcan en los lineamientos establecidos en el Programa del Plan de la Patria 2013-2019, en el cual se señala “Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del Sistema de Protección, Promoción, Prevención y Atención Integral a la Salud individual y colectiva. Así se espera: a) Aumentar en un 100% la cobertura poblacional de Atención Médica Integral, en Atención Primaria con Barrio Adentro I y II” (Art. 2.2.2.16) y ratificado por el Presidente Nicolás Maduro Moros.

Uno de los principales avances en salud es el aumento de la cobertura, en 2015 para atender una población estimada de 7.086.000 habitantes se ha alcanzando una cobertura de 86.8% gracias a la “Clasificación de los Establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), en el Primer Nivel de Atención Médica e instauración de la Red de Atención Comunal de Salud, mediante la unificación de Barrio Adentro y la Red Ambulatoria (Resolución N. 400, publicada en Gaceta Oficial N. 40.723, del 13 de agosto de 2.015), con esta nueva clasificación de las instituciones de salud en la red de atención comunal, denominadas Consultorios Médicos Populares, se incrementaron a 12.011 (4.118 antiguos Ambulatorios Rurales Tipo I y Tipo II, 7.287 Consultorios Médicos Populares de Barrio Adentro y 606 Ambulatorios Urbanos Tipo I)¹¹. Además se geo referenciaron y

¹¹ Como medidas que impactaran en positivo la ampliación de la cobertura en salud a futuro, tenemos: 1) Priorización e integración de cinco (5) Programas de Salud Colectiva de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la Misión Barrio Adentro permitiendo articular todo el Sistema Público Nacional de Salud (Resolución N.427 en Gaceta Oficial N. 40.724, del 14 de agosto de 2015): 1) Atención Integral a la Mujer (Salud Sexual y Reproductiva), 2) Atención Integral al Recién Nacido, Niño, Niña y Adolescente, 3) Programa Ampliado de Inmunización (PAI), 4) Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y 5) Programa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles; 2) Formación de especialistas con el Postgrado de Medicina General Integral impartido por el Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón” destinado a la Promoción de la Salud y la Prevención de las enfermedades e incrementar la cobertura de atención (resolución N° 609 Publicada en Gaceta Oficial N° 40.791 de Fecha 18 de Noviembre de 2015), en su ampliación en las menciones de Oncología Médica Preventiva, Cardiología Preventiva, Endocrinología Preventiva, Obstetricia y Salud Reproductiva, Puericultura, Salud Mental y Gerontología y 3) La Humanización de todos los Centros de Salud dirigido a garantizar una atención de

fortalecieron las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC): en más de un 95% y 590 ASIC del país fueron mapeadas y dentro de ellas ubicados en los 12.011 establecimientos de salud de la Red de Atención Comunal de Salud.

Asimismo, se ha consolidado de la participación y protagonismo del Poder Popular en la articulación del Sistema de Agregación Comunal y la contraloría social con la elección de las 539 vocerías principales y 473 suplentes de las 590 Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) en 24 Estados, 335 municipios y 1.136 parroquias; registro de 34.513 vocerías de salud en los consejos comunales de 7.000 Comités de salud, se llevaron a cabo 2.567 Asambleas con la participación de 52.931 personas (19.092 integrantes de las comunidades y 33.839 trabajadores de las instituciones públicas de salud).

En Venezuela tenemos el fortalecimiento de la política de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, mediante el despliegue en 305 nuevos urbanismos y 425 Base de Misiones y encuentros de pacientes con enfermedades crónicas y actividades deportivas y de salud con la participación de 137.024 Médicos Integrales Comunitarios, Médicos Generales Integrales Comunitarios, Enfermeras y Enfermeros, Promotores de Salud y Comités de Salud, así como la ejecución de 46 supervisiones y evaluaciones sobre las actuaciones de vigilancia, prevención y control integral de vectores, reservorios y fauna nociva, beneficiando a 20.586.881 personas y en las coordinaciones regionales de los programa priorizados se han desarrollado 27.812 actividades de formación y capacitación dirigida a personal de salud, docentes, comunidades y estudiantes de primaria y secundaria, alcanzando un total de 236.906 de personas.

Se tiene la Consolidación del Ejército de las Batas Blancas de la Revolución convirtiéndose en el programa de este nivel más grande de toda América Latina, actualmente se encuentran en ejercicio de funciones 17.800 Médicos Integrales Comunitarios, distribuidos en las 590 Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) a nivel nacional con un promedio de 30 MIC por cada ASIC; 9.450 Médicos Residentes en la especialidad de Medicina General Integral (MGI) que se encuentran en Postgrados y en formación 30.000 estudiantes.

Entre 2007 y 2015 han sido aplicadas 142.616.362 dosis de vacunas, cubriéndose en la semana de vacunación de las Américas del 2015 un 96,83%; en el marco de la Ruta Materna dirigido a la prevención de la mortalidad materna e infantil y la promoción del parto humanizado; se han evaluado 26.995 recién nacidos y 52.500 gestantes; de estas 27.426 de alto riesgo obstétrico y 14.223 registradas en el “Sistema de Captación y Seguimiento Materno Infantil (SICASMI)”; se han atendido 62.225 pacientes con VIH/SIDA y 155.000 pacientes con ITS, distribuido 5.472.000 preservativos masculinos a nivel nacional; en Salud Mental se distribuyeron 4.262.162 unidades de medicamentos Psicotrópicos para la atención de 120.907 personas registradas en el Sistema Integrado de Acceso a Medicamentos (SIAMED).

En cuanto a la atención integral a los grupos poblacionales vulnerables, tenemos el fortalecimiento de 12 servicios de rehabilitación en las áreas de neurología,

calidad y de los derechos de los pacientes y familiares a través de resolución N° 135, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.644, de Fecha 21 de Abril de 2015.

musculoesquelética, mental (unidades de autismo), visual, voz–habla–auditivo, cardiovascular y sensitiva, en las cuales se atendieron a un total de 150.027 pacientes; atención integral a 1.580 personas con discapacidad por la enfermedad de Parkinson; atención integral a 109.411 personas en el área musculoesquelética, 1.000 personas con discapacidad visual, 1.200 personas con discapacidad asociadas al trastorno de del espectro autista, 34.799 personas con discapacidad; capacitación de 8.857 personas de las comunidades en Cuidados Básicos para las Personas Con Discapacidad, en el marco de la estrategia de Atención Comunitaria para Personas Con Discapacidad y entrega de 3.500 prótesis auditivas, beneficiando a 1.600 personas con discapacidad auditiva.

La consolidación del Sistema Público Nacional de Salud se ha logrado a través de la integración de todos los componentes institucionales que aplican y ejecutan las políticas públicas de salud, entre ellos el MPP Salud, el IVSS, Salud Militar, Ipasme y PDVSA–Salud. Para ello se adecúan e implementan estrategias en torno a: Sistema de Información en Salud (SIS). Proyecto de Digitalización y Automatización del Sistema de Información Único Nacional de Salud (E-Salud), en el cual se concretó su primera fase. Con este sistema se cubrirán las necesidades de registro y sistematización de información de: Gestión Hospitalaria, Gestión Ambulatoria, Historia Clínica Básica Integrada (HCBI), Imagenología, Epidemiología, Distribución de Insumos, Distribución de Medicamentos y TeleSalud. Articulación con la Red de Farmacias Públicas y Privadas para la distribución de medicamentos y evitar el contrabando de extracción de este rubro.

En lo relativo a la Cooperación internacional, se tienen que durante el año 2015, se produjo un cambio institucional en el enfoque de las relaciones internacionales en salud con la creación de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales: 1) La creación de un comité ad hoc de compra conjunta de medicamentos que estableció y concretó el mecanismo de negociación de precios, sentando un precedente en la región; 2) La incorporación al ordenamiento jurídico nacional de 79 normas técnicas de MERCOSUR para fortalecer el entorno productivo nacional, la firma de 5 Declaraciones en los temas de: Cambio Climático y Salud Humana, Prevención y Control de la Obesidad, Costos Económicos y Sociales Asociados al Tabaco, Seguridad en el Tránsito y Medidas Regulatorias para el Control del Consumo de Sodio, la implementación en MERCOSUR del registro de donación y trasplante (DONASUR) y finalmente la firma de 3 acuerdos referidos a: Fronteras, Identificación y Priorización de Acciones de Control para la Epidemia del VIH/SIDA e Impulsar la Estrategia de Salud en Todas las Políticas; 3) En los Asuntos Internacionales y con la finalidad de afianzar el relacionamiento con el Sistema de Naciones Unidas, destaca como logro principal el diseño y aprobación de los planes bianuales período 2016–2017 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la UNICEF y la ONUSIDA; 4) El programa de formación de Médicos Integrales Comunitarios ha integrado estudiantes de 12 países latinoamericanos. Población beneficiada: la población de las 24 entidades federales del país y la población de 12 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá Paraguay, Perú, El Salvador, Surinam, Uruguay).

Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Nuestro país también muestra un ventajoso punto de partida, en el ODS N°4 referido a “Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, la cobertura de la Política Educativa de Venezuela ha venido presentado un aumento sostenido de niños y jóvenes en escolaridad y presentó los siguientes resultados para 2014: Aumento de la matrícula de Educación Inicial a 77%, la de Educación Primaria a 93% y la de Educación Media a 76%. También hubo mejoras en la Educación Universitaria que se incrementó a más de 2.500.000 de estudiantes en el 2015. Asimismo, la asistencia escolar de las personas entre 3 y 16 años pasó a 91,3% para el periodo 2013-2014¹².

Para el Estado venezolano, la educación no solo se refiere a la cantidad de estudiantes matriculados sino a garantizar progresivamente las condiciones para mantenerlos activos en el sistema escolar y mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, razón por la cual, la dotación en libros, tecnología y alimentación son iniciativas relevantes. La Vicepresidencia para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones presentó indicadores en este sentido, sobre dotación de material didáctico pedagógico para el primer trimestre de 2016, y se entregaron más de 100 millones libros de la Colección Bicentenario¹³. En este mismo sentido, se han entregado al primer trimestre de 2016 más de 4.500.000 computadoras portátiles “Canaimitas”¹⁴ por una inversión de aproximadamente 1.500.000,00 de dólares. El Programa de Alimentación Escolar para 2015 logró una cobertura de 16.218 planteles para beneficiar a 3.336.745. En cuanto al volumen de asistencia oficial para el desarrollo destinado a becas en este nivel, tenemos que, según la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y la Revolución de Misiones entre período 1999-2016 se han facilitado 264.842 becas (Ver anexo estadístico del Sistema de Misiones).

Sobre las Misiones en el ámbito educativo, tenemos que Misión Robinson¹⁵ ha alfabetizado entre 2003 y 2015 a 2.837.897 Patriotas (nombre que reciben las personas que se insertan en el programa). Para el mes de mayo de 2016, 218.806 Patriotas están estudiando en la misión de los cuales la mayor parte, un total de 206.415, estudian Robinson 2 Productiva, 5.422 son alfabetizaciones en Robinson I y 6.969 son adultos mayores en Círculos de Lectura.

¹² Ver en anexo estadístico Venezuela en Cifras: Matrícula por Niveles Educativos, Indicadores Educativos (1999/00 a 2012/13), Matrícula en Educación Universitaria (2000-2014), Años de escolaridad promedio de la población mayor de 15 años del (2do semestre 1995 -2do semestre del 2013), Inversión Pública en Educación (1991-2013), Tasa Neta de Escolaridad (1999/00-2012/13), Jóvenes Fuera del Sistema Educativo de 3 a 16 años (1990/91-2013/14), Jóvenes Matriculados en el Sistema Educativo de 3 a 6 años (1990/91-2013/14), Tasa Bruta de Escolaridad en Educación Inicial por Sexo (1990/91-2013/14), Tasa Bruta de Escolaridad en Educación Media por Sexo (1990/91-2013/14), Tasa Bruta de Escolaridad por Nivel Educativo (1990/91-2013/14), Tasa de Inasistencia Escolar de 3 a 16 años (1990/91-2013/14) y Tasa Neta de Escolaridad por nivel educativo (1990/91-2013/14).

¹³ La Colección Bicentenario es el nombre que recibe el conjunto de libros escolares editados por el Estado para distribuirlos gratuitamente en las escuelas.

¹⁴ El Proyecto Canaima Educativo, que consiste en la entrega de computadoras portátiles a las niñas y niños del Subsistema de Educación Básica.-

¹⁵ La Misión Robinson se inició el 1° de Julio de 2003 (Decreto Presidencial N° 2434). El objetivo era acabar con la exclusión que ocasionaba el no saber leer y escribir. El Programa se concibió como estrategia mancomunada entre la ciudadanía, a través de sus organizaciones sociales, e instituciones gubernamentales. Las actividades comenzaron el 23 de mayo de 2003, con un plan piloto aplicado en el Distrito Capital y los estados Vargas, Miranda y Aragua. Los resultados exitosos del plan piloto, confirmaron la selección del proyecto educativo, por lo cual el 1 de julio de 2003 se inició formalmente el Plan Extraordinario de Alfabetización “Simón Rodríguez”, conocido como Misión Robinson.

Entre 2003 y 2015, la Misión Ribas¹⁶ ha formado 1.000.766 Vencedores (nombre que reciben las personas que se insertan en el programa) y para mayo de 2016 se encuentran estudiando 162.058 en 18.178 ambientes (salones de clase). Entre el 2003 y el 2015, Misión Sucre¹⁷ ha graduado 417.796 Vencedores (nombre que reciben las personas que se insertan en el programa) y para mayo en 2016 se encuentran estudiando 175.204 Vencedores en 1.150 Aldeas Universitarias (Ver anexo estadístico del Sistema de Misiones).

En el tema de inclusión tecnológica, el Sistema de Misiones, señala que la Fundación Infocentro ha formado en el área informática para mayo del 2016 a 2.042.426 personas y cuenta con 930 Infocentros a nivel nacional y uno internacional, de los cuales 275 son espacios transferidos a las organizaciones comunitarias (Ver anexo estadístico del Sistema de Misiones). Asimismo, entre al cierre de 2014 se han alfabetizado tecnológicamente 1.82 millones de personas. Vale resaltar en el área de acceso a tecnologías, que entre 1997 y 2013 aumentaron progresivamente los suscriptores de telefonía fija, telefonía móvil e internet¹⁸.

En temas conexos a la Educación, como son Juventud y Deporte, el Sistema de Misiones reportó que hasta mayo del 2016 se han entregado 16.305 becas por rendimiento productivo y 2.530 dotaciones de material deportivo al poder popular, también se han financiado 300 proyectos con CrediJoven Productivo. Igualmente, para mayo de 2016 en lo relativo a la Misión Cultura Corazón Adentro tenemos 102.823 personas formadas en unidades artísticas y 10.180 personas formadas en artes y saberes de las manifestaciones tradicionales y populares. Además se han realizado, 509 talleres de formación del Diplomado en Gestión, Comunicación y Animación Cultural (Ver anexo estadístico Sistema de Misiones).

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El ODS N° 5 se refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas¹⁹” Desde el inicio la Revolución Bolivariana se ha propuesto a erradicar los vestigios de un Estado Patriarcal, heredado del colonialismo y del neocolonialismo, diseñado para la sumisión y represión de la mujer, construyendo un nuevo modelo de

¹⁶ Es un programa social implementado por el Gobierno Nacional cuyo objetivo es reinsertar dentro de un sistema educativo y productivo a todas aquellas personas que no culminaron sus estudios de la tercera etapa de educación media y diversificada, para que obtengan su título de bachiller integral avalado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación y Deportes. La Misión José Félix Ribas asume a la Educación y al Trabajo como procesos fundamentales para el logro de dichos fines integrándose como un todo a la Educación Bolivariana para el Desarrollo Endógeno soberano la cual emerge de las experiencias transformadoras que se impulsan en el proceso revolucionario de Refundación de la República.

¹⁷ La Misión Sucre, un programa de inclusión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior que fue creado mediante Decreto Presidencial Número 2601, del 8 de septiembre del 2003. La Misión Sucre representa un plan nacional de acceso a la educación universitaria que surge como iniciativa de carácter estratégico por cuanto pretende ser: 1) Una alternativa de educación universitaria de vanguardia y con pertinencia social, orientada a la transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres; 2) Un espacio para la participación y el ejercicio de la ciudadanía que promueve el desarrollo local, regional y nacional; y 3) Una práctica educativa innovadora que ofrece diversas oportunidades y modalidades de estudio que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes orientadas a la construcción de una sociedad democrática y participativa.

¹⁸ Los indicadores vinculados en anexo estadístico Venezuela en Cifras, son: Acumulado de Alfabetizados Tecnológicamente (2007-2014), Número de Suscriptores al Servicio de Internet (1998-2013), Número de Suscriptores a Telefonía Fija (1997-2013), Número de Suscriptores de Telefonía Móvil (1997-2013), Penetración al Servicio de Internet (1998-2013), Penetración en Telefonía Móvil (1997-2013) y Teleintensidad en Tecnología Fija (1997-2013).

¹⁹ De acuerdo al Censo realizado en 2011, Venezuela posee una población de 27.150.095 habitantes, de los cuales 13.656.498 son mujeres y 13.493.597 son hombres, lo que representa un 50,3% para las primeras y un 49,7% para los segundos. De la población total de mujeres 7.470.104, el 54,69% se encuentra en edad fértil. Venezuela es un país joven, ya que del porcentaje total de la población, el 5,8% poseen 65 años o más.

sociedad democrática, participativa, protagónica, incluyente, justa y amante de la paz. La defensa de los derechos humanos como eje transversal se refleja en toda nuestra Constitución, que consagra la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida política, económica y social, mediante el uso de un lenguaje no sexista, y que prohíbe todo tipo de discriminación basado en el sexo.

La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobada en 2007, inspirada en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). Esta ley se ha convertido en modelo para muchos países hermanos de la región latinoamericana y caribeña, ya que incorpora importantes avances referidos a definición de la violencia contra la mujer como un delito de orden público; se reitera el principio constitucional de corresponsabilidad; se crea un procedimiento especial; se establece el carácter vinculante y transversal de las políticas públicas adoptadas conforme a esta ley; se crean legalmente las Casas de Abrigo para las mujeres víctimas de violencia extrema; se definen y se establecen las sanciones correspondientes de 19 tipos de violencia; y, se crean fiscalías y tribunales con competencia especial en la materia. En el 2014, la Asamblea Nacional la Reforma Parcial de esta Ley, con el fin de incluir a los tipos de violencia antes indicados, los delitos del femicidio, el femicidio agravado y la inducción al suicidio como formas extremas de violencia de género contra las mujeres.

Asimismo, la Venezuela de la Revolución Bolivariana ha logrado avances significativos en los que la igualdad de género no ha sido la excepción. Los diversos mecanismos de participación política, la creación de servicios de atención diferenciada, la aplicación de programas de formación, entre otros, han permitido el empoderamiento de la mujer para el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos, especialmente, de nuestro derecho a una vida libre de discriminación y violencia.

Entre las medidas que tienden a acelerar la mejora de la situación de la mujer para lograr su igualdad sustantiva o de facto con el hombre y se han realizado cambios estructurales, sociales y culturales necesarios para corregir las formas y consecuencias pasadas y presentes de la discriminación contra la mujer. En ese sentido se pueden mencionar: a) programas de divulgación o apoyo a los derechos de la mujer y contra la violencia de género; b) asignación y reasignación de recursos financieros a través de programas específicos en diferentes instancias del Poder Público para empoderar a las mujeres en el trabajo productivo; c) el trato preferencial para el otorgamiento de créditos en el sector rural y en sectores prioritarios para la economía del país y e) el sistema de cuotas en los procesos electorales.

Para el 2014, hemos experimentado una amplia evolución cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los Poderes Públicos, superando prejuicios y estereotipos que impiden la paridad de género. Tres de las cinco ramas del Poder Público venezolano se encuentran lideradas por mujeres: el Poder Judicial, el Poder Electoral y el Poder Ciudadano. Se observó un incremento de un 68% de alcaldesas electas en las elecciones municipales de 2013. Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa Nacional estuvo a cargo de una mujer, la Almirante en Jefa Carmen Meléndez.

Con respecto a la representación internacional para el 2012, había 20 Embajadoras y 68 Embajadores; 25 Ministras Consejeras y 41 Ministros Consejeros; 40 Consejeras y 54 Consejeros. Del total de la nómina de cargos diplomáticos, el 43% están a cargo de mujeres (304) y el 57% son hombres (400).

Del mismo modo, para el 2014, desde el Ministerio del Poder Popular de la Mujer, se ha impulsado la creación de 2.033 Comités de Igualdad y Equidad de Género en los Consejos Comunales, 12.652 Comités de Madres del Barrio, 841 Comités de Mujeres en Defensa de la Economía, 12.000 mujeres del Movimiento de Mujeres por la Paz y por la Vida, 13.000 Defensoras Comunales y, por último, pero no menos importante, la creación de una instancia de consulta permanente denominada Consejo Consultivo. Participan actualmente en este Consejo 486 organizaciones y movimientos sociales de mujeres y ha sido elevado al más alto nivel político como Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres, como una instancia de consulta permanente destinada a la construcción y consolidación del Estado Social de Derecho y de Justicia, plasmado en nuestra Constitución.

La situación de las mujeres en nuestro país ha cambiado sustancialmente. Sin embargo, es necesario seguir profundizando la transversalización de la perspectiva de género, así que nace el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013 – 2019, que se construyó con un enfoque de participación activa y protagónica de nuestro pueblo, entendiendo que para hacer factible la revolución bolivariana, debemos apostarle en todo momento a la participación de los distintos sectores de nuestra nación a la hora de desarrollar políticas públicas, este plan fue ampliamente consultado, con la participación de cerca de 12.000 personas a nivel nacional, realizándose 18 consultas sectoriales con mujeres campesinas, pescadoras, cultoras, trabajadoras, deportistas, integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, amas de casa, adultas y adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, grupos sexodiversos, lideresas comunitarias, jóvenes, mujeres que viven con VIH, mujeres con algún tipo discapacidad, madres del barrio, autoridades de los poderes públicos y mujeres privadas de libertad. En total se recibieron cerca de 3000 propuestas que fueron debidamente sistematizadas.

El resultado de estas consultas desembocó en la inclusión de cinco dimensiones estratégicas: la dimensión política ideológica, relativa a lograr la participación política protagónica y paritaria; la dimensión económica, destinada a profundizar la participación de las mujeres en el nuevo modelo económico productivo socialista; la dimensión social, destinada por un lado a velar por la incorporación de las mujeres a todos los programas sociales del Gobierno Bolivariano y, por el otro, lograr la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus expresiones; la dimensión cultural, que busca concienciar la perspectiva de género en todos los sectores de la sociedad; y, la dimensión ambiental, que vela por la preservación de la Pachamama (Madre Tierra).

Es necesario resaltar que el Gobierno Nacional ha establecido que todas las instituciones del Estado deben incorporar al menos un proyecto con perspectiva de género en sus Planes Operativos Anuales. El presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género ha tenido un importante incremento al pasar de 307 millones de dólares en el 2011 a casi 700 millones de dólares en 2014.

La República Bolivariana de Venezuela está consciente de que muchas de las desigualdades entre los géneros están asociadas a dificultades en el acceso a la educación, para lo cual se han concentrado esfuerzos para asegurar la igualdad de condiciones de las niñas y niños en el sistema educativo. Para 2013, la tasa bruta de escolaridad en educación primaria se ubica en 92,1% para las niñas y en 92,3% para los niños; y en educación media, se observa una tasa de escolaridad mayor en el sexo femenino, representando un 90,4% con respecto al 82,6% en el sexo masculino para el mismo período, lo cual revela una clara tendencia de alcanzar la meta de educación universal y eliminar las disparidades de género.

Para eliminar las desigualdades de género desde una nueva visión transformadora y liberadora de la educación, debe destacarse que para el Proyecto Canaima Educativo se han desarrollado recursos digitales en temas como la igualdad, la lactancia materna, los derechos sexuales y reproductivos y infecciones de transmisión sexual. Este programa no sólo permite a nuestras niñas y niños tener acceso a la tecnología de la información y comunicación, sino que también ha contribuido a la disminución de la brecha tecnológica de género, puesto al lado de cada niña o niño con una “Canaimita”, está una madre, una abuela o una tía que gracias a ello también ha tenido acceso a esta tecnología. En este mismo sentido, en los textos escolares de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media de la Colección Bicentenario, se han incorporado algunas temáticas intituladas: “No somos personas idénticas”; “Mi cuerpo un amigo por conocer”; “Esas nuevas sensaciones, Identidad sexual y de Género”; “Tus derechos sexuales y reproductivos”.

En relación al embarazo temprano en nuestro país, resulta oportuno destacar que en Venezuela hemos logrado disminuir la tasa global de fecundidad que en 2012 se ubicó en 2,42 hijas e hijos promedio por mujer. No obstante, reconociendo que la problemática del embarazo temprano continúa siendo un importante desafío para la Revolución Bolivariana, y entendiendo que un embarazo durante la adolescencia pudiese tener consecuencias negativas para el desarrollo y empoderamiento pleno de las mujeres, el Estado venezolano, cumpliendo con sus obligaciones internacionales, ha impulsado una serie de planes, programas y medidas. Y, conscientes de la necesidad de redoblar los esfuerzos en esta materia, el Ministerio del Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, ha diseñado el Plan nacional para la protección de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres (2014-2019). Este plan busca garantizar a las mujeres, especialmente a aquellas en mayor situación de vulnerabilidad, la protección de sus derechos con la finalidad de lograr la autonomía sobre su cuerpo y la toma de decisiones libres. En él se ha incorporado el Proyecto de Prevención del Embarazo temprano “De la sexualidad sí se habla”, que busca desarrollar estrategias para el ejercicio de una sexualidad liberadora, placentera y responsable que incida en la prevención del embarazo a temprana edad.

En relación al derecho al trabajo es importante reconocer que la tasa de desocupación femenina se redujo, para 2014 fue de 7.5%. Tenemos más de 2.500.000 pensionadas y pensionados, de los cuales el 58% son mujeres.

En cuanto a las medidas adoptadas para la protección de las mujeres trabajadoras, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, incorpora una serie de adelantos de gran trascendencia: el aumento del permiso de lactancia exclusiva, la licencia de

paternidad y el reposo pre y post-natal; el establecimiento de la inamovilidad laboral durante la gestación y por dos años a partir del nacimiento; el reconocimiento y penalización del acoso sexual laboral; y el establecimiento de la paridad en el trabajo como hecho social. Además de la creación de Centros de Cuidado Inicial cuya creación está siendo impulsada por el Ministerio de la Mujer.

En este mismo orden de ideas el Estado venezolano, en el proceso de implementación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha realizado importantes avances institucionales, como lo son la creación de fiscalías y tribunales con competencia especial en materia de violencia de género, lo cual demuestra la voluntad inquebrantable del Estado y el pueblo venezolano por garantizar plenamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En cuanto al tema de acceso a la justicia, se han creado 44 Tribunales Especializados en Protección a la Mujer y a la Igualdad de Género y 46 Fiscalías Especiales de Violencia contra la Mujer. En 2011 fue creada la Dirección de Defensa de la Mujer, a los fines del adecuado y especializado seguimiento de los casos de violencia de género.

En 2010 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia crea la Comisión Nacional de Justicia de Género, para velar por el derecho de acceso a la justicia de las mujeres. Igualmente el Ministerio Público ha creado la Dirección de Defensa de la Mujer, a los fines del adecuado y especializado seguimiento de los casos de violencia de género, solicitando sanciones para aquellas personas que atenten contra la integridad física y psicológica de las mujeres. Igualmente en 2010, se creó la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial para garantizar la igualdad y la no discriminación de la mujer. Entre sus atribuciones destacan el desarrollo y diseño de políticas judiciales tendientes a optimizar el sistema de justicia de género y el fortalecimiento del enlace entre los Tribunales de Violencia contra la Mujer y los Consejos Comunales. Se le atribuye la responsabilidad de establecer contacto con Magistrados, Jueces, Fiscales y Defensores Públicos de Venezuela y otros países, para comparar y compartir criterios y avances en esta materia. Además de colaborar con el Ejecutivo Nacional en la planificación y ejecución de las políticas públicas orientadas a la atención de las mujeres víctimas, y coordinar los Tribunales de Violencia contra la Mujer.

Como política de Estado se destaca la instalación en 2012 del Consejo de Equidad e Igualdad de Género en los cuerpos de policía, órgano asesor, coordinador y articulador interministerial e interinstitucional de carácter permanente como parte del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. Se ha facilitado la incorporación de la mujer en esferas como la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los cuerpos de policía, visualizando un cambio en la consciencia y estereotipos de hombres y mujeres.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En lo relativo al ODS N° 8, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Se puede señalar que el desempleo en Venezuela ha disminuido de forma sostenida para llegar en 2014 a

7,3%, manteniéndose a su vez una tasa de desocupación por debajo de países altamente industrializados. Para 2014, los indicadores relativos a fuerza de trabajo muestran cifras positivas, se generaron 4.626.867 de empleos y una disminución del desempleo en 266.868 personas. El sector formal de la economía se expandió en 15 puntos porcentuales, para un total de 4.154.462 ocupados. A diciembre 2014, 4.110.942 personas, que son trabajadores por cuenta propia y representan el 30,2% de la ocupación adquirieron su derecho al ingreso por concepto de pensiones gracias a la modificación de la Ley de Seguro Social²⁰.

Medios de implementación para revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

En lo relativo al ODS N° 17 sobre los medios de implementación para revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible tenemos que el Estado venezolano en estos últimos 16 años ha promovido, establecido y desarrollado políticas públicas y prácticas que permitan avanzar con firmeza en la conformación de un nuevo mundo pluripolar, consciente que este es el único camino capaz de garantizar el equilibrio y la paz de la humanidad, además del “verdadero desarrollo de nuestros pueblos”.

Así mismo ha impulsado esquemas de integración regional y subregional basadas en el respeto, la solidaridad la cooperación y la complementariedad entre países, que aceleran un desarrollo equilibrado equitativo e igualitario de nuestros pueblos, en el campo social, económico, político y cultural, con un enfoque profundamente humanista. Para la República Bolivariana de Venezuela la Cooperación Sur-Sur, tiene entre sus más sólidos basamentos las relaciones directas y horizontales entre las naciones, teniendo como uno de sus objetivos el desarrollo y apoyo solidario para enfrentar problemas que compartimos.

La Cooperación Sur-Sur adelantada por la República Bolivariana de V y que ha promovido en el seno de sus relaciones bilaterales, regionales, subregionales y globales tiene como principios básicos la solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía en el desarrollo pleno de nuestros países, a través de mecanismos como proyectos e iniciativas que apunten a la mayor inclusión y pertinencia social, el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas. En consecuencia los proyectos en ámbitos como la CELAC, UNASUR; ALBA, Petrocaribe, MERCOSUR, entre otros, mecanismos de concertación e integración adelantados en la región latinoamericana y caribeña, se caracterizan por estar cargados de un enorme peso de inversión e inclusión social.

Por otra parte, en el marco de los distintos mecanismos y procesos de integración y unión en la región, la República Bolivariana de Venezuela , junto a otros países, ha promovido la

²⁰ Ver en anexo estadístico Venezuela en Cifras: Indicadores económicos fuerza de trabajo: Población de 15 años y más masculina según su situación en la fuerza de trabajo (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Población de 15 años y más femenina según su situación en la fuerza de trabajo (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de cesantía laboral (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de cesantía laboral por sexo (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de desocupación (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de desocupación por grupo de edad (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de desocupación por sexo (1er semestre 1998-1er semestre 2014). Tasa de desocupación juvenil de 15 a 24 años (diciembre 1999-diciembre 2014). Tasa de desocupación por sector empleador (público y privado) (diciembre 99-diciembre 2014).

creación y mantenimiento de relaciones basadas en el respeto al derecho internacional, y nuestra actuación en estos espacios de integración y diálogo político se ha caracterizado por impulsar proyectos e iniciativas orientadas a lograr una mayor inclusión social a través de proyectos regionales y sub-regionales sustentados en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y respeto a la soberanía y autodeterminación. De acuerdo a lo anterior, destacan los proyectos en el marco del ALBA, Unasur, Mercosur, y Petrocaribe, de este último resaltan:

PETROCARIBE

El Acuerdo de Cooperación Energética PetroCaribe, impulsado por Venezuela fue suscrito en 2005 y para junio de 2015 , lleva 10 años , con lo cual el acuerdo celebra una década de logros y se consolida como el único mecanismo de integración en el ámbito mundial que impulsa el desarrollo de socioeconómico regional, mediante suministro de energía y financiamiento en condiciones favorables.

Petrocaribe ha conformando un esquema diferente en materia de cooperación y complementariedad energética, por cuanto sus objetivos están orientados a avanzar mucho más allá del simple suministro de petróleo crudo con facilidades de pago. Petrocaribe está fundamentado en una perspectiva solidaria y humana para alcanzar uno de sus objetivos medulares: la eliminación de las asimetrías y desigualdades. Esta estrategia, a corto, mediano y largo plazo, contribuye con la seguridad energética, el desarrollo socioeconómico y la unión de los pueblos del Caribe y Centroamérica, con base en el empleo soberano de los recursos energéticos.

Esta iniciativa multilateral promueve la integración regional y representa una de las principales fuentes de suministro de hidrocarburos y de financiamiento flexible, dirigidos a la inversión social, en contraste con los aportes provenientes de otros países industrializados

Desde junio del 2005 hasta julio del 2015, el Acuerdo ha logrado instalar importantes proyectos de infraestructura energética en el ámbito regional:

- Actualmente, posee una capacidad de almacenamiento de hidrocarburos de 652 mil barriles.
- Con la adquisición de los buques Sandino y Petión, Petrocaribe alcanza una capacidad de transporte marítimo de 980 mil barriles.
- Por otra parte, a través de las empresas mixtas constituidas consolida una capacidad de refinación de 135 mil barriles día, distribuidos entre Jamaica, Cuba y República Dominicana.
- En materia de generación eléctrica, alcanza un total de 405 megavatios en las plantas instaladas y el Parque Eólico ALBA.

Según informe elaborado por el SELA (2015) y basado en cifras oficiales, el impacto positivo de este Acuerdo sobre las economías de los países signatarios ha sido, en promedio, del 25% del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos diez años, lo cual en el ámbito energético ha asegurado la disponibilidad del 32% de su demanda de petróleo, aproximadamente.

En el ámbito energético, el Acuerdo PETROCARIBE ha asegurado la disponibilidad energética de sus países miembros al cubrir, en promedio, el 32% de su demanda de petróleo, desde 2005 hasta hoy, el mecanismo ha suministrado 301 millones de barriles de petróleo y productos lo que equivale a 27.000 millones de dólares

El impacto de PETROCARIBE sobre las economías de los países miembros se ubicó, en promedio para el año 2014, en 2,5 % de su PIB, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Países como Guyana, Nicaragua, Haití y Belice presentan un impacto en su PIB superior, al ubicarse en 4,7%, 4,3%, 4,1% y 3,5%, respectivamente, seguidos de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y la República Dominicana, el mayor receptor en relación con el volumen de crudo.

Petrocaribe contribuye con la seguridad energética de la región a través de:

- El desarrollo de la infraestructura que permita aprovechar las fuentes locales de energía, diversificar la matriz energética de la región, y asegurar la disponibilidad de las fuentes energéticas.
- Disminución de las importaciones de energía desde otras latitudes, lo que reduce la intermediación de empresas transnacionales en la región y fortalece la independencia sobre los recursos hidrocarburíferos.
- Mitigación de las asimetrías existentes en la región, seguridad en el acceso equitativo a los hidrocarburos, financiamiento en condiciones favorables y compensación de la factura petrolera con bienes y servicios.
- Disponibilidad en el acceso a 37% de la demanda de recursos energéticos en la región.
- Promoción de programas para el uso racional y eficiente de la energía y proyectos de inversión social a través del Fondo Alba Caribe.
- Impulso del comercio justo, lo que fortalece las relaciones entre los Estados integrantes.
- Incremento en el volumen de transporte marítimo de hidrocarburos.

EMPRESAS MIXTAS

Las empresas mixtas fueron concebidas con el fin de viabilizar la política de cooperación energética que se deriva del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe. Son empresas conformadas entre PDV Caribe, S.A., filial de PDVSA, y las empresas estatales de energía de cada país, para potenciar las capacidades técnicas y tecnológicas de los países miembros y avanzar en el desarrollo de proyectos que permitan el uso y gestión eficiente de los recursos energéticos disponibles. Hoy en día se han conformado 15 empresas mixtas entre PDV Caribe y las empresas estatales

Adicionalmente, Las empresas mixtas representan el canal para la formación y transferencia de conocimientos entre Venezuela y los países integrantes en el manejo del negocio energético para la captación de talentos locales. En tal sentido, se desarrollan acciones de formación para el personal de las empresas mixtas, específicamente en las áreas de finanzas, planificación, contratación, operaciones, control de riesgo, mercadeo y gestión de proyectos.

En el campo social, el Acuerdo ha contribuido con el desarrollo socio-económico de los países miembros, a través de proyectos sociales y socio productivos desde tres fuentes de financiamiento:

- Fondo ALBA-Caribe;
- gestión social de las Empresas Mixtas y sus filiales;
- factura a largo plazo

Por tanto desde su creación, Petrocaribe se propuso contribuir con la transformación de las sociedades centroamericanas y caribeñas, donde los vaivenes de la economía mundial, y en especial las políticas y prácticas prevalecientes de los países industrializados, conllevaron de forma directa e indirecta a una creciente marginación de los pueblos de la región, principalmente en aquellos países de economías pequeñas.

Petrocaribe, como acuerdo energético para la integración solidaria entre los pueblos de Centroamérica y el Caribe, establece el desarrollo social y económico de las naciones como su eje fundamental. En el marco de ese horizonte, se ha dirigido gran parte de sus esfuerzos a potenciar la construcción de nuevas estructuras económicas y sociales que apunten a la superación de la situación de la pobreza en la región.

Hasta la fecha en el marco de Petrocaribe se han ejecutado en el área social 739 proyectos, los sectores de inversión que se han impulsado desde estas fuentes de financiamiento son las siguientes: fortalecimiento institucional, vivienda y hábitat educación, agricultura y alimentación , sectores productivos , servicios públicos, ambiente previsión y asistencia social , electricidad , salud , agua potable , gas doméstico cultura y deporte vialidad

PETROCARIBE SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La gestión del Acuerdo Petrocaribe en el campo de la seguridad y la soberanía alimentaria se ha desarrollado desde un enfoque que considera que el incremento de la producción agrícola, así como la ampliación del acceso a la alimentación en sectores desfavorecidos de las sociedades, contribuye de manera directa con políticas públicas nacionales y estrategias regionales para la erradicación de las causas estructurales de la pobreza:

- Programas de Alimentación Escolar, para contribuir con el cumplimiento de objetivos de políticas públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), los cuales inciden directamente sobre varios factores que generan pobreza, como por ejemplo:
- Gasto familiar en servicios de salud por causa de desnutrición o enfermedades asociadas a la mala alimentación
- Gasto familiar en alimentación en horarios matutinos y vespertinos para familias con bajos ingresos
- Deserción escolar en sectores pobres y desfavorecidos que constituyen un porcentaje importante de la fuerza laboral potencial de los países miembro.
- Incremento de la producción y diversificación del sector agrícola, a través del apoyo a la agricultura de pequeña y mediana escala en los países miembros del Acuerdo, para contribuir con el cumplimiento de objetivos de políticas públicas en soberanía alimentaria, sustitución de importaciones e impulso del comercio exterior de alimentos.

El monto total invertido en el sector agrícola y alimentario a través del Fondo Alba Alimentos, el Fondo Alba Caribe (FAC), la Gestión Social de las EE.MM y la Factura a

Largo Plazo (FLP), asciende a 519,4 MMUSD, materializados en 46 proyectos, 28 de los cuales corresponden al financiamiento de la Factura a Largo Plazo (FLP), lo que evidencia la importancia que ha cobrado en la región el tema agrícola y el uso de los fondos provenientes de Petrocaribe para apalancar el desarrollo socioproductivo de sus economías.

Durante la X Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de Petrocaribe, realizada el 5 septiembre de 2015, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, propuso la formulación de un Plan integral para este bloque energético de cara a los próximos diez años. 2015- 2025. Este plan incluirá cuatro planteamientos para profundizar este convenio, orientados a establecer la Zona Económica Petrocaribe (ZEP); garantizar la soberanía energética integral de los países miembros, la creación de un sistema social de protección del Caribe, con la ayuda del Plan de Acción para la Erradicación del Hambre y la Pobreza “Hugo Chávez”, y un sistema común de protección civil frente a los desastres naturales.

CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo de diálogo y concertación política que surge con el objetivo supremo de alcanzar la verdadera integración y unidad de los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe, en un marco de respeto a la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe. Desde su puesta en marcha, en diciembre de 2011, la República Bolivariana de Venezuela ha promovido y comprometido en diversas iniciativas sociales, que se han materializado, y que son muestras claras de la voluntad política en áreas como el desarrollo e inclusión social, la educación, la agricultura familiar, la cultura, la salud, la alimentación entre otros.

Muestra palpable de ello es el PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2025, es un mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, cuyos antecedentes se remontan al punto 13 de la Declaración política de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana, Cuba (2014), la cual adoptó lo plasmado en la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas (2013).

Transversalizar los Objetivos de desarrollo sostenible con la política nacional

Como se puede evidenciar en las cifras referidas, muchos de estos indicadores no se corresponden exactamente con los recomendados por los ODS y sus metas, y en muchos casos expresan visiones llamemos “más integrativas” en el diseño, implementación y evaluación de políticas, que aquellos sugeridos por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, por ejemplo, el Programa de Alimentación Escolar vinculado tanto a resultados que afectan tanto al ODS N°2 referido a temas de alimentación como el relativo a educación ODS N°4 ó los programas como CrediJoven que apuntala las iniciativas dirigidas a la educación ODS N°4 y abona terreno en el área productiva que afectan cifras de empleo vinculadas con el ODS N°8.

En otros casos, estas cifras expresan políticas exitosas particulares para el caso venezolano, que requieren visibilizarse en el conjunto de indicadores como los Libros de la Colección Bicentenario o las computadoras portátiles Canaima que se entregan a los estudiantes de distintos niveles. En la práctica la consulta de los indicadores ODS ha dado como resultado un conjunto importante de propuestas sobre indicadores alternativos que comentaremos en el título referido a ese tema.

Estos logros que por más de 15 años han significado la mejora de la calidad de vida de las venezolanas y venezolanos, particularmente de sectores anteriormente más excluidos, son una motivación para seguir avanzando, plantean para la fecha múltiples desafíos políticos y técnicos, no obstante, presentar una foto real del momento a partir del cual se desarrollará el compromiso con los ODS implica introducir en el presente informe algunos elementos relativos a las amenazas que se ciernen sobre su continuidad.

Desafíos actuales

En el ámbito nacional, de manera persistente se ha intentado crear un clima de conflictividad social, política y económica, acompañada por intentos de una fracción política de mayoría opositora en la Asamblea Nacional, por revertir inconstitucionalmente los avances en los derechos sociales, económicos y culturales logrados por el Gobierno Revolucionario en los últimos 15 años.

En el ámbito internacional, la República Bolivariana de Venezuela ha enfrentado la persistencia en la abrupta caída en los precios del petróleo (el más bajo precio en 45 años) y su impacto en la reducción del ingreso nacional; asimismo, se ha enfrentado los efectos de una intensa agresión mediática, política y diplomática, la más grave de los últimos años, montada como una campaña mediática internacional contra el país para generar caos y violencia que justifica una intervención militar, reeditando escenarios de injerencia en los asuntos internos. La prolongación de la Orden Ejecutiva del Presidente Obama, con la cual se declara a Venezuela como una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos (EEUU) constituye una evidencia reiterativa sobre la veracidad de estas denuncias.

El pasado 3/3/2016, el presidente estadounidense Barack Hussein Obama, emitió una misiva al senado de su país para solicitar la continuidad por un año más de la Orden Ejecutiva con la cual se declara a Venezuela como una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos (EEUU). Esta acción se justificó en una supuesta “erosión de garantías de Derechos Humanos por parte del gobierno de Venezuela, la persecución de oponentes políticos, la reducción de libertades de prensa, el uso de violencia y la violación de derechos humanos y abusos en respuesta a protestas antigubernamentales”(Idem al anterior). La Ley de Emergencia Internacional de Poderes Económicos y la Ley de Emergencia Nacional, ambas invocadas en la Orden Ejecutiva, permiten establecer restricciones y prohibiciones financieras y comerciales a una nación que se considere ha atacado a EE.UU o es hostil a su seguridad interna.

Por otra parte destaca, la intensificación del fenómeno climatológico de El Niño durante 2016 que colocó en crisis al Sistema Eléctrico Nacional y ocasionó la reducción de la

jornada laboral en el Sector Público, factores coyunturales, que representa desafíos que superar.

Vale resaltar el desarrollo de una verdadera Guerra Económica, denunciada desde finales de 2013 por el Estado venezolano, caracterizada fundamentalmente por el sistemático desabastecimiento de productos de la cesta básica²¹, la especulación desbordada, el acaparamiento, la deliberada paralización o reducción de la producción, el contrabando de extracción con la probable complicidad de agentes policiales y militares, el denominado *bachaqueo* que vende productos a altos precios y la especulación financiera con el dólar paralelo, en conjunto, estas acciones ha devorado el poder adquisitivo de la población generando desconfianza y desesperación, haciendo ver que las autoridades son incapaces de garantizar que la población tenga acceso a los alimentos e insumos de primera necesidad.

La Guerra Económica afecta al consumo pero también las variables monetarias, financieras y fiscales, se activa mediante operaciones de sabotaje programado de la cadena de producción y comercialización de alimentos, está muy influenciada por la especulación con el precio de las divisas y acompañada por violencia callejera, para luego, con apoyo de las empresas de comunicación social, magnificar y reforzar las situaciones desfavorables, propiciadas por dichas acciones económicas, con la finalidad de inducir a la desmoralización y la inacción, para socavar el apoyo político del gobierno²².

La Guerra Económica constituye un perverso mecanismo de golpe lento que dirigen y llevan a cabo las clases dominantes nacionales con sus aliados internacionales²³, constituye una estrategia liderada por los sectores opositores al gobierno para generar desestabilización, deslegitimar al gobierno y crear una crisis de gobernabilidad a objeto de lograr la intervención extranjera o en su defecto el bloque económico para tratar de dismantelar el proceso de transformación social que se adelanta en Venezuela desde 1999, tanto para deponer al gobierno como para destruir cualquier iniciativa popular y ciudadana de carácter revolucionario. Constituye el frente local de una guerra global donde se confrontan las corporaciones contra las grandes mayorías y que tiene antecedentes en nuestro continente²⁴.

²¹ Sin ser excluyentes la lista de productos alimenticios de uso masivo que están sometidos a este proceso de Guerra Económica son: harina de trigo, pastas de sémola, aceite vegetal y margarinas, azúcar, caraotas y otros frijoles, así como la harina precocida de maíz, el arroz de mesa y la leche tanto en polvo como líquida. En la línea de aseo personal faltan jabones, champú, pañales para bebés, toallas sanitarias y papel higiénico de uso doméstico. En cuanto a los alimentos, se trata de la dieta habitual donde al faltar uno se dificulta preparar adecuadamente otros, aún siendo esenciales su falta no implica que los venezolanos pasarían hambre, ya que pueden ser sustituidos satisfactoriamente. Los productos a los que nos referimos no son exclusivos de un fabricante, por lo que la carencia no se limita a una marca o empresa, y puede ser atribuida al gobierno como se ha venido haciendo. El resto de los productos alimenticios de consumo masivo no esenciales se mantienen disponibles en el mercado formal: galletas, mermeladas, enlatados marinos, golosinas, y chocolates en barras, entre otros. Todos los productos con "escasez" poseen altos niveles de industrialización y son elaborados por grandes corporaciones transnacionales o con conexiones muy estrechas con estas, tales como, Polar, Nestlé, Procter, Kimberly-Clark, Cargill entre otras, estas corporaciones mantienen alianzas con componentes de la burguesía venezolana dedicados a la importación y distribución, quienes manejan las redes de distribuidores de alimentos al por mayor y grandes y medianos supermercados.

²² La realidad es que la producción y comercialización de productos en Venezuela está en más de 70% en manos privadas, los grupos económicos no pierden nada con la Guerra Económica, de hecho maximizan sus ganancias, paralizan y controlan la producción a su antojo e imponen un mercado financiero paralelo donde se cotiza el dólar al precio que más les conviene. Los grupos económicos buscan imponer las peores condiciones al pueblo para acelerar la privatización de la riqueza y su concentración en pocas manos, no promueve la lucha de clases, sino el odio intraclasses, hace que la mayoría asalariada y no propietaria se vuelque, por sobrevivencia, contra ella misma sospechando del otro o la otra, temiéndole, enviándole y, en última instancia, aprovechándose.

²³ Para profundizar en el análisis de la Guerra Económica ver: Salas Luis. (2015). 22 Claves para Entender y Combatir la Guerra Económica. Caracas: Editorial El Perro y la Rana.

²⁴ Basados en muchos antecedentes, entre los cuales resaltan toda la información desclasificada que prueba la intervención directa del gobierno de los EUA, a través de la CIA y de empresas estadounidenses, en la acción subversiva en contra de Salvador Allende como candidato, como Presidente electo y luego como mandatario en ejercicio y que desembocaron en el Golpe en Chile de 1973 y la consiguiente dictadura militar. También el caso

Desde el 2013, para contrarrestar la guerra económica el Estado venezolano ha intensificado la Gran Misión Alimentación facilitando el acceso a los rubros de primera necesidad a las comunidades del país. Fortaleciendo las redes de alimentos públicas Mercados de Alimentos (Mercal), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval). Por otra parte, el Estado también ha impulsado procesos fiscalización y sanciones contra quienes cometen estos delitos, mediante nuevas instituciones, leyes y decretos, en enero del 2014, creo la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (SUNDDE), creada para velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Precios Justos a través de fiscalizaciones e inspecciones²⁵.

Para el 2016, en una situación de profundo deterioro y malestar social, la República Bolivariana de Venezuela ha sido efectiva en generar respuestas para afrontar esta situación, activando iniciativas enmarcadas en la Constitución de 1999, que prevén mecanismos para tomar medidas y garantizar la paz social en situaciones de emergencia. En este sentido, en enero 2016, el Presidente Maduro, decreta “Estado de Emergencia Económica” (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214. Fecha 14 de enero 2016) y en mayo, la continuidad de este Decreto declarando “Estado de Excepción y Emergencia Económica” (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.277. Fecha 13 de mayo de 2016), con lo cual garantiza fondos provenientes de otros presupuestos y estrategias, de manera de continuar con los objetivos de justicia social trazados en el Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones.

El Decreto de Emergencia Económica del mes de enero 2015, extendido en el mes de mayo 2015 por el Estado de Excepción y Emergencia Económica, tiene como fin dar al Poder Ejecutivo atribuciones especiales que le permitan adoptar medidas oportunas para *atender eficazmente la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana y que permita asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos y libre acceso a bienes y servicios fundamentales...* (Art. 1). Además de garantizar la continuidad de las misiones sociales, el Decreto incluye garantizar la inversión en infraestructura productiva agrícola e industrial y el abastecimiento oportuno de alimentos y otros productos esenciales para la vida. Así mismo, incluye diseñar e implementar medidas especiales de aplicación inmediata, para la reducción de la evasión y la elusión fiscal.

El Decreto también permite, mediante el desarrollo de su articulado, desaplicar temporalmente normativas legales y otras medidas de orden social, económico y político, a fin de agilizar trámites que urjan para la importación y exportación de mercancías necesarias para el abastecimiento nacional, la reactivación productiva del país o el aumento de la capacidad tecnológica. Permite hacer requerimiento especial al aumento de producción al sector público y privado, estimular la inversión extranjera, obliga la colaboración para su implementación a todos los poderes públicos, órganos de seguridad y

Nicaraguense donde luego de 10 años de Guerra Económico la gente voto por un cambio de gobierno en la persona de la ciudadana Violeta Chamorro.
²⁵ Sustituyo al Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) y tiene entre sus funciones practicar inspecciones de oficio o por denuncias, a los inmuebles destinados a la producción, importación, distribución, comercialización, almacenamiento, acopio, recintos aduanales o depósitos de bienes propiedad de empresas o individuos. Establece precios según estudios de estructura de costos y tiene entre sus atribuciones notificar al Ministerio Público la presunción de ilícitos. Ver: www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve

Fuerza Armada Nacional Bolivariana e invita a la participación activa de toda la fuerza social organizada y al pueblo venezolano en general.

El Decreto de Excepción y Emergencia Económica del mes de mayo 2015, además de prorrogar la medidas de emergencia económica antes citadas, ordena darle más poder de vigilancia y control a los Comité Locales de Alimentación y Producción (CLAP) a nivel nacional, una nueva forma de organización popular encargada, junto al Ministerio de Alimentación, de la distribución casa por casa de los productos regulados que son de tres (3) tipos: alimentos, productos de higiene y medicamentos. Los CLAP conjuntamente con la Fuerza Armada Nacional actuaran de forma conjunta dada la amenaza de seguridad del país y autoriza, de ser necesario, suspender temporalmente el porte de armas y coordinar y ejecutar medidas que garanticen la soberanía y defensa nacional respetando los derechos humanos. También incluye medidas de protección a zonas boscosas; medidas especiales para mantener el orden público y en política exterior para impedir injerencia extranjera. En su artículo tres (3) dice: “El Presidente podrá dictar cualquier otra medida de orden social, ambiental, económico, político y jurídico convenientes a las circunstancias”.

La implementación de los decretos de emergencia se articulan en la Agenda Económica Bolivariana, desde ahí se han impulsado las acciones en torno al cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 8 y 11 permitiendo reorientar recursos ya presupuestados y asignar otros extraordinarios para el sostenimiento de los programas denominados misiones y grandes misiones, así como, la inversión en infraestructura productiva agrícola rural y urbana e industrial.

La articulación de las acciones y medidas desarrolladas en este marco han generado a su vez, amplias y multitudinarias Mesas de Trabajo para abordar los llamados Motores Productivos que conforman el Consejo Nacional de Economía Productiva, en un ambiente de amplia participación social que reunió a las instituciones del Estado, las organizaciones del poder popular, movimientos sociales, empresarios y académicos. Incluso impulsó, el fortalecimiento de alianzas con otros países y organismos de financiamiento internacional. En el título sobre el marco institucional de apropiación de los ODS seguiremos el análisis sobre esta estrategia.

II. LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LA INTEGRACIÓN DE LAS TRES DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las prioridades nacionales iniciales para la implementación de los ODS están vinculadas al Plan Pobreza “0, a ser alcanzada en el 2019, y a la Agenda Económica Bolivariana, temas con vinculaciones a los ODS relativos a la erradicación de la pobreza, la sustentabilidad de las ciudades y el impulso productivo (micro, local, general y nacional). Estas prioridades se sustentan en las orientaciones de políticas de desarrollo del Estado venezolano establecidas constitucionalmente, en nuestra visión nacional del desarrollo sustentable con acento especial en la dimensión social, con políticas públicas con enfoque de derechos humanos y en las lecciones aprendidas en la implementación de los ODM.

El abordaje de estas prioridades se realiza desde una perspectiva integral, la dimensión Ecosocialista del modelo nacional expresa la voluntad política para el impulso simultáneo a

las dimensiones social, ambiental y económica sobre las cuales se sustenta la Agenda 2030. Nuestro Ecosocialismo parte de la convicción de que el impulso sostenido del modelo capitalista es el principal responsable de la destrucción y degradación de los ecosistemas, así como del crecimiento de las injusticias sociales en el mundo, generador de pobreza, constituyéndose una fuente principal de violación a los derechos humanos de cualquier ser humano en el mundo.

La profundización de fenómenos como la deforestación, la desertificación, las alteraciones de los sistemas de agua dulce, la sobreexplotación de los recursos marinos, la contaminación y la pérdida de la diversidad biológica, no son fenómenos aislados y como tal se deben plantear acciones concretas para frenarlos. Lo que propone Venezuela en los escenarios internacionales es un cambio en el modelo de crecimiento, el comandante Hugo Chávez lo dejó muy claro en la XV Conferencia Internacional de la Organización de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Copenhague, Dinamarca en 2009, cuando llevó al foro la voz de cientos de ciudadanos del mundo que clamaban por un cambio de modelo económico para salvar la vida en el planeta, Chávez dijo: "No cambiemos el clima ¡Cambiamos el sistema! Y en consecuencia comenzaremos a salvar el planeta"²⁶.

Venezuela trabaja día a día por la construcción de un modelo Socialista fundamentado en el desarrollo alternativo respetuoso de la Madre Tierra, es decir, el Desarrollo Sustentable en la República Bolivariana de Venezuela, se traduce directamente en la construcción del Ecosocialismo visible a lo largo de todo el Plan de la Patria, pero particularmente el Objetivo histórico N°5. De hecho, la delegación venezolana en la 21° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se realizó en París-Francia, en diciembre del 2015, propuso alcanzar un acuerdo vinculante, justo y equitativo que permita realmente contribuir con la preservación de la vida en el planeta vinculando las tres dimensiones de los ODS, "La República Bolivariana de Venezuela ratifica su compromiso para avanzar en una planificación integral que considere los tres pilares fundamentales del desarrollo ecológico sostenible (social, económico y ecológico), con una concepción de economía social ecologista", expresó el Ministro Barreto, líder de la delegación oficial²⁷.

Al revisar con detenimiento el Plan de la Patria, se observa la presencia transversal del tema ambiental. El 1er Objetivo está orientado a la consolidación de nuestra independencia, un bien reconquistado después de 200 años. Esto obliga a desarrollar los siguientes ejes: Soberanía y seguridad alimentaria, la eliminación definitiva del latifundio, la organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y uso racional del recurso suelo, la promoción de agricultura a pequeña escala sin agrotóxicos, la protección contra transgénicos y el reconocimiento al conuco. También, la diversificación de los

²⁶ VTV. (2009). Discurso completo del Comandante Chávez en Cumbre Sobre Cambio Climático en Copenhague. (16/12/2009) <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2014/06/05/video-discurso-completo-del-comandante-chavez-en-cumbre-sobre-cambio-climatico-en-copenhague-16-12-2009-5124.html>. Consultado en: 01/06/2016.

²⁷ AVN. (2015). Venezuela defiende en Cumbre de París acuerdo climático vinculante, justo y equitativo. 05 diciembre de 2015. <http://www.m.avn.info.ve/contenido/venezuela-defiende-cumbre-par%C3ADs-acuerdo-clim%C3%A1tico-vinculante-justo-y-equitativo>. Consultado en: 22/5/15.

modelos de producción, el uso soberano de los recursos petroleros y demás recursos naturales del país para la satisfacción de las demandas internas. Además, el desarrollo de un nuevo estilo científico-tecnológico y la formación para el trabajo liberador.

El 2do Objetivo se refiere a la continuidad de la construcción del Socialismo Bolivariano, contemplando la necesidad de trascender el modelo económico rentista que ha caracterizado la economía venezolana desde principios del siglo XX, construyendo el modelo alternativo, que es el productivo socialista, para dar paso a una sociedad más justa e igualitaria que además de satisfacer las necesidades básicas de todos y todas, “permita transformar las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, el Estado, la sociedad, el proceso de trabajo y con el pensamiento”. Este Objetivo incluye los siguientes ejes: *Visibilización de las expresiones culturales liberadoras, la equidad de género, la diversidad social, la inclusión y el vivir bien de los pueblos indígenas, de la cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora. Igualmente, la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, la salud desde la perspectiva de prevención, la alimentación saludable y la lactancia materna.* También, la construcción de un modelo productivo diversificado y socialista, el sistema económico comunal y la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público. Todos estos aspectos contenidos en esencia en el compromiso trazado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se entrecruzan claramente las prioridades nacionales y los objetivos de carácter global.

El 3er Objetivo impone el reto de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América, para lo cual “se destacan metas de producción petroleras, desarrollo industrial, cobertura de servicios básicos, temas económicos y ambientales. Orienta hacia la consolidación del poderío económico nacional, aprovechando de manera óptima las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como las bases materiales para la construcción de nuestro Socialismo Bolivariano”. Los principales ejes de Desarrollo Ecosocialista de este 3er Objetivo están dirigidos a: Protección de cuencas hidrográficas y ambientes naturales, el manejo integral de desechos sólidos, el fortalecimiento y mejoras de los sistemas de agua potable, y la consolidación del Plan Nacional de Aguas con la participación protagónica de los comités de agua y otras organizaciones del Poder Popular. Del mismo modo, continuar incrementando y mejorando los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas servidas en todo el territorio nacional, garantizando el vertido adecuado a los distintos cuerpos de agua. El 4to Objetivo enfoca hacia el desarrollo de una nueva geopolítica internacional, donde las relaciones sean multicéntricas y pluripolares para permitir el equilibrio y la paz del planeta que implica continuar en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña, respetando la autodeterminación de los pueblos para afianzar la identidad nuestra-americana.

Finalmente, el 5to Objetivo pretende “contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”, refuerza fundamentalmente el segundo objetivo dado que pasa también por la construcción de un modelo productivo ECOSOCIALISTA, basado en una relación armónica con la naturaleza, respetándola y aprovechando a la vez, de manera racional y óptima, los elementos que nos ofrece y son necesarios para la vida.

También robustece el 3er Objetivo referido a la protección de cuencas hidrográficas y ambientes naturales. Otra variable importante para el logro de este quinto objetivo es la protección de la soberanía del Estado, sobre la totalidad del territorio nacional. A la vez convoca a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Los Ejes fundamentales que abarca este 5to Objetivo son: Desarrollo de nuevos procesos de producción y valorización de conocimientos científicos, ancestrales, tradicionales y populares, así como nuevas relaciones entre ellos. Rescate de la visión de derechos de la Madre Tierra, como representación de los derechos de las generaciones presentes y futuras, así como de respeto a las otras formas de vida, la igualdad sustantiva entre géneros, personas, culturas y comunidades. Priorización de los intereses comunes sobre los individuales, la implementación de la reducción y reutilización en todas las actividades económicas públicas y privadas, las mejoras significativas de las condiciones socioambientales de las ciudades. La generación de energías limpias, aumentando su participación en la matriz energética nacional y promoviendo la soberanía tecnológica. La lucha contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas. La promoción de una cultura ecosocialista, que revalorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestro americano. Además, la creación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista y el desarrollo de planes nacionales y locales de mitigación, y adaptación al cambio climático.

Dicho esto, podemos concluir que en coherencia con el Plan de la Patria, las políticas que ha continuado y/o implementado directamente el Estado venezolano contemplan un plan de desarrollo económico, articulado con el desarrollo social en respeto permanente hacia la naturaleza. Mientras que en muchos países la inversión social es gasto y el cuidado ambiental es dejar de ganar, en Venezuela ambas variables forman parte de su plan de desarrollo, compromiso adquirido con el pueblo venezolano, antes de la firma del Acuerdo de París y de la formulación y aceptación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La participación protagónica en los temas ambientales es sustantiva para la construcción del Ecosocialismo, el hecho de que exista un conjunto de leyes del Poder Popular que desarrollan los principios constitucionales en esta materia y contemplan la planificación popular a escala comunitaria, el impacto de su ascenso a escala municipal para generar planes municipal con aportes de las organizaciones comunitarias, es definitivamente un avance en la creación de espacios de participación para el ejercicio de una democracia participativa.

Eso no quiere decir que estén ausentes las contradicciones propias cuando se está tratando de amalgamar políticas económicas, sociales y ambientales, pero existe otra variable importante y es la política. El modelo político consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) es Democracia Participativa, con lo cual, las contradicciones están llamadas a resolverse por medio del debate activo de todas las personas, organizaciones e instituciones afectadas en cualquier decisión a tomar ¿Cómo se

promueve la salvación del planeta y se impulsa una potencia económica? Esa contradicción en lugar de estar orientada a generar ruptura, pretende generar debate, contra propuestas que hacen que unas cosas se adelanten o se atrasen y es parte también de la generación de un modelo basado en la lógica del Desarrollo Sostenible donde la sociedad tiene participación y espacios para la participación y la construcción.

Políticas y acciones concretas para el desarrollo sostenible

La construcción del Ecosocialismo

Ahora bien, en términos de acciones y políticas concretas de crecimiento socio-económico-ambiental, es decir, de construcción del Ecosocialismo, se puede mencionar un importante número de políticas y de iniciativas.

En Venezuela, el agua es considerada un derecho humano y no una mercancía, razón por la cual sólo se cobra el servicio de potabilización, el transporte y el mantenimiento del acueducto, en tanto es el acceso al agua potable es un factor decisivo, de acuerdo al marco legal consagrado en la CRBV y en la Ley Orgánica de Agua Potable y Saneamiento se combinan la presencia del Estado en diferentes fases del servicio, en articulación con la participación comunitaria.

En 1999 se crearon las Mesas Técnicas de Agua para el desarrollo de proyectos comunitarios de ampliación de redes tanto de agua potable como aguas servidas. Igualmente, la Misión Árbol está íntimamente vinculada a la política de acceso al agua potable, en las acciones dirigidas a la preservación de las cuencas hidrográficas. En 2015, nacen las Salas de Gestión Comunitaria del Agua que permiten la articulación de todos los entes involucrados en la gestión del agua, incluyendo las Mesas Técnicas de Aguas y otras formas de organización popular, aumentando la eficiencia en la gestión de las redes de distribución de agua potable y de recolección aguas servidas de su territorio. Para el 2014, el acceso al agua potable es de 96% y el acceso al servicio de aguas servidas es de 84% para el mismo año . Se estima que existen más de 7.400 Mesas Técnicas de Agua en todo el territorio nacional.

Ley de Pesca y Acuicultura, un avance importante con esta ley es brindar beneficio de seguridad social a las pescadoras y pescadores, impactando en las políticas de disminución de pobreza e inclusión de un sector de la economía que genera el 80% del pescado que se come en el país, dentro de la economía formal. Por otra parte, esa Ley prohibió la pesca de arrastre industrial en el Mar Caribe venezolano, lo que ha permitido recuperar una vasta cantidad de ecosistemas marinos y recuperar también la capacidad de la pesca artesanal.

Una conquista legislativa popular que merece especial atención es la Ley de la Semilla, enfocada la prohibición de la introducción de la semilla transgénica y al rescate y fomento de la semilla campesina y de la agricultura campesina como práctica de conocimiento tradicional, está normativa va en contra corriente a los procesos legislativos que se han generado en gran parte del continente y del mundo, dirigidas a satisfacer intereses de las corporaciones biotecnológicas como Monsanto y Singenta, dueñas prácticamente de la

alimentación mundial.

Desde el 2010 fue creada la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción fue elaborada con participación activa de comunidades y organizaciones y dicta los lineamientos para aprovecharla y conservarla sustentablemente disminuyendo así la vulnerabilidad frente al cambio climático. Anualmente, por resolución ministerial, se realiza el Congreso de Diversidad Biológica con participación abierta que democratiza el conocimiento, estos han fortalecido el movimiento social en torno a la valoración, conservación, reproducción y distribución de las semillas campesinas, indígenas y afro descendientes, así como un eje articulador en defensa de la diversidad biológica y cultural, asociada a la semilla y a la agricultura familiar y comunitaria.

Asimismo, se creó una red de laboratorios de insumos biológicos para sustituir el uso de agrotóxicos y se han realizado experiencias de rescate de rubros andinos nativos, incorporando estas variedades a los planes nacionales y políticas públicas sobre de semilla. Desde el Programa Todas las Manos a la Siembra se promueve la enseñanza y práctica de la agroecología en el sistema educativo, desde la educación inicial hasta la secundaria. También se ha trabajado en la reducción de los riesgos climáticos en las actividades agropecuaria con el establecimiento de calendarios de siembra por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), para minimizar los riesgos en la producción agrícola y el manejo adecuado de agua y de insumos en general, como factores clave en el logro de la plena soberanía alimentaria.

En la conservación y uso sostenible de los bosques se han tomado medidas para disminuir la vulnerabilidad de los bosques desde un enfoque donde prevalece lo ambiental y social sobre lo económico, para lo cual se han generado instrumentos legales, mapeo de árboles a cortar (en términos de medidas de cada árbol), mapeo de árboles para semilleros.

La sustitución voluntaria de equipos electrodomésticos por equipos más eficientes a través de la Misión “Mi Casa Bien Equipada”, que consiste en cambiar los modelos viejos por otros que consumen menos energía y además se diseñaron instrumentos jurídicos para normar y regular e incluso prohibir la importación de electrodomésticos de alto consumo. También el Estado hizo una inversión importante en la compra y donación de bombillos fluorescentes, con los cuales se hicieron dos grandes campañas de sustitución de bombillos, la primera eran bombillos con alto contenido de mercurio y la segunda fue la sustitución de éstos por bombillos Let.

Forma parte de la campaña de ahorro energético la instauración de un sistema de cobro de tarifas donde se sanciona a aquellos consumidores excesivos, tanto en el sector residencial, como la administración pública, y el sector industrial y comercial; para cada región del país se establecieron bandas de consumo consciente (lo que se espera que consuma cualquier persona o institución promedio) y un sistema de tarifas que el kilovatio consumido por encima de esta banda de consumo consciente resulta muchísimo más costoso, es un sistema de incentivo negativo económico para limitar el consumo energético.

Inclusive, mientras que en la mayoría de los países desarrollados cobran impuestos por generar energía, aquí, por el contrario, el Estado ha conminado a los centros comerciales, que son grandes consumidores de energía, puedan generar su energía, en el año 2010, que comenzó todo este tipo de regulaciones, se estableció un límite para que en el año 2015, todos los centros comerciales del país tuviesen sus propios generadores eléctricos, de tal manera que esta generación de energía, que no es imprescindible a diferencia de un hospital ó una escuela, pudiesen ofrecer su servicio sin depender de la red central.

El Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología financia proyectos de investigación seleccionados en convocatorias abiertas a universidades, comunidades, fundaciones, etc. en una amplia gama de temas vinculadas al Ecosocialismo como: energías complementarias, producción agrícola sustentable, educación, vivienda, inventario de emisiones, información básica, modelos predictivos y conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, incremento de capacidades nacionales para el monitoreo hidrometeorológico y la predicción del clima en el país.

Está en la etapa final la creación del Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras (POGIZC) de la República Bolivariana de Venezuela para garantizar la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de las zonas costeras, previniendo reducción de vulnerabilidad frente al Cambio Climático. Igualmente, creó el plan de ordenamiento de todo el territorio nacional y estatales, incorporando la variable riesgo para las asignaciones de uso.

El 12 de diciembre de 2015, en la plenaria de la COP21 relativa a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Gobierno venezolano anunció su contribución nacional de reducción de emisiones (INDC), un compromiso en reducir sus emisiones en un 20% para 2030 respecto a un escenario sin cambios, en concreto 0,18 gigatoneladas de CO2 equivalentes cada año. Como otro de sus compromisos, Venezuela está preparando su Segunda Comunicación de Cambio Climático.

Actualmente, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH) esta automatizando la red hidrometeorológica del país a tiempo cuasi real, con el fin de recuperar la continuidad de los registros históricos y obtener mayor cobertura espacial en función de los tipos climáticos y la hidrología nacional. Igualmente, desarrolla proyectos para densificar la red y continuar instalando estaciones hidrometeorológicas, lo que permite desarrollar modelos climáticos que prevengan efectos del clima. No obstante, el tema ambiental presenta otras situaciones que referiremos en el título relativo a retos y desafíos.

La experiencia de los Subcomités de Estadísticas como estrategia para el seguimiento del principio de “No dejar a nadie atrás”

El Estado venezolano ha venido adoptando medidas de inclusión social favorables a los grupos y personas que por determinadas razones de etnia, raza, ubicación geográfica, discapacidad, eran más desaventajadas. Se han adoptado acciones para crear un marco institucional especial para la vigilancia de sus derechos y desde allí se han tomado medidas, entre ellas resalta la conformación de Subcomité de Estadísticas y Mesas Técnicas.

La Ley de Función Pública de Estadística (LFPE) establece el marco para la conformación de los Subcomité de Estadísticas²⁸, los define como parte integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a los fines de coordinar iniciativas destinadas a hacer a los indicadores más sensibles a la realidad de sectores y grupos que han sufrido exclusión y discriminación, como resultado de este esfuerzo el censo más reciente que data del 2011, incorporó información vital sobre: mujeres, afro descendientes e indígenas. Desde el censo de 1990 se había incorporado a las personas con discapacidad y más recientemente en 2014 se ha venido incorporado lo relativo a niños, niñas y adolescentes. También existen Subcomité en otros temas como: Educación, salud y ambiente que fueron previos en sus procesos de conformación

Los Subcomité han sido una estrategia relevante para reunir instituciones, investigadores y activistas generando espacios de sensibilización, formación y debate sobre la relevancia de producir estadísticas desagregadas, así como, la necesidad de análisis de las mismas, sobre cómo resultados y tendencias son importantes para evaluar las políticas y corregirlas o reforzarlas para impactar de forma positiva favor de la garantía de los derechos humanos, la no discriminación y la inclusión social.

La captación de las personas con discapacidad residentes en Venezuela al momento del censo efectuado por el INE, ha sido una temática incorporada pero mejorada para el censo 2011, cuando la captación de la población con discapacidad se realizó mediante la pregunta: ¿Tiene alguna de las siguientes deficiencias, condiciones o discapacidades?, las opciones de respuesta se fundamentaron en las definiciones que según el tipo de discapacidad, están contenidas en la Ley para las Personas con Discapacidad (2006). En cuanto a la difusión de estas estadísticas, el INE, emitió un boletín demográfico relativo a la población con discapacidad en Venezuela (censo 2011), el cual fue publicado en el mes de diciembre de 2013, en el que se presentaron aspectos fundamentales de la temática socio demográfica en el país, a los fines de determinar las características de la población con alguna discapacidad y contar con información estadística oportuna y de calidad, para diseñar y ejecutar las políticas públicas, planes de acción y proyectos que permitan satisfacer los requerimientos y necesidades particulares de este grupo de la población.

En el año 2006, se creó el Subcomité de Estadísticas de Género con el objetivo de contribuir en el Plan Estadístico Nacional para afinar políticas más acordes con los Derechos Humanos de la mujer. En 2008 se realizó el primer Informe Anual en materia de estadísticas de género. En 2009 se implementó la fase piloto del Registro Único de Denuncias de Casos de Violencia contra la Mujer para capacitar a los y las integrantes de las policías municipales del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y

²⁸ Los subcomités de estadísticas están enmarcados dentro de la Ley de la Función Pública Estadística (2001), allí se establece que la misión de los mismos es lograr la concertación, coordinación, cooperación, integración, armonización y homogeneización estadística en sus respectivos ámbitos. El artículo 43 de dicha Ley contempla la creación de los Subcomités que sean necesarios para cumplir los fines de los Comités de Coordinación de Estadística Central. Y, el artículo 116 de su Reglamento Interno declara la existencia de una Coordinación de Estadísticas Especiales que tendrá como objetivo "proveer a los usuarios nacionales e internacionales de los resultados de los proyectos e investigaciones estadísticas especiales en el área social, así como las proyecciones, predicciones y análisis estadístico que corresponden al INE y constituyan un aporte adicional a las operaciones estadísticas previstas en el Plan Estadístico Nacional". La Gerencia General de Estadísticas Demográficas en coordinación con la Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos del INE, vienen trabajando en un esfuerzo coordinado para normalizar y estandarizar los procesos de seguimiento y control de los Subcomités y Mesas Técnicas.

Criminalísticas y del Ministerio Público en la aplicación de este Registro para proveer de estadísticas al SEN, y fortalecer las capacidades de los organismos encargados de diseñar, ejecutar y monitorear políticas públicas a favor de la mujer.

En 2011, el Subcomité de Estadísticas de Género logró la construcción de indicadores disponibles de género a nivel central y se presentó el Diagnóstico de Necesidades de Información Estadísticas con Perspectiva de Género. Además, se creó la Mesa Técnica de Violencia y se elaboró el Instrumento definitivo de Registro de Denuncia de Casos de Violencia Contra la Mujer. Publicó en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, un boletín de indicadores de género con información en materia de educación, ingreso, empleo y salud.

Este Subcomité ha construido indicadores sobre vidas salvadas en el programa de protección social Casas de Abrigo del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER). Indicadores sobre violencia de género hacia las mujeres, Estadísticas de adolescentes y adolescentes en edades de 10 a 19 años que son población vulnerable, al estar en situación de embarazo temprano, estadísticas de los proyectos (aprendizaje, comunitarios y de reciprocidad) que desarrollan las adolescentes y los adolescentes incorporados al proyecto, así como, casos atendidos o remitidos a otras instituciones desde la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

Ante las propuestas presentadas por las organizaciones del poder popular, el INE convocó en el año 2007, la creación del Subcomité de Estadística de la Población Afro descendiente e Indígena cuyo fin es lograr la producción de estadísticas confiables y de calidad de estas poblaciones. Este Subcomité conformado por 14 instituciones del Estado y tres organizaciones sociales, tuvo el objetivo estratégico de determinar la pregunta a ser incluida en el cuestionario del Censo Nacional que sería desarrollado para el año 2011.

Para el proceso de elaboración de esa pregunta se llevaron a cabo investigaciones y pruebas técnicas para la validación del instrumento que permitiría obtener datos a través de las preguntas de carácter étnico racial. La aplicación de esta pregunta permitió obtener datos de la población afro descendiente e indígena sobre la base del auto reconocimiento acerca de los siguientes asuntos: 1. Población por lugar de nacimiento, 2. Población por Auto reconocimiento según sexo, 3. Población por grupo de edad, 4. Situación Conyugal, 5. Asistencia Escolar por sexo, 6. Población por Entidades Federales y lugar de Nacimiento, 7. Población por Entidades Federales y sexo, 8. Personas a partir de 3 años que saben leer y escribir por Entidad Federal, y 9. Tipo de Establecimiento Educativo por Entidad Federal.

En junio 2010 se crea el Subcomité de Pueblos Indígenas con el propósito de proporcionar información que permita mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas en términos de derechos y deberes. Igualmente, se inició el Registro Comunitario Indígena con perspectiva de género, esta iniciativa logra por primera vez visibilizar a través de información estadística la situación de la mujer indígena. Se estableció una alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el fortalecimiento de las mujeres de los pueblos indígenas en sus valores ancestrales mediante el estímulo a la producción artesanal y se otorga atención financiera y no financiera a las mujeres afro descendientes y en alianza con el INE.

Entre los logros correspondientes al año 2014, está la Instalación del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, el cual permite intercambiar informaciones sobre los avances alcanzados en materia de políticas dirigidas a niñas, niños, y adolescentes de Venezuela, gracias a las políticas del Estado venezolano; y, al mismo tiempo, interactuar con otras instituciones para orientar la manera de desarrollar esas políticas. Este Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, generó material informativo sobre producción y difusión de estadísticas por ciclo de vida o etapas del Desarrollo, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que contempla las perspectivas de vida por grupos etáreos; otro logro es haber creado la metodología de los Indicadores, esperanza de vida escolar y tasa de asistencia escolar.

En cuanto a las Estadísticas Ambientales, se trabajó en la construcción de indicadores relacionados al gasto de protección ambiental, a los pasivos ambientales, así como de animales en peligro de extinción, colecciones biológicas, zoológicos, acuarios, jardines botánicos y afines registrados en el sistema nacional de información sobre diversidad biológica. También, con estadísticas de generación y manejo de residuos y desechos sólidos, estadísticas de incendios forestales, de deforestación, de consumo de energía eléctrica, de áreas afectadas por procesos de degradación de tierras, de Calidad de aire: Concentración de Partículas Totales Suspendidas (Pts) y Partículas Menores a 10 Micro Metros (Pm10), de consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, de Contaminantes orgánicos persistentes, de Playas no aptas para el contacto humano, de Población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos y superficie de plantaciones forestales.

El Censo 2012 incluyó Adultos y adultas mayores atendidos por el INASS en centros de servicios sociales a nivel nacional, así como estadísticas de discapacidad; sin embargo estos Subcomités aún no están creados.

En octubre de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MCTI), conjuntamente con el INE instalaron el Subcomité de Estadísticas de las Tecnología de la Información y la Comunicación con el objetivo de identificar las necesidades de información en materia de estadísticas de TIC, así como promoverlas en el Plan Estadístico Nacional.

Entre las buenas prácticas del Estado venezolano, que permiten verificar la incorporación del principio de “*No dejar a nadie atrás*” son los adelantos con relación a dos temas muy sensibles para la sociedad venezolana: los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los derechos de las personas con discapacidad.

Venezuela en sus prácticas de “*No dejar a nadie atrás*”: Políticas en Niños, Niñas y Adolescentes

Nuestra Constitución Nacional establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y están protegidos por la Constitución, la Convención de Derechos del Niño y demás tratados internacionales. Según el censo 2011, en Venezuela, hay cerca de 6 millones de niños y niñas entre 0 y 11 años y 3 millones 100 adolescentes entre 12 y 17 años.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tienen una consideración especial y están integrados en las políticas públicas de manera transversal, atendiendo al principio de interés superior del niño, como principio garantista, y se enmarcan en las Grandes Misiones Sociales, tales como: Hijos de Venezuela, Misión Niños y Niñas del Barrio, Misión Madres del Barrio, Misión Niño Jesús, Misión Sonrisa, Misión José Gregorio Hernández, Misión Vivienda y Hábitat, Misión Mercal, Misión Identidad, Misión Saber y Trabajo, Misión Barrio Adentro I, II y III, Misión Barrio Adentro Deportivo, Misión Cultura, Misión Pueblo Soberano, Misión por la Paz y por la Vida; Fundación José Félix Ribas, Fundación Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Fundación Musical Simón Bolívar, Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes “César Rengifo”, Instituto Nacional de los Servicios Sociales, Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes, entre otras. De igual modo, estos derechos están contemplados en las diferentes políticas públicas intersectoriales que desarrolla el Ejecutivo Nacional, así como aquellas emprendidas en el marco de la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación nacional e internacional.

Con los programas sociales de vacunación, alimentación, y acceso a los servicios, así como la promulgación de la Ley de Protección y Promoción de la Lactancia Materna y la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras se amplía la permanencia del recién nacido junto a su madre y su padre, esto ha impactado de forma positiva la reducción de la mortalidad infantil. Un logro importante para el derecho a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes ha sido la puesta en funcionamiento de Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano inaugurado por Presidente Chávez en 2006 con el objetivo de atender pacientes con malformaciones cardíacas entre 0 y 18 años, para el 2014 se cuentan más de 9 mil operaciones.

Hay que resaltar la importancia que tiene el hecho que el órgano rector en materia de infancia este adscrito al Ministerio del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, lo cual demuestra la voluntad del ejecutivo en asumir directamente este tema tan sensible. De igual manera, el tratamiento dado a niños, niñas y adolescentes en las misiones sociales como eje transversal de la política pública es fundamental. Es importante precisar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ordena implantar un Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, cuya rectoría es competencia del Poder Público Nacional a fin de fortalecer la responsabilidad del Estado en la garantía de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

El sistema rector nacional tiene entre sus atribuciones articular a los organismos públicos con organizaciones privadas, con la finalidad de crear una red de atención, defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mucho más eficiente y eficaz. Los organismos públicos que conforman este Sistema siguen siendo administrativos y judiciales, teniendo los órganos administrativos un mayor rango de acción a fin de desjudicializar el abordaje de los problemas sociales, quedando los órganos judiciales con la competencia de resolver conflictos exclusivamente jurídicos.

Cabe destacar, que la reformada Ley Orgánica para la Protección del Niño y del

Adolescentes, al implementar el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, no altera en absoluto los principios que sostienen la doctrina de la Protección Integral, más bien los fortalece, al mantener uno de los mandatos de la Convención como es reducir los márgenes de discrecionalidad en la aplicación de decisiones que afecten a la niñez y adolescencia, incorporando nuevos actores, órganos y procedimientos destinados a garantizar su derechos fundamentales, con competencias bien definidas.

Para el 2015, se encuentra en fase de implementación el Plan Nacional Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 2015-2019, cuya ejecución esta bajo responsabilidad del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), como plataforma para dar seguimiento de los planes, programas y proyectos de protección integral, desarrollo de estrategias de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos, así como la elaboración y puesta en práctica de protocolos de prevención y atención a la niñez y adolescencia en cada uno de los servicios que prestan las distintas instituciones.

Durante 2011 y 2013, así como en periodos anteriores el IDENNA, ha adoptado integralmente los contenidos de la Convención y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescentes, en los planes de formación de los diferentes profesionales que trabajan con los niños, niñas y adolescentes, así como para diseminar y aumentar la conciencia entre el público en general respecto a su contenido, llevando a cabo, diversos programas formativos para promover el conocimiento de ambos textos.

Se desarrollaron jornadas formativas sobre la Convención y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescentes, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a instituciones educativas, a las Unidades de Protección Integral (UPI), a los Centros Comunales de Protección Integral (CCPI), a los adolescentes y jóvenes que conforman los distintos movimientos sociales, tales como el Movimiento de Recreadores y Recreadoras, a los Consejos Comunales, específicamente a los Comités de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes, y demás integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Prevención de la Violencia en niños, niñas y adolescentes

Resalta la comunicación de la Representante Especial del Secretariado General sobre violencia contra los niños relacionada con la Revisión nacional voluntaria en el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo Sostenible, la cual resalta los logros que ha tenido el gobierno Bolivariano en materia de prevención y lucha contra la violencia de los niños y niñas.

En este orden, resalta la promoción del derecho al buen trato, la Defensoría del Pueblo cuenta con un programa de divulgación cuyo objetivo es favorecer una cultura basada en la comprensión de este derecho, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad. Otra medida de la Defensoría del Pueblo para favorecer la formación de los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, fue la publicación de un

texto denominado “Orientaciones Teóricas- Metodológicas para formar Púberes y Adolescentes”. Este documento se realizó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela (UNFPA) y el Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba (CENESEX- Cuba). Con este insumo, se han formado 3.865 médicos integrales comunitarios, 35 defensores y 15 profesionales de otras áreas.

Para promover la organización y formación de los niños, niñas y adolescentes como agentes multiplicadores de la Convención y de los derechos humanos en el ámbito escolar, la Defensoría del Pueblo cuenta con el “Programa Defensores y Defensoras Escolares”. Este programa tiene cobertura nacional y hasta el 2013 se había desarrollado en 41 centros educativos de 16 defensorías delegadas estatales, formando a un total de 1.483 niños, niñas y adolescentes, y conformando 41 Consejos de Defensores y Defensoras Escolares.

En el año 2012, por iniciativa Presidencial, como Política de Estado en materia de prevención, tuvo lugar el lanzamiento de la “Gran Misión a Toda Vida Venezuela” cuyo objetivo es la búsqueda de la igualdad en el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana, el derecho a la Justicia, la reparación, y la convivencia solidaria, transformando los factores y condiciones que generan o facilitan la violencia, los delitos, los déficit de convivencia o de acceso y satisfacción de la justicia, priorizando a los sectores que más lo necesitan; violencia y criminalidad que indudablemente afectan de una u otra forma a nuestros niños.

En materia de Prevención y Protección de niños, niñas y adolescentes ante el consumo de drogas, se han diseñado e impulsado planes de prevención orientados a erradicar este flagelo que los afecta, brindándoles herramientas necesarias que le permitan fortalecer habilidades para su desarrollo integral, a través de actividades de formación cultural y deportiva relacionadas con la prevención en el uso indebido de drogas, entre ellas, “La Música Siembra Valores para la Vida”, el cual incorpora al Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela; así como “Actividades Físicas para promover Estilos de Vida Saludables” lo que incentiva el buen uso del tiempo libre, para fortalecer los factores de protección frente a la problemática del consumo de drogas.

El Sistema Nacional de Orquestas hasta el 2014 atendió a 500 mil niños y adolescentes, 300 núcleos y 6 mil docentes 400 orquestas juveniles e infantiles y 342 coros, contando con 4 millones 250 mil dólares en 2014 para la compra de instrumentos. La meta al 2019 es de un millón de niños y niñas incluidos.

La Fundación Misión Identidad fue creada el 17 de mayo de 2005, con la finalidad de prestar apoyo sustantivo al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) con el objetivo de garantizar el derecho humano a la identidad, permitiendo la entrega de un documento de identidad laminado a todos los venezolanos, niños, niñas y adolescentes, sin distinción de clase, credo o religión; esta estrategia ha impactado positivamente en la vida de todos los venezolanos y venezolanas, al tener de forma rápida y segura su documento de identidad y dándole acceso a servicios que antes no podía recibir. Cabe señalar, que este proceso incluye a niños y niñas cedulados por primera vez así como nuevos documentos otorgados ante su extravío o deterioro. En este sentido, y por medio de su planificación anual, la Misión cumple sus objetivos a través de once (11) rutas organizadas en todo el país, a objeto de beneficiar y llevar a las comunidades el

proceso de identificación según sus realidades y necesidades. Entre los años 2011 y 2014 fueron censados por primera vez 1.692.595 niños y niñas .

El Estado Venezolano, en su constante esfuerzo por la Seguridad Ciudadana y bajo una cultura basada en la prevención y la preservación de la vida en todas las comunidades del país a través del “Plan Patria Segura” (2014), el cual forma parte de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela, ha sido concebido para garantizar en todo el territorio nacional la disminución de los índices delictivos, la promoción de la prevención integral contra la violencia y la inclusión social para el buen vivir, incrementando la seguridad ciudadana en pro de mejorar la calidad de vida en las comunidades venezolanas con la integración y participación de toda la sociedad; conforme con el principio de corresponsabilidad establecido en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se fusiona la participación del Estado y el Poder Popular, para reafirmar la protección y seguridad ciudadana por parte del Estado.

El Movimiento por la Paz y por la Vida, enmarcado de igual forma, dentro de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, permite que todos los movimientos sociales, colectivos, comunidades organizadas y personas, tengan voz sobre las acciones que el Gobierno Bolivariano adelanta en materia de seguridad ciudadana, construyendo espacios libres de violencia que garanticen los derechos humanos.

Al hacer referencia al tema que nos ocupa dentro del Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, debemos señalar, que el Estado Venezolano comulga dentro del concepto de cultura de paz, rechaza la violencia y procura prevenir los conflictos, tratando de atacar sus causas; solucionando los problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando a las personas el pleno ejercicio de sus derechos, y proporcionando los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus comunidades. Venezuela, desde el inicio de su gestión gubernamental, se planteó el reto de identificar las causas centrales que generan los diferentes problemas sociales que nos afectan como a cualquier sociedad.

Por su parte, el Gobierno Venezolano, ha asumido como prioridad el compromiso de trabajar por un sistema nacional para la reconciliación, la paz y la convivencia ciudadana, estableciendo un amplio proceso social incluyente, que potencie y que privilegie la solidaridad, el respeto a los valores, el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y ambiental, así como la aprehensión de una cultura de diálogo y transformación pacífica de conflictos, que se incorpora en las comunidades, los centros educativos, las empresas, el Estado y las organizaciones sociales, mediante una estrategia coordinada entre el Estado y las iniciativas ciudadanas con experiencia. Por ello apostamos al trabajo en calle, en el barrio, en la comunidad, en las plazas, como la labor de prevención y formación así lo exige, y desde el enfoque de derechos humanos como matriz de la acción educativa y formadora, rechazando toda forma de represión, maltrato y abandono de nuestros niños.

La prevención de la violencia juvenil constituye en Venezuela un eje transversal a estas líneas estratégicas. En el marco de la política pública, se ha hecho un gran esfuerzo por darle una identidad propia a esta problemática, a través del Movimiento por la Paz y la Vida, por creer firmemente que la prevención es el punto de partida de nuestro Plan de

Pacificación y Convivencia y aunque erradicar del todo la delincuencia es una meta que ningún país ha alcanzado, somos optimistas y ambiciosos, trabajando unidos como sociedad y gobierno, para construir un país que tenga al mismo tiempo menos delitos y menos venezolanos en las cárceles, y fundamentalmente para evitar que nuestros niños y jóvenes entren en la carrera delictiva.

La educación para la paz nos permite dotar a nuestros niños de responsabilidad e instrumentos que les permiten construir su propia historia, libres del odio, la intolerancia, y exclusión. Además, ha sido posible inculcar, tanto en los niños como en sus núcleos familiares y comunidades, formas no violentas de resolver los conflictos, ayudando así a sentar las bases de una paz duradera. En esa nueva dimensión en procura de la paz ciudadana, nuestro Estado ha establecido un importante cambio de paradigma al abandonar el viejo modelo legal represivo tan utilizado por gobiernos precedentes, para convertirlo en un modelo garantista en el cual los derechos humanos se conviertan en límites garantes de la propia legislación. Al analizar la experiencia de mayor recurrencia en la agenda internacional, reiteramos que el común denominador en materia de prevención está definitivamente orientado a preservar la seguridad al interior de nuestras sociedades, tema en torno al cual en Venezuela, se están registrando iniciativas de cambio considerables.

Personas con discapacidad un compromiso impostergable

En lo relativo a las personas con discapacidad, vale decir que ha sido un sector altamente discriminado, invisibilizado y excluido de todos los procesos de desarrollo en las décadas anteriores, lo que ha ocasionado que la condición de discapacidad estuviese íntimamente asociada con los sectores económicamente más deprimidos. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2011, la población total venezolana con alguna discapacidad es de aproximadamente 1.720.311. De ellas, 454.997 personas que representan el 1,7% de la población venezolana, manifiesta presentar deficiencias visuales, el 1,1% (285.580) deficiencias cardiovasculares, el 0,9% musculoesqueléticas, entre otras.

De acuerdo al método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la mayoría del sector con discapacidad (1.178.130 personas) se puede considerar “no pobre”, mientras que 452.678 personas se ven afectadas negativamente por las variables que componen el indicador. Por tanto, se puede concluir que existen las condiciones objetivas para que la mayoría de las personas con discapacidad, puedan incorporarse progresivamente a la sociedad a través del goce de sus derechos, así como la satisfacción de las necesidades más apremiantes.

El 29 de diciembre de 2006 se promulga la Ley para las Personas con Discapacidad²⁹ (en adelante LPCD), dando ejemplo fehaciente del compromiso de nuestro gobierno con los derechos de ésta población, para garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la

²⁹ Con esta legislación se deja sin efecto aquellas normativas que para la época contenían disposiciones que vulneraban derechos humanos y sociales, tal es el caso del artículo 410 del Código Civil (en adelante CC) de 1982, por declarar inhábiles a las personas que hayan nacido con discapacidad auditiva y visual, derogación esta que fue ratificada en la LPCD, en su primera disposición derogatoria; así como cualquier otra disposición que colide con el contenido del texto legal en referencia. Asimismo, con la entrada en vigencia de la LPCD, se deroga la Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas de 1993, la cual desde su denominación resultaba altamente discriminatoria.

integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos en la sociedad y la familia³⁰.

Todos los derechos y garantías contemplados en la Convención de Personas con Discapacidad se encuentran ampliamente garantizados por el ordenamiento jurídico venezolano, considerando que la Ley vigente fue sancionada en fecha anterior (2007) a la ratificación de dicho instrumento (2013). Venezuela y sus instituciones conjuntamente con el poder popular, promueven un proceso de actualización de la norma en materia de discapacidad, proyecto que incluye mejoras significativas, adecuación de conceptos y definiciones, así como implementación de nuevos procesos para restituir a la brevedad posible los derechos que puedan ser conculcados, donde se busca promover el cambio de paradigma a través de la formación, concienciación de todas y todos en el trato adecuado e inclusión plena y efectiva de este importante sector de la población.

En el artículo 15 de la LPCD se crea el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (en adelante Conapdis), teniendo entre sus finalidades y rango de acción conocer y detectar situaciones de discriminación por motivos de discapacidad y tramitarlo ante los organismos competentes. Podemos mencionar la Gran Misión José Gregorio Hernández encargada de ejecutar políticas sociales integradoras con el fin de proyectar y aplicar programas sociales dirigidos a atender a los más vulnerables, así como de Fomentar y Garantizar los derechos de las personas con discapacidad que hacen vida en el Territorio Nacional, brindando atención gratuita e integral, casa a casa a más 358.000 personas con discapacidad.

Otras Misiones han dado su apoyo a personas con discapacidad: La Misión Negra Hipólita dirigida a las personas en situación de calle, víctimas de la exclusión social implantada durante varias décadas en Venezuela. Además del rescate de las calles, estas personas pasan por un proceso regenerativo que les permitirá estilos de vida dignos. La Misión Milagro es un proyecto humanitario que dio inicio el 8 de julio de 2004 liderado por los gobiernos de Cuba y Venezuela con el propósito de ayudar a aquellas personas con bajos recursos para que puedan ser operadas de distintos problemas oculares. Es un plan sanitario llevado a cabo en forma conjunta por los gobiernos de Cuba y Venezuela y que intenta dar solución a determinadas patologías oculares de la población. Denominada Misión Milagro ya que ha prevenido la discapacidad visual en un gran número de personas, gracias a intervenciones quirúrgicas oportunas; así como, la restitución de la vista en casos de personas que se encontraban en condición de ceguera completa. Es parte del plan de integración de América Latina, y se integra dentro de los programas para lograr la unidad entre los pueblos Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA).

Igualmente podemos mencionar la Misión Madres del Barrio mediante la cual se otorga el

³⁰ Venezuela toma como referencia la definición de discapacidad establecida en el artículo 5 de la Ley para las Personas con Discapacidad que señala "Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente".

apoyo económico y capacitación para el empleo desde el hogar, a madres solteras. Entre las misiones educativas destacan la Misión Robinsón que tuvo el objetivo de alfabetizar a la población y con ello, impulsarlos al mundo del conocimiento y los saberes por medio de la lectura, siendo un primer paso para su formación. Es de hacer notar que el analfabetismo estuvo por mucho tiempo íntimamente ligado a la condición de discapacidad, por lo que es Misión vino a cancelar esa deuda, brindando educación a este importante sector, incursionándolos en la lectura y la escritura, con el propósito de abrir oportunidades de superación personal.

Igualmente la Misión Sucre dirigida a atacar los altos costos de la educación universitaria mediante el despliegue de a nivel nacional Aldeas Universitarias, en especial en zonas rurales, campesinas y apartadas de la ciudad. Así mismo, fueron utilizados como sedes para la instalación de las universidades grandes edificios pertenecientes al Estado, como fue el caso de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

La Misión En Amor Mayor dirigida a la atención de los adultos y adultas mayores en lo que se refiere a sus necesidades primarias, como la asignación de pensiones económicas en razón de que muchos de ellos no se encontraban amparados por los beneficios del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. La Misión Saber y Trabajo a través de la cual se ha brindado formación laboral al sector con discapacidad a los fines de ingresarlos al sector productivo de la Nación, sea trabajador en condición de dependencia o trabajadores no dependientes a quienes desean iniciar proyectos socio-productivos.

Otra política de gran impacto fue la Misión Vivienda Venezuela, considerada la Misión de Misiones, tiene el propósito supremo de dar un techo digno a las familias de escasos recursos y grupos vulnerables, así como crear proyectos urbanísticos a aquellas que siendo de clase económica media, carezcan de este preciado bien, en este último caso, estas familias tienen un plazo razonable de tiempo para financiarla. Siendo la familia el núcleo fundamental de la sociedad, el escenario natural donde se forma el hombre del mañana, es necesario un ambiente seguro y estable, por lo que el gobierno venezolano reconoce esta necesidad y progresivamente ha ido garantizando este derecho a las personas con discapacidad, establecido en el artículo 82 de la CRBV.

Resalta especialmente la Gran Misión Hogares de la Patria mediante la cual el gobierno venezolano redobla los esfuerzos para conocer la situación de los hogares, primordialmente los constituidos por personas con discapacidad, con la intención de generar nuevas políticas públicas a su favor, por lo que a través de un abordaje comunitario se acerca a cada familia que requiera un mayor apoyo y de allí se realiza la correspondiente articulación con los distintos organismos que puedan responder a tales necesidades (viviendas, empleo, educación, entre otros). A través de la Misión Hijos de Venezuela se le otorgan subvenciones a personas con discapacidad con altos niveles de dependencia y que pertenecen a grupos familiares en situación de pobreza y pobreza extrema.

En 2015 se instala el Consejo Presidencial de Gobierno Popular de Personas con Discapacidad”, el cual tiene el propósito de coadyuvar en la generación y ejecución de políticas públicas efectivas, así como el ejercicio del poder popular, por medio de voceras

y voceras a nivel de cada entidad (estados y municipios), quienes por medio de asambleas populares recaudan información relativa a necesidades globales y planteamientos para su corrección y prevención, la cual es presentada y discutida con los ministros y el Presidente de la República.

Dentro de las medidas adoptadas por el Estado para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad, se encuentran las disposiciones legales contenidas en la LPCD en su artículo 32 que refiere a los espacios preferenciales para vehículos que transportan personas con discapacidad físico-motora; el artículo 34 sobre los animales de asistencia; artículo 37 sobre asientos preferenciales en unidades de transporte público; artículo 38 referente a la adaptación de unidades de transporte; artículo 39 sobre descuentos en pasajes y el artículo 41 sobre accesibilidad en terminales terrestres, puertos y aeropuertos. En tal sentido, el Ministerio con competencia en materia de Transporte y Obras Públicas, ha implementado dentro del Sistema Metro, adecuaciones para garantizar el fácil acceso y movilidad a las personas con discapacidad, en las nuevas estaciones subterráneas y unidades de transporte superficial; así como, la implementación de la gratuidad del pasaje preferencial, al igual que en las líneas aéreas nacionales, medidas estas que actualmente se encuentran en constante seguimiento para su mejora y garantía.

Por otra parte, el Conapdis y la FMJGH, gestionan el otorgamiento de ayudas técnicas para un mejor desenvolvimiento personal (sillas de ruedas, bastones, prótesis, etc.), habiendo otorgado solo desde estas instituciones una cantidad aproximada de 900.000 ayudas desde el año 2007 al año 2015 (Fuente: Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y Fundación Misión José Gregorio Hernández). La FMJGH ha puesto en marcha once (11) laboratorios de órtesis y prótesis, ubicados tres (3) en Distrito Capital, uno (1) Miranda, uno (1) Carabobo, uno (1) en Anzoátegui, dos (2) Lara, uno (1) Mérida, uno (1) Zulia y uno (1) Nueva Esparta, de los cuales se encuentran operativos, resaltando que está próximo a inaugurarse un (1) laboratorio en el Edo. Sucre. Estos laboratorios prestan servicios totalmente gratuitos, realizando atención en salud, para el otorgamiento de las órtesis o prótesis, así como la confección de éstos artificios ortopédicos (Fuente: Fundación Misión José Gregorio Hernández).

Según la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio del Poder Popular para la Educación, al año 2013, se cuentan con un total a nivel nacional de 44 Centros de Educación Inicial para las personas con discapacidad; 341 Escuelas Bolivarianas para las personas con discapacidad intelectual, 45 Escuelas Bolivarianas para las personas con discapacidad auditiva, 19 Escuelas Bolivarianas para las personas con discapacidad motora, 6 Escuelas Bolivarianas para las personas con discapacidad visual, 126 Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas para las personas con discapacidad, y 52 Espacios Educativos en el Contexto Hospitalario, lo que representa una matrícula total de 40.296 estudiantes.

El segundo momento de la Transformación referida a la Innovación de la Política Pública Educativa, en materia de Educación Especial se da a través de la creación del Centro Educativo para el Diagnóstico, Orientación, Formación y Seguimiento de la discapacidad, el cual se encarga de garantizar la atención educativa integral de las personas con Discapacidad, quienes son evaluadas a través de un colectivo interdisciplinario que toman

en cuenta las potencialidades para concretar una respuesta educativa inmediata, hacer seguimiento, construir y dar orientaciones al colectivo de docentes, a las familias y comunidad permitiendo alcanzar los aprendizajes para su prosecución educativa. En la actualidad se cuenta con 153 de los Centros in comento a nivel nacional, siendo la meta a cumplir de uno por municipio (335 a nivel nacional) o parroquia para el Distrito Capital y el estado Vargas.

El tercer momento de la transformación se debe a la Profundización de la Política Pública Educativa, donde se concretiza la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultas y adultos en las instituciones educativas de los niveles (Educación Inicial, Primaria, Media en sus opciones general o técnica) del Subsistema de Educación Básica, creando espacios educativos apropiados para la población dentro de las mismas instituciones antes descritas.

En el año 2012, el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, aprueba la construcción de 1.235 aulas del Proyecto: Educación sin Barreras las cuales están siendo construidas en articulación con el Sexto Cuerpo de Ingenieros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a nivel Nacional y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas.

A todas y todos los estudiantes se les garantiza el ingreso, permanencia, prosecución y culminación de estudios logrando formar a la ciudadana y el ciudadano que la Patria requiere a través del desarrollo del Currículo Nacional Bolivariano, así como de planes, programas y proyectos educativos, como lo constituye el Sistema de los Recursos para los Aprendizajes como son: el Proyecto Educativo Canaima, Colección Bicentenario (texto educativo), la Revista Tricolor, Radios Web, así como el Libro Hablado (ya con la Colección Bicentenario para garantizar la accesibilidad al estudiante que presenta algún tipo de discapacidad), así como material en Sistema Braille, entre ellos la Cartilla yo si puede, y múltiples textos y cuentos.

Según la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio del Poder Popular para la Educación, hasta el año 2010, se atendieron 7.154 personas con discapacidad auditiva, visual, motora y cognitivas. La Misión Robinsón logró además, alfabetizar a personas con Síndrome de Down y otras dificultades de aprendizaje, reorganizando los contenidos de los programas de acuerdo con las necesidades de cada uno y ofreciendo atención personalizada con la utilización de los recursos didácticos más idóneos.

III. APROPIACIÓN DE LOS ODS Y SUS METAS: MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL, POLÍTICAS E INDICADORES

La República Bolivariana de Venezuela desea compartir su experiencia respecto del proceso de planificación, seguimiento y coordinación de la implementación de la Objetivos de Desarrollo Sostenible, debido a su exitoso avance en este ámbito, como resultado del compromiso al más alto nivel por parte del Presidente de la República y todo el despliegue institucional movilizad a tales fines.

3.1. MECANISMOS INSTITUCIONALES:

El 30 de septiembre de 2015, apenas a su regreso de la Cumbre de Naciones Unidas para la adopción de la Agenda 2030, donde los ODS y sus metas fueron aprobados por 192 países, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, convocó un Consejo de Ministros, donde realizó un balance de lo que fue su participación en la 70° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizada en Nueva York, Estados Unidos.

Desde el Palacio de Miraflores, y en cadena nacional de radio y televisión, suministró un lineamiento dirigido a la apropiación colectiva e implementación de la Agenda 2030 por parte de la Administración Central y todos los niveles de gobierno y de la vida nacional, en el marco del gran Plan Nacional de Desarrollo de Venezuela: Plan de la Patria 2013-2019. El Presidente Maduro indicó que los objetivos establecidos en el Plan de la Patria 2013-2019, escrito por el comandante Hugo Chávez, se encuentran alineados a los objetivos y metas acordados en la Cumbre de Desarrollo Sustentable (ODS), trazados por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el periodo 2015-2030. Señaló, que “El Plan de la Patria está alineado, perfectamente, con los grandes planes y objetivos que la humanidad ha decidido en el Sistema de las Naciones Unidas”³¹

El Plan de la Patria 2013-2019, aprobado como Ley de la República, es a la vez, un instrumento de planificación nacional y una estrategia de la transformación de la sociedad con una visión sistémica. Se propone preservar la independencia nacional, seguir construyendo el modelo Socialista, transformar a Venezuela en un país potencia, construir un mundo multicéntrico y pluripolar y salvar la vida en el planeta para la supervivencia de la humanidad. Tales propósitos, refirió el jefe de Estado, están alineados con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015 -2030, que comprende 17 objetivos, como la reducción de las desigualdades; la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; la protección, restablecimiento y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres; el combate de la pobreza extrema en todas sus formas y la lucha contra el hambre.

Para lograr este proceso de apropiación el Presidente Maduro instruyó un conjunto de iniciativas: 1) Promover un debate nacional sobre los 17 ODS y su incorporación en el Plan de la Patria en articulación con las Jornadas de Consultas del Plan Nacional de Derechos Humanos, en este sentido, giró instrucciones al Vicepresidente Ejecutivo, Jorge Arreaza, para que proceda personalmente a coordinar, junto a los Vicepresidentes de Gobierno y Ministros, toda la jornada nacional de consulta y convocó a los Consejos Presidenciales de Gobierno Popular (CPGP)³² de las comunas, campesinos, obreros, profesionales,

³¹ Objetivos de ONU se articularán al Plan de la Patria. 01/10/2015. En: <http://ciudadccs.info/objetivos-de-onu-se-articularan-al-plan-de-la-patria/>. Revisado: 20/5/16.

³² Los Consejos Presidenciales del Poder Popular (CPP), amparados por la Ley de los Consejos Presidenciales de Gobierno del Poder Popular, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.818 de Fecha 29 de diciembre de 2015. En palabras del Presidente Maduro: “Los pueblos son los que tienen que gobernar (...) que sean los pueblos los que tengan el poder y no las oligarquías” (...) para responder a las verdaderas necesidades, a la sabiduría y al gobierno obediencial. El pueblo manda desde el Consejo Popular de Estado y el Presidente obedece”.

estudiantes, pensionados, personas con discapacidad a sesión permanente de consulta integradora sobre este tema; 2) La creación del Plan de la Patria 2030 para seguir construyendo el Socialismo, así como, garantizar la independencia y la soberanía de la nación; 3) Proceder a una reforma de la ley que convirtió al Plan de la Patria en ley general de la República, ante la Asamblea Nacional.

Para el proceso de implementación de la instrucción presidencial, se activó un órgano de alto nivel denominado Consejo de Vicepresidentes que está encabezado por el Vicepresidente Ejecutivo de la República e incluye a los seis Vicepresidentes Sectoriales, quienes se reúnen hasta tres veces por semana para analizar aspectos intersectoriales y transversales de las políticas de desarrollo que se aplican en Venezuela en el marco del Plan de Desarrollo 2013 - 2019 y su alineación con la Agenda 2030.

También se reforzó la convocatoria del Grupo de Coordinación Interinstitucional dirigido por el Viceministro designado para Asuntos Multilaterales y de Integración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, que cuenta con la participación de todos los Viceministros y Directores de Relaciones Internacionales de la Administración Central, el cual se reúne cada dos meses para considerar la dimensión de políticas sectoriales y sus implicaciones programáticas; los marcos legales y de políticas de desarrollo, y la situación de la evaluación de los indicadores de seguimiento de los ODS, a nivel nacional. En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores acompaña la coordinación de los Despachos y organismos competentes de la Administración Central respecto de la implementación de la Agenda 2030.

Las autoridades competentes han avanzado tangiblemente en la labor de enriquecer y complementar el plan nacional de políticas de desarrollo. También se avanzó a nivel sectorial e intersectorial, en el análisis, selección y adaptación de los indicadores relevantes, del grupo de indicadores que fueron adoptados a nivel de la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas y se asignaron las responsabilidades para su seguimiento, a nivel de los Ministerios y organismos competentes de la Administración Central. En su última reunión, quedó clara la importancia de desagregar los datos de manera adecuada, para alcanzar a esos “invisibilizados”, y “No dejar a nadie atrás”, incluyendo pueblos indígenas, sexodiversos, niños y adultos mayores, aquellos que se ocultan detrás de los grandes promedios economicistas.

El Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también ha participado activamente en la apropiación nacional de la agenda ODS. En el CNDH participan 14 órganos del Estado venezolano para garantizar la incorporación de una visión de todos los derechos humanos a nivel de todas las políticas de desarrollo relevantes a nivel nacional. Este consejo ha tomado la iniciativa de liderar la distribución de las responsabilidades de cada uno de los despachos y Organismos de la Administración Central, respecto de cada uno de los ODS y sus Metas, de acuerdo con las competencias legales correspondientes. Además el CNDH organizó el inicio de la Consulta Nacional realizada el 9 de octubre de 2015, con los 15 CPGP, donde se contó con la participación del Vicepresidente Ejecutivo y los Ministros del Poder Popular para la Planificación y Comunas y Movimientos Sociales.

En coherencia con estos esfuerzos de coordinación institucional, en noviembre del año

2015 fue creado el Comité de Estadística de la Vice Presidencia de Planificación y Conocimiento el cual está presidido por el Dr. Ricardo Menéndez Ministro del Poder Popular de Planificación y la Coordinación General la dirige el Ing. Raúl Pacheco, quien preside el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este es un órgano de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar a los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN)³³ sobre los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas para la producción, integración, comparabilidad y difusión de la información de interés para el estado Venezolano. El Comité de Estadística se reúne semanalmente para impulsar la producción de estadísticas de calidad dentro de nuestro país, inició sus actividades en el marco de la vinculación e integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los Objetivos históricos del Plan de la Patria (OPP) y contemplo la expansión del mismo para 15 años siguientes.

Igualmente, el Consejo Nacional de Economía Productiva (CNEP) es el espacio para coordinar y desarrollar las iniciativas de la Agenda Económica Bolivariana enunciadas en los Decretos de Emergencia Económica, que como hemos explicado ha sido la iniciativa para sostener nuestras políticas de desarrollo en el momento de coyuntura y avanzar en el ámbito económico. El CNEP es una instancia de apoyo y consulta del Ejecutivo Nacional en materia económica, que tiene entre sus atribuciones diseñar y recomendar políticas, recogiendo los insumos de cada mesa de trabajo desplegada en el marco de los motores y las reuniones con actores. El Consejo ha estado caracterizado por: 1) La Inclusión de todos los sectores productivos nacionales; 2) Compromiso de trabajar en conjunto por el desarrollo de la Patria y 3) la discusión frontal y sincera de los temas económicos, buscando soluciones para el desarrollo nacional.

La construcción institucional vinculada a los Consejos Presidenciales del Gobierno Popular (CPGP) es sustantiva, estos se han ido construyendo en la transición a lo que se denomina el Estado Comunal, lo cual supone una innovación en la conformación de una nueva arquitectura de organización estatal a partir de las organizaciones de base comunitaria (Consejos Comunales y Comunas), como iniciativas que promueven el acercamiento del pueblo a la esfera de lo público y a la participación en áreas que antes les eran ajenas. El Estado venezolano durante estos últimos años de revolución, ha promovido e impulsado la organización y transferencia de funciones al pueblo en el diseño, formulación y ejecución de planes y programas lo que permite romper con los antiguos patrones y esquemas de gobernabilidad, donde los derechos políticos y de participación en los asuntos públicos quedaban circunscritos a los procesos electorarios y a la asociación en organizaciones partidistas.

Vale resaltar que los ODS son núcleo de la agenda compartida para la cooperación en Venezuela, desde 2008 las Agencias, Fondos y Programas (AFP) de Naciones Unidas y el Estado venezolano han venido estableciendo alianzas para articular el trabajo y apoyar las múltiples acciones destinadas a cumplir con las políticas para el desarrollo de nuestro país. La evaluación del ciclo 2009-2014 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) dejó evidencias positivas y certezas sobre el trabajo conjunto como la estrategia para más efectiva y eficaz la contribución internacional para la superación de

³³ Ley de la Función Pública Estadística fue publicada en la Gaceta Número 39.163 del 22 de abril 2009.

los desafíos nacionales. Se logró avances en estadísticas para el desarrollo, salud integral, políticas de seguridad alimentaria, conservación de la biodiversidad, promoción de los derechos humanos, particularmente en las áreas de derechos de niños, niñas y adolescentes y la mujer. Incluso se publicó un documento que visibiliza los logros más importantes.

En tal sentido, se ha acordado un nuevo ciclo programático del MANUD para el 2015-2019 cuya estrategia facilita una respuesta integrada del sistema a las prioridades y necesidades nacionales, bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, el cual está orientado por seis (6) ejes programáticos: 1) Desarrollo Sostenible y pobreza; 2) Educación; 3) Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; 4) Salud; 5) Seguridad ciudadana y cultura de paz y 6) Ambiente, energía eléctrica y gestión de riesgo.

En este marco se definen planes propios de cooperación según las áreas específicas y mandatos de cada AFP, un ejemplo directamente vinculado con el proceso de apropiación de los ODS en Venezuela ha sido la iniciativa financiada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Apoyo a la sistematización y seguimiento a la Presentación Nacional Voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN) de Naciones Unidas, por parte de la República Bolivariana de Venezuela (CI/050/PNUD/2016) mediante el cual hemos logrado la contratación de una consultora para el proceso de sensibilización y apropiación institucional- social del los ODS y para la sistematización de la información destinada a la PNV.

Destaca en este marco, el acompañamiento recibido por parte del equipo país que adelanta la implementación de la agenda 2030, de Gonzalo Pizarro, Asesor de Políticas Regional de Pobreza, ODS y Desarrollo Sostenible y Resiliencia, Centro Regional para América y el Caribe del PNUD quién participó en mesas de trabajo para el avance de la apropiación nacional durante el mes de mayo del año 2016.

3.2. METODOLOGÍA Y PROCESOS PARA LA APROPIACIÓN COLECTIVA:

El Comandante Supremo de la Revolución Hugo Chávez, visualizaba el devenir histórico del mundo y del país, y consciente del protagonismo de Venezuela en la región y el mundo, previó en el Plan de la Patria, objetivos que concordaron con nuestras agendas en el ámbito internacional. Desde el año 2011, con la direccionalidad estratégica del Comandante Chávez, el Estado Venezolano comenzó a plantear el horizonte del modelo político de desarrollo en el mediano plazo y para el año 2012, presentando la Propuesta del Candidato de la Patria, ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual se convirtió en Ley de la República. En 2015, surge la propuesta de los ODS, aprobados por aclamación en la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas y evidenciándose una perfecta alineación con el denominado Plan de la Patria, soñado por el Comandante.

El principio de corresponsabilidad y la implementación de metodologías participativas es fundamental para organizar la gestión pública compartida del Estado venezolano, es por ello que la primera acción fue el inicio de la Consulta Pública de los ODS y el Plan de la Patria 2013-2019, que se inició el 9 de Octubre de 2016 con una Jornada de Consulta Nacional con el Poder Popular, en los espacios de la Casa Patrimonial de Campo de

Antonio Guzmán Blanco, en Antímano, Caracas. Durante esta reunión, estuvieron presentes el Vicepresidente ejecutivo de la República, Jorge Arreaza, el Vicepresidente de planificación, Ricardo Menéndez, la ministra del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales y Vicepresidenta para el Desarrollo del Socialismo Territorial, Isis Ochoa, y otros representantes de 8 Consejos Presidenciales de Gobierno, para la discusión de metas y objetivos enmarcados en el Plan de la Patria 2013-2019.

En la jornada estuvieron voceros y voceras de los CPGP de Cultura, Campesinos y Pescadores, Mujeres, Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas, Comunas, así como trabajadores de empresas del Estado como: Petróleos de Venezuela (PDVSA), Compañía Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y las hidrológicas del país. Se realizaron mesas de trabajo donde se utilizó con la metodología de preguntas generadoras para diseñar propuestas.

El Vicepresidente Ejecutivo Jorge Arreaza manifestó la necesidad de ampliar la consulta, invitando a las ONG, a las universidades, a los diferentes sectores políticos, para que toda Venezuela participe en este debate para lograr todas las metas planteadas. Se estimó que la consulta pública se realice en dos fases, la primera será con las fuerzas organizadas como los Consejos Presidenciales de Gobierno del Poder Popular, Consejos Comunales, Comunas y Corredores, y se desplegará a nivel nacional para una posterior plenaria con el Presidente Nicolás Maduro, donde se tendrán los resultados; la segunda fase será para todo el pueblo a través de buzones, correos, redes sociales. Esta metodología aún se encuentra en proceso de implementación, como estrategia de largo aliento para darle apropiación social y popular a los ODS y sus metas.

La alineación del Plan de la Patria con los ODS también ha generado una serie de abordajes dirigidos a establecer prioridades, métodos, estrategias y acuerdos de trabajo al nivel institucional. Desde Octubre 2015 estas iniciativas han estado vinculadas con el análisis del Plan de Desarrollo, hasta el nivel de las políticas y sus indicadores, teniendo como centro el fortalecimiento del Sistema de Misiones, que ya suman 34 para la fecha y constituyen el corazón de la política social revolucionaria. Los indicadores son clave para ofrecer información fidedigna y actualizada sobre los resultados de la implementación de políticas, la cual es necesaria para la toma de decisiones a nivel nacional, así como, para facilitar la respuesta a solicitudes internacionales.

De forma concreta, el 11 de abril de 2016 se efectuó en el Salón “Simón Bolívar” del Despacho del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la reunión del Grupo Interinstitucional para el seguimiento de la implementación de los ODS. Durante dicha ocasión, se recibieron contribuciones sustantivas importantes por parte de algunos Despachos y organismos de la Administración Central, incluyendo al Consejo Nacional de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con los cuales se generó un plan de trabajo y se distribuyeron responsabilidades para la construcción de la Presentación Nacional Voluntaria (PNV).

En este espacio interinstitucional las autoridades de la Administración Central avanzaron en el análisis para la alineación de los 17 ODS y sus 169 Metas, inclusive al punto de adjudicar responsabilidades a nivel de Ministerios y organismos competentes.

Destaca el trabajo emprendido desde el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) a través de su Dirección General de Planificación Social y Seguimiento y Evaluación de las Misiones Sociales, adscrita al Despacho del Viceministro de Planificación Social e Institucional, sobre el análisis comparativo del Plan de Desarrollo, la Agenda 2030 y el Plan de la Patria mediante la implementación de un conjunto de técnicas de análisis documental, a saber: 1) Análisis de cada objetivo y metas asociadas de los ODS 2015 – 2030; 2) Revisión exhaustiva del Plan de la Patria 2013 – 2019 y su vinculación con los objetivos y metas ODS y 3) Elaboración de matriz, con la desagregación de los objetivos y metas ODS, y su vinculación directa con los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales del Plan de la Patria.

Luego de identificadas las vinculaciones entre los ODS y el Plan de la Patria, se estableció una segunda etapa de análisis con las políticas presentadas por los ministerios del área social. Se realizó la vinculación de los objetivos generales del Plan de la Patria, con las políticas institucionales correspondientes a esos mismos objetivos. Al ser muy amplio el ámbito de vinculaciones, se estableció una relación más específica, objetivo por objetivo. Para la vinculación de las políticas ministeriales con el Plan de la Patria, se utilizó la información de dos matrices. En la vinculación del Objetivo Histórico N° II y sus Objetivos Generales con las políticas ministeriales del área social, se tuvo que sistematizar para valorar su pertinencia.

Una Tercera etapa de análisis consistió en la vinculación de las políticas contenidas en el Plan de la Patria 2013-2019 organizadas en los sectores sociales (Formación, Poder Popular y Organización Social, Salud, Protección y Seguridad Social, Vivienda, Seguridad y Ciencia y Tecnología) con las políticas ministeriales correspondientes a dichos sectores, plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2016.

Más recientemente, se analizó las vinculaciones entre los 15 Motores Económicos Productivos de la Agenda Económica Bolivariana, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la relevancia que tiene para la construcción de un nuevo esquema económico y la generación de sostenibilidad para las políticas de desarrollo. En las mesas de trabajo que se han generado con todos los sectores se busca atender la resolución de los nudos críticos en corto plazo sin reproducir esquemas dependientes y perversos.

En paralelo al examen del Plan de Desarrollo y los Motores Económicos Productivos, se realizó el análisis de los indicadores de los ODS. La metodología aplicada se construyó partir de un conjunto de directrices que se ha venido construyendo el INE, desde hace varios años, mediante su participación activa en diferentes espacios internacionales. El INE viene asistiendo sistemáticamente a distintos Foros Internacionales entre los cuales podemos señalar: Conferencia de Estadísticas de las Américas, CEA-CEPAL, la Reunión de Estadísticas Especializadas de REES de MERCOSUR, la Conferencia de Población y Desarrollo (Consenso Montevideo) y la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, espacios en los cuales se han discutido y analizado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dado el compromiso asumido en tales Foros, el INE inicia desde el año 2014 la revisión

exhaustiva de los ODS, partiendo de una propuesta por el Instituto de Estadística de Brasil, (IBGE) para sistematizar el análisis de los ODS, con la revisión de sus objetivos, metas e indicadores, identificándose las disponibilidad de respuesta en las distintas instituciones que conforman Sistema Estadístico Nacional (SEN)³⁴ y las direccionalidad del Comité de Estadísticas.

La participación de los organismos ha sido continua desde el momento de la creación del Comité de Estadísticas en los dos últimos meses del año 2015 y 1er trimestre del presente año, han participado activamente: MPP Agricultura Productiva y Tierras, MPP Alimentación, MPP Comunas y Movimientos Sociales, MPP Ecosocialismo y Agua, MPP Educación, MPP Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Vicepresidencia-Misiones, MPP Salud, MPP Vivienda, MPP Planificación, Viceministerio de Gas e INE.

En los encuentros de finales de 2015 y con el objetivo general de contar con una plataforma operativa que asegure el registro permanente de los datos y su sistematización en Bases de datos institucionalizadas, se planteó la necesidad de: 1) Identificar las Operaciones Estadísticas basadas en registros administrativos, por entidad federal, municipios y parroquias; 2) Conocer las estructuras de los archivos y directorios entregados por los organismos participantes; 3) Contar con información estandarizada en bases de datos, que permita el desarrollo de un sistema robusto y amigable y 4) Elaborar y presentar informes técnicos. Como metodología se estableció un cronograma de actividades y reuniones de trabajo semanales para dar a conocer e intercambiar los productos obtenidos.

La Vice Presidencia de Planificación y Conocimiento planteó en la agenda de enero de 2016 la evaluación de los avances del 2015 (ODS y políticas públicas, transferencias, formación y estandarización de operaciones estadísticas y compromisos internacionales), metodología agenda 2016 y Resumen de Indicadores. Como resultado, el Comité de Estadísticas planteó el desarrollo del Sistema de Información Estadística de Misiones en vinculación con los ODS, para lo cual se propone un esquema de sistematización de políticas e indicadores sobre los siguientes ítems: 1) Objetivo/meta; 2) Indicadores (provisional); 3) Organismo o ente responsable; 4) Política Pública y 5) Operación Estadística. Esta estrategia además de abordar los indicadores de Pobreza- GESA (NBI-Bs.) se extendió a otros indicadores como las Transferencias Monetarias-GGN relativas a servicios y asignaciones, así como, los indicadores Económicos-GGEE vinculados a empleo, salarios y crecimiento económico.

Este esquema significó implantar como mecanismo formal los registros administrativos y su sistematización en bases de datos institucionalizadas como plataforma que asegure el

³⁴ El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal producen información estadística de interés nacional. La definición contempla también a los organismos desconcentrados del Poder Público Nacional, las empresas del estado venezolano y a cualesquiera entidades con autonomía funcional que ejerzan la función estadística. El SEN se define como un sistema que coordina e integra eficientemente la estructura, los procesos y recursos de la función estadística del Estado venezolano (Art. 31 Ley de la Función Pública Estadística). El SEN ha sido organizado en subsistemas que corresponden a los tres niveles de gobierno: Central, Estatal y Municipal en los cuales concurren productores y usuarios de información estadística de los poderes públicos, actores sociales y económicos de estados y municipios, quienes reunidos en los Comité Coordinación Estadística articulan esfuerzos y toman decisiones dirigidas a fortalecer la producción de información estadística de país para garantizar su pertinencia, oportunidad y calidad en la toma decisiones públicas. En el SEN los órganos que lo conforman se agrupan en tres subsistemas, a saber: en el Subsistema Estadístico Central, Subsistema Estadístico Estatal y el Subsistema Estadístico Municipal.

registro permanente de datos. La implementación de estos análisis se inició con los indicadores relativos al Sistema de Misiones y vinculados al ODS N°1: Pobreza-GESA, se estableció una hoja de ruta de logros incrementales: 1) Políticas Públicas e indicadores; 2) Reencuadre de mediciones y sistematización; y 3) Establecimiento de operación técnica y funcionamiento bajo esquema de registros administrativos.

Para abril 2016, se avanzó en el balance de factibilidad de la totalidad de los ODS mediante la consulta a instituciones, entre las cuales participaron: Agricultura y tierras, Alimentación, Ecosocialismo y Aguas, Educación, Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Hábitat y Vivienda, Salud y Sistema de Misiones. Para el Sistema de Misiones se evaluaron 34 misiones, revisando 340 indicadores y 139 operaciones estadísticas, ampliando análisis del ODS N°1. Se realizaron visitas a cada organismo y se instaló una Mesa Tecnológica para el trabajo permanente sobre estandarización de bases de datos de los registros administrativos a los fines de afinar aspectos tales como: software, diccionario de datos, flujo de datos del ente y la plataforma de interoperabilidad. Se realizó la consulta de los indicadores propuestos por la ONU para ODS, obteniendo propuestas sobre indicadores alternativos en áreas de Salud, Agricultura, Educación Universitaria, ciencia y tecnología, alimentación, hábitat y vivienda y educación.

Luego se inició una segunda fase, donde se implementó mediante el diseño de un cuestionario los acuerdos establecidos en la Resolución Nro. 9 de la Octava Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA/CEPAL) en lo referido a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los grupos de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - IAEG-SDG- y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015 - HLG). El cuestionario se diseñó para recoger información acerca de las capacidades nacionales, tomando como referencia el propuesto para los países de América Latina y el Caribe en lo relativo a la producción de los indicadores propuestos en el marco global de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Venezuela, el INE implementó durante el mes de mayo de 2016, el Cuestionario de Capacidades Nacionales Estadísticas para la Producción de los Indicadores ODS del Marco Global de Monitoreo, constitutivo de 3 secciones y dirigido a los órganos de la Administración Central con responsabilidades en la sistematización de la información (Ver Anexo Estadístico MPPP).

Como resultados se cuenta con productos elaborados y presentados por los responsables de las distintas instituciones (directorios). Como uno de los principales logros se tiene la estandarización (matriz base UBIGEO) y cuantificación de información básica nacional, estatal, municipal y parroquial para del año 2015, de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Estadística, población base censo 2011, Ministerio del poder Popular de Hábitat y Vivienda, Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Educación y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Entre los Productos Obtenidos tenemos Operaciones Estadísticas, Factibilidad de los Indicadores de los Objetivos de desarrollo Sostenible

(ODS). La consulta logró la respuesta por escrito de 11 Ministerios³⁵, un análisis preliminar se levantó de la información recibida por estas primeras instituciones en dar respuesta.

3.3. INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LOS MARCOS NACIONALES E INDICADORES:

En cuanto a la dimensión de políticas y sus asuntos programáticos conexos vinculados a la alineación de Plan de la Patria con los ODS, los órganos de la Administración Central, incluyendo en particular, al Ministerio del Poder Popular para Planificación y el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH), avanzaron sustancialmente en el análisis de los ODS respecto del marco nacional de políticas de desarrollo, fundamentalmente, desde una perspectiva intra e inter sectorial, evidenciando una alineación de 95,5% entre los Objetivos Históricos del Plan de la Patria y los ODS, un 77,85% de coincidencia a nivel de objetivos estratégicos y un 68,10% en los Objetivos generales (Ver Anexo Estadístico MPPP).

Asimismo se identificó cuáles son los ámbitos donde hay divergencias, a los fines de avanzar con análisis que nos permitan evaluar y establecer recomendaciones de impacto nacional e internacional, en este sentido se identificó la necesidad de evaluar las propuestas de políticas públicas en: Procesos electorales, tributos, Fuerzas Armadas, desarrollo del gas natural y el sector petroquímico. cultura, pueblos indígenas, deporte, servicios penitenciarios, gobierno electrónico, mercado internacional de hidrocarburos, explotación de recursos minerales, Consejo Federal de Gobierno, infraestructura agrícola, intercambio de bienes en zonas fronterizas, medios de información y comunicación, delimitación de fronteras, relaciones políticas con polos emergentes, nuevo orden comunicacional del sur y el Sistema de Derechos Humanos.

En la Tercera etapa de análisis sobre la vinculación de las políticas contenidas en el Plan de la Patria 2013-2019 organizadas en los sectores sociales (Formación, Poder Popular y Organización Social, Salud, Protección y Seguridad Social, Vivienda, Seguridad y Ciencia y Tecnología) se tuvo como resultado que de las 25 políticas del Plan de la Patria estudiadas, 15 tienen políticas ministeriales asociadas.

Del análisis comparativo de los ODS con los motores productivos de la Agenda Económica Bolivariana, se estableció que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tienen asociado por lo menos un motor productivo de la Agenda Económica Bolivariana. Asimismo, se encontró que existe vinculación estrecha de 69 metas de los ODS, con alguno de los 15 motores productivos, lo que represente el 41% del total de metas (169 metas ODS) (Ver Anexo Estadístico MPPP).

A la fecha del 06 de mayo de 2016, la Plenaria del Consejo Nacional de Economía

³⁵ 1) Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo / Instituto venezolano de los seguros sociales (IVSS), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL); 2) Ministerio del Poder Popular para la Salud / Servicio autónomo centro amazónico de investigación y control de enfermedades tropicales (SACAICET); 3) Ministerio del Poder Popular para la Educación / Misión Robinson; Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE); 4) Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género/ Instituto Nacional de la Mujer; 5) Ministerio del Poder Popular para la Planificación / Instituto Nacional de Estadística; 6) Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología / Fundación infocentro, Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; 7) Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica; 8) Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas; 9) Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda / Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor/ Instituto nacional de tierras urbanas; 10) Ministerio Público y 11) Consejo Nacional Electoral (CNE).

Productiva (CNEP) ha sesionado un total de 14 veces, siendo sus reuniones encabezadas por el Vicepresidente Ejecutivo de la República, Aristóbulo Istúriz. Los temas abordados han versado sobre diferentes elementos asociados al desarrollo de los Motores Económicos Productivos y otros temas estratégicos de la Economía Nacional, tales como: Abastecimiento y seguridad agroalimentaria, Sistema de formulación de precios, Administración y captación de divisas, Sustitución de importaciones, Impulso a las exportaciones nacionales, Inversión extranjera, Simplificación de trámites, Constitución de empresas mixtas y estratégicas para el desarrollo nacional, Situación laboral, Esquemas de eficiencia productiva – Asociado al apalancamiento de Cadenas y Situación Eléctrica Nacional.

El cuadro N°14 muestra que en el marco de los 15 Motores Económicos Productivos se han realizado 404 reuniones de trabajo, han participado un total de 4.442 actores económicos y productivos y se han generado más de 1.145 propuestas de diferentes dimensiones: Propuestas Estratégicas Nacionales, Propuestas Estratégicas Sectoriales, Propuestas Regionales, Propuestas Locales y Propuestas vinculada al funcionamiento de actores específicos. Se ha logrado la aprobación de 104 propuestas estratégicas. Al mismo tiempo, se viene trabajando en el desarrollo para la implementación de 154 propuestas vinculadas al desarrollo económico nacional. Lo motores que muestran mayor dinamismo son: Agroalimentario, Exportaciones No Petroleras y Turismo. El motor de Economía Comunal y Sociales es donde se observan mayores propuestas, un total de 1.510 iniciativas, lo cual evidencia los elevados niveles de participación popular que se articulan en estos espacios (Ver Anexo Estadístico MPPP).

Un ejemplo de la implementación de las medidas por esta vía lo tenemos en el sector salud, entre los 15 Motores Económicos Productivos se incluye el área farmacéutica con el propósito de garantizar la soberanía de este sector y reducir la dependencia de los grupos transnacionales. Los insumos para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud, así como, para las clínicas privadas y la red de farmacias privadas y públicas, son importados por empresas, laboratorios y droguerías privadas domiciliadas en el país³⁶. El importador principal de los insumos necesarios para prestar los servicios de salud y para la producción de medicamentos, es el sector privado, al que el Estado venezolano le ha asignado (1999 al 2014) la cantidad de 24.374.334.050 US\$.

Para mayo 2016, tenemos que entre las propuestas de las mesas de trabajo se ha decidido: acuerdos con la República Islámica de Irán para el suministro de un lote de 40 toneladas de medicamentos los cuales serán entregados al Ministerio de Salud y distribuidos a través de la línea 0800-SALUD; negociación de una línea de crédito con la República Islámica de Irán para ser usada en la adquisición de materias primas e insumos para la fabricación de Medicamentos y una negociación con los laboratorios y empresas Farmacéuticas de

³⁶ Según información del Ministerio del Poder Popular para la Salud, el sector farmacéutico nacional esta conformado por 211 Laboratorios y Casas de Representación. Los Laboratorios Nacionales con Planta Operativa abastecen en unidades el 60% del Mercado Nacional. En el caso de la Industria Farmacéutica Nacional, con una tradición de más de ochenta años, constituye hoy por hoy el mayor parque industrial del sector Farmacéutico: más de 30 fabricas operativas, generadoras de 11.000 empleos directos y 30.000 indirectos, siendo la mayor responsable de la contratación colectiva, y una inversión en plantas e instalaciones de más de 1000 millones de dólares. Pharmaceutical Market Venezuela (PMV) empresa filial del IMS Health, originaria de Suiza, encargada de auditar y publicar las ventas efectuadas de las Droguerías a Farmacias, muestra que el Mercado Farmacéutico Venezolano está atendido por 145 Grupos de Empresas, las cuales en los últimos 12 meses hasta diciembre 2015, alcanzaron una venta en unidades de 575 millones, para un total de 91.714 millones de bolívares. (Ver Anexo MPPS).

Producción nacional para garantizar la producción del año 2016, explorando mecanismo de pago a través de instrumentos financieros (Bonos Soberanos).

Un trabajo conexo a la revisión de políticas lo constituye el análisis de indicadores, en una primera aproximación, el INE analizó el 60% (184) de los 309 indicadores inicialmente propuestos a nivel de la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas para el seguimiento de la implementación de los ODS y se reforzó el trabajo que durante años se ha venido adelantando con los organismos relevantes de la Administración Central, en la adaptación y operacionalización de los indicadores relevantes. Se determinó la existencia de 45 (25%) indicadores factibles, es decir, indicadores sobre que existen cifras. Un resultado importante fue la diversidad de propuestas sobre indicadores alternativos en áreas de Salud (28), Agricultura (12), Educación Universitaria (17), ciencia y tecnología (17), alimentación (18), hábitat y vivienda (11) y educación (7). Quedo pendiente la consulta en las siguientes áreas: género, economía, patrimonio cultural, cultural, industria y comercio. De los 125 indicadores por consultar se han identificado 43 operaciones estadísticas definidas que podrían responder a otros indicadores.

En un segundo momento durante el mes de mayo 2016, y como producto de la aplicación del Cuestionario de Capacidades Nacionales Estadísticas para la Producción de los Indicadores ODS del Marco Global de Monitoreo, se logró tener un escenario real de las condiciones para apuntalar la implementación de los ODS y sus metas en Venezuela. En concreto, el cuestionario permitió la identificación de 241 indicadores ODS, de los cuales se logró verificar 107 (44%) indicadores con apoyo de 11 Instituciones de la Administración Central³⁷. Se evidenció que de los 107 indicadores verificados se produce información sobre 36 indicadores. Igualmente, se verificó la existencia de 46 operaciones estadísticas que producen o pueden producir información para indicadores. Además, se conoció que hay 22 indicadores que no se producen pero se pueden producir con las fuentes de información existentes. También se determinó que existen 49 indicadores que no se producen ni se pueden producir con la información disponible, en 29 de ellos hay alguna información pero es necesario mejorarla o completarla, pero para los restantes 20 indicadores no se tiene información.

Otro resultado notable durante el procesamiento del cuestionario referido fueron las razones para la falta de información en diferentes áreas, este conjunto de causas se constituyen en orientaciones para el diseño de estrategias necesarias dirigidas a fortalecer el sistema de indicadores. Entre los motivos por los cuales no se genera información, tenemos: en 19 indicadores por falta de recursos económicos, 18 por falta de capacidad técnica, 36 porque no hubo demanda de este indicador hasta ahora y 13 porque no se ha desarrollado ninguna metodología internacional consensuada.

³⁷ Los 11 Ministerios que respondieron al cuestionario son: 1) Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo / Instituto venezolano de los seguros sociales (IVSS), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL); 2) Ministerio del Poder Popular para la Salud / Servicio autónomo centro amazónico de investigación y control de enfermedades tropicales (SACAICET); 3) Ministerio del Poder Popular para la Educación / Misión Robinson; Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE); 4) Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género/ Instituto Nacional de la Mujer; 5) Ministerio del Poder Popular para la Planificación / Instituto Nacional de Estadística; 6) Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología / Fundación infocentro, Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; 7) Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica; 8) Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas; 9) Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda / Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor/ Instituto nacional de tierras urbanas; 10) Ministerio Público y 11) Consejo Nacional Electoral (CNE).

El cuestionario referido también permitió recoger la información para conocer los requerimientos de capacitación técnica necesaria para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional. Se identificó necesidad en capacitación técnica para los temas de: planificación, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y gestión de archivo en las áreas de consumo y producción sostenible, educación, discriminación, gasto público, género, investigación y desarrollo, residuos sólidos y desechos peligrosos.

Igualmente, se requiere capacitación técnica en temas de: planificación, diseño, construcción, análisis, evaluación y gestión de archivo para servidoras y servidores públicos en temas de instituciones públicas, seguridad y justicia, violencia, derechos humanos, poblaciones vulnerables y régimen penitenciario. Finalmente se señala que necesidad de formación para la difusión y evaluación en temas de asentamientos humano.

Asimismo, el cuestionario fue útil para identificar las fortalezas para facilitar formación en temas de planificación, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y gestión de archivo en las áreas de: desastres naturales, medioambiente, salud, control de vectores, malaria y otra metaxenicas, desechos peligros en establecimientos de salud y en promoción de la salud. Además, podemos apoyar en temas de planificación y diseño en área de asentamientos humanos.

IV. EXPERIENCIAS NOVEDOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS Y SUS METAS

Bases de Misiones Socialistas

Una de las experiencias más innovadoras para el abordaje de las situaciones de pobreza extrema es la instalación de las Bases de Misiones Socialistas, las cuales están constituidas por centros logísticos y operativos construidos por el Estado para garantizar allí servicios de salud, alimentación, atención social y educación en las zonas más vulnerables, impactando de forma positiva los ODS 1, 2 y 3.

La construcción de las Bases de Misiones Socialistas surgió como parte de la Campaña Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema, con ellas se consolida la política de atención e inversión social centrada en las Misiones y Grandes Misiones en un territorio porque todo el sistema de protección creado por la Revolución Bolivariana se gestiona desde la misma comunidad en situación de pobreza extrema para dotarla de servicios básicos e incluirla en planes educativos, culturales, deportivos, recreativos. El Presidente Maduro dijo que constituyen “...el instrumento para romper con el piso duro de 5.5% de pobreza extrema en el país (...) tenemos que penetrar la pobreza y superarla”³⁸.

Las Bases de Misiones Socialistas están conformadas por tres módulos. El primero sirve de albergue a los médicos de la misión médica cubana, quienes desde ya se mudaron a las

³⁸ PSUV. (2014). Bases de Misiones serán motores de desarrollo socioproductivo en las comunidades. 05/09/2014. En: <http://www.psu.org.ve/temas/noticias/nicolas-maduro-revolucion-bases-misiones-desarrollo-socioproductivo/#.V1-kDRKqQTU>. Consultado: 25/5/16.

comunidades en pobreza extrema para brindar atención permanente. El segundo es el espacio habilitado para los programas de formación y cultura, a saber: Simoncito (educación inicial), Misión Robinson (alfabetización), Misión Ribas (educación secundaria) y Misión Sucre (educación universitaria). El tercer módulo es un consultorio de atención primaria atendido por los médicos que hacen vida en la comunidad. Aquí funcionan las misiones Barrio Adentro, el programa de salud del Estado, y la Misión Sonrisa, que brinda atención odontológica gratuita en todo el país.

Además de las Bases de Misiones, se realiza cada semana un plan de atención integral denominado Domingo de Misiones, una jornada en la cual médicos, psicólogos, trabajadores sociales, promotores culturales, deportivos, junto a ministros del área social y los gobernadores de cada estado llegan a las personas que habitan los sectores más pobres, en zonas intrincadas o de difícil acceso para atender sus necesidades más apremiantes y a su vez registrarlas en las actividades permanentes que se realizan en las Bases de Misiones.

Según datos proporcionados por la Vicepresidencia de Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, al primer trimestre del 2016 se tienen 632 activas de las 1000 planificadas para 2015. De la misma forma, para el 2016, 50 Grandes Bases de Misiones de Paz ha sido planificadas y de ellas se han activado 3, de un total de 1.500 Bases más que se estiman construir en los urbanismos de Gran Mision Vivienda Venezuela (GMVV).

Una Base de Misiones debe ser un lugar para la integración del trabajo y para la atención de todas las necesidades que se van detectando a través de los métodos de diagnóstico integral, por ello se perfilan como el núcleo de las Cinco Revoluciones a las que ha convocado en Presidente Nicolas Maduro Moros: La Revolución económica, productiva, del conocimiento, de las misiones, de la política y del socialismo en lo territorial. Particularmente, son semilla de la Revolución Económica al constituirse en motores para el desarrollo de proyectos socio-productivos y consolidar el modelo comunal. El presidente de la República, Nicolás Maduro, destacó que: “las Bases de Misiones Socialistas deben ser el epicentro de la Revolución Bolivariana, de una nueva economía basada en lo social y de una nueva visión en el desarrollo territorial”³⁹

De acuerdo a cifras presentadas por la Vicepresidencia de Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, la Gran Misión Hogares de la Patria ha registrado un total de 593.499 familias al cierre del año 2015. Asimismo, se han entregado setenta y cinco mil (75.000) Tarjetas de Misiones Socialistas para alimento y medicina a familias más desasistidas (Ver Anexo Estadístico Sistema de Misiones).

Igualmente, la Misión Milagro tiene acumulado desde su creación en 2004 hasta el 2015 5.303.439 intervenciones quirúrgicas oftalmológicas, 24.838.934.944 consultas de oftalmología y se han entregado 37.395.396 lente, durante el mismo periodo (Ver anexo estadístico Sistema de Misiones). También, la Misión José Gregorio Hernández entre 2008 y 2015 a ha atendido a 68.592 personas y ha entregado 20.693 ayudas técnicas y enceres a personas con diversidad funcional (Ver Anexo Estadístico Sistema de Misiones).

³⁹ Idem al anterior.

Avanzando hacia las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables.

Otra experiencia novedosa la constituye una confluencia de tres políticas fundamentales, nos referimos al fortalecimiento de las Grandes Misiones Vivienda Venezuela (GMVV) y Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), y al impulso a la Agricultura Urbana como a la conformación de los Comités de Abastecimiento y Producción (CLAP). Este conjunto se articula con los ODS N° 1, 2, 3 y 8 e impactan en el número 11 referido a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables. La agricultura urbana y los CLAP son iniciativas recientes vinculadas con las medidas relativas a los Decretos Económicos de 2016 para abordar la Guerra Económica e impulsar la dinámica productiva, los cuales multiplican su impacto al establecerse en los territorios donde están activadas las grandes misiones que abordan el derecho a la vivienda e incorporan la activa participación de las organizaciones sociales en sus procesos de diseño, evaluación e implementación.

El Estado venezolano, instrumenta la GMVV el 30 de abril del 2011, como estrategia de inclusión social masiva y acelerada con el objeto de contribuir al mejoramiento de la satisfacción de necesidades básicas de los hogares de menores recursos, a quienes el mercado ha excluido del acceso a una vivienda. En Venezuela, la vivienda es un derecho y se encuentra garantizado en una extensa gama de instrumentos, entre los que destacan: Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2012); Ley Orgánica del Ambiente (2006); la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (LPVH) (2005)⁴⁰; Decreto de Regularización de la Tierra en los Asentamientos Urbanos Populares (2002)⁴¹ con sus distintas modificaciones y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987).

Con la realización del Registro Nacional de Vivienda en el año 2011, se pudo medir la necesidad de vivienda de la población venezolana, para ese año se registraron 3.742.224 familias, de las cuales 2.753.157 buscan la adquisición de una vivienda y 643.596 familias buscan mejoras para las casas que ya tienen (Ver Anexo Estadístico Vivienda).

Desde el lanzamiento de GMVV, ha avanzado en la cobertura y la universalización de la satisfacción de necesidades de vivienda. Se puede observar para 2015 se habían construido 1.266.614 viviendas siendo 86.129.752 M2 de construcción residencial siendo 6.037.851 M2 por año (Ver Anexo Estadístico Vivienda). Según la Vicepresidencia de Desarrollo Social y Revolución de Misiones, la inversión total de GMVV entre 2011 y 2015 fue de 73.312.166.833 dólares. Vale resaltar, que el poder popular ha participado con la

⁴⁰ Con el fin de responder al gran problema habitacional que la población venezolana atravesaba debido a los altos índices inflacionarios que imposibilitaba adquirir viviendas a un importante sector de familias venezolanas, se promulgó la Reforma Parcial del decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, a través de Gaceta Oficial N° 39.945, de fecha 15 de junio de 2012. Esta Ley consolida el derecho de las personas a acceder a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que el Estado desarrolle en materia de vivienda y hábitat, siendo la prioridad las familias de escasos recursos y otras poblaciones sujetas de atención especial definidos en esta Ley y en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. La rectoría del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, está a cargo del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat (MPPVH).

⁴¹ Una de las primeras organizaciones que surgen en el proceso revolucionario a nivel de la organización popular para la transformación integral del Hábitat son los Comités de Tierra Urbana (CTU) que se inician con la intención de regularizar la propiedad del suelo en los barrios intervenidos. El 04 de Febrero del 2002, nuestro Gigante, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, con la promulgación del Decreto 1.666, reivindica el Derecho a la Propiedad de la Tierra de quienes por décadas fueron obligados por a ocupar los terrenos ubicados al margen de la ciudad. A 2015, el Estado venezolano ha otorgado 626.448 Títulos de Tierra Urbana en los 7.900 CTU constituidos a nivel Nacional, beneficiando a 955.663 Familias y 4.778.314 personas (Ver anexo).

construcción de más de 300 mil viviendas del total (Ver Anexo Sistema de Misiones).

La GMVV contempla satisfacer el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda y hábitat dignos definidos en términos de parámetros de calidad, viviendas con servicios básicos esenciales que permita contar con una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, que incluya el equipamiento urbano, acorde a las necesidades de la población.

Estas políticas se orientan principalmente a disminuir el déficit habitacional a través de la generación de Nuevos Desarrollos Habitacionales, aplicando una evaluación continua del resultado de gestión de los entes adscritos al MPPVH para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas. Y dándole especial énfasis al seguimiento a las obras enmarcadas en la GMVV con respecto a su calidad y al cumplimiento de los cronogramas de ejecución a fin de determinar sus fortalezas y redefinirlas en caso de ser necesario. Incluyendo en este proceso acciones tendientes al fortalecimiento de planes, programas y proyectos en materia del uso racional y eficiente de la energía.

Los nuevos desarrollos urbanos se generaron a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes, de la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo⁴² y de la incorporación de las organizaciones del poder popular en la contraloría social de las obras, la convivencia y el impulso a los proyectos socioproductivos. A partir de la firma de diversos convenios internacionales se plantea continuar con la construcción de centros poblados, los cuáles pretenden aumentar los alcances y resultados de la producción de vivienda anual⁴³.

Por otra parte, la GMVV ha requerido la implementación de un sistema de producción de materiales e insumos con la participación conjunta de empresas públicas y privadas. La demanda de materiales e insumos, en algunos casos, han representado un incremento igual al 100% de lo que se venía produciendo hasta el año 2011. Por esta razón, la GMVV ha venido desarrollando de manera paralela el Plan Especial de Industrialización del Sector Construcción, con la instalación de más de 10 grandes plantas de producción de componentes constructivos, el reforzamiento de la industria cementera.

El 16 de agosto de 2012, el Comandante Supremo Hugo Chávez lleva a cabo el lanzamiento del Plan 0800-MIHOGAR, definiéndole como una política pública de atención a los sectores medios de la población en materia de adquisición de vivienda enmarcada en la GMVV. En este sentido, se entiende por sector medio como una forma de caracterizar a la población en relación a los ingresos mensuales devengados por grupo familiar, el programa está dirigido a grupos familiares cuyos ingresos mensuales oscilen entre tres (03) y quince (15) salarios mínimos (SM), según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 40.433

⁴² El Estado venezolano tiene una política masiva de recuperación de suelo urbano ocioso con alto valor inmobiliario para la construcción de viviendas populares y a través de La GMVV ha logrado la conquista de numerosos lotes de terrenos en el casco central de la capital Caracas, otras ciudades importantes del país y en urbanizaciones de clase media y alta para garantizar el derecho al suelo urbano para sectores sociales excluidos por el mercado inmobiliario.

⁴³ Gracias a la profundización de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, los convenios internacionales con China, Irán, Rusia, Bielorrusia, Turquía, Colombia han permitido sumar esfuerzos ante la resolución del problema de la vivienda, implementando nuevas tecnologías de sistemas constructivos que reúnen los parámetros de una vivienda adecuada, en un tiempo óptimo de construcción. Hasta la actualidad se han obtenido 35.341 viviendas construidas por esta vía (Ver Anexo).

publicada el 13 de junio de 2.014, en aras de favorecer las condiciones en el proceso de adquisición de vivienda principal que será obtenida a través de la aprobación de un crédito hipotecario, supone un significativo avance en la mejora de las condiciones puesto que se trata de tasas fijas, que no varían en el tiempo vigente del crédito hipotecario ya que el financiamiento se extiende a un periodo de hasta treinta (30) años⁴⁴.

Una vez establecidas las condiciones ya descritas, la GMVV, a través del programa 0800-MIHOGAR, viene a conjugarse con la construcción de viviendas uniendo esfuerzos con el sector privado y en algunos casos, poniendo a disposición viviendas que forman parte de convenios internacionales como parte de la cooperación entre Venezuela y diversos países, como lo son: Turquía, Cuba, España, Irán, Rusia, Bielorrusia y China. El Plan 0800-MIHOGAR ha venido consolidándose como política pública en materia de vivienda, a fin de dar atención a los sectores medios de la población con atención dada en 38 urbanismos, distribuidos en 14 estados del país. Desde su creación, hasta el primer trimestre del año 2.015, se ha realizado la preventa de 7.616 viviendas, con 4.130 créditos aprobados, 3.729 viviendas protocolizadas y 401 créditos por protocolizar.

La GMVV, además de cumplir con las metas de construcción, también abarca el tema del Vivir Bien – Vivir Viviendo con la organización del poder popular en cada uno de sus espacios, según la etapa que abarca desde la pre adjudicación de las viviendas hasta vivir en el urbanismo. Antes de la entrega de las viviendas, una vez identificadas las familias que cumplen con los parámetros de adjudicación para un proyecto habitacional se da paso a la conformación de las Asambleas de Viviendo Venezolanos, en donde se convocan a todos los posibles beneficiarios para que vivan un proceso de conocimiento y reconocimiento entre los integrantes de la futura comunidad, así como para que también participen de manera activa como contraloría social de la obra, conozcan a su vez los distintos sistemas constructivos y sus bondades, y poder dar aportes en la medida de sus posibilidades en cuanto al diseño de las viviendas y los espacios en común. En dichas Asambleas se conforman comités de trabajo según las áreas a fortalecer: convivencia, deporte, cultura, contraloría social, seguridad, salud, economía comunal, construcción, ambiente. El periodo de duración de la asamblea es hasta que las familias reciben su vivienda y están listas para su mudanza.

Asimismo, posterior a la entrega de la vivienda, viene el proceso organizativo en el nuevo urbanismo. Partiendo de que muchos se encuentran en situación de pobreza multidimensional, Las barreras sociales, las oportunidades restringidas les impiden afrontar la nueva dinámica social en su edificación y se prolonga al manejo en el nuevo espacio público, el nuevo tejido social. Así, se plantea un abordaje interinstitucional que permita a cada integrante del grupo familiar empoderarse de su nuevo espacio el cual se inicia con el mantenimiento del as áreas comunes, la vida en comunidad y los proyectos socio

⁴⁴ En este último aspecto el Estado también ha implementado mecanismos que benefician a las familias de los sectores medios al momento que deciden adquirir vivienda principal, puesto que el Banco Central de Venezuela (BCV) ha fijado tasas de interés que responden a la necesidad social. Según la Gaceta Oficial N° 40.136 publicada el 01 de abril de 2.013, las tasas de interés para créditos hipotecarios con recursos propios de la Banca y para créditos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) que oscilan entre 4,66% y 10,66% para el periodo y según la cantidad de salarios mínimos percibidos por la familia (Ver anexo).

productivos.

Desde esta perspectiva se apunta a que el Estado realice acompañamiento y en paralelo promueva la independencia económica social para el desarrollo y el bienestar colectivo, Es por ello que se crea la figura de los Comité Multifamiliar de Gestión⁴⁵ a quienes corresponde el abordaje de los problemas de la comunidad y el cumplimiento de las Normas Mínimas de Convivencia⁴⁶, según lo establecido en la Ley del Régimen de Propiedad de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Estos dos mecanismos organizativos surgen para sumar esfuerzos en la construcción de espacios para la paz, para el vivir bien, como un salto de la pobreza a condiciones dignas, la respuesta del Estado en cuanto a la estructura física de la vivienda tiene va de la mano con el trabajo de las comunidades para realizar acciones de acompañamiento que apuntan a lo colectivo para mejorar su calidad de vida. A su vez, se articula directamente con la figura de los Consejos Comunales como política de Estado.

Así, se establece dentro de sus procedimientos al momento de la adjudicación de cada familia, la verificación previa en la plataforma tecnológica que contiene los datos de todas las familias beneficiadas por el Estado Venezolano, de manera de constatar que dicha familia susceptible a adjudicación de una vivienda no haya percibido ningún beneficio anterior⁴⁷. A su vez, dicha información se verifica a través de inspecciones sociales en conjunto con el poder popular organizado para la veracidad de la información. Los cruces de información se realizan de manera interinstitucional en donde se involucran bases de datos de los distintos órganos que poseen registros de propiedades inmuebles destinados a la vivienda.

A su vez el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, está en la actualidad ejecutando un Plan Piloto en el Distrito Capital desde el 30/06/2014 de seguimiento y control de las familias adjudicadas en los urbanismos de la GMVV⁴⁸. Este plan piloto

⁴⁵ Artículo 14 de la Ley del Régimen de Propiedad de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela: "El Comité Multifamiliar de Gestión será el órgano que ejercerá la contraloría social que corresponde a las Unidades Familiares con la Propiedad Multifamiliar, durante la etapa de construcción de la obra. Una vez protocolizado el documento de Propiedad Familiar, el Comité Multifamiliar de Gestión, será el órgano de decisión, de análisis y decisión de los problemas comunes que surjan en la comunidad habitacional."

⁴⁶ Normas Mínimas de Convivencia establecidas en Ley del Régimen de Propiedad de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela: "El Comité Multifamiliar de Gestión será el órgano que ejercerá la contraloría social que corresponde a las Unidades Familiares con la Propiedad Multifamiliar, durante la etapa de construcción de la obra. Una vez protocolizado el documento de Propiedad Familiar, el Comité Multifamiliar de Gestión, será el órgano de decisión, de análisis y decisión de los problemas comunes que surjan en la comunidad habitacional.": 1) La utilización, la conservación y el mantenimiento de los bienes de uso y disfrute común; 2) Participación en las actividades y programas que realicen los comités Multifamiliares de Gestión para recuperar, mantener o mejorar las casas, apartamentos y otros inmuebles, permitiéndose las reparaciones necesarias en cada vivienda familiar, si fuere el caso; 3) Las reglas para el resarcimiento de los daños que se ocasionen tanto a la Propiedad Familiar como a la Multifamiliar, por descuido o falta de mantenimiento; 4) Las normas relativas a la convivencia en los aspectos sociales, culturales y ambientales, así como el manejo de los servicios, el uso de las áreas comunes, el respeto a la arquitectura y urbanismo y en general, todo lo que afecte a la vida en comunidad; 5) Uso y disfrute, único y exclusivo de la vivienda familiar, como residencia permanente; 6) Prohibición de uso de la vivienda familiar para actividades que desvirtúen la naturaleza social para la cual fue otorgada; 7) Prohibición de ocasionar ruidos molestos o daños que puedan perturbar la tranquilidad de los propietarios o que amenacen su seguridad o afecten a la salud pública y 8) Prohibición de realizar cualquier otra actividad que atendiendo las razones de interés colectivo, atenten contra la moral o las buenas costumbres.

⁴⁷ El MPPVH, respondiendo a la dinámica organizacional y sustentándose en una plataforma tecnológica más robusta, escalable, y de mayor confiabilidad se planteó para el 2014, el cumplimiento de diferentes objetivos, permitiendo soportar las necesidades de índole tecnológico y así alcanzar su compromiso de dar repuesta y solución a los problemas en materia habitacional. Este apoyo se ha desarrollado en un esquema donde el uso de las tecnologías emergentes, juega un importante papel como herramienta de gestión y apoyo a las políticas contempladas en la Ley del Plan de la Patria, para ello se ha continuado con el desarrollo de sistemas que automatizan los procesos de actualización de datos para los censos GMVV y registros de las trabajadoras y trabajadores del Sector Público quienes desean optar por un beneficio enmarcado en la Gran Misión Vivienda Obrera (GMVO).

⁴⁸ el cual consiste en la verificación de la tenencia de la vivienda posterior a su adjudicación, lo cual, además de constatar los datos del grupo familiar, permite orientar a las familias para el proceso de protocolización de sus viviendas, y reafirmar los vínculos de corresponsabilidad de no incurrir en delitos tales como venta ilegal del inmueble, cesión, alquiler y traspaso, ya que dichas familias fueron adjudicadas según su grado de vulnerabilidad y

contempla verificación de los datos del grupo familiar beneficiado por la GMVV, reafirmando los derechos y deberes de cada unidad familiar para con la vivienda, monitoreando la presencia de las familias, así como alertando al poder popular sobre los actos delictivos con la vivienda, transformando el concepto de la vivienda como mercancía hacia la vivienda como un derecho social.

Se han realizado Auditoría a un total de 15.659 viviendas en el año 2014. Teniendo como resultado un 92% de regularidad en cuanto a la permanencia de las familias en sus viviendas. El 6% de irregularidad se conforma por casos que pueden pasar a estatus regular por motivo de cambio de viviendas, fallecimiento del jefe de familia y separación conyugal y en menor medida casos cedidos, ocupación inestable, venta, alquiler⁴⁹.

Los resultados obtenidos demuestran la correspondencia de la necesidad con las viviendas otorgadas, de las 12.594 viviendas auditadas se verificó 9.170, de las cuales 8.451 son casos regulares que se corresponden con necesidad de viviendas, 561 son casos sociales y solo se encontraron irregularidades en 158 casos⁵⁰ (Ver Anexo Estadístico Vivienda). Los procesos de auditoría de las viviendas adjudicadas por parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela, también contribuyen a la detección de dobles adjudicaciones lo cual da paso a la abertura de un proceso administrativo para la recuperación y reasignación de la vivienda a través del Órgano Superior Nacional de la Vivienda.

Respecto a la población indígena atendida por GMVV, se tiene los siguientes logros para el 2015: Dotación a 10.000 familias, de 3.485 viviendas, beneficiando un total de 56.748 personas; Construcción de 225 viviendas dignas para los indígenas, en 9 Comunidades Socialistas en el estado Amazonas: La Esmeralda, Betania, Topocho, Muaina, Fruta de Burro, Guamalito, Kumanda, Los Negritos y Las Bombitas.

La población indígena también se ha visto beneficiada, por su parte, especialmente con la autoconstrucción que a través de los consejos comunales han efectuado de acuerdo a sus costumbres ancestrales, lo cual se inscribe dentro de las políticas de capacitar a las comunidades indígenas para acometer su propio desarrollo urbanístico local. Para esto se ha previsto la formación de microempresas comunitarias para la prestación de servicios básicos y las correspondientes labores de mantenimiento en área tales como agua potable, disposición y tratamiento de aguas servidas, electricidad y desechos sólidos, lo cual les permitirá disponer, a corto y mediano plazo, de viviendas y servicios adecuados que

en consecuencia, presentan un contrato con el Estado para el pago de la misma según sus capacidades financieras en un periodo de 30 años, con tasas de interés fijo, y subsidios por parte del Banco Nacional de la Vivienda.

⁴⁹ Dichos estudios se realizaron en el Distrito Capital y cinco urbanismos del Estado Miranda. Se centra en la realización de inspecciones por motivos de: solicitud de vivienda, cambio de vivienda entre las partes (permutas), desistimientos, y desactivaciones de beneficios de vivienda. Para darte validez a los datos se realizan inspecciones por diversas razones (año 2014 2.378) y/o demandas, dando atención directa a las familias por distintos motivos: solicitud de viviendas, información sobre el procedimiento de la GMVV, cambio de vivienda entre las partes, desactivación del beneficio, desistimiento de la vivienda. De esta manera se brinda la oportunidad de realizar cambios de mutuo acuerdo entre las partes, favoreciendo la movilidad social según las necesidades de cada familia, quienes presentan diferentes motivos de cambio, tales como salud, trabajo, o cercanía a su grupo familiar. En los procesos de investigación social también pueden quedar suspendidas por las partes o negadas un las solicitudes en forma definitiva.

⁵⁰ El número de viviendas auditadas corresponde al total de las viviendas visitadas en el proceso de abordaje casa por casa, lo cual abarca el total de viviendas verificadas y no verificadas por una variante de presencia / ausencia de la familia. Se entiende por casos regulares aquellos en donde coincide la familia adjudicada con la ocupante de la vivienda; casos sociales, son aquellos en donde existe una variante del grupo familiar en donde amerita el acompañamiento social por parte del Estado para la resolución y/o regularización de algún conflicto, ejemplo: fallecimiento del jefe de familia, separación conyugal, cambio de vivienda por otra otorgada por el Estado (acuerdo entre dos familias adjudicadas que por alguna razón desean intercambiar de lugar), conflicto familiar; y los casos irregulares son aquellos en relación a la tenencia de la vivienda penados por la ley, casos de invasión, alquiler, cesión, abandono de la vivienda, ocupación no permanente de la vivienda, venta ilegal de la vivienda.

contribuyan a mejorar la calidad de vida y la conservación del ambiente.

Más allá de la obtención de vivienda, las familias también necesitan apoyo para sus propuestas de mejoramiento y rehabilitación, ya en agosto del 2009, se había iniciado la *Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor* y se redimensiona a finales del año 2013, cuando el Presidente Nicolás Maduro decidió hacer un relanzamiento, en esta fase con la participación protagónica y la organización autogestionaria de sus habitantes en la formulación y ejecución de proyectos integrales comunitarios, donde el Estado garantiza la debida asesoría y asistencia técnica, y los recursos financieros y materiales necesarios. Con esta Misión se busca el mejoramiento integral del hábitat y las viviendas mediante el trabajo articulado con los Consejos Comunales.

Igualmente, mediante la organización en 250 corredores que incluyen 399 municipios, 174 parroquias y 4.862 sectores, la GMBNBT ha rehabilitado un total de 104.467 viviendas entre 2013 y 2015, fueron atendidos 1.040 edificios por el plan de rehabilitación y embellecimiento de ciudades y se construyeron 175 parques infantiles y biosaludables a través de 10 centros de acopio de materiales e insumos. Como resultado de este despliegue se han beneficiado a 2.876.447 familias, para un total de 9.492.275 personas (Ver Anexo Estadístico Sistema de Misiones).

En estos territorios, fundamentalmente urbanos, donde se ha avanzado en la satisfacción al derecho a la vivienda en sus diversas modalidades y la organización popular se ha fortalecido y ampliado, son espacios propicios para la implementación de las estrategias relativas al abastecimiento y el impulso a la producción, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, tal como indica el ODS N°11. Según el INE (censo 2011) en estas zonas urbanas se concentra el 88,92% de la población del país y de los 335 municipios del país, 319 tienen población urbana.

Impulso a la Agricultura Urbana

El 29 de Febrero de 2016 se creó el Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana y Peri Urbana (MPPAUPU)⁵¹ encargado de promover la producción de alimentos, de origen animal y vegetal, a pequeña escala en las ciudades y sus alrededores. Esta iniciativa favorece al acceso inmediato a los alimentos y a la larga, contribuirá al ahorro de energía por el transporte y de agua y a la disminución progresiva del uso de agrotóxicos, para la ministra Freites (2016), *la agricultura urbana se define como la producción de alimentos dentro del perímetro urbano aplicando métodos intensivos, teniendo en cuenta la relación hombre-cultivo-animal-medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística que propician la estabilidad de la fuerza de trabajo y la producción diversificada de cultivos y animales durante todo el año, basándose en prácticas sostenibles que permiten el reciclaje de los desechos.*

⁵¹ Con el objetivo del impulso a la producción nacional, particularmente del Motor Agroalimentario, el antiguo Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras se separó en tres bloques, uno dedicado a la Producción Agrícola a gran escala; otro dedicado a la Acuicultura y Pesca y otro dedicado a la Agricultura Urbana.

La Agricultura Urbana es relevante en términos de su impacto en la Soberanía alimentaria, el campo venezolano fue abandonado por la migración hacia los campos petroleros, lo cual facilitó la importación de alimentos, beneficiando fundamentalmente a las grandes compañías del agro capitalismo. Ahora, la Agricultura Urbana y Peri Urbana además, contribuye a la soberanía y auto sustentabilidad. Se han registrado experiencias de comunidades que quedaron aisladas por derrumbes de carreteras y pudieron autoabastecerse con su propia siembra, eso demuestra que la Agricultura Urbana es de importancia estratégica, en términos de seguridad de Estado, en términos de soberanía y seguridad alimentaria y en términos de adaptación al cambio climático.

Inmediatamente creado el nuevo ministerio, se dio inicio al “Plan de los 100 días”, teniendo como resultados a mayo 2016: la constitución de 8.415 Unidades de Producción Vegetal y 423 Unidades de Producción Animal, lo que da un total de 8.828 en todo el territorio urbano del país. Dichas unidades produjeron 450.081 kilos de vegetales cosechados y 237.362 kilos de carne animal producida de: cachama, ovino, conejos, pavos, gallinas, porcinos, tilapia, otros. La fuerza productiva fue de 34.748 hombres y 31.689 mujeres, para un total de 66.437 personas.

Los alcances que tiene esta nueva política son abundantes, por ejemplo, como está obligada a producir con lo que tiene a mano, deposita de inmediato la confianza en el pueblo, despertando y validando con eso, la iniciativa popular. Es incluyente porque incorpora en un mismo espacio, con acciones conjuntas, a las personas de diferentes edades y capacidades, impulsando así la interacción social, su organización y, por lo tanto, el desarrollo del poder popular. Abarca tanto la educación informal, comunidades y organizaciones, como la formal pues incorpora a escuelas, liceos, misiones educativas a la experiencia de producción en huertos escolares y/o urbanos. Fomenta el uso de terrenos ociosos y usados a mediana capacidad. Ha habido todo un movimiento para el registro de esos terrenos, pero además, optimiza cualquier espacio, dentro de edificios, apartamentos, casas, parques, para la producción.

La población en su conjunto está llamada a adquirir nuevos hábitos de alimentación, al consumir productos frescos y de alto valor nutritivo lo que desarrolla inmediatamente los índices de salud urbana y peri urbana. Es un espacio privilegiado para adquirir nuevos aprendizajes, no sólo en el tema de producción vegetal y animal, sino encuentro de saberes en diversas situaciones cotidianas, gracias al compartir un espacio común de manera cotidiana.

Este nuevo Ministerio está adelantando proyectos con la cooperación internacional, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Uno de ellos para Rehabilitación de Productores Afectados por las Inundaciones, en uno de los estados más lejanos de la capital del país, el estado Apure. El otro es un programa complementario al Sistema Integral de Alimentación Escolar (SIAE) para el abastecimiento de alimentos provenientes de la agricultura y destinados a las escuelas del Sistema Educativo Bolivariano, con el propósito de tornar los hábitos alimentarios más sanos, seguros, soberanos, apegados a la identidad y potencial productivo en la población, a través de la articulación, integración y trabajo sectorial organizado entre los ministerios encargados de la producción agrícola y los ministerios responsables de fortalecer la

inclusión educativa y la alimentación escolar como política universal que asegura el derecho humano a la alimentación.

Igualmente, el MPPAU está activo dentro del Plan de Emergencia Nacional, organiza y engrana la propuesta de activar la economía por medio de 14 motores productivos, siempre dentro de la perspectiva a de la participación popular orientada a superar el modelo rentista instalado desde principios del siglo XX en el país. Uno de esos motores es el Agroalimentario y dentro de él, la Agricultura Urbana, pretende además democratizar la producción y, por lo tanto, el ingreso, aunque éste no sea en términos estrictamente monetarios. Este esfuerzo se articula con creación de los CLAP como estrategia y alianza fundamental pueblo-gobierno.

Los CLAP tienen dos objetivos fundamentales: producción y distribución de alimentos básicos a los sectores más vulnerables y son punta de lanza del Motor Agroalimentario. Los CLAP censan a toda la comunidad, saben las características de edad, sexo, discapacidad y enfermedades existentes en su comunidad. Sin discriminación distribuyen la bolsa de alimentos en cada hogar. . A inicios del mes de mayo, sólo un mes de su creación, se han constituido más de 8.000 CLAP en todo el país; y nada más en mayo se han distribuido 25.523 toneladas métricas de alimentos y productos del hogar, atendiendo y garantizando el derecho humano a la alimentación, al buen vivir de más de un millón de familias que equivalen aproximadamente a cinco millones de personas⁵².

V. MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN, RETOS Y OPORTUNIDADES

Reiteradamente el Estado venezolano ha manifestado su compromiso de sostener los niveles de la inversión social realizada en la historia reciente como mecanismo para protección al pueblo y avance en la consecución de la Suprema Felicidad Social, meta superior de la construcción del Socialismo Bolivariano perfectamente alineada con los ODS y sus metas. Según cifras de la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, durante el periodo 1999-2015, el Estado venezolano destinó una cuantiosa cantidad de recursos humanos y financieros para la Inversión Social en el desarrollo de las políticas dirigidas a la erradicación de la pobreza, llegando a un 71.4 % para un monto total de 914.149 millones de dólares (Ver Anexo Estadístico Sistema de Misiones).

Si bien Venezuela cuenta con un Plan de Desarrollo hasta 2019 alineado con los ODS y orientaciones hasta el 2030, acompañado de una amplia experiencia práctica en la implementación de la política social, la lucha contra la pobreza está amenazada por el impacto de la progresiva reducción de los precios de petróleo y la beligerancia de una oposición política en contra de la continuidad de estas políticas y el sostenimiento de los niveles de inversión que hemos acostumbrado tener hasta la fecha. De hecho, para 2016, se cuenta con una asignación de un aproximado de 62% del Presupuesto Nacional, cifra que ya presenta casi diez puntos porcentuales por debajo de la tendencia referida anteriormente. De acuerdo a ello, se consideran una serie de retos para continuar en la tarea trazada por el

⁵² Noticias 24. (2016). El ministro para la Alimentación, Rodolfo Marco Torres, informó que hasta ahora se han conformado en todo el país 8.000 Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap). <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/316340/hasta-ahora-se-han-conformado-8-000-clap-en-todo-el-pais-informo-torres/> (07/05/2016). Consultado en: 01/01/2016

desarrollo sostenible e inclusivo.

Ampliar y profundizar los vínculos de cooperación internacional. Aunque el Estado venezolano estima cosechar los frutos de la Reforma Tributaria, implementada vía Ley Habilitante en diciembre de 2015, para sostener las inversiones sociales, de infraestructura y obras públicas, se hace necesario ampliar y profundizar los vínculos de cooperación internacional destinados al mantenimiento y profundización de las políticas vinculadas a ODS y sus procesos de seguimiento, así como la implementación de tecnologías alternativas, contribuyendo en algunos casos con el impulso y fortalecimiento de algunos de los 14 motores productivos que a la larga constituirán las fuentes de financiamiento naturales para el despliegue de la política social.

Ampliar las estrategias para el financiamiento del desarrollo productivo y social del país. Por ejemplo, en el Motor Económico Productivo Minero, el Estado venezolano ha asumido el proyecto “Arco Minero del Orinoco” como estrategia de financiamiento para dar continuidad al desarrollo de las políticas sociales. Este proyecto se desarrollará en un área de ciento once mil ochocientos cuarenta y tres kilómetros cuadrados (111.843 Km²), ubicada en la franja norte del Estado Bolívar (coordenadas 5° 54’ 55” N - 8° 42’ 04” N / 60° 15’ 42” O - 67° 26’ 22” O). El 24 de febrero de 2016, en el marco del lanzamiento del Motor Minero, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, firma el Decreto N° 2.248 de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco (G.O. N° 40.855) para crear las condiciones necesarias que establezcan la exploración y explotación de minerales.

De acuerdo a estudios recientes adelantado por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Petróleo y Minería, en el Arco Minero del Orinoco existe un potencial de 7.000 toneladas de oro, alrededor de 3.000 millones de quilates de diamantes y una reserva probable de 14.678 millones de toneladas de hierro. Adicionalmente, se incluye en la política pública de Desarrollo, el Área Especial de Explotación Minera del Sector Ikabarú (Gran Sabana). Se preve en tales áreas la explotación intensiva y extensiva, en un principio, de: Oro, Diamante, Hierro, Cobre, Coltán, Bauxita, Caolin y Dolomita.

Posteriormente, y a fin de apalancar y dar coherencia a nuestras políticas de inclusión y de protección ambiental, el 08 de marzo de 2016, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, firma el Decreto N° 2.265 (G.O. N° 40.864) que establece, con carácter de órgano consultivo y asesor, la Comisión Presidencial de Desarrollo Ecosocialista y Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Actividad Minera, en cuyas disposiciones se promueve la participación de las comunidades indígenas en la formulación y ejecución de proyectos mineros en sus hábitat (art. 5 ord. 5).

De igual manera, estamos seguros que profundizar la apropiación de los ODS y sus metas en los diferentes sectores de la vida nacional, ampliando las alianzas realizadas a la fecha podría generar recursos adicionales dirigidos a sostener los esfuerzos, tal como se ha demostrado con la multiplicidad de actores sumados al impulso de los Motores Económicos Productivos. A tales fines, el abordaje de los ámbitos municipal, estatal y nacional con las Jornadas de Consulta, la realización de talleres para todo público y un plan comunicacional que difunda y estimule la apropiación nacional a todos los niveles podrían ser las acciones

iniciales en este sentido. Ahí la incorporación del Consejo Federal de Gobierno, como instancia de coordinación de los poderes locales constituye una tarea de primer orden.

Mayor institucionalización y seguimiento de política. Igualmente una mayor institucionalización de las instancias y mecanismos activados por el Estado para apropiación de los ODS y sus Metas constituye una prioridad, particularmente el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación al más alto nivel, en lo relativo a las Vicepresidencias Sectoriales y el Sistema Estadístico Nacional son el camino para fortalecer las capacidades en los temas de políticas públicas e indicadores que hagan más eficiente el análisis detallados de los resultados y abra el paso a la incorporación de innovaciones que .

Monitoreo y control estadístico. En relación a mejorar el sistema de estadísticas para una evaluación de las políticas públicas dirigidas al avance de los excluidos, debemos decir el mejor espíritu autocrítico, que ello sigue siendo un desafío para el Estado Venezolano. No obstante, no han sido pocos los esfuerzos que se han encaminado en este sentido y algunos los avances mediante los sub-comités de estadísticas que se han creado para los diferentes temas. La construcción de un sistema integral de acopio de datos desglosados que permita reunir toda la información necesaria sobre la situación de los sectores anteriormente excluidos y destinado a afinar la aplicación de medidas destinadas a esas áreas, ha tenido avances pero su consolidación definitiva en un área donde Venezuela tiene interés en el fortalecimiento de capacidades y estrategias de acompañamiento.

Garantizar modalidades de consumo y producción sustentables. El Estado venezolano ha tomado iniciativas a las cuales hay que dar continuidad como oportunidad para financiamiento y transferencia de tecnologías y capacidades, tal es el caso del ajuste del precio de los combustibles, vinculado claramente al ODS N° 12, que con su implementación en Febrero de 2016, Venezuela ha dado un primer paso en el objetivo de garantizar modalidades de consumo y producción sustentables y en aumentar la recaudación fiscal, esta acción, se complementó con una política amplia nacional de transporte masivo público privado.

Acceso a una energía asequible. En este mismo orden de ideas, la crisis eléctrica nacional, agravada por la profunda sequía producida por los efectos del fenómeno climático El Niño, se ha transformando en una oportunidad para lograr alianzas internacionales que nos apoyen financieramente en el avance sobre el objetivo de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sustentable para todos, ODS N° 7.

Venezuela se ha planteado que requiere una mayor inversión en mantenimiento y conciencia del uso racional de las energías naturales renovables y no renovables así como la necesaria complementación de energía hidroeléctrica (entre el 60 y 80 % del servicio para el consumo residencial e industrial) con termoeléctrica, dada la gran sequía producida por el cambio climático y el sabotaje político al funcionamiento de las centrales e instalaciones, mientras se hacen grandes esfuerzos para ahorrar y garantizar electricidad en todo el país (Plan de Administración de Cargas y Campañas masivas de Ahorro Energético).

Fortalecer nuestras capacidades en áreas como medio ambiente e indígenas. Asimismo, el

análisis de las líneas de base, nos hace conscientes de la necesidad de incrementar y fortalecer nuestras capacidades en áreas como medio ambiente e indígenas para verificar el impacto de las políticas y generar recomendaciones para orientar experiencias futuras, en este sentido, conocer y compartir las experiencias de otros países con reconocidos avances en área es relevante. Por ejemplo, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MINEA), posee una dirección cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de la educación y participación comunitaria en todos los ámbitos sociales, para ello ha desarrollado materiales didácticos y publicaciones, donde está incluido el tema del cambio climático, así como una extensa cantidad de foros y acciones que fomentan la organización y participación de las comunidades. Una política, en proceso de medición de su impacto de haberle rango constitucional a la Educación Ambiental (EA) en 1999 y su establecimiento como obligatoria, es decir, cómo el haber declarado obligatoria la EA ha tenido un impacto significativo en la conciencia de relación con la naturaleza y los impactos que causa la actividad humana, y cómo eso transforma la cultura y las instituciones para avanzar en estos temas.

En este mismo orden de ideas, se hace necesaria continuar la consolidación de la participación política y empoderamiento de espacios en el Poder Público Nacional del pueblo, entendiéndolo que este desafío se encuentra enmarcado en un proceso continuo y permanente de organización nacido desde el Poder Popular; es de vital importancia el mayor fortalecimiento de los Consejo Presidenciales del Gobierno Poder Popular (CPGPP) en todo el territorio nacional.

IV. PRÓXIMAS MEDIDAS Y CONCLUSIONES

Gracias a las políticas implementadas por el Estado Venezolano nuestro país logró sobresalir con los ODM posicionado a Venezuela en los primeros lugares en superación de los niveles de pobreza, inclusión educativa de calidad y alimentación, ahora se encamina a aprovechar al máximo posible la coherencia con los ODS para consolidar y ampliar el impacto de los logros alcanzados. Ningún ataque de los sectores desestabilizadores internos y externos, podrá torcer el rumbo histórico trazado por nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez a través del Plan de la Patria para lograr la Suprema Felicidad Social.

El Estado venezolano reitera su voluntad indeclinable de continuar cumpliendo y profundizando su compromiso con el pueblo venezolano de reducir los niveles de exclusión y lograr mejorar los procesos productivos de nuestro país con la participación protagónica del pueblo. En Venezuela entendemos nuestra política social como la estrategia fundamental para la garantía y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, donde la participación de las comunidades organizadas en el abordaje de los problemas estructurales, genera un mayor empoderamiento social, que a largo plazo, constituye la fuerza para sostener los esfuerzos alcanzados.

El Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, se compagina con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que se asume expandir el horizonte temporal del Plan de la Patria y el Plan Nacional de Derechos Humanos hasta el 2030 a través de su vinculación con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030. En este contexto, se estudia el redimensionamiento del Plan de Desarrollo para

su aplicación durante el periodo que resta del 2016 al 2030, en el marco de la consolidación del Sistema de Gobierno Popular y del despliegue de una ofensiva que posicione las políticas públicas del Estado Venezolano como modelo exitoso en materia de justicia social, desarrollo sostenible y garantía de los derechos humanos.

Buena parte de los ODS están alineados con los objetivos relevantes del Plan de la Patria, sin embargo, aún existe una labor pendiente respecto de la dimensión intersectorial, la programación de políticas y los arreglos presupuestarios que garanticen los medios de implementación financieros con origen en los recursos del Estado y el apoyo de las AFP de las Naciones Unidas como de otras agencias de cooperación.

La República Bolivariana de Venezuela está en condiciones de atender las experiencias de otros países que siguen el camino del desarrollo inclusivo de sus pueblos, así como de compartir su buenas prácticas respecto a la articulación institucional y marco general de políticas, en sus procesos de planificación, seguimiento, coordinación, en suma, la coherencia intra e interinstitucional para la implementación de la Agenda 2030 a los fines de contribuir con el avance de otras naciones en este desafío global.

Las venezolanas y venezolanos están conscientes de sus limitaciones para llevar a cabo con éxito, por sí sólo, la implementación de todos y cada uno de los ODS y sus Metas. El involucramiento activo del pueblo y la profundización de la cooperación son elementos sustantivos en este esfuerzo. Todos los actores políticos y sociales son bienvenidos a incorporarse a esta labor, con la única condición de que sus intereses y acciones estén alineados con los marcos legales y de políticas de desarrollo en vigor.

En Venezuela se adelanta en esta hora de la historia una Revolución humanista, inspirada en nuestra Libertador Simón Bolívar, el Presidente Hugo Chávez Frías y sobre todo la inspira el amor al ser humano, a la naturaleza, al derecho que tenemos todos de vivir dignamente y en paz.

FUENTES

Freitez, Lorena. (2016). Propuesta para la creación y funcionamiento del Órgano Superior de Agricultura Urbana y Periurbana. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana y Periurbana

Ministerio del Poder Popular de Planificación. (2015). Venezuela en Cifras: Nuestra Transición al Socialismo. Caracas: Sistema para la Planificación y el Desarrollo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Una Agenda Compartida para la Cooperación en Venezuela. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos.

República Bolivariana de Venezuela. (2013). Cumpliendo las Metas del Milenio 2012. Caracas: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

República Bolivariana de Venezuela. (2014). Compilación sobre la defensa del 7mo y 8vo Informe de la República Bolivariana de Venezuela ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Caracas: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

República Bolivariana de Venezuela. (2016). Documento Técnico-Methodológico y Empírico de las Estadísticas Sectoriales para el Seguimiento y Planificación de las Políticas Públicas: Un Comité Estadístico para Gobernar. Material Mimeografiado. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Planificación

República Bolivariana de Venezuela. (2016). Indicadores Sociales 2016. Caracas: Vice Presidencia Sectorial para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones. Material mimeografiado, preparado para rueda de prensa de fecha 23 de mayo de 2016.

PRENSA ELECTRÓNICA:

CIUDAD CARACAS. (2015) Objetivos de ONU se articularán al Plan de la Patria. 01/10/15. En: <http://ciudadccs.info/objetivos-de-onu-se-articularan-al-plan-de-la-patria/>. Consultado en: 20/5/16.

NOTICIAS 24. (2016). Maduro anunció que se incorporarán los objetivos del milenio al Plan de la Patria. En: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/297892/maduro-dara-un-balance-en-consejo-de-ministros-de-su-participacion-en-la-onu/> Consultado en: 20/5/16

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA PLANIFICACIÓN. PRENSA. (2015). Inicia Consulta Pública Para La Integración Del Plan Patria Con Los Objetivos De Desarrollo ONU. 9/10/2015. En: <http://www.mppp.gob.ve/2015/10/inicia-consulta-publica-para-la-integracion-del-plan-patria-con-los-objetivos-de-desarrollo-onu/> Consultado en: 20/5/16

ALBA CIUDAD. (2015) Maduro convoca a todo el país a trabajar por los Objetivos 2015-2030 de la ONU. 1/10/2015. En: <http://albaciudad.org/2015/10/maduro-convoca-a-todo-el-pais-a-trabajar-por-los-objetivos-2015-2030-de-la-onu/> Consultado en: 20/5/16.

CORREO DEL ORINOCO. (2016). Desde la Parroquia Antímano. Así inicia en Venezuela la Consulta Pública de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. En: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/foto-dia/fotos-asi-inicia-venezuela-consulta-publica-objetivos-desarrollo-sostenible-onu/> Consultado en: 20/5/16.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS. PRENSA (2015). Poder Popular y Plan de la Patria se alinean con objetivos ONU 2030. En: <http://www.mpcomunas.gob.ve/poder-popular-y-plan-de-la-patria-se-alinean-con-objetivos-onu-2030/>. Consultado en: 20/5/16.

AVN. (2015). Venezuela defiende en Cumbre de París acuerdo climático vinculante, justo y equitativo. 05 diciembre de 2015. En: <http://www.m.avn.info.ve/contenido/venezuela-defiende-cumbre-par%C3ADs-acuerdo-clim%C3%A1tico-vinculante-justo-y-equitativo>. Consultado en: 22/5/16.

Venezuela en CIFRAS

Nuestra transición
al Socialismo

CARACAS - VENEZUELA | FEBRERO 2015

1693

1724

1740.3

1749.6

1754.4

2009

2010

2011

2012

2013

2014

Sistema de Información
para la Planificación y Desarrollo



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
Nicolás Maduro Moros

**VICEPRESIDENTE DE PLANIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO
Y MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN**
Ricardo Menéndez Prieto

VICEMINISTRA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Alejandra María Puerta de Valladares

VICEMINISTRA DE PLANIFICACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL
Lídice Altuve Moreno

VICEMINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Danixce Aponte

VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Santiago Armando Lazo Ortega

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO
Edgar Alberto Valero Acosta

**DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y FINANCIAMIENTO MULTILATERAL**
Edith Castro

**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
Menkar Valladares

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Heli Rafael Romero Graterol

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA
Wilmara Lugo

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Y GEOGRÁFICA:** César Carrero

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
Marian Marrero Hanson

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**
Rafael Cantillo

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
María Gabriela Aguilarte

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Ana Laguado

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**
Tiberio César Tenias Solarte

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANO
Marcel Kosma

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Judfreid Albarrán

EDICIÓN Y CORRECCIÓN
Marian Marrero Hanson
OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gabriela Vanessa Díaz Arismendi
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
AV. LECUNA. PARQUE CENTRAL. TORRE OESTE.
URB. EL CONDE. MUNICIPIO LIBERTADOR.
CÓDIGO POSTAL 1010. CARACAS – VENEZUELA.
RIF: G - 200105321
HTTP://WWW.MPPP.GOB.VE

DEPÓSITO LEGAL POR ISBN: EN TRÁMITE.

**IMPRESO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PRIMERA EDICIÓN: FEBRERO 2015.**

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Descargue nuestra publicación a través de:
www.mppp.gob.ve
www.infoplan.mppp.gob.ve

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	04
NUESTRA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO	06
■ La Revolución Bolivariana avanza en el 2014	09
INDICADORES SOCIALES	62
■ Desarrollo Humano	65
■ Educación	71
■ Salud	83
■ Seguridad Social	93
■ Tecnologías de la Comunicación e Información	99
■ Vivienda	109
INDICADORES ECONÓMICOS	114
■ Empleo y Remuneración	117
■ Fuerza de Trabajo	125
■ Macroeconómicos	137
■ Democratización Del Consumo	145

PRESENTACIÓN

Venezuela vive un espacio-tiempo transformativo único en su historia. La Revolución, como auténtico concepto de democracia, ha avanzado en las distintas dimensiones de la sociedad. La primera Revolución, la política, nos dio una nueva Constitución, la primera votada popularmente y con más elecciones, de calidad, que todas las acumuladas en la IV República. Democracia participativa y protagónica irrumpiría como un desafío cuando el poder hegemónico apostaba por el fin de la historia. Cuando vinieron las agresiones, cuando la oligarquía con su soberbia hizo el paro patronal, el golpe de Estado, el sabotaje petrolero; cuando dijeron que arrodillarían de hambre a nuestro Pueblo; nacieron las misiones como fuerza redentora de los invisibles, de los nadie, con el vigor histórico de Chávez. Los siempre excluidos que son ahora protagonistas de la lucha más bella. Ya en el 2011 el Comandante nos alertaba del tercer ciclo: hagamos la Revolución económica y hagamos irreversible a la Revolución.

Cada letra del Plan de la Patria, enunciaba que el próximo ciclo era el económico y Chávez, aún en el inicio del 2013, nos dijo que iba a dirigir esa batalla. Y la dirige, con Nicolás.

El 2013 y 2014 han sido años de batalla heroica de nuestra Revolución. La derecha centra su ataque en el modelo. Y nosotros queremos precisamente dar ese debate. ¿Es el modelo desalmado del capitalismo o es la profunda humanidad y construcción amorosa del socialismo? Parte de nuestro paisaje cotidiano son los síntomas de una guerra decretada por una minoría contra el Pueblo. El triste axioma de esperar que si todo se derrumba podrán ellos capitalizar el dolor que ellos mismos han producido. Lo cínico es que pretendan atribuirle a la Revolución el rostro vil de sus agresiones, de su fracaso y sus políticas. Todavía hoy invocan al Fondo Monetario Internacional.

El 21 de enero de 2015, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, presentó los avances de la

VENEZUELA EN CIFRAS

Nuestra transición al Socialismo

Revolución Bolivariana durante el 2014. Pero más aún, rompió los estereotipos y volvió a alzarse en Santa Inés. No combatiríamos al capitalismo con sus armas melladas, como diría el Che. Lo primero: lo social, la inversión, lo productivo. Nunca más la historia de las traiciones a un Pueblo.

Nosotros asumimos, como Pueblo, los enormes saltos sociales que ha dado nuestro país y eso se traduce en cifras concretas que demuestran que Venezuela es vista hoy. Como punto de referencia y de orgullo en América Latina. A partir de la dignidad de lo que ha significado la fortaleza del modelo económico de nuestro país para enfrentar los obstáculos. Aún en guerra el desempleo y la pobreza descienden. El pobre más pobre, aún con nuestros profundos desafíos, accede a educación y salud, a derechos sociales que para el capitalismo sencillamente no existen.

Venezuela en Cifras: Nuestra transición al Socialismo, es un documento que forma parte del Sistema de Información para la Planificación

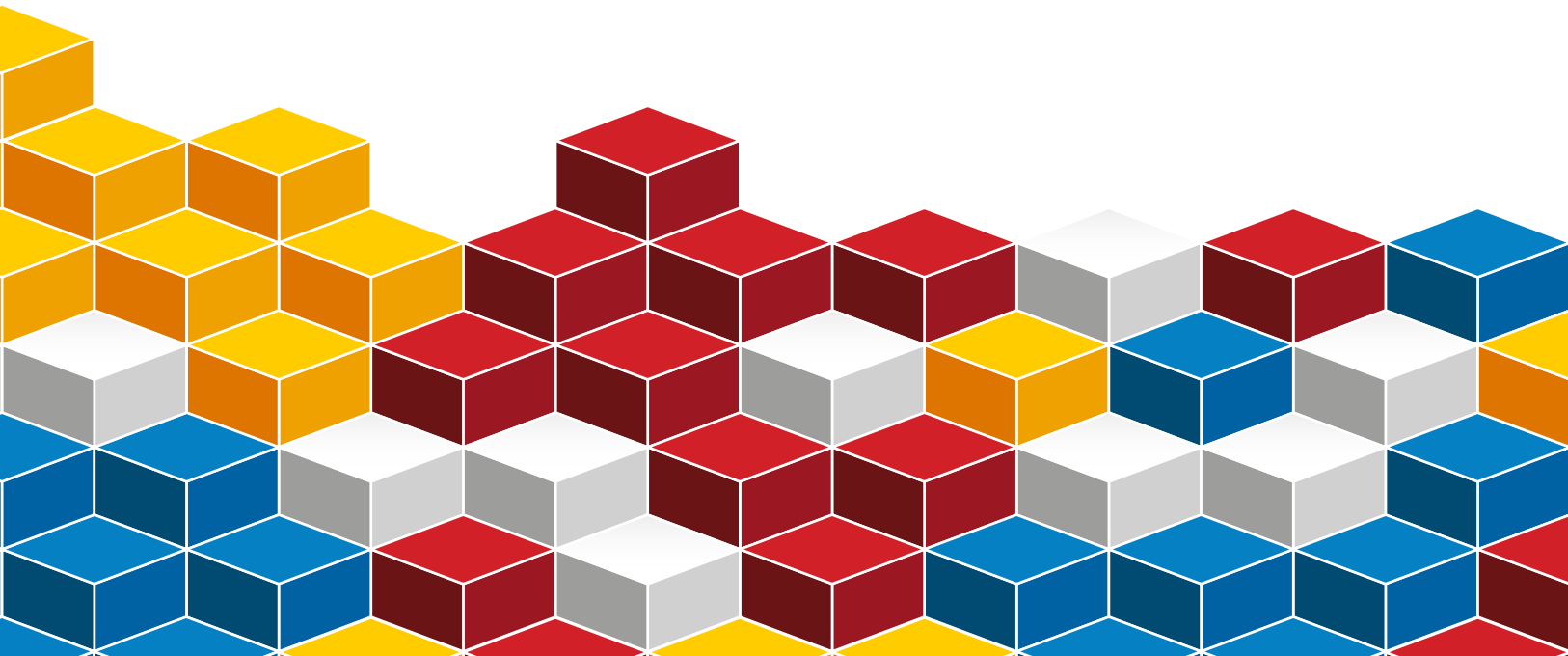
y Desarrollo que adelanta el Gobierno Revolucionario, a través de la Vicepresidencia del Conocimiento y el Ministerio del Poder Popular de Planificación; asumiendo que los datos constituyen una visión integral del rumbo de desarrollo del país, que va a crecer y alimentarse con el aporte de los verdaderos actores-protagonistas del proceso de planificación, que es el Pueblo venezolano. O la planificación es popular o no es revolucionaria.

En este documento se agregan las series históricas, rigurosa y científicamente medidas. En la revolución del conocimiento; nos asiste una fuerza moral. Ella debe internalizarse, difundirse, desentrañarse; para profundizar nuestra construcción de la felicidad suprema: el socialismo.

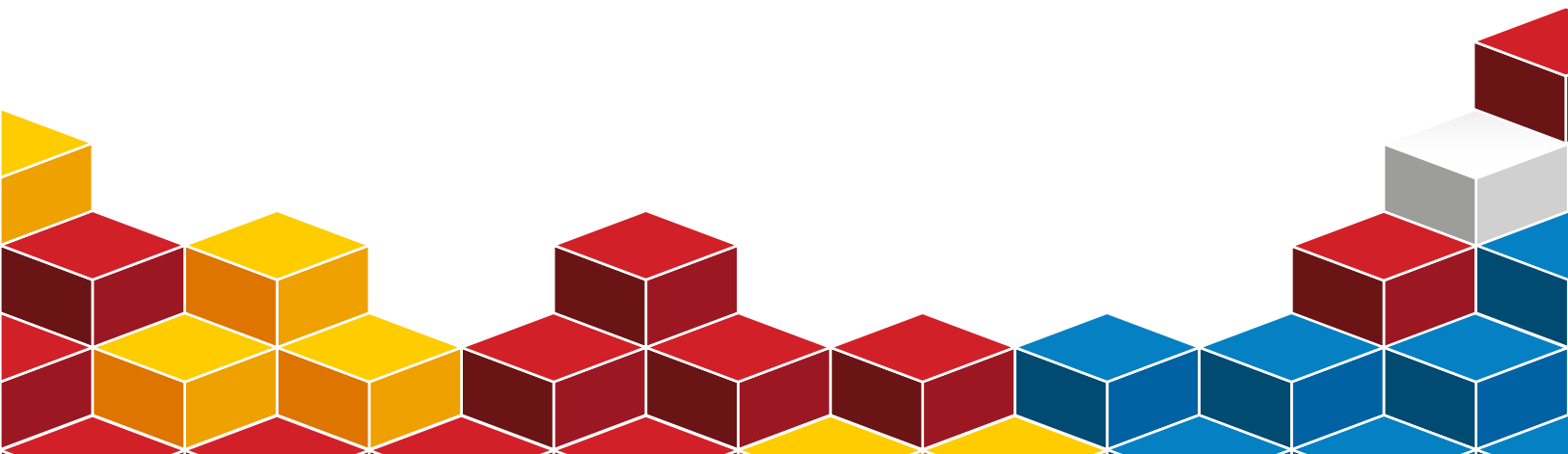
Ricardo Menéndez Prieto

VICEPRESIDENTE DE PLANIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN

VENEZUELA EN CIFRAS



NUESTRA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO





La Revolución Bolivariana avanza en el 2014

“La causa esencial de la Revolución Bolivariana es buscar más y mejor nivel de vida para todos, en la lucha por instalar en Venezuela un nuevo sistema social, económico, político: el socialismo criollo, a lo venezolano”.



Hugo Chávez Frías
23-03-2006

- ★ Sólo la fortaleza del modelo económico social revolucionario puede soportar las embestidas de una guerra económica. Estos años han permitido crear las corazas de resistencia.

La fuerza del Modelo radica en sus principios

Crecimiento

- Producto Interno Bruto y otros, se incrementa el valor del Producto Interno Bruto de forma continua así como su modelo de distribución espacial y social.

Inclusión

- Se asume como premisa la masificación de la salud, educación, alimentación.
- Se democratiza el acceso a los bienes y servicios, multiplicando las cifras de hogares con neveras, lavadoras, computadoras, internet.
- El reconocimiento pleno de la ciudadanía.

Desigualdad/Equidad

- Disminuyen las brechas sociales en todas las mediciones (Gini y por percentiles).

Universalidad de la política (cobertura)

- Las tasas de escolaridad se duplican y se persiguen como metas el 100% de cobertura.
- Se hace a un pueblo universitario, estudiante y se otorgan 100 veces más becas, computadoras, libros gratuitos como parte de la garantía de no sólo acceder sino perdurar en el sistema.

Organización popular

- Nace la democracia participativa, el derecho a la participación más allá e incluido el voto.
- Se constituyen los Consejos Presidenciales del Poder Popular.
- Los consejos Comunales y Comunas se multiplican por el país como expresión de democracia auténtica, de base.

Condiciones de vida

- Sólo en socialismo cambian las condiciones de vida objetivas de la población.

- ★ Sólo la claridad conceptual del socialismo puede permitir que pese a la guerra económica sea el Pueblo el objeto central de la protección social. En el pasado, ante cada crisis o coyuntura se protegían los intereses de la oligarquía (liberación de precios y congelación de salarios como rezan los acuerdos del Fondo Monetario Internacional de la década del noventa)

Protección al Pueblo

Alimentos

- El Estado venezolano ha invertido sumas sin precedentes para garantizar la alimentación del Venezolano (aún cuando alimenta tres economías).
- En plena guerra económica los consumos se han incrementado, y los gramos diarios de consumo han subido en la última década incluido el año 2014.

Pensiones

- Se mantiene e incrementa el número de pensionados del país.
- Se incrementa el monto y alcances sociales a los pensionados.

Salud

- La cobertura del servicio de salud se universaliza.
- Es asumida la salud como un derecho social.

Vivienda

- Se multiplica por 5 el número de viviendas que se hacen por año.
- El 38% del total de las casas existentes en Venezuela son de los últimos quince años, mejorando sus materiales por estratificación urbana.
- Se asume la vivienda como necesidad y no mercancía.

Ingresos

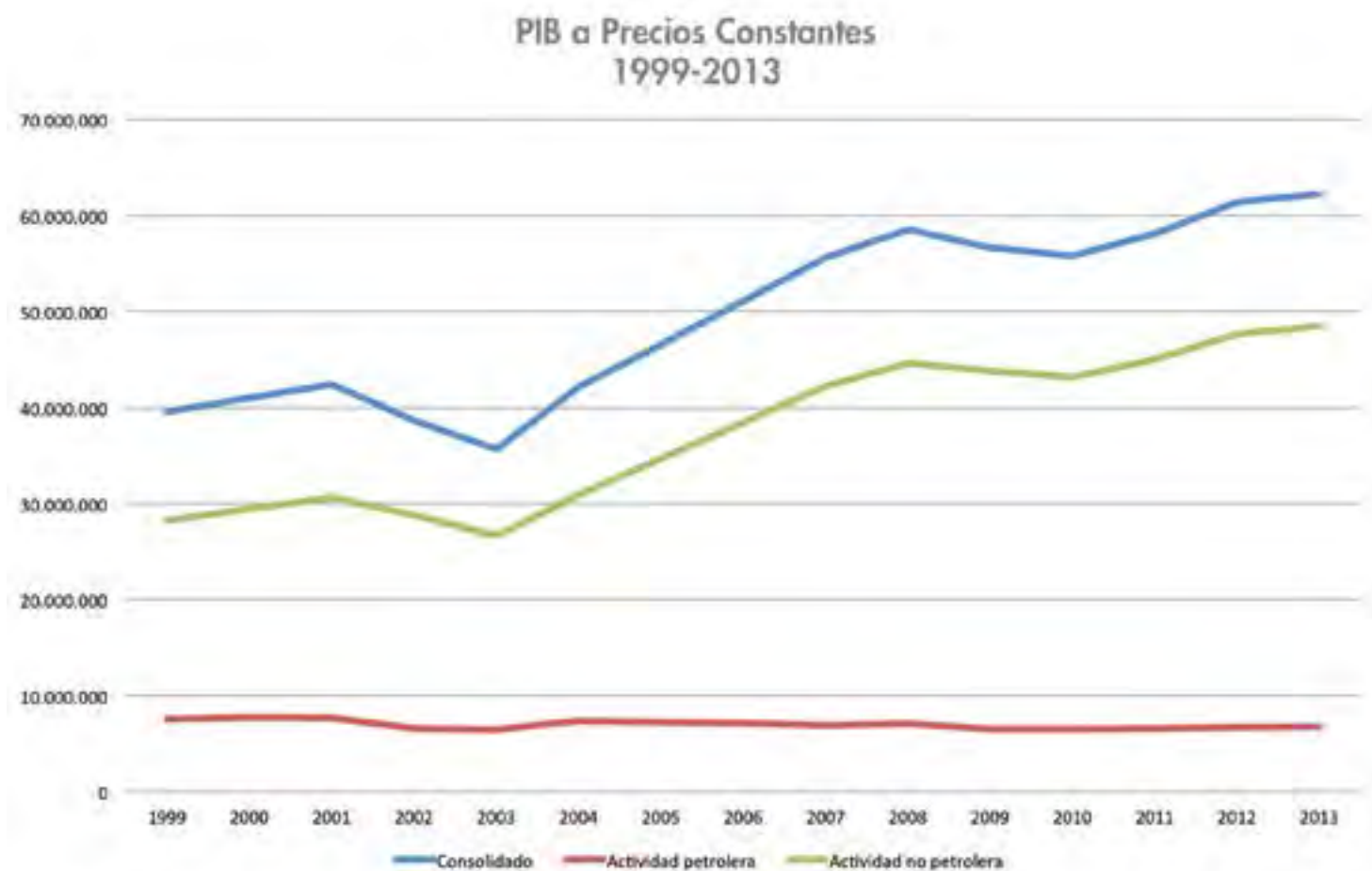
- En los quince años de Revolución, el salario ha estado por encima de la inflación, (en paro, crisis del capitalismo y guerra económica incluida).
- Se incorpora el concepto de ingreso social.
- El ingreso familiar rebasa los 13 mil Bs. para el año 2014, considerando incluso que el número de habitantes por familia disminuye otorgando más ingreso per cápita.

FORTALEZAS DEL MODELO

Producto Interno Bruto

- ★ Entre el año 1999 y el año 2013, el Producto Interno Bruto total creció **57%**; mientras que el manufacturero creció **29,9%**. El Producto Interno Bruto manufacturero mantiene un crecimiento promedio de cerca de **3%** anual. Es de destacar que desde el 2003 al 2013, el crecimiento en la manufactura fue de **47,28%**.
- ★ Entre 1999 y el 2013, la Demanda Global creció **118%**; mientras que el Producto Interno Bruto creció menos de la mitad, con un **57%**; aún cuando las políticas de redistribución del ingreso que aplicó el Gobierno Bolivariano aumentaron la demanda. El modelo productivo heredado de la IV República demostró su incapacidad de responder a las necesidades del Pueblo.

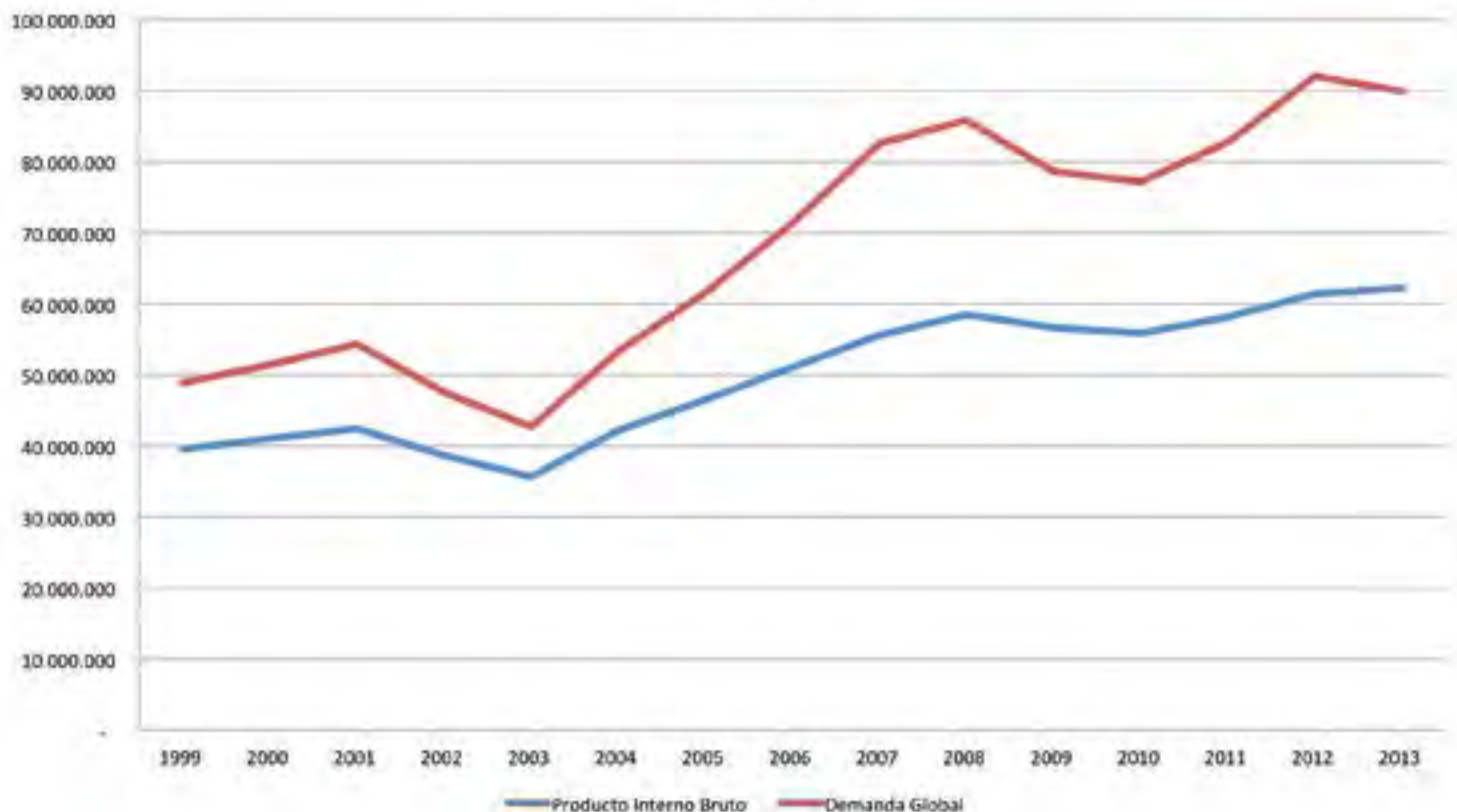
Producto Interno Bruto a Precios Constantes 1999-2013



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV)

Demanda Global Interna Vs. Producto Interno Bruto 1999-2013

Demanda Global Interna Vs. PIB
1999-2013

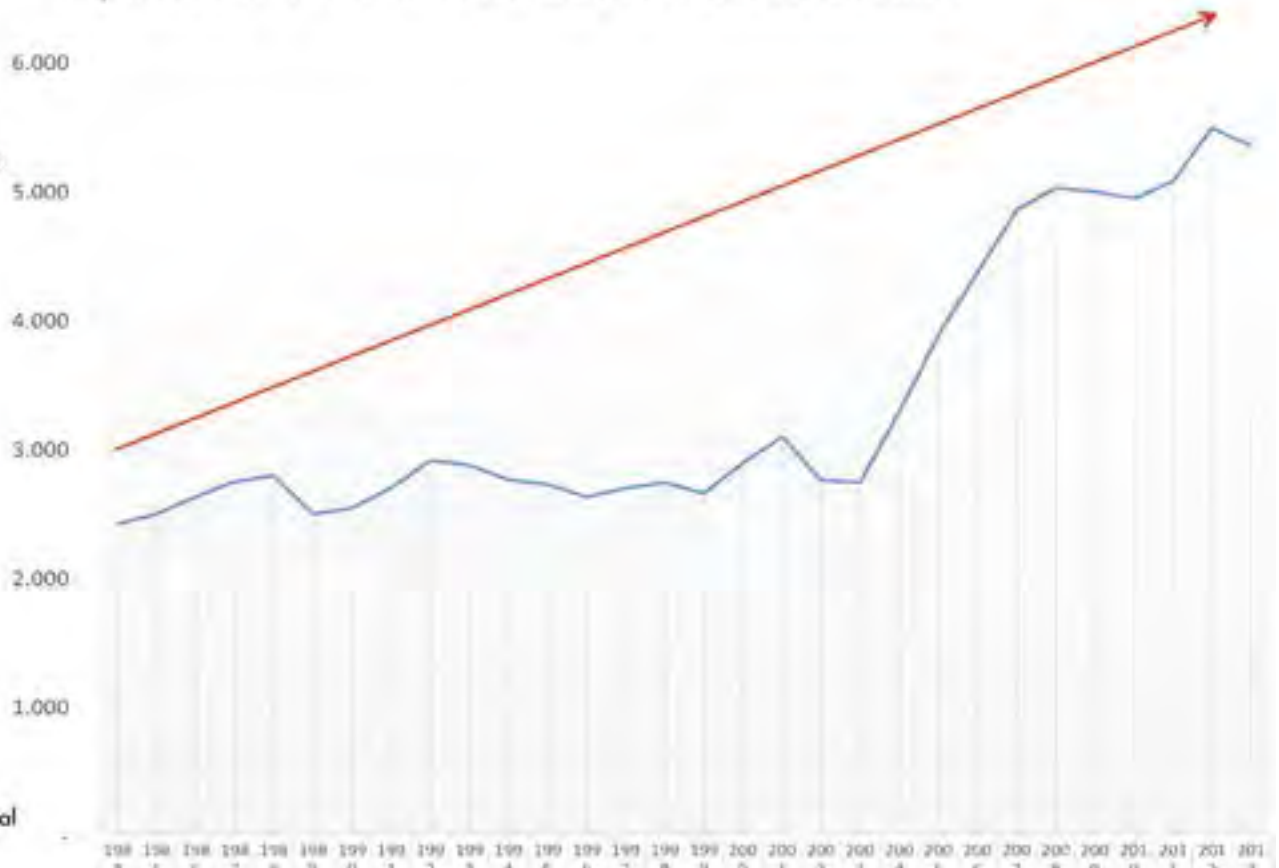


Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV)

CONSUMO: PRINCIPALES RUBROS | DEMOCRATIZACIÓN DEL CONSUMO
 Gasto Total de los Hogares y Transferencias del Gobierno a los Hogares 1984-2013

Gasto Total de los Hogares y Transferencias del Gobierno a los Hogares 1984-2013
 Expresado en Millones de Bolívares a Precios Constantes

El consumo de los hogares se ha duplicado en los primeros 15 años de la Revolución



Fuente:
 Procesado a partir de datos del Banco Central de Venezuela (BCV)

Total de Oferta Nacional Vs Demanda Global e Importaciones



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV)

Consumo final de los hogares a precios constantes de 1997. Miles de Bs.



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV). (*) Cifras provisionales.

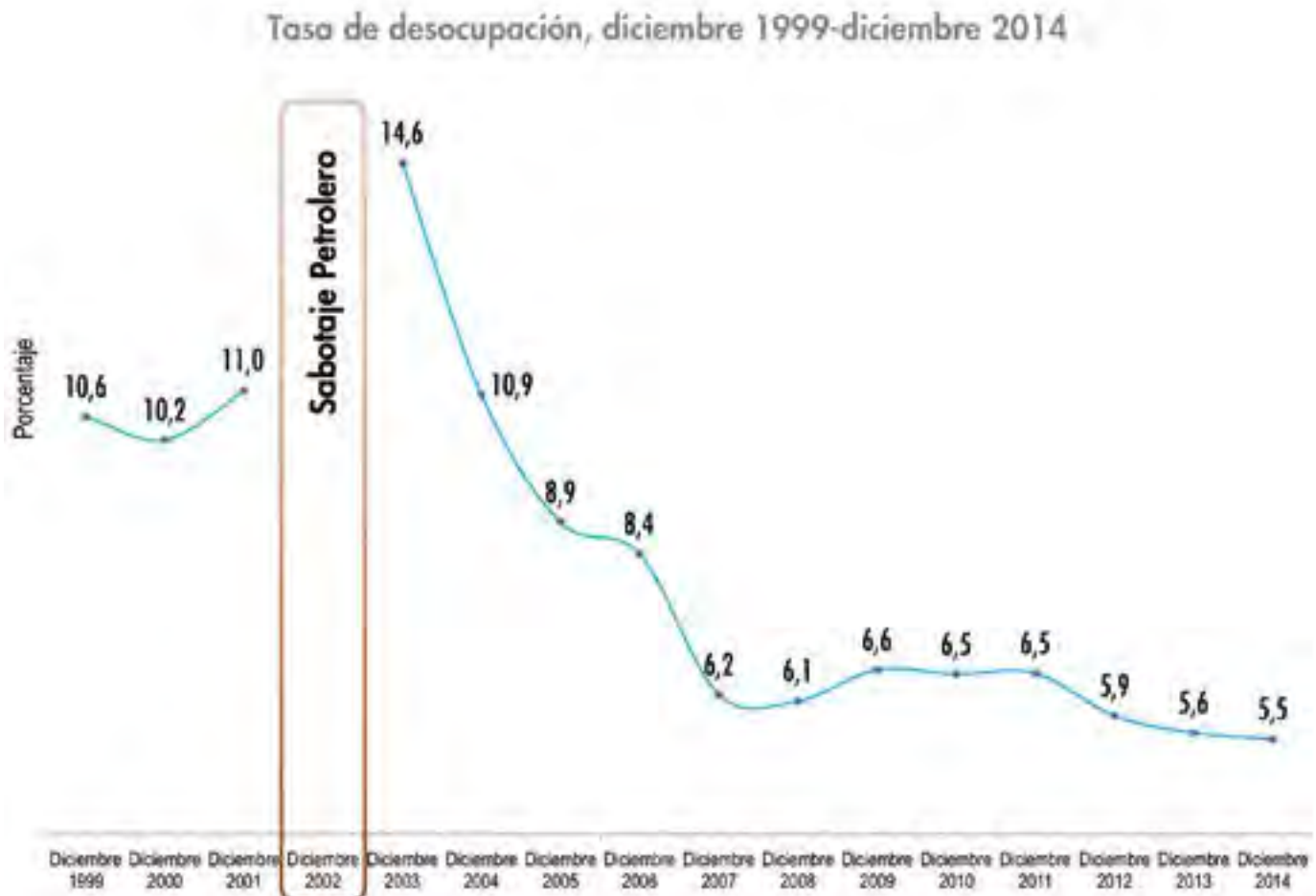
El valor del consumo de los hogares durante el periodo 1997-2012, muestra el dominio del consumo de bienes por encima del consumo de servicios, mientras que el consumo en compras directas en el exterior por parte de las familias mantiene un comportamiento creciente pero pequeño en comparación con el total de consumo en el mercado interno.

FUERZA DE TRABAJO

Entre finales del año 1999 y finales del año 2014:

- ★ El crecimiento de la ocupación permitió absorber el aumento de la fuerza de trabajo, lo que se tradujo en la generación de **4.626.867** de empleos, y una disminución del desempleo en **266.868** personas.
- ★ Por su parte, el sector formal de la economía, se expandió en **4.154.462** ocupados, lo que significó un aumento de **15 puntos** porcentuales.
- ★ Los trabajadores por cuenta propia, que estaban excluidos del derecho al ingreso por concepto de pensiones, que alcanzan, a diciembre de 2014, a **4.110.942** personas (**30,2 %** de la ocupación), tienen derecho a las mismas, porque se modificó la Ley del Seguro Social.

Tasa de desocupación, diciembre 1999-diciembre 2014



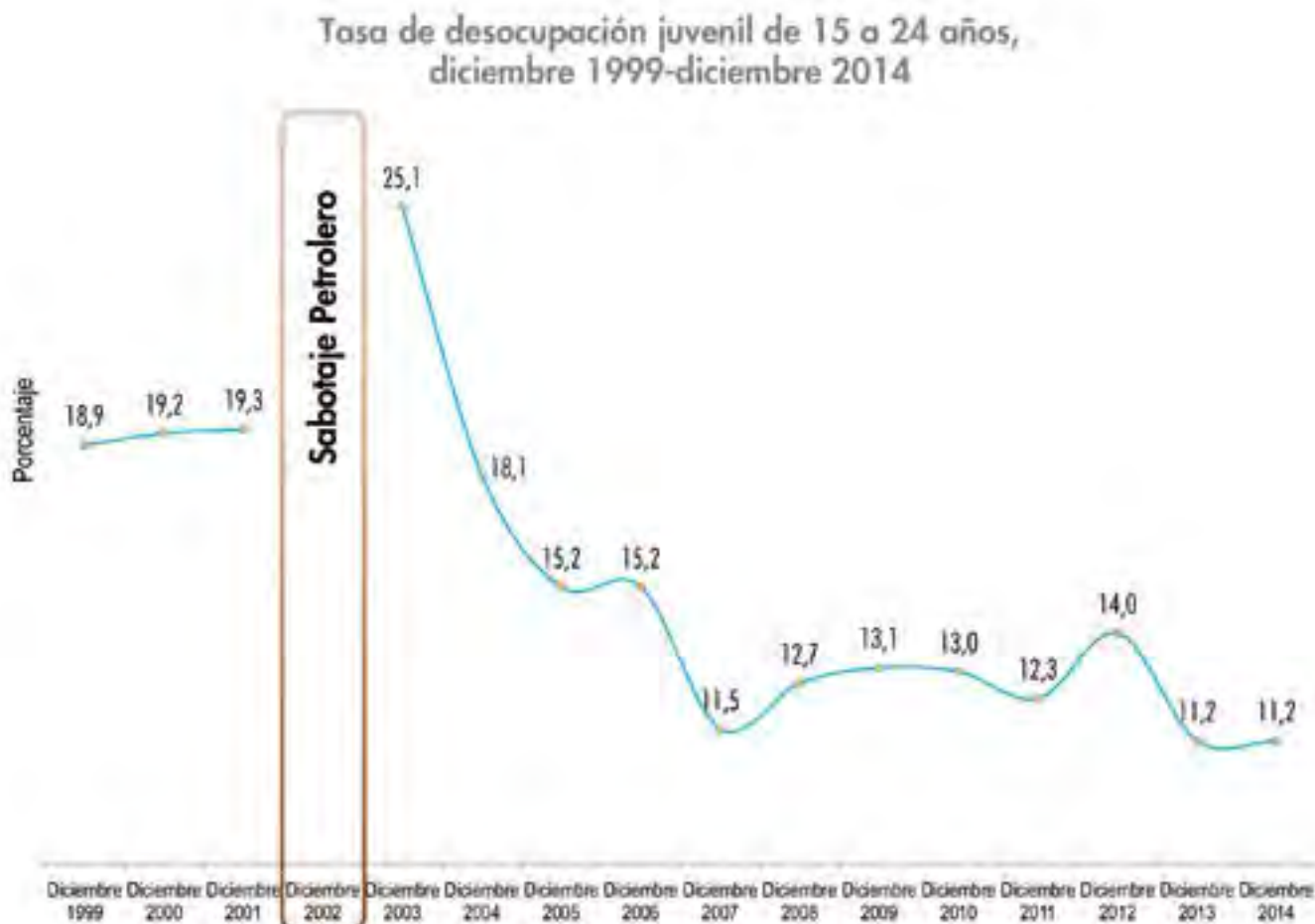
Fuente: - Encuesta de Hogares por Muestra - Instituto Nacional de Estadística, INE

Ocupados en el sector formal e informal, diciembre 1999-diciembre 2014



Fuente: - Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

Tasa de desocupación juvenil de 15 a 24 años, diciembre 1999-diciembre 2014



Fuente: - Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

Coeficiente Gini, 1998-2014



- ✓ Mide la desigualdad de la distribución del ingreso de los hogares.
- ✓ Un Gini próximo al valor "0" significa una distribución igualitaria del ingreso, y un valor próximo a "1" significa una distribución muy desigual.

Nota: Se refiere a los Tercos semestres de cada año. Fuente: - Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

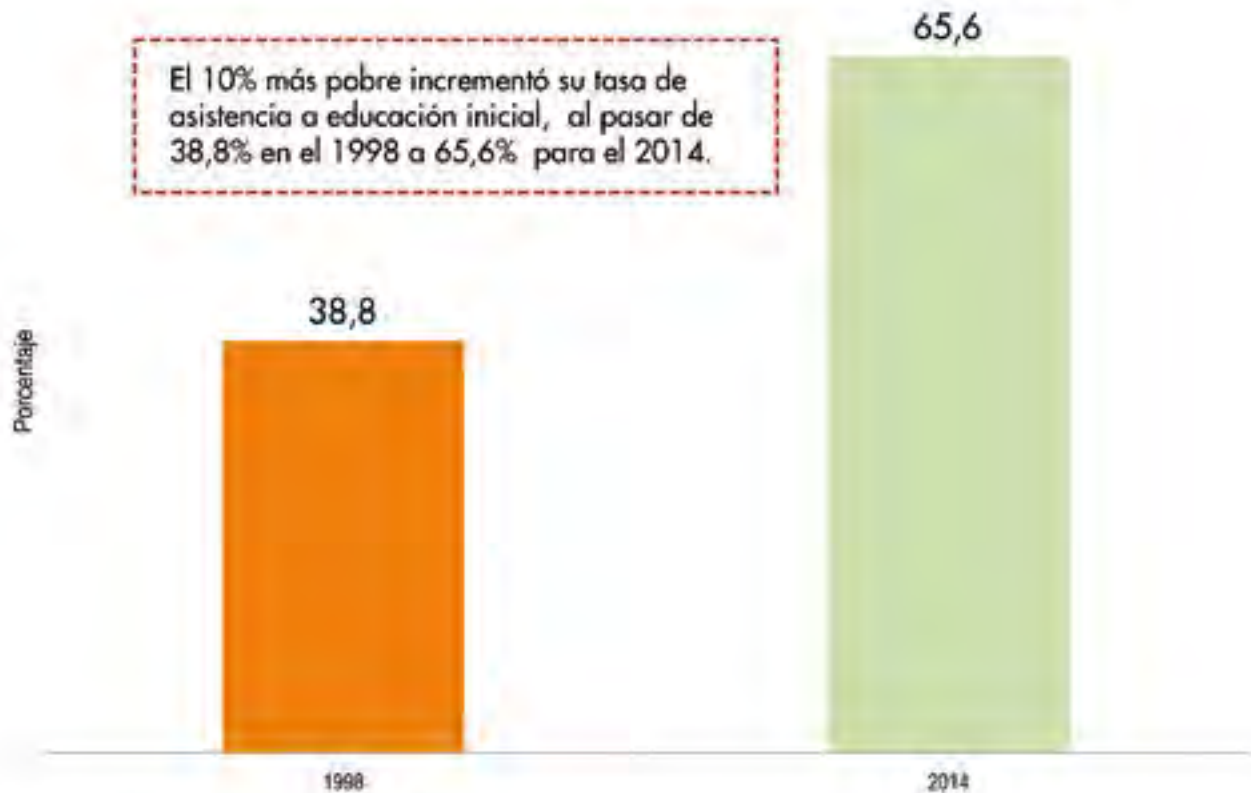
EQUIDAD

Condiciones de Vida

- ★ El **10%** más pobre incrementó su tasa de asistencia a educación inicial, al pasar de **38,8%** en 1998 a **65,6%** para el 2014.
- ★ El 10% más pobre incrementó su tasa de asistencia escolar a la educación primaria, al pasar de **93,6%** en 1998 a **97,3%** para el 2014.
- ★ Los años de escolaridad promedio de la personas de 25 años y más en los hogares más pobres, aumentó de **5,2** años escolaridad en 1998 a **7,3** años de escolaridad para el 2014.
- ★ El **10%** más pobre incrementó su tasa de ocupación al pasar de **68,5%** en 1998 a **74,6%** en el 2014.

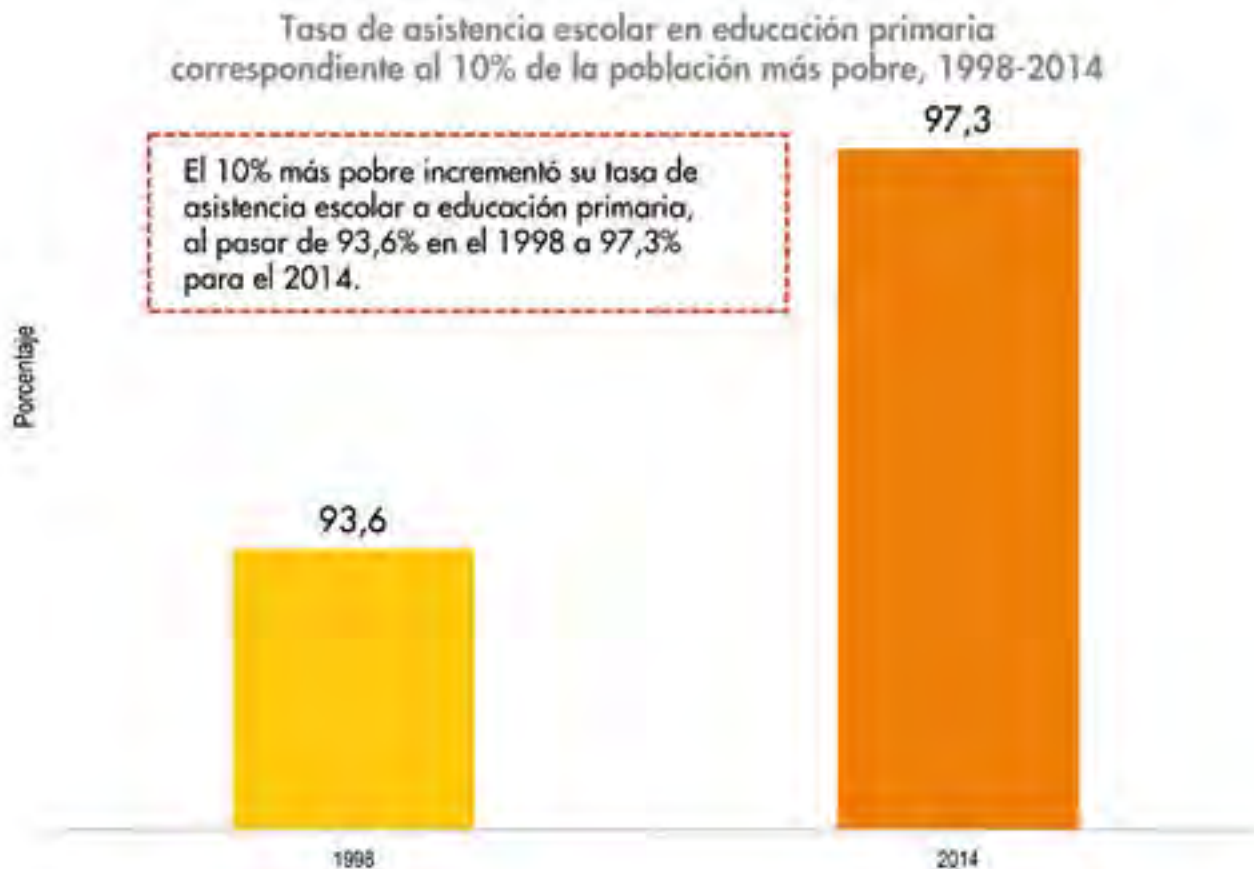
Tasa de asistencia escolar en educación inicial
correspondiente al 10% de la población más pobre, 1998-2014

Tasa de asistencia escolar en educación inicial
correspondiente al 10% de la población más pobre, 1998-2014



Fuente: - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tasa de asistencia escolar en educación primaria
correspondiente al 10% de la población más pobre, 1998-2014



Fuente: - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Personas de 25 años y más de escolaridad promedio
en hogares pobres, 1998-2014



Fuente: - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tasa de ocupación correspondiente al 10% de la población más pobre, 1998-2014



Fuente: - Instituto Nacional de Estadística (INE)

EQUIDAD

Distribución del Ingreso

- ★ Entre 1998 y 2014 la participación del **20%** de hogares más ricos en el ingreso total, se redujo **9,4** puntos (**-17,6%**).
- ★ En 1998, la razón entre el porcentaje de ingresos del **20%** más rico y el **20%** más pobre era de 13 veces, en tanto que en 2014, ese indicador se ubicó en **7,3** veces.
- ★ Por lo tanto, la brecha de ingresos entre el **20%** más rico y más pobre se redujo **5,7** veces.

Concentración del ingreso de los hogares por tramo de distribución, 1998-2014

Concentración del ingreso de los hogares por tramo de distribución, 1998-2014

- ✓ Entre 1998 y 2014 la participación del 20% de hogares más ricos en el ingreso total, se redujo 9,4 puntos (-17,6%).
- ✓ En 1998, la razón entre el porcentaje de ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre era de 13 veces, en tanto que en 2014, ese indicador se ubicó en 7,3 veces.
- ✓ Por lo tanto, la brecha de ingresos entre el 20% más rico y más pobre se redujo 5,7 veces.



Nota: Se refiere a los Tercos semestre de cada año. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

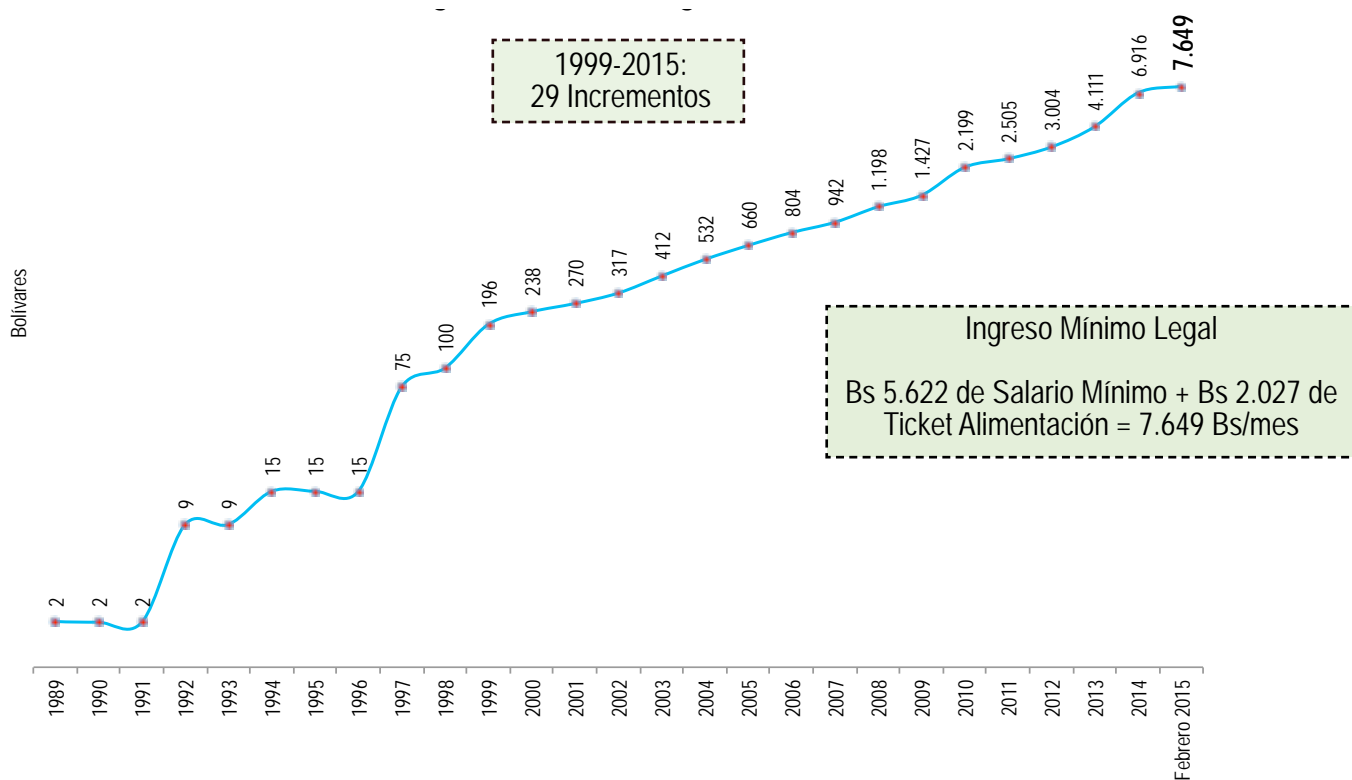
PROTECCIÓN DEL PUEBLO

Alimentación

- ★ El **95,4%** de los Venezolanos comen **3** y más veces al día.
- ★ Más de **4** millones de niños y niñas comen dos comidas y una merienda en las escuelas Bolivarianas.
- ★ **900** mil personas reciben una comida en **6000** casas de alimentación.
- ★ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos, los venezolanos están consumiendo en promedio **2.285 Kcal**.
- ★ En 2014 se ajustó el Ticket de alimentación a la Unidad Tributaria máxima, es decir de **0,50 U.T** a **0,75 U.T**, por día laboral.
- ★ De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Venezuela **4.717.372** personas han dejado de padecer hambre.

Evolución del ingreso mínimo legal, 1989-febrero 2015

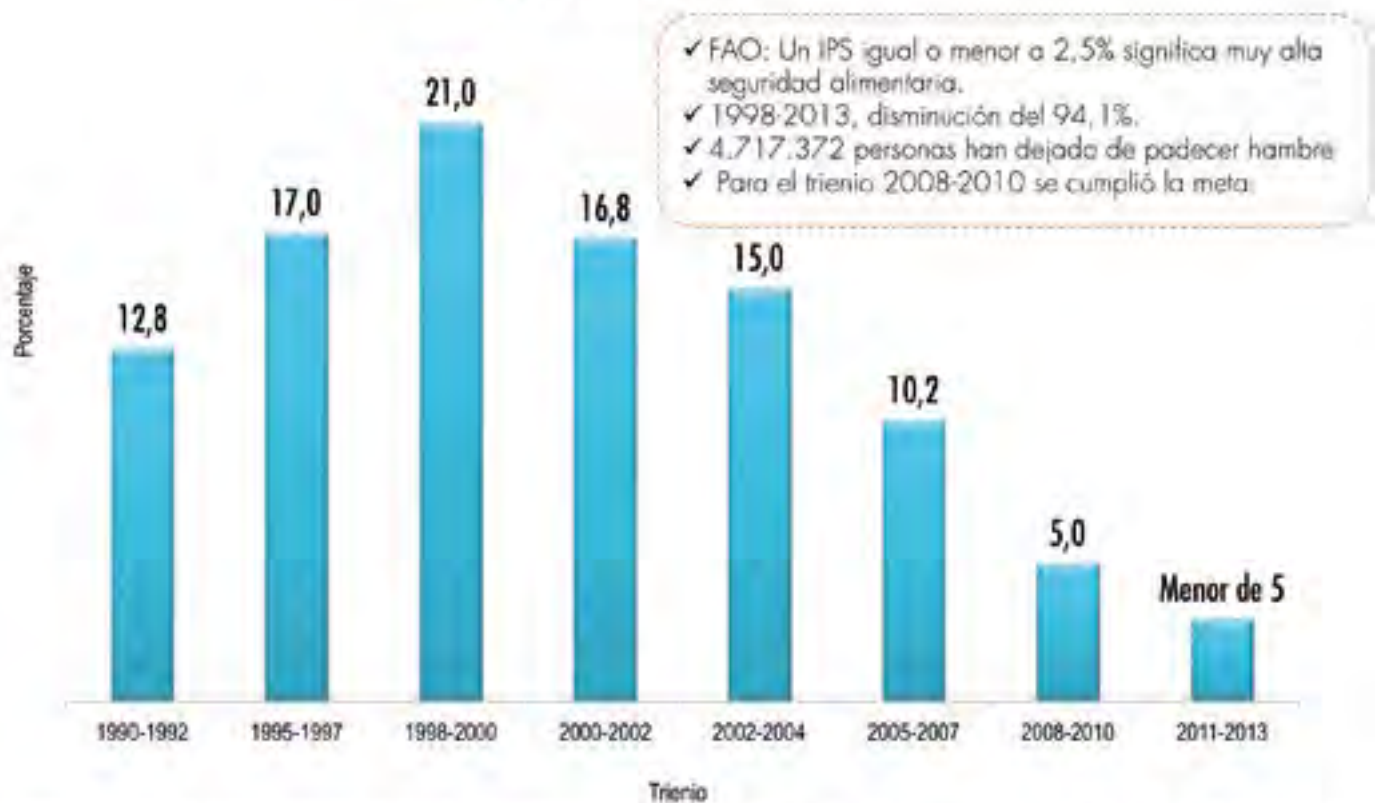
Evolución del ingreso mínimo legal, 1989-febrero 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

Índice de prevalencia de subnutrición (IPS), 1990-92/2011-13

Índice de prevalencia de subnutrición (IPS),
1990-92/2011-13



Fuente: - El Estado de la Inseguridad en el Mundo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO 1990-2013
 - Instituto Nacional de Nutrición, INN

Desnutrición en menores de 5 años según corte internacional, 1990-2013

Desnutrición en menores de 5 años según corte internacional, 1990-2013

- ✓ Venezuela es el 4to. país con menor desnutrición infantil.
- ✓ En 23 años, disminución del 56,0%.
- ✓ En los años 80 se alcanzaron valores de 20% de desnutrición.
- ✓ Para el año 2008 se cumplió la meta.

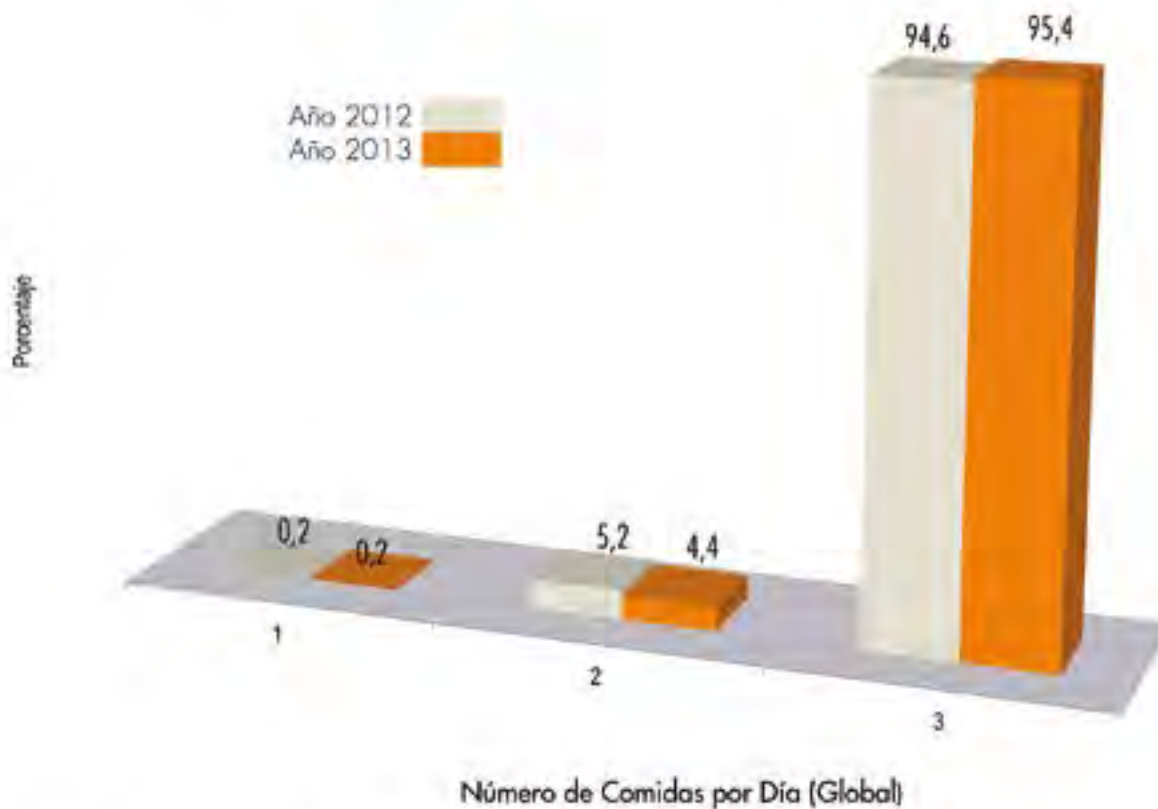


Nota: Información que corresponde a Organismos de Salud del MPPS. Valores de referencia OMS.

Fuente: - INN-SISVAN (2008-2013) comp. Clasificación Antropométrica Nutricional en el 1er Nivel de Atención en Salud.
- INN-SISVAN (1995-2007) Comp. Menores de 15 años.

Distribución del número de comidas por día, 2012-2013

Distribución del número de comidas por día, 2012-2013



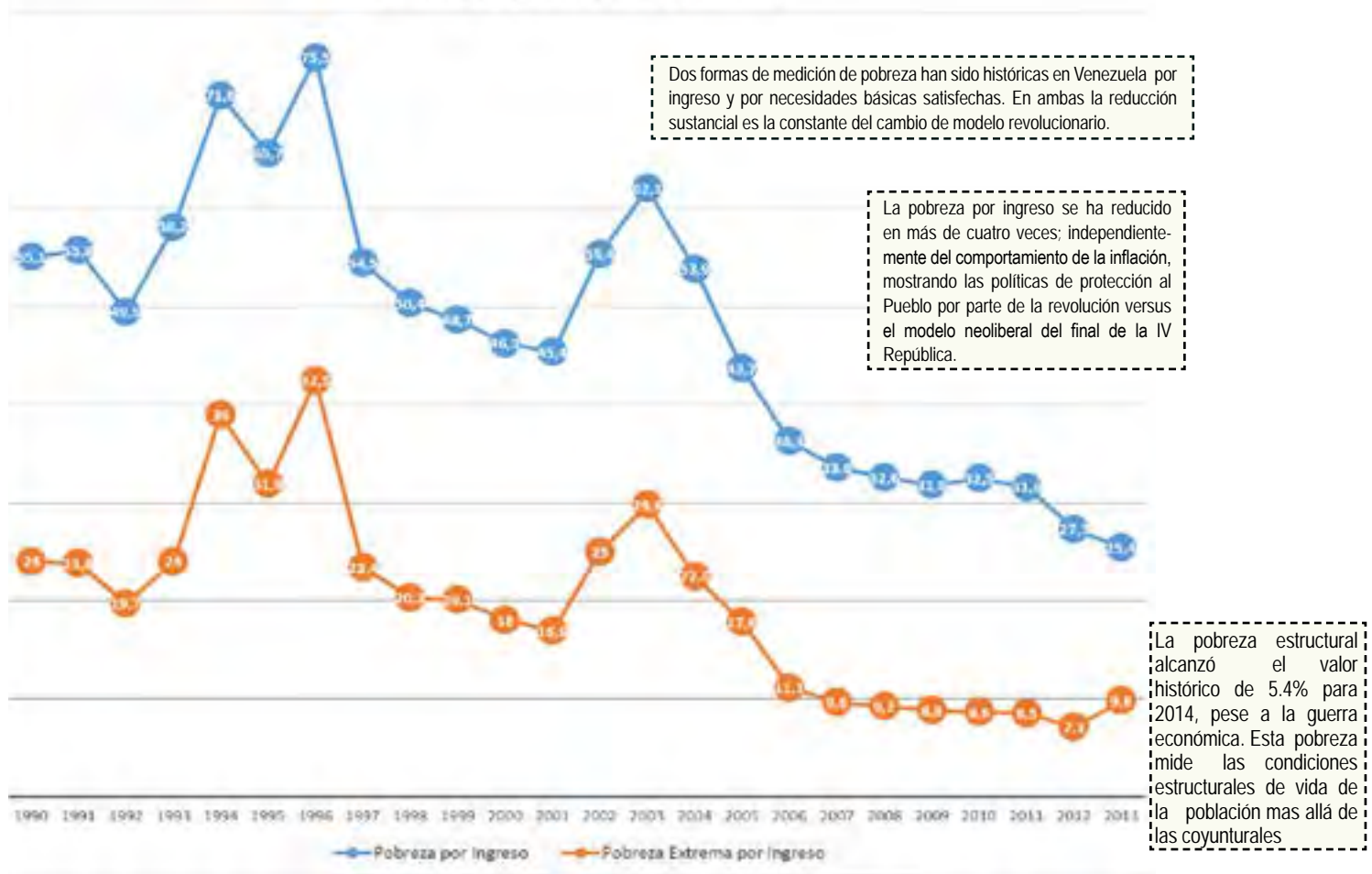
Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos, ENCA - Instituto Nacional de Estadística, INE

PROTECCIÓN DEL PUEBLO

Política Social entre 1998 y 2014

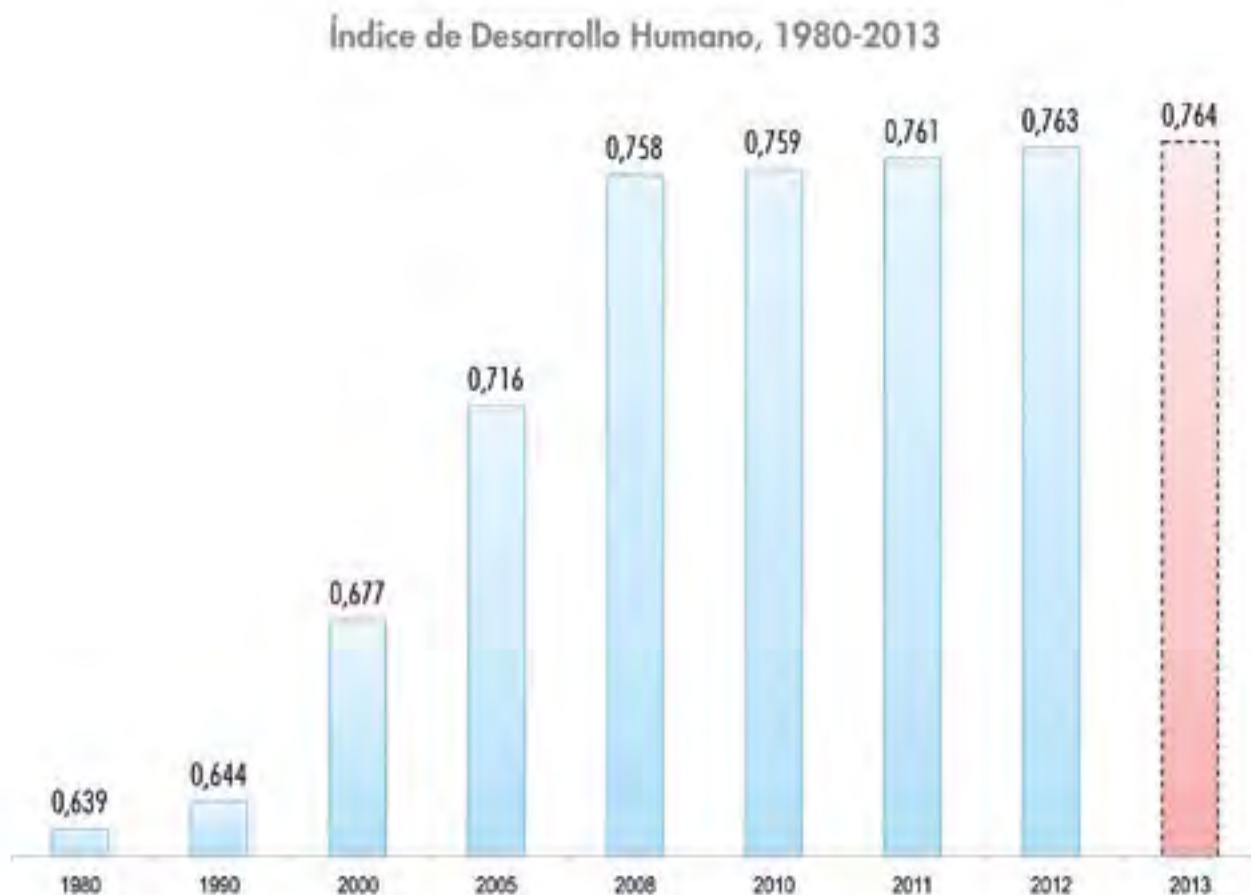
- ★ El porcentaje de hogares en pobreza extrema estructural ha continuado la constante de reducción, alcanzando el valor de 5,4% en 2014; pese a la guerra económica
- ★ Venezuela pasó durante el Gobierno Bolivariano, de Desarrollo Humano Medio a Desarrollo Humano Alto **0,76**
- ★ La Esperanza de Vida al nacer pasó de **72** años en 1998 a **75** años en el 2014.
- ★ La distribución del ingreso mejoró al pasar de **0,486** en 1998 a **0,382**, reduciéndose los niveles de desigualdad y siendo el más bajo de América Latina.
- ★ Los años de escolaridad promedio de la población de **25** años y más, pasó de **7,35** años en 1998 a **9,57** años en el 2014.

Pobreza por Ingreso, General y Extremo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE - Ministerio del Poder Popular de Planificación, MPPP

Índice de Desarrollo Humano, 1980-2013



Fuente: - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD - Informe Sobre Desarrollo Humano, 2014

Evolución del Índice de Desarrollo Humano, 1980-2013

Evolución del Índice de Desarrollo Humano, 1980-2013

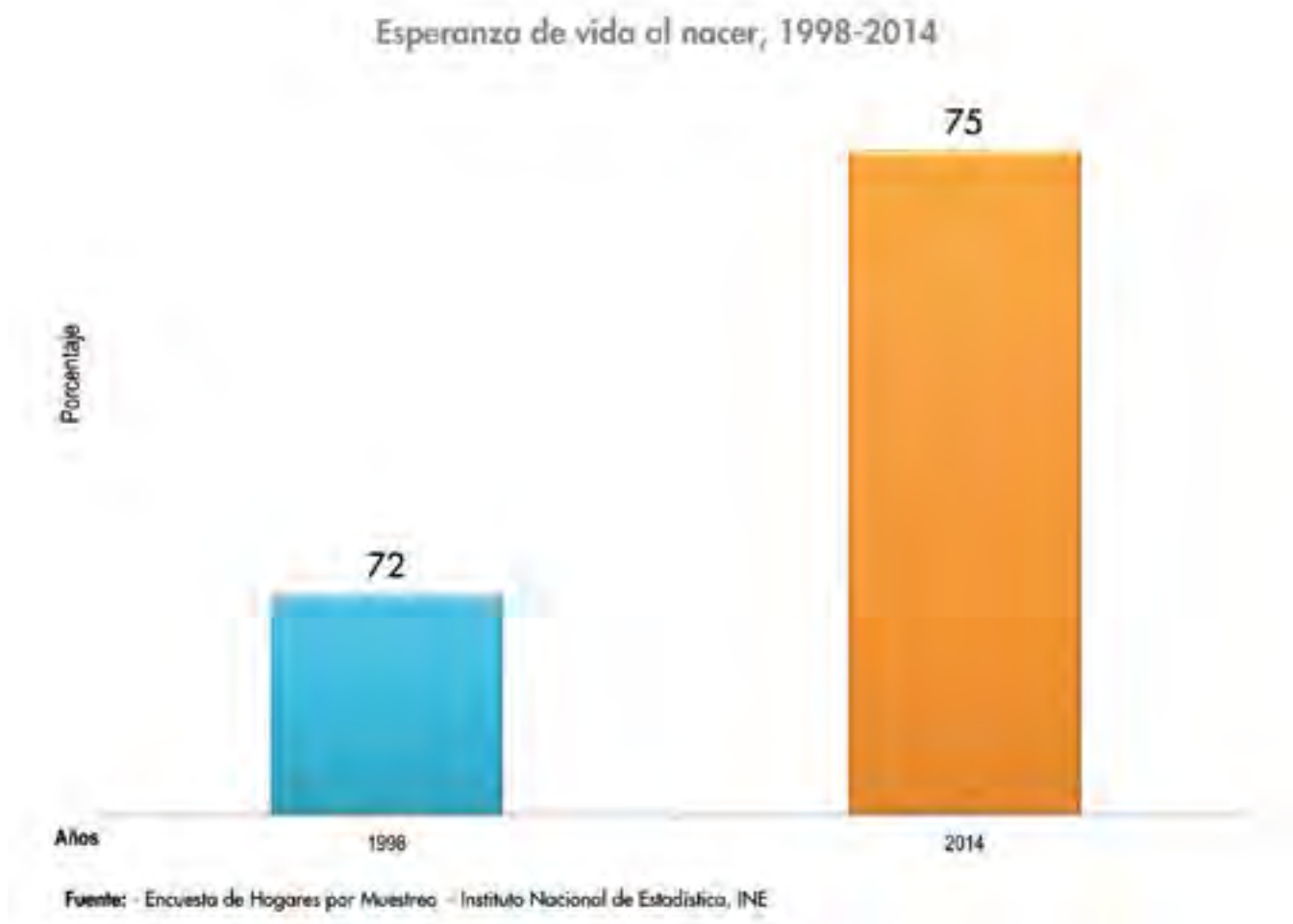


Los valores del IDH están comprendidos en una escala entre 0 y 1, y se obtienen como promedio geométrico de los tres (3) componentes (Salud, Educación e Ingresos)



Fuente: - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD - Informe Sobre Desarrollo Humano, 2014

Esperanza de vida al nacer, 1998-2014



Años de escolaridad promedio de la población de 25 años y más, 1998-2014



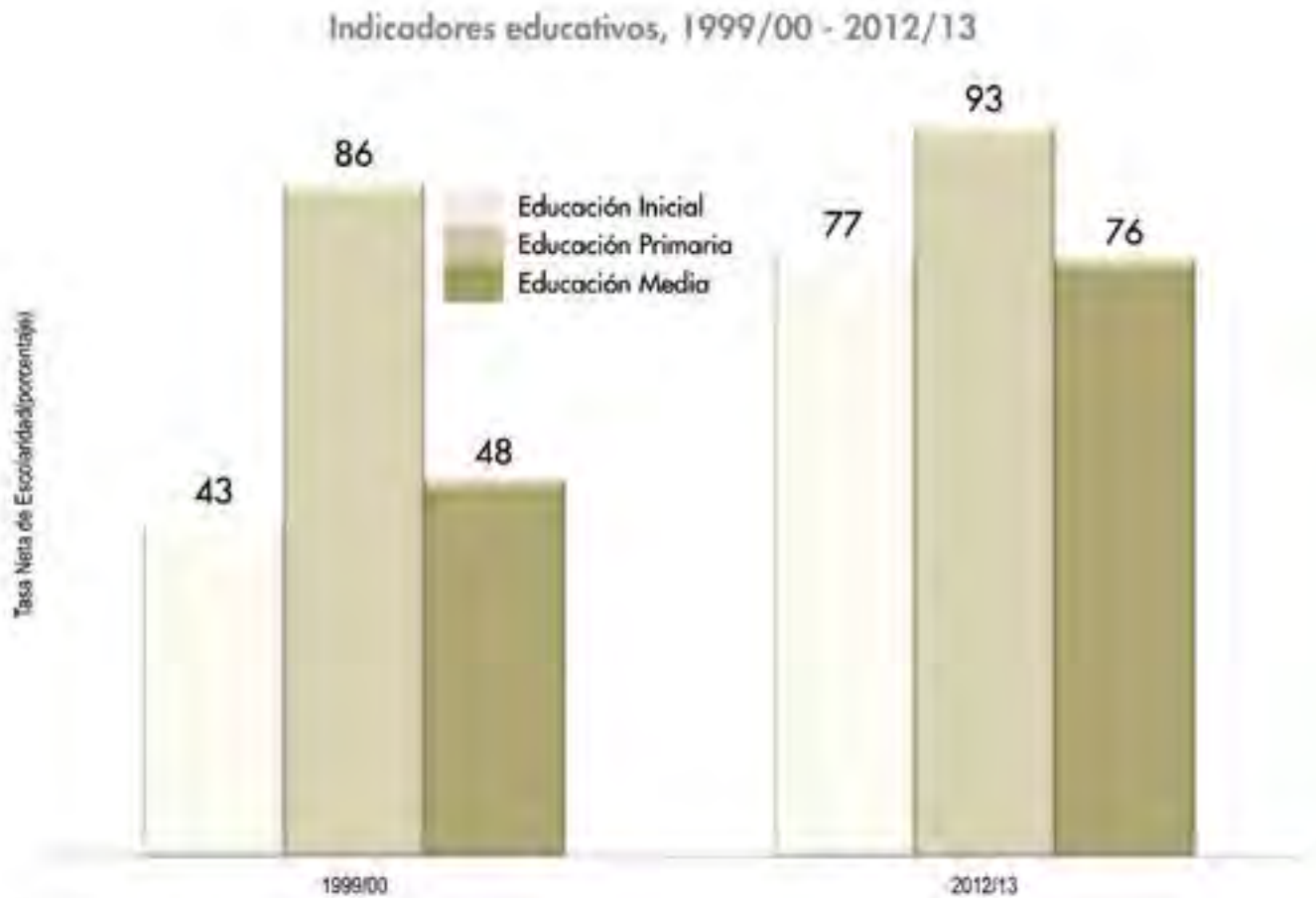
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

EDUCACIÓN

Al comparar el año 1998 y el año 2014, la cobertura de la política educativa presentó los siguientes resultados:

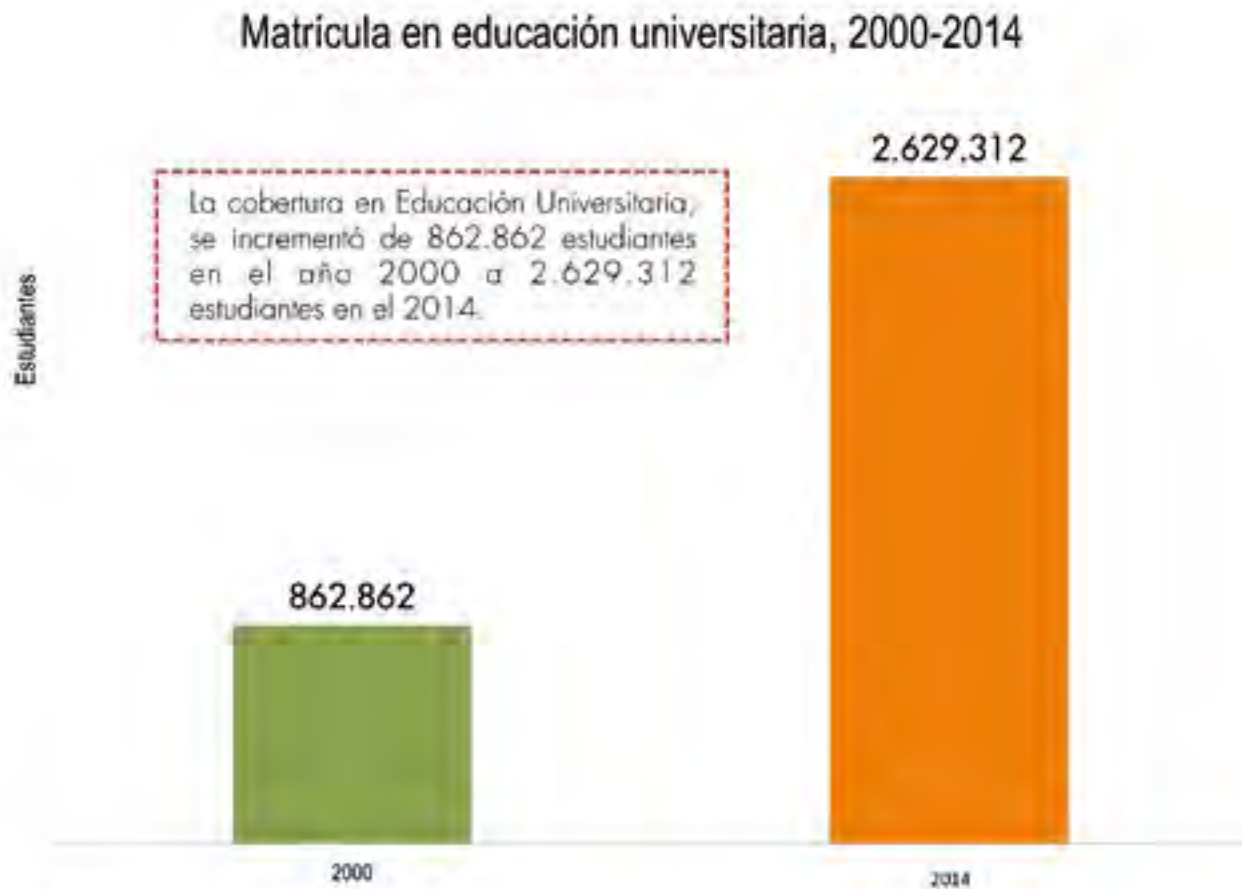
- ★ Aumento de la Matrícula de Educación Inicial de 43% (737.967 personas) al 77% (1.605.391 personas)
- ★ Aumento de la Matrícula de Educación Primaria de 86% (3.261.343) a 93% (3.473.886).
- ★ Aumento de la Matrícula de Educación Media de 48% (400.794) a 76% (1.620.583).
- ★ La cobertura en Educación Universitaria, se incrementó de 862.862 estudiantes (año 2000), 2.629.312 estudiantes (2013)
- ★ La asistencia escolar de las personas entre los 3 y 16 años, pasó en 1997/1998 de 84,4% a 91.3% para 2013/2014.

Indicadores educativos, 1999/00-2012/13



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación

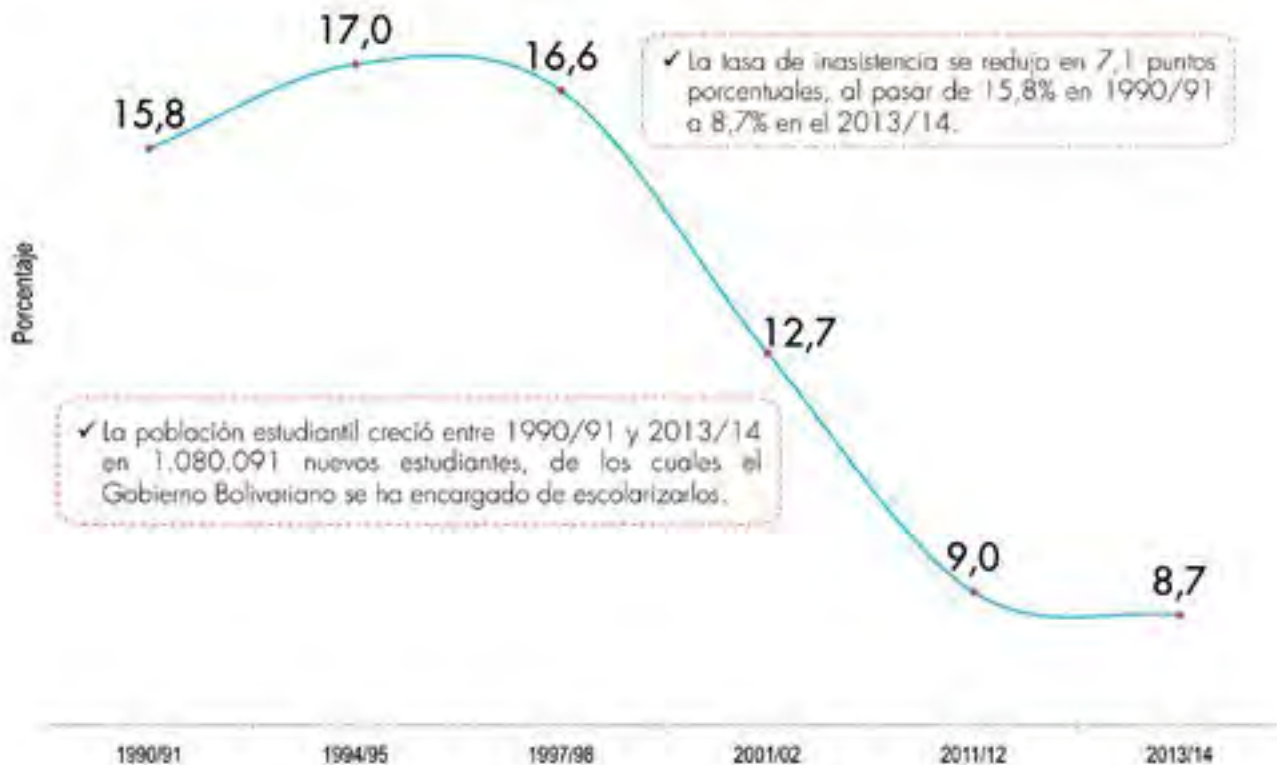
Matrícula en educación universitaria, 2000-2014



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Tasa de inasistencia escolar de 3 a 16 años, 1990/91-2013/14

Tasa de inasistencia escolar de 3 a 16 años, 1990/91-2013/14



Fuente: - Ministerio del Poder Popular para la Educación, MPPE - Instituto Nacional de Estadística, INE

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El comportamiento de indicadores de salud y seguridad social muestran logros importantes del Gobierno Bolivariano, para el año 2014, al compararlos con el año 1998:

- ★ La cobertura del sistema público nacional de salud alcanza un **82%**.
El índice de prevalencia de la subnutrición actualmente está por debajo del **5%**.
- ★ Para el período 1998/2000 se ubicaba en **21,0%**.
- ★ La desnutrición en menores de 5 años era de **5,3%** y para el 2013 en **3,4%**, lo cual implica que Venezuela es el cuarto país con menor desnutrición infantil.
- ★ El acceso al agua potable pasó de **80%** en 1998 a **95%** en el 2014, cumpliendo la Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a cobertura de este servicio.
- ★ El porcentaje de hogares en hacinamiento crítico pasó de **14,6%** en 1998 a **9,1%** en el 2014.
- ★ El acceso a Aguas Servidas pasó de **62%** en 1998 a **84%** en el 2014.
- ★ Se ha edificado una política de vivienda y hábitat que impacta directamente las condiciones de vida, con un total de 699.601 nuevas viviendas concluidas por la Gran Misión vivienda Venezuela, de éstas 329.716 han sido construidas en los últimos dos años, con una inversión de 181 mil millones de Bs. Equivalentes a 28 mil millones de dólares. Existen en la actualidad 325.414 viviendas, adicionales, en construcción en el país.

Desnutrición en menores de 5 años según corte internacional, 1990-2013

Desnutrición en menores de 5 años según corte internacional, 1990-2013

- ✓ Venezuela es el 4to país con menor desnutrición infantil.
- ✓ En 23 años, disminución del 56.0%.
- ✓ En los años 80' se alcanzaron valores de 20% de desnutrición.
- ✓ Para el año 2008 se cumplió la meta.



Nota: Información que corresponde a Organismos de Salud del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Valores de referencia Organización Mundial para la Salud.

Fuente: - Instituto Nacional de Nutrición, Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (INN-SISVAN 2008-2013)
Comp. Clasificación Antropométrica Nutricional en el 1er Nivel de Atención en Salud.
- Instituto Nacional de Nutrición, Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (INN-SISVAN 1995-2007) Comp. Menores de 15 años.

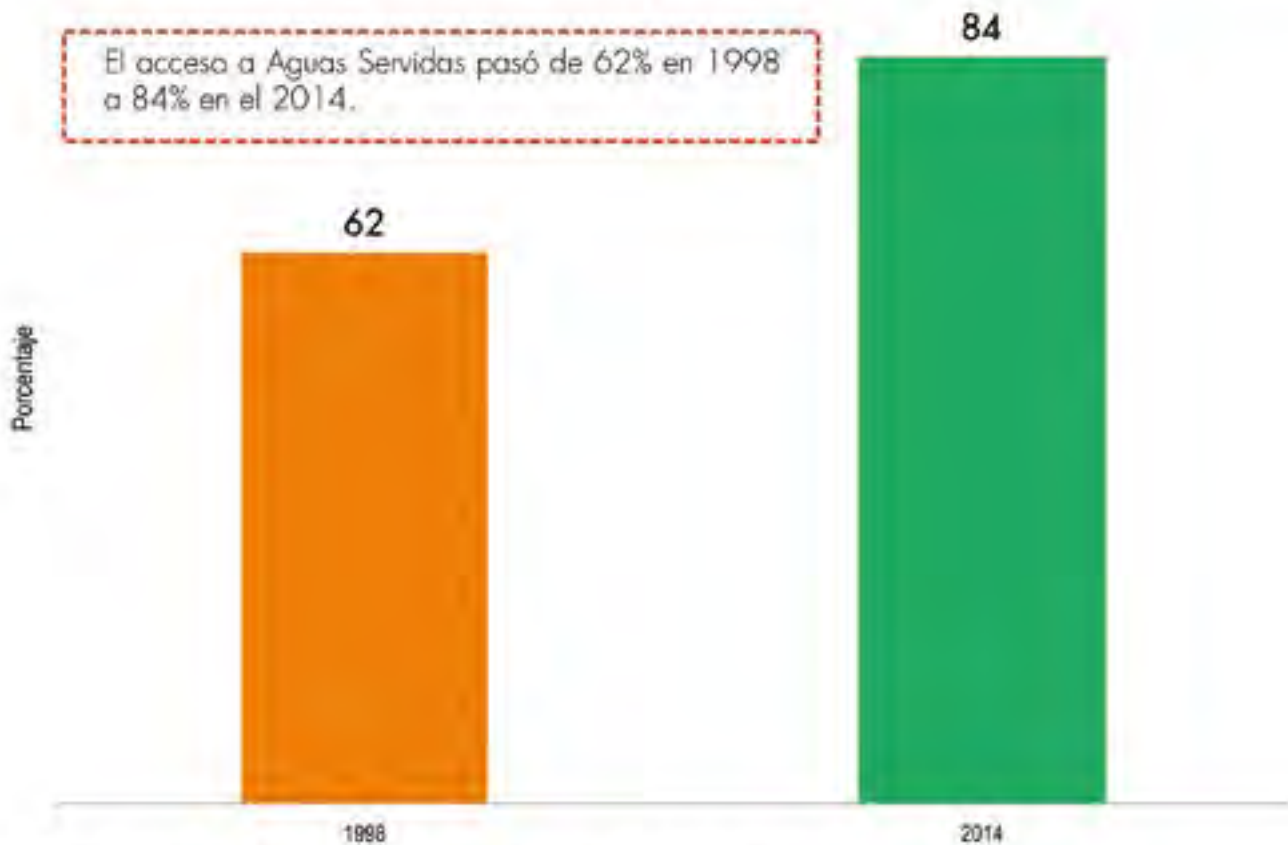
Población con acceso a agua potable, 1998 - 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

Población con acceso a aguas servidas, 1998-2014

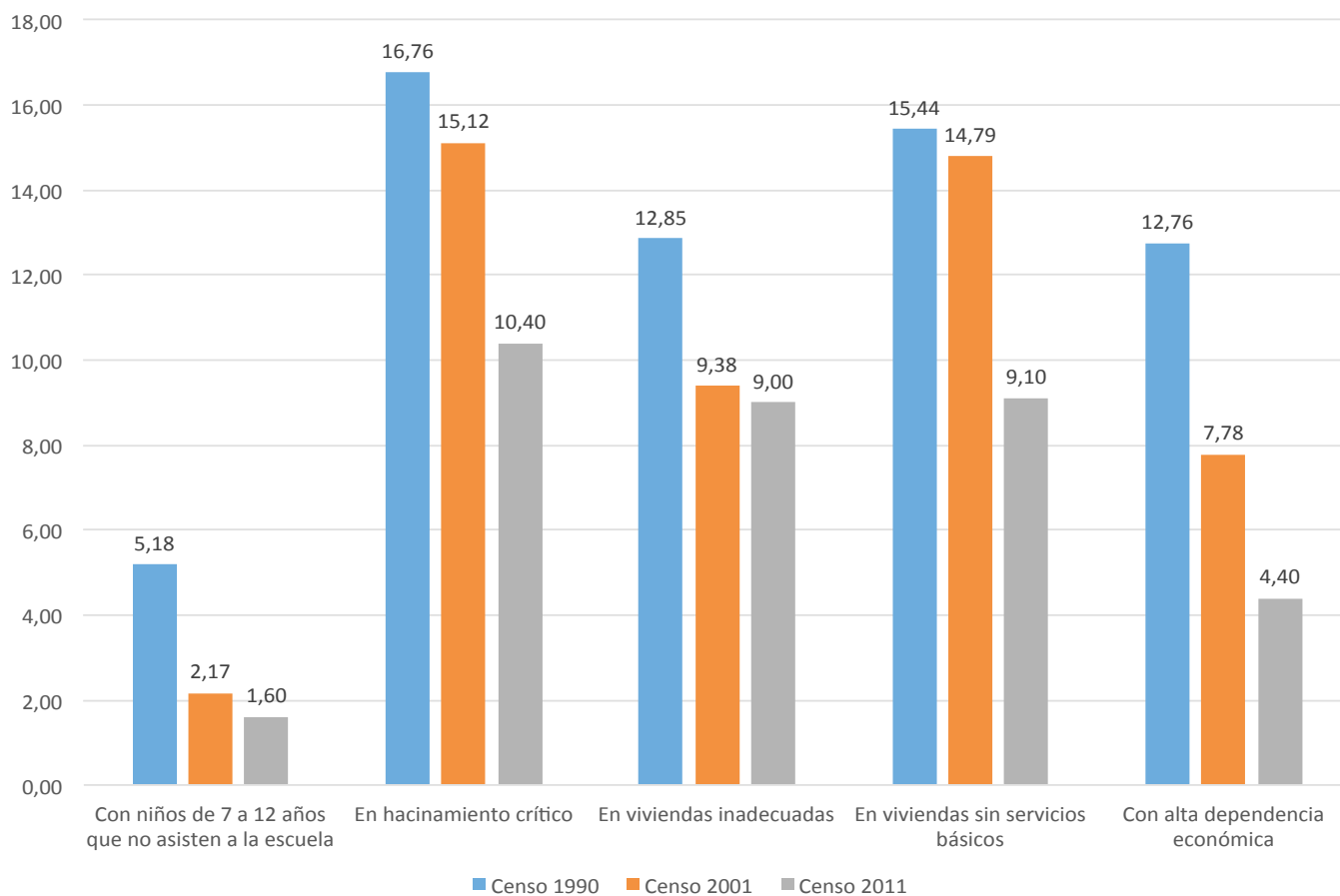
Población con acceso a aguas servidas, 1998-2014



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Vivienda el Hábitat y el Socialismo

Necesidades Básicas Insatisfechas

Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

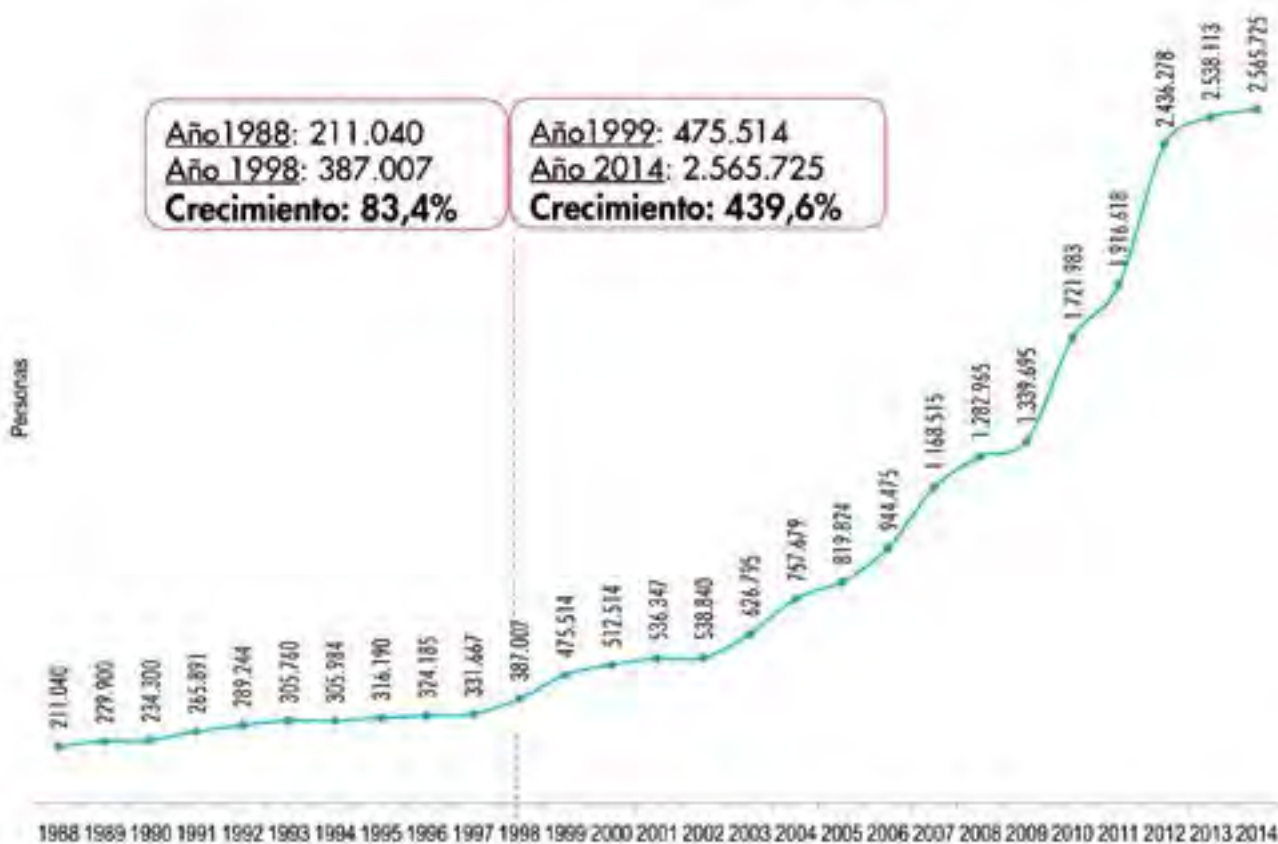
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

- ★ En 1998 la cantidad de pensionados apenas alcanzaba a **387.007**, incrementándose a **2.565.725** pensionados en el 2014.
- ★ De la población con derecho a pensión, mujeres de 55 años y más y los hombres de 60 años y más; en 1998 apenas el **19,6%** tenía el beneficio, y para el año 2014 la cobertura aumentó a **72,6%**.

Pensionados y pensionadas, 1998-2014

Pensionados y pensionadas, 1998-2014

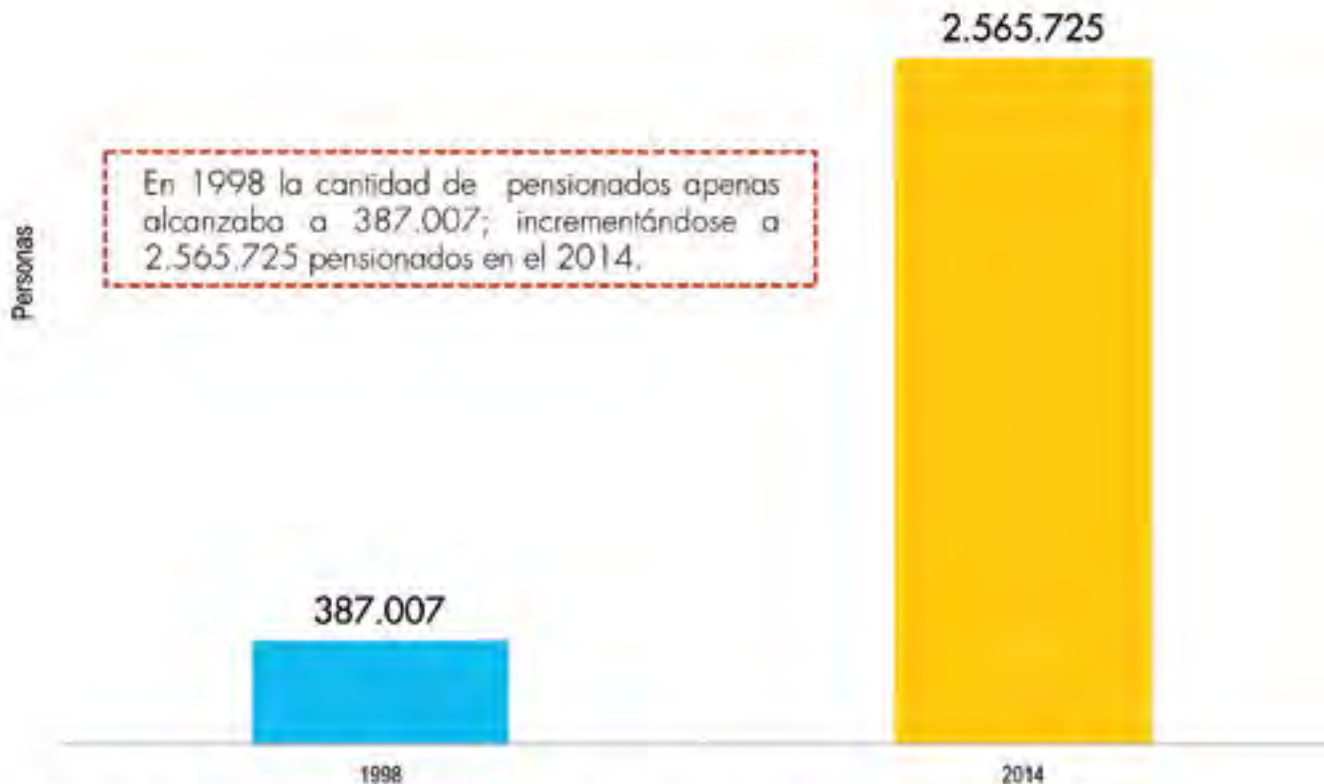


Nota: Año 2014 acumulado hasta el mes de agosto

Fuente: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS

Pensionados y pensionadas, 1998-2014

Pensionados y pensionadas, 1998-2014



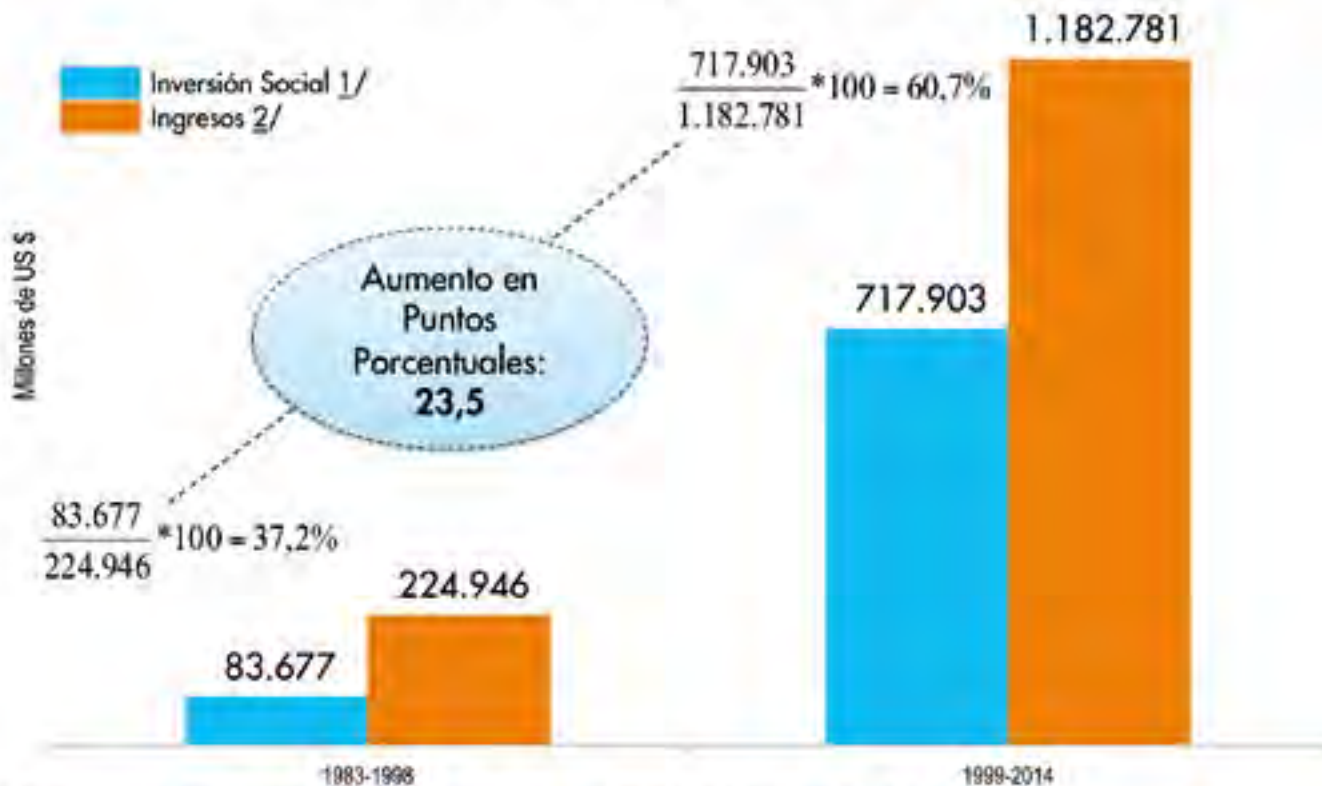
Nota: Año 2014 acumulado hasta el mes de agosto

Fuente: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS

INVERSIÓN SOCIAL

Sólo la Revolución asume un nuevo modelo de distribución de la renta.
La democracia en lo social.

Inversión social e ingresos, 1983/1998-1999/2014



1/: Comprende administración central, gobernaciones, alcaldías, PDVSA y FONDEN (2014, cálculos preliminares)

2/: Comprende los ingresos del sector público restringido consolidado, 2013-2014, cálculos preliminares.

Fuente: Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE) - Banco Central de Venezuela (BCV) - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios
- Ministerio del Poder Popular de Planificación. Cálculos propios.

Inversión Social

INVERSIÓN SOCIAL



INVERSIÓN SOCIAL COMPORTAMIENTO COMPARATIVO ENTRE EL MODELO CAPITALISTA Y SOCIALISTA

Venezuela. Inversión pública en educación, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en educación, 1999-2013



Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013, Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión pública en salud, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en salud, 1999-2013



Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión pública en vivienda, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en vivienda, 1999-2013



Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión pública en seguridad social, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en seguridad social, 1999-2013

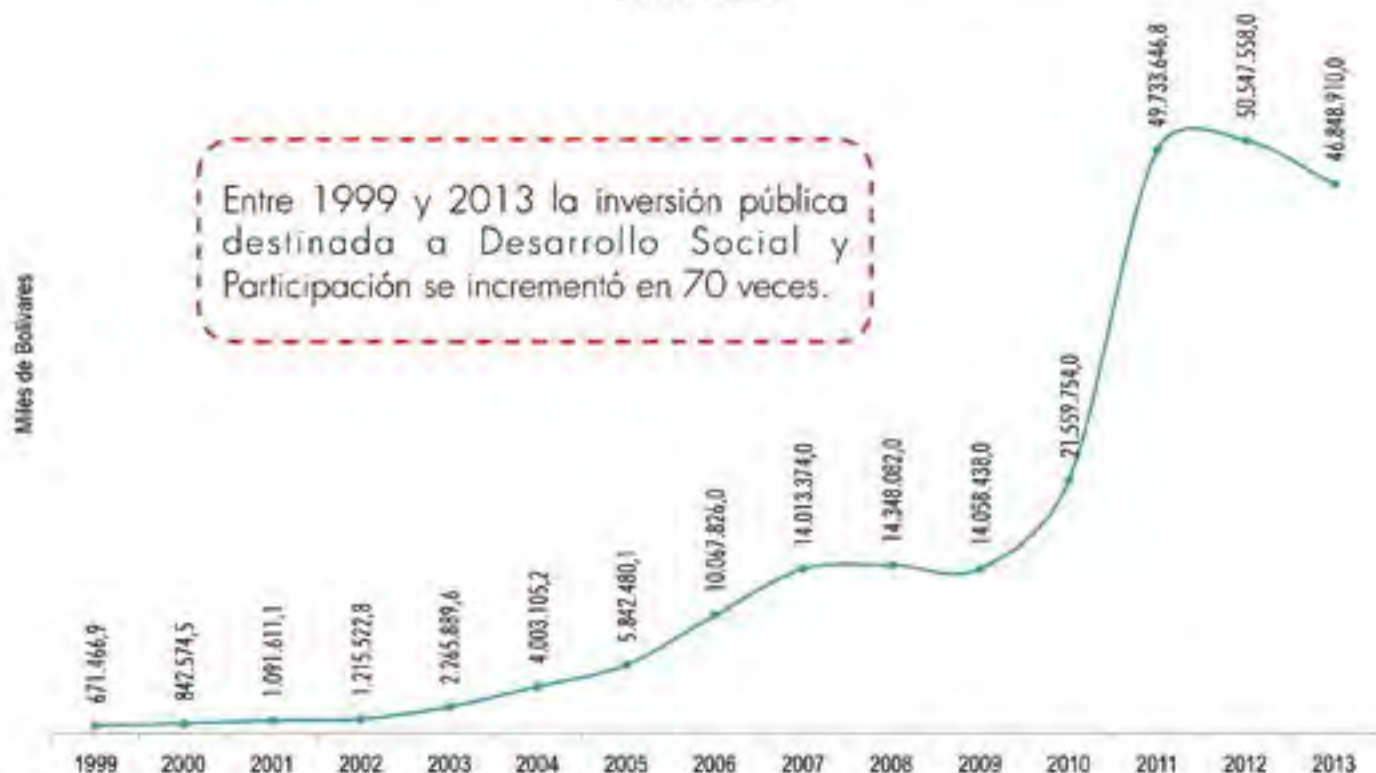


Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión pública en desarrollo social y participación, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en desarrollo social y participación, 1999-2013

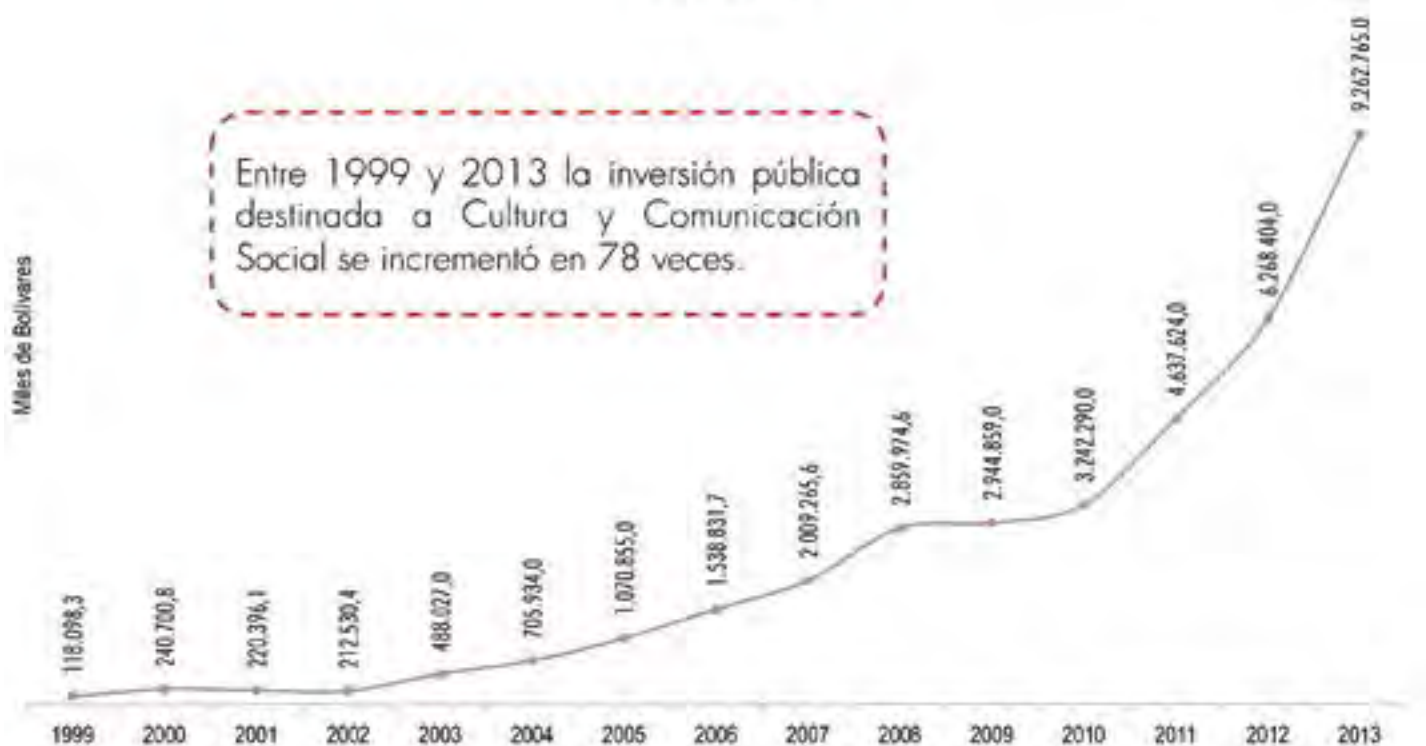


Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión pública en cultura y comunicación social, 1999-2013

Venezuela. Inversión pública en cultura y comunicación social, 1999-2013



Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

Inversión social en ciencia y tecnología, 1999-2013

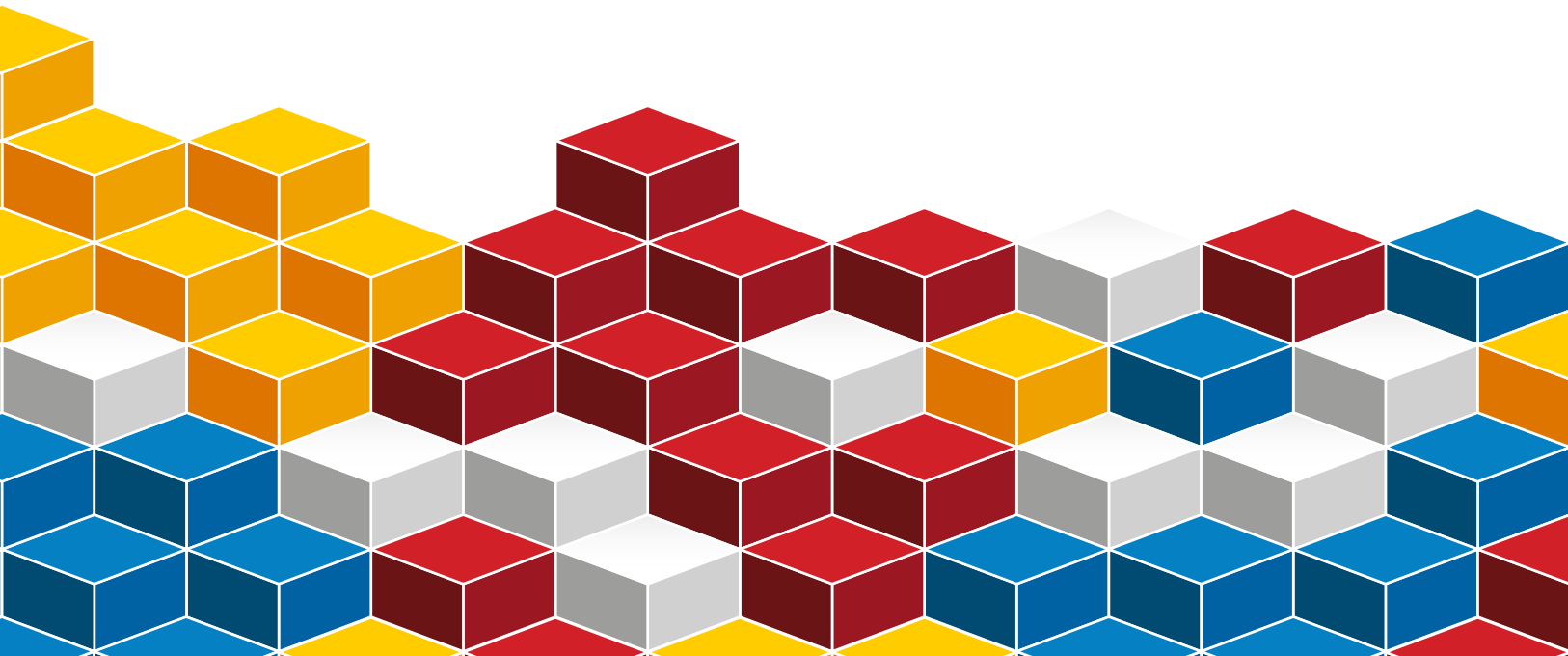


Entre 1999 y 2013 la inversión pública destinada a Ciencia y Tecnología se incrementó en 38 veces.

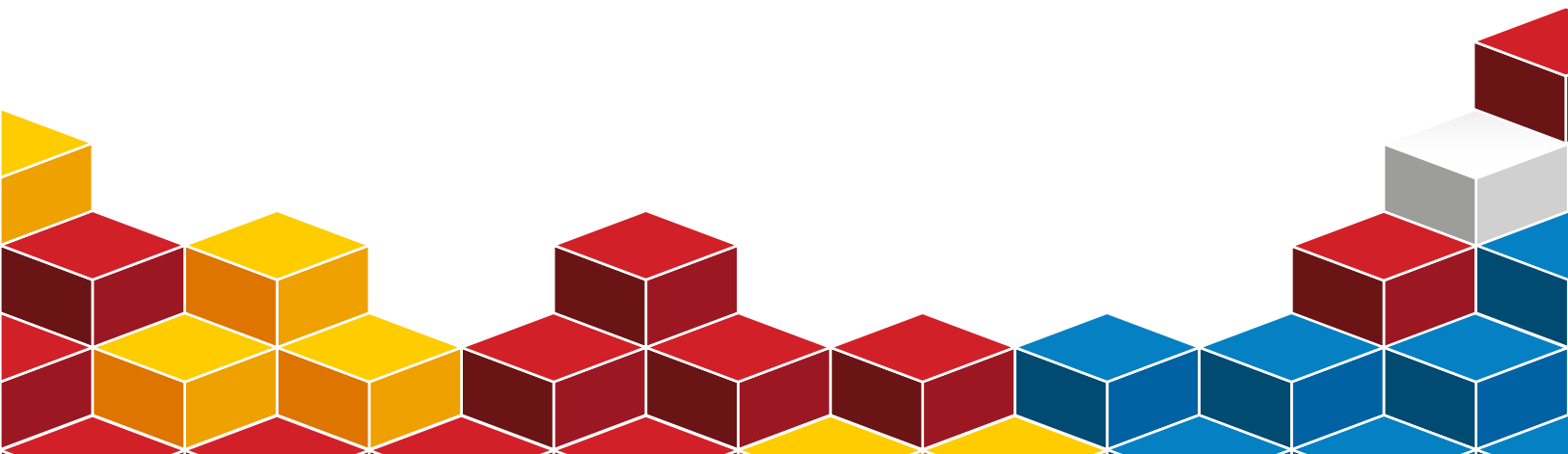
Nota: Incluye modificaciones al 23 de septiembre de 2013. Gobierno Central incluye cifras estimadas al 31/12/2013

Fuente: - Oficina Central de Presupuesto (ONAPRE). - Banco Central de Venezuela (BCV). - Instituto Nacional de Estadística (INE). Cálculos propios.
- Ministerio del Poder popular de Planificación (MPPP). Cálculos propios.

VENEZUELA EN CIFRAS
NUESTRA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO



INDICADORES SOCIALES





Indicadores Sociales

Desarrollo Humano

“La Revolución mandó a parar la música privatizadora y comenzaron a sonar los tambores de la Patria de un nuevo Estado responsable con la sociedad”

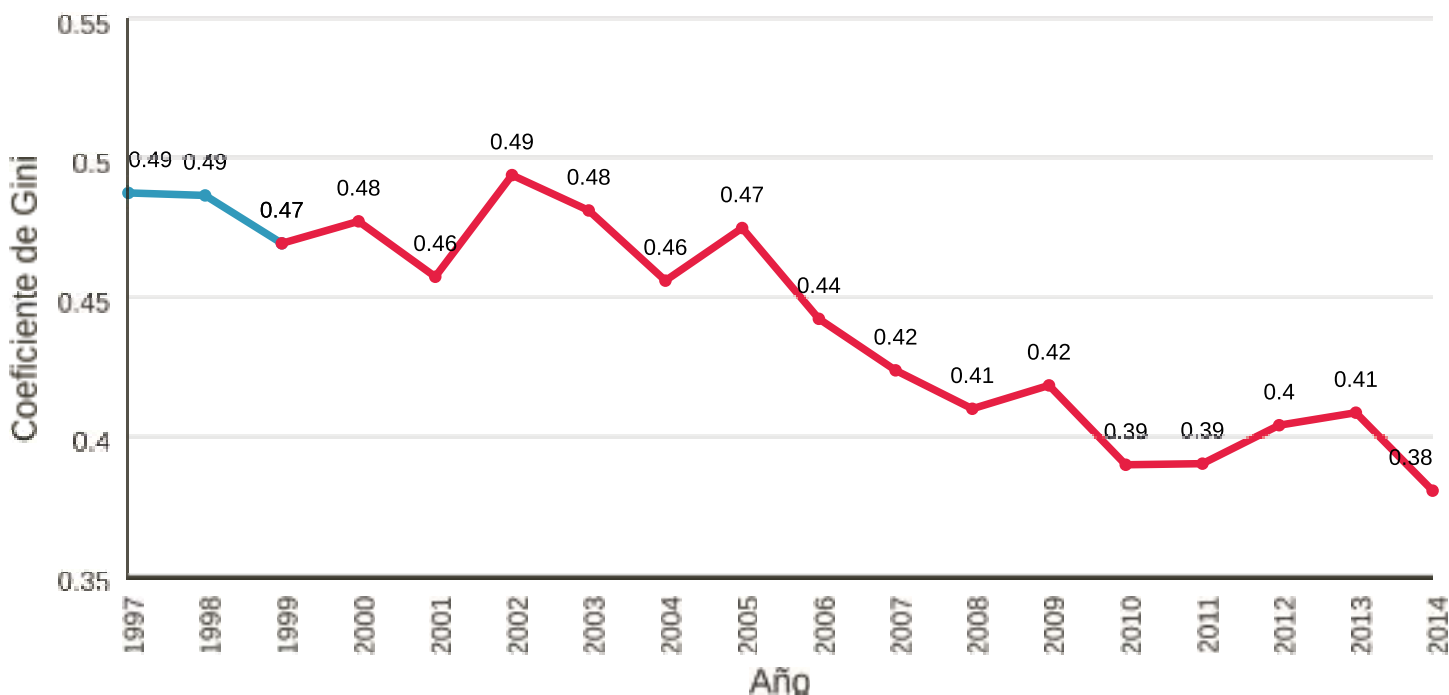
Hugo Chávez Frías



COEFICIENTE DE GINI

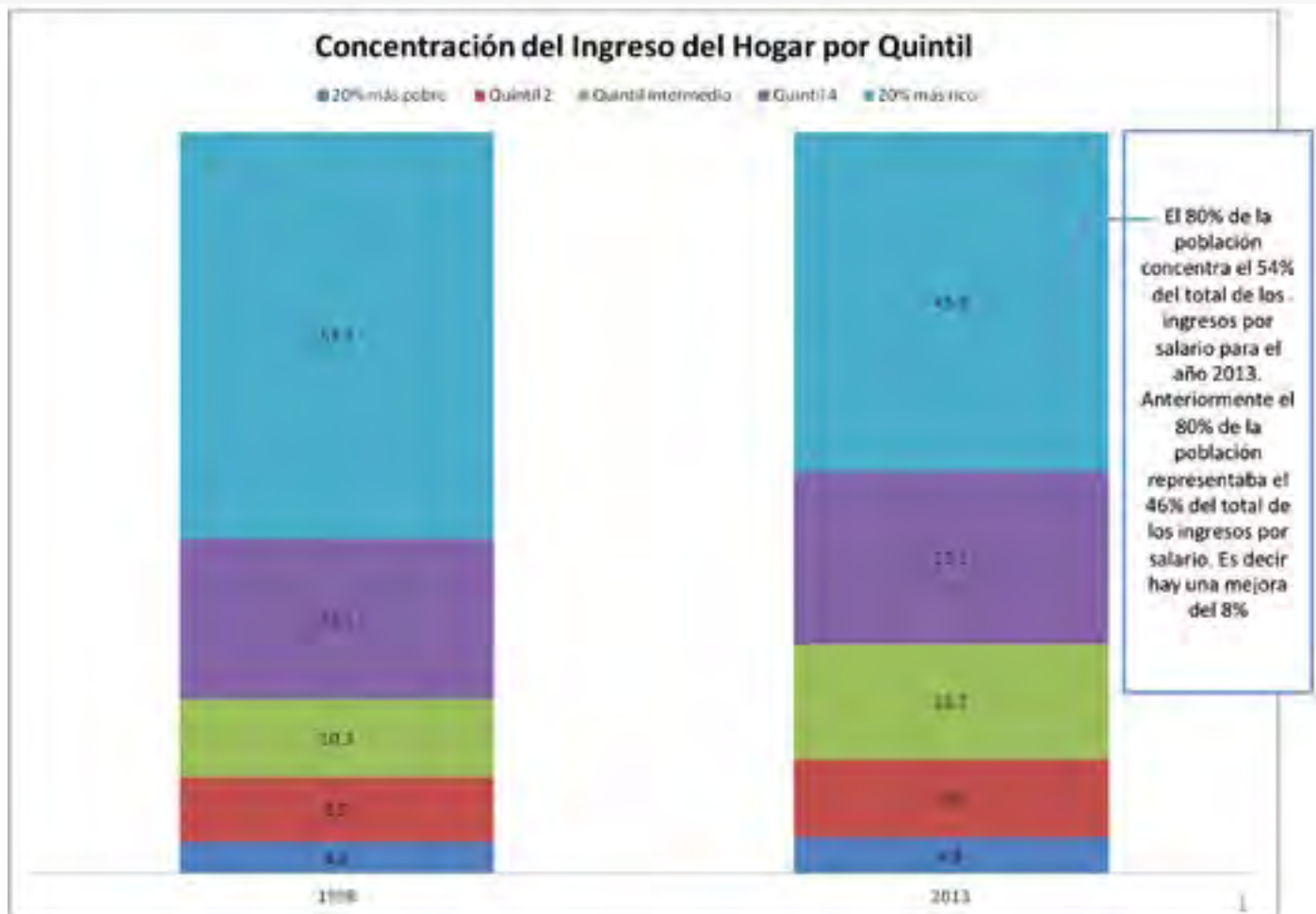
El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y todos los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100. Se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza.

Coeficiente de Gini



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

CONCENTRACIÓN DEL INGRESO DEL HOGAR POR QUINTIL



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

VENEZUELA OCUPA LA FRANJA VERDE DEL ÚLTIMO MAPA MUNDIAL DEL HAMBRE DE LA FAO

Venezuela ocupa la franja verde del último mapa mundial del hambre de la FAO



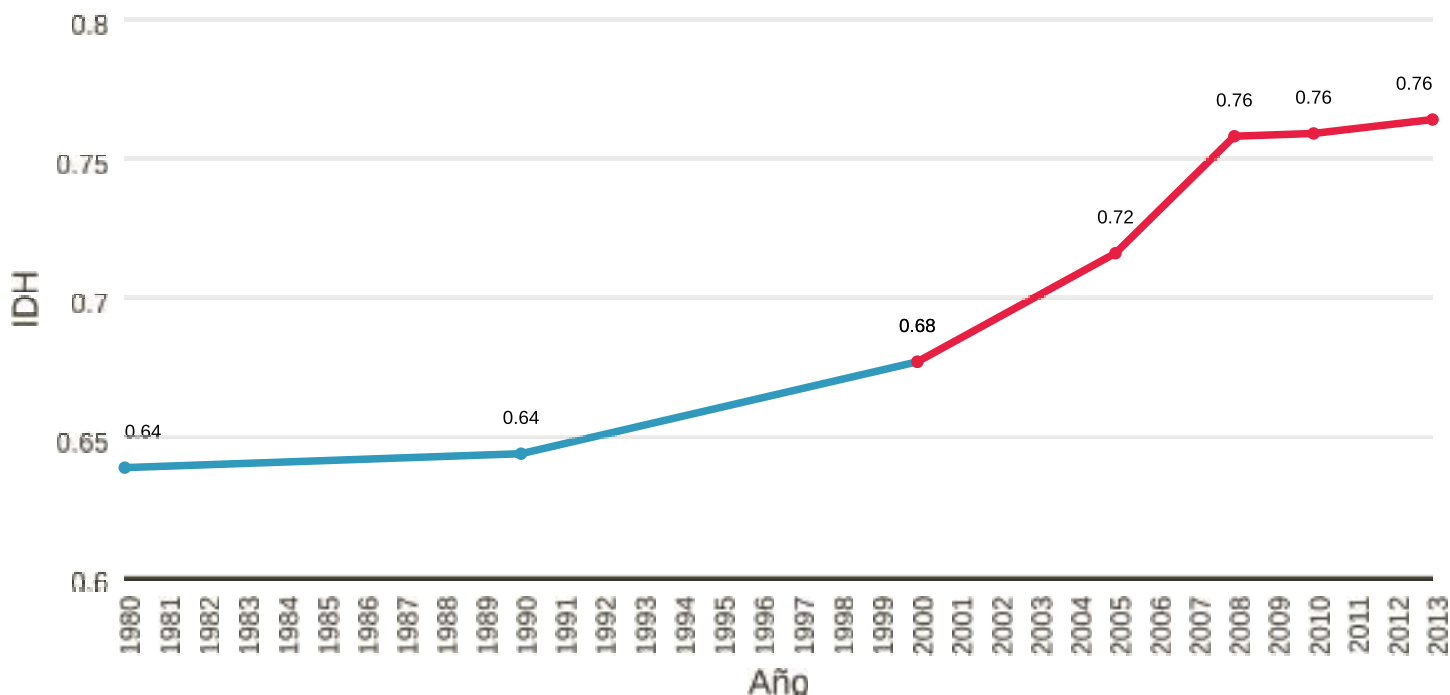
Desde el período 1990-92, 63 países en desarrollo han alcanzado la meta del hambre del ODM y 25 países han cumplido el objetivo más exigente de la CMA. De los 63 países en desarrollo que han alcanzado la meta del hambre del ODM, 11 han mantenido la prevalencia de la subalimentación por debajo del 5 % desde 1990-92, entre ellos Venezuela

FUENTE: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO

ÍNDICE NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

Es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos, y nivel de vida digno. A partir del año 2010 se utilizan los siguientes componentes: Salud (Esperanza de vida al nacer); Educación (Esperanza de Vida Escolar, años promedio de escolaridad de la población de 25 años); Ingreso (Ingreso Nacional Disponible por Habitante en \$PPA).

Índice Nacional de Desarrollo Humano



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Indicadores Sociales

Educación

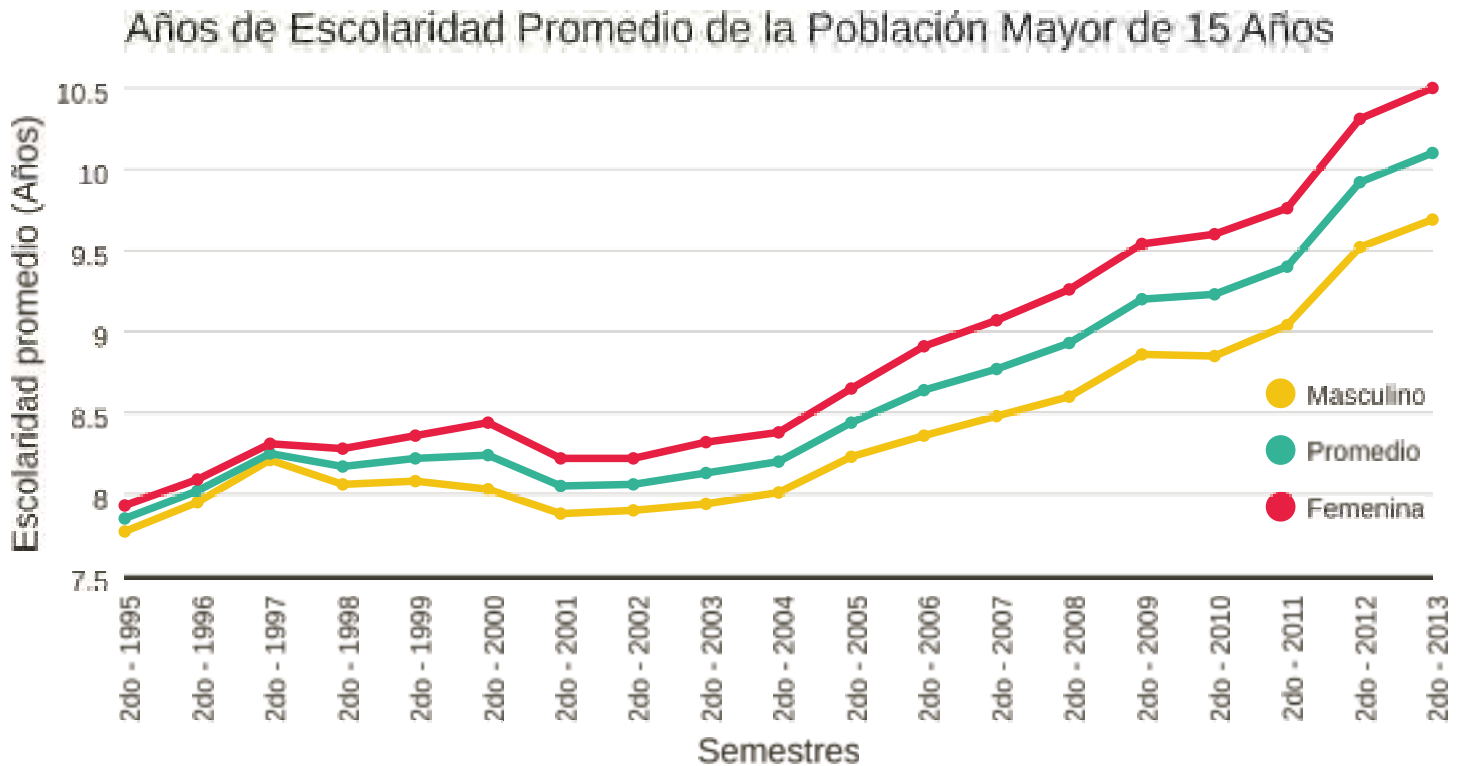
“En el capitalismo, la educación es vista como una mercancía para generar ingresos en detrimento del ser humano, donde nada más pueden acceder a la educación los que tengan poder económico; en el socialismo, el Estado garantiza la libertad y la democratización del proceso educativo en todos sus niveles, pues va más allá del valor o del precio de las cosas y representa la formación integral del futuro del país”.



Hugo Chávez Frías
08-08-2011

AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS POR SEXO

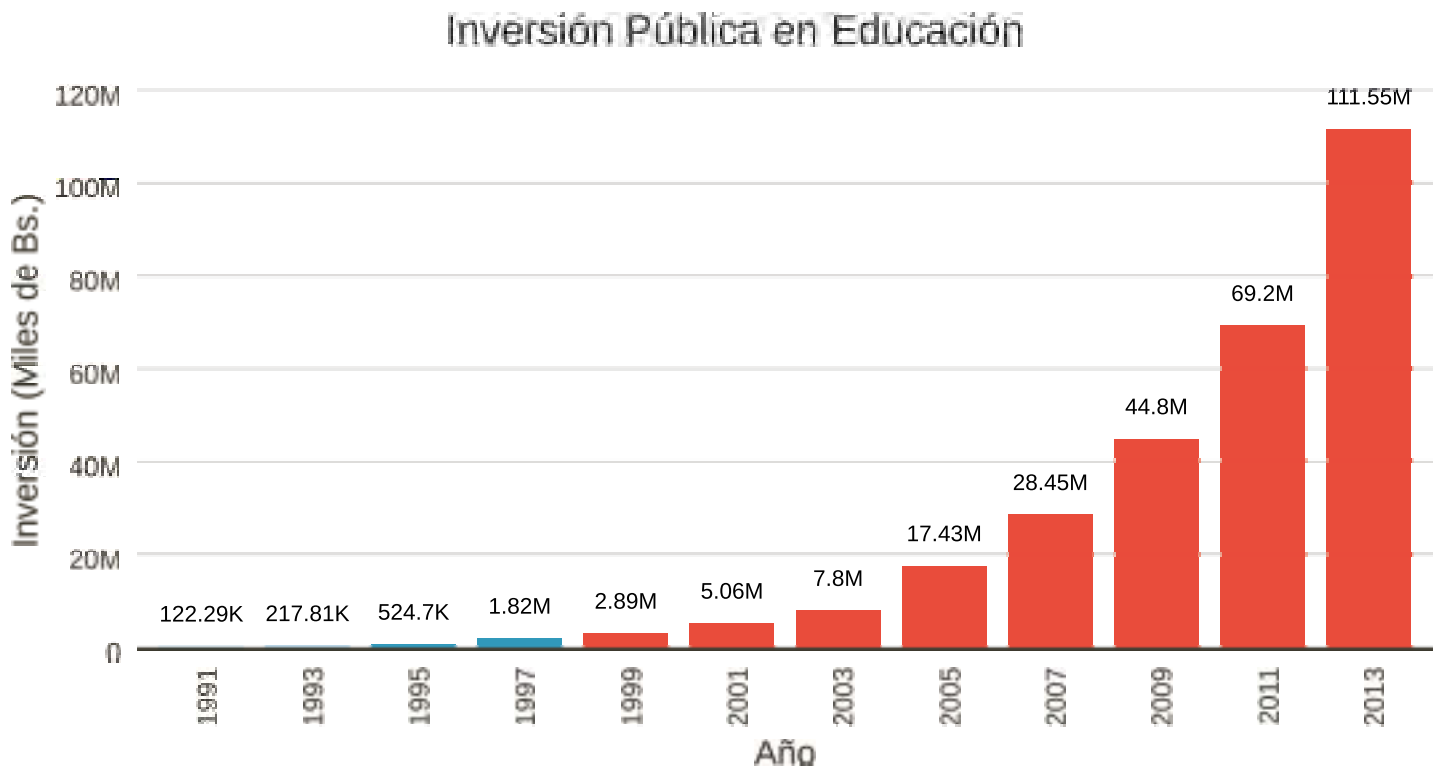
Número de años aprobados de educación formal que en promedio posee la población en edad de trabajar por sexo



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

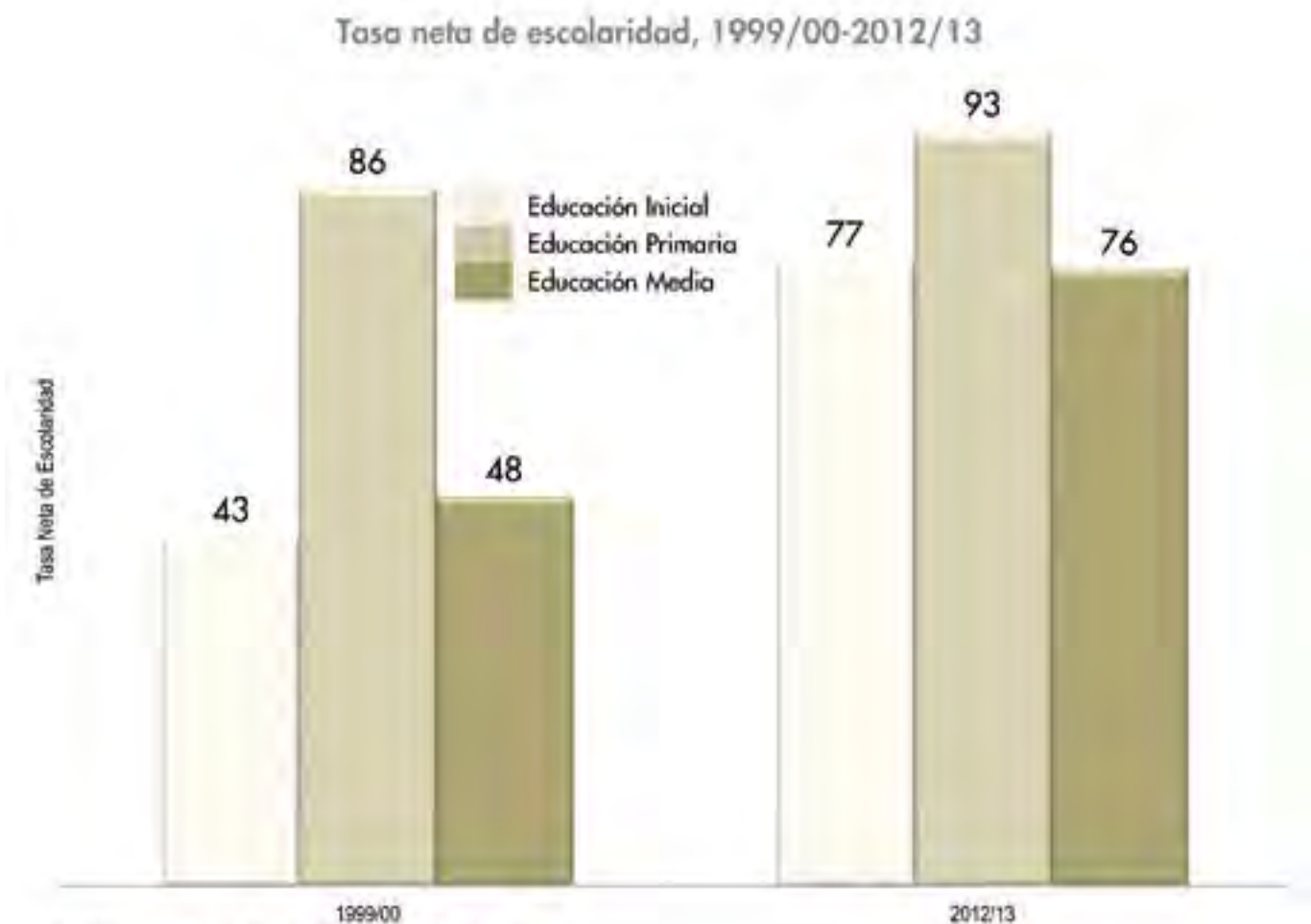
INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN

Recursos invertidos por el Sector Público en educación.



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

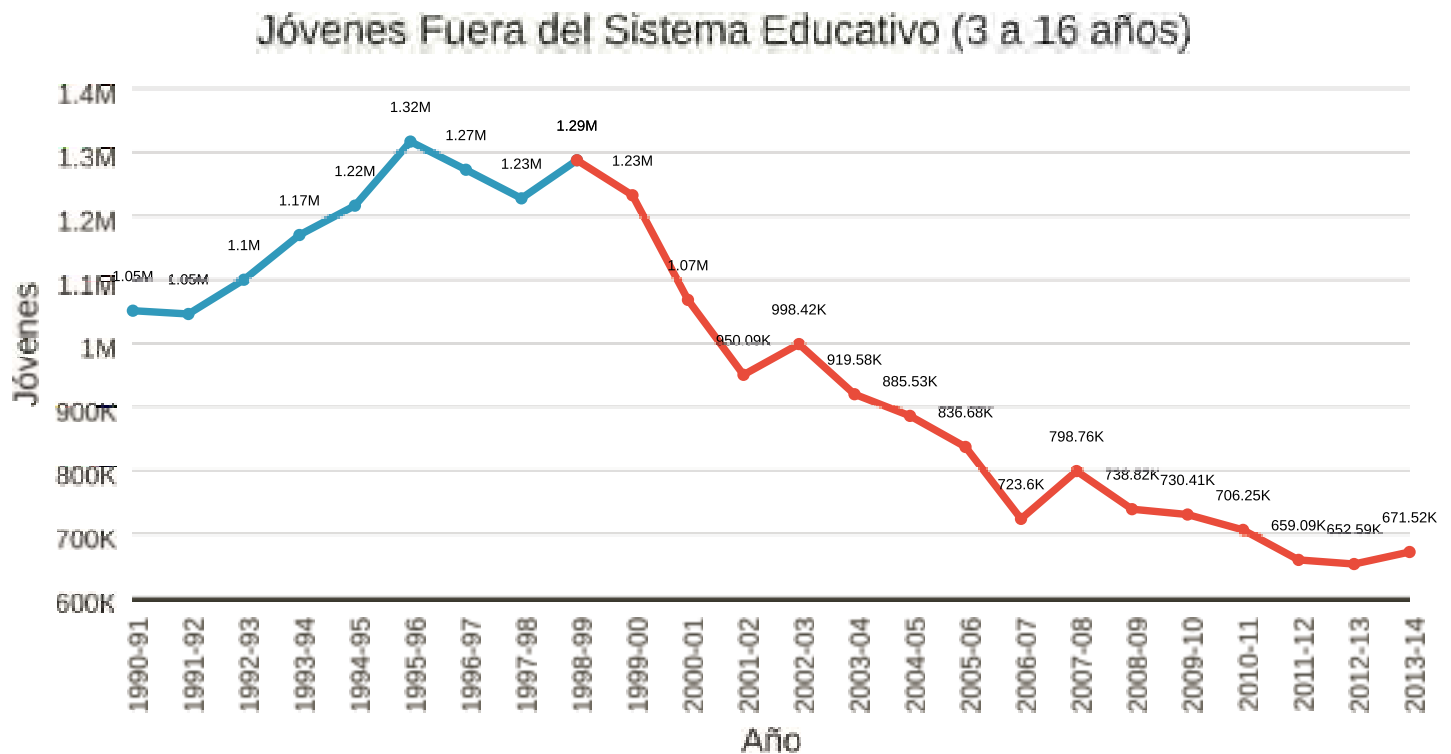
TASA NETA DE ESCOLARIDAD, 1999/2000 - 2012/2013



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación

JÓVENES FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO(3 A 16 AÑOS)

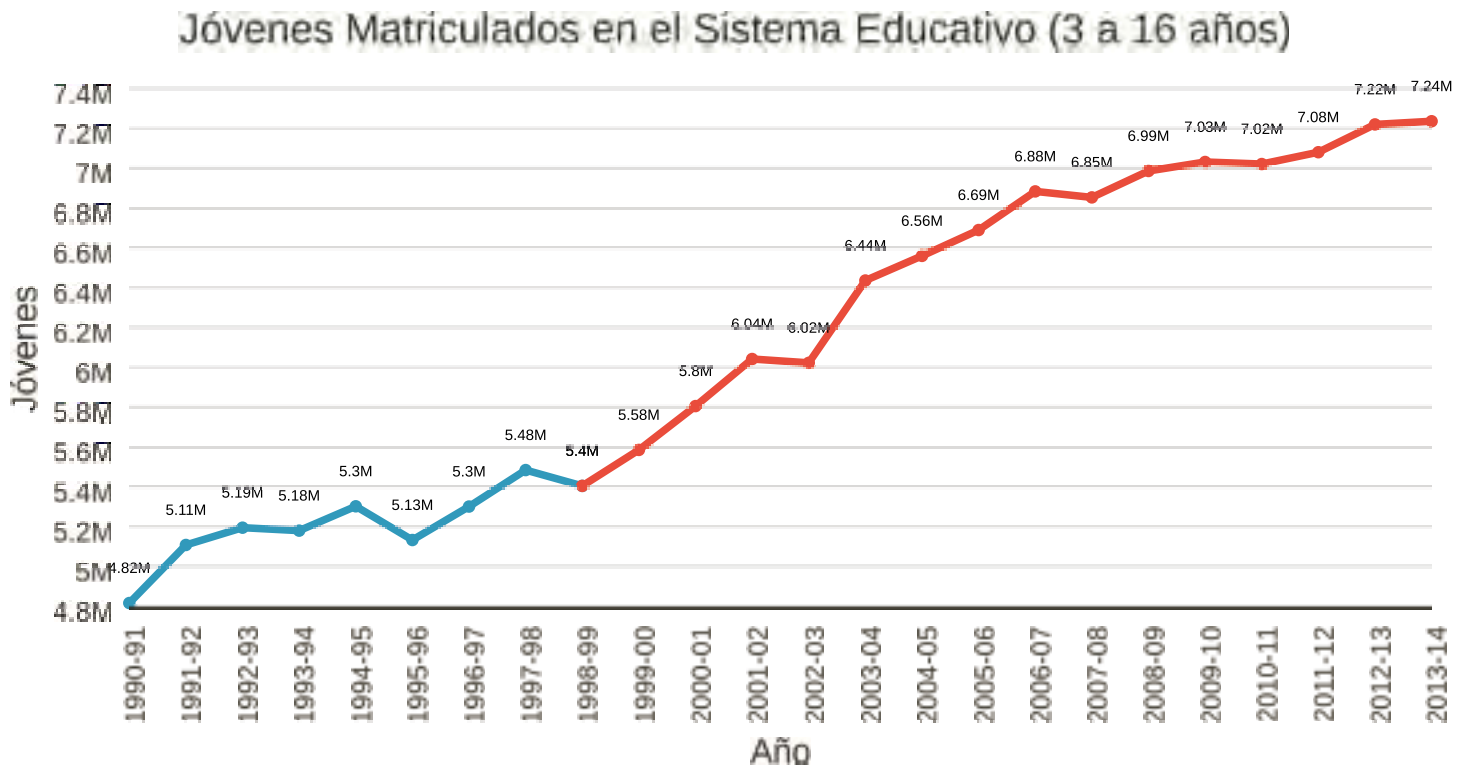
Número de jóvenes de 3 a 16 años que no asisten a un establecimiento educativo en determinado año escolar



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO (3 A 16 AÑOS)

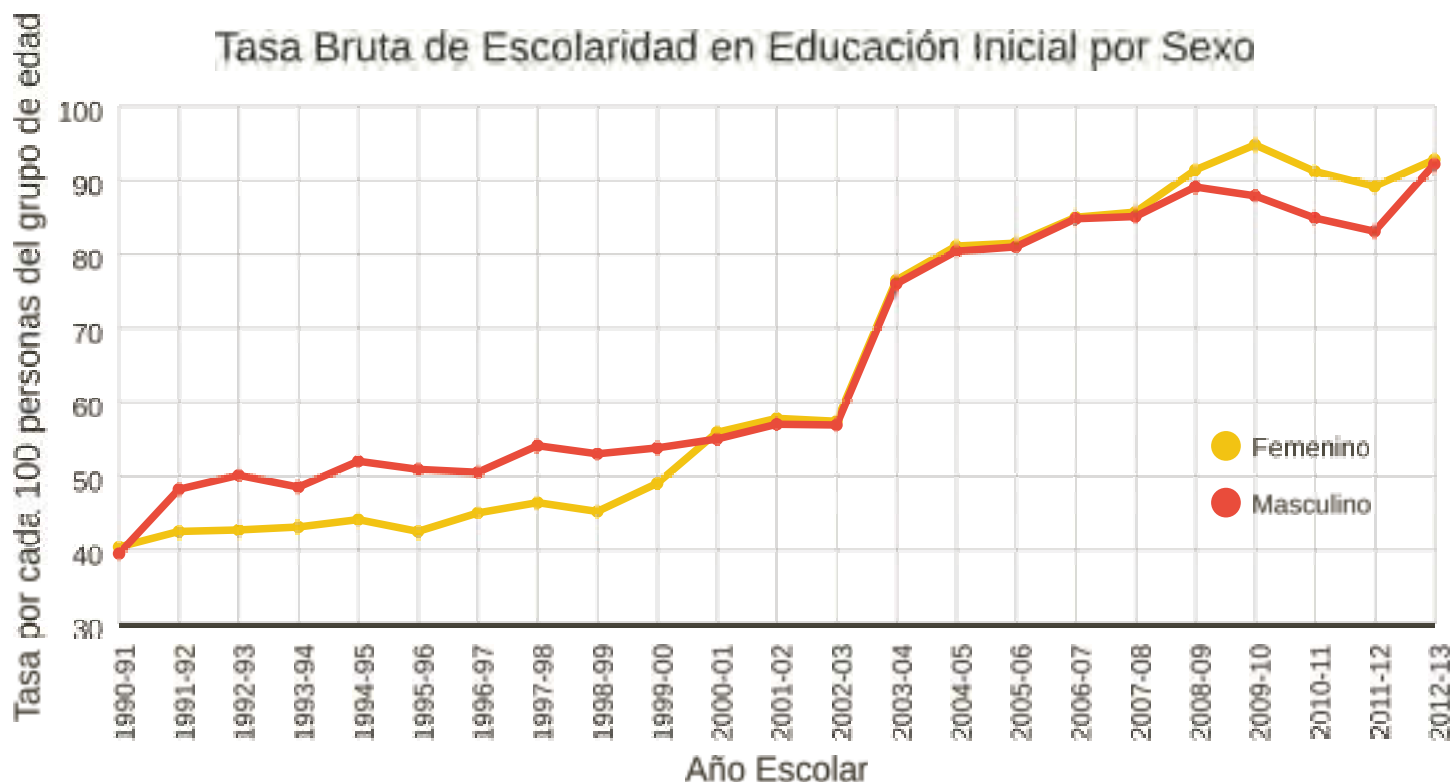
Número de alumnos de 3 a 16 años matriculados en el Sistema educativo a nivel nacional en un año determinado.



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACION INICIAL POR SEXO

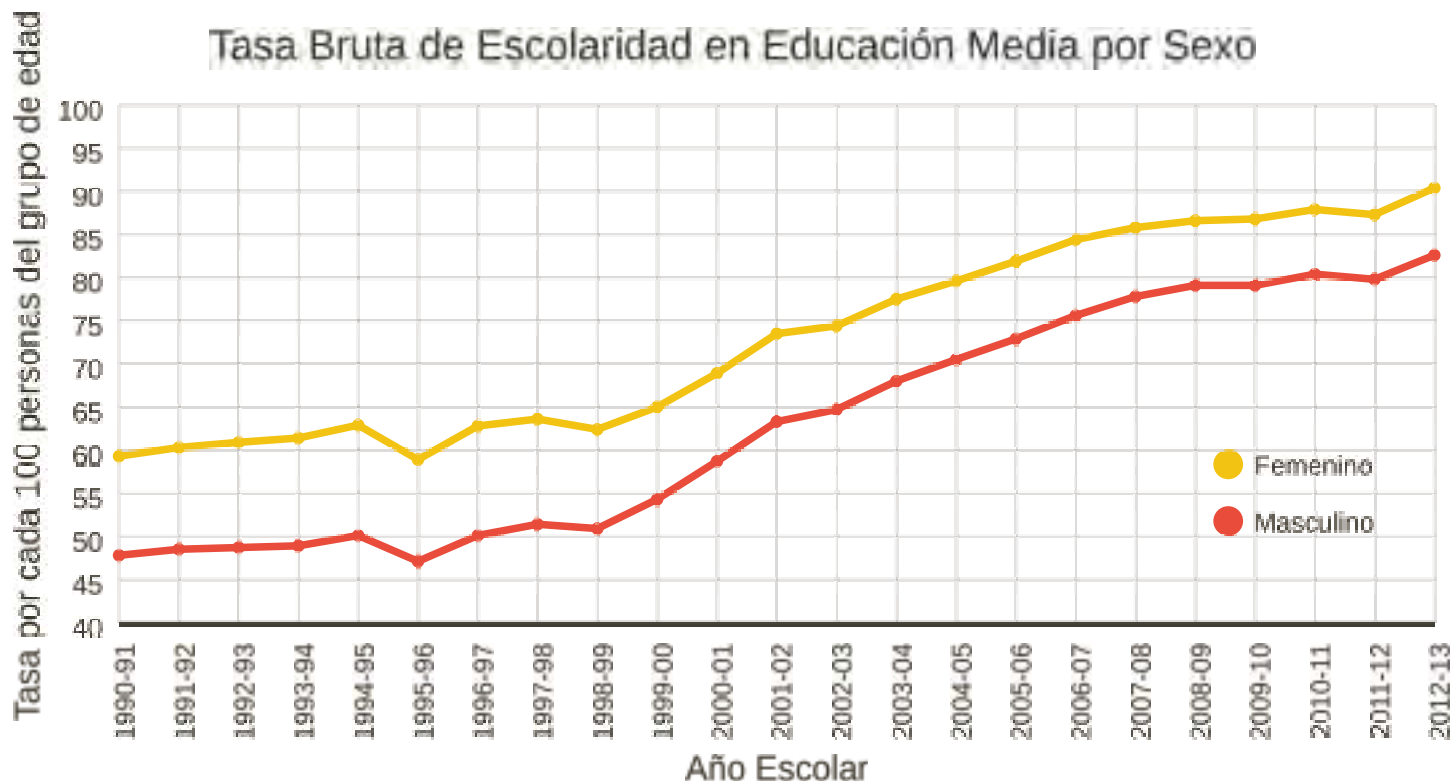
Número de alumnos matriculados en educación preescolar, expresado como porcentaje del total de la Población en Edad Escolar



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA POR SEXO

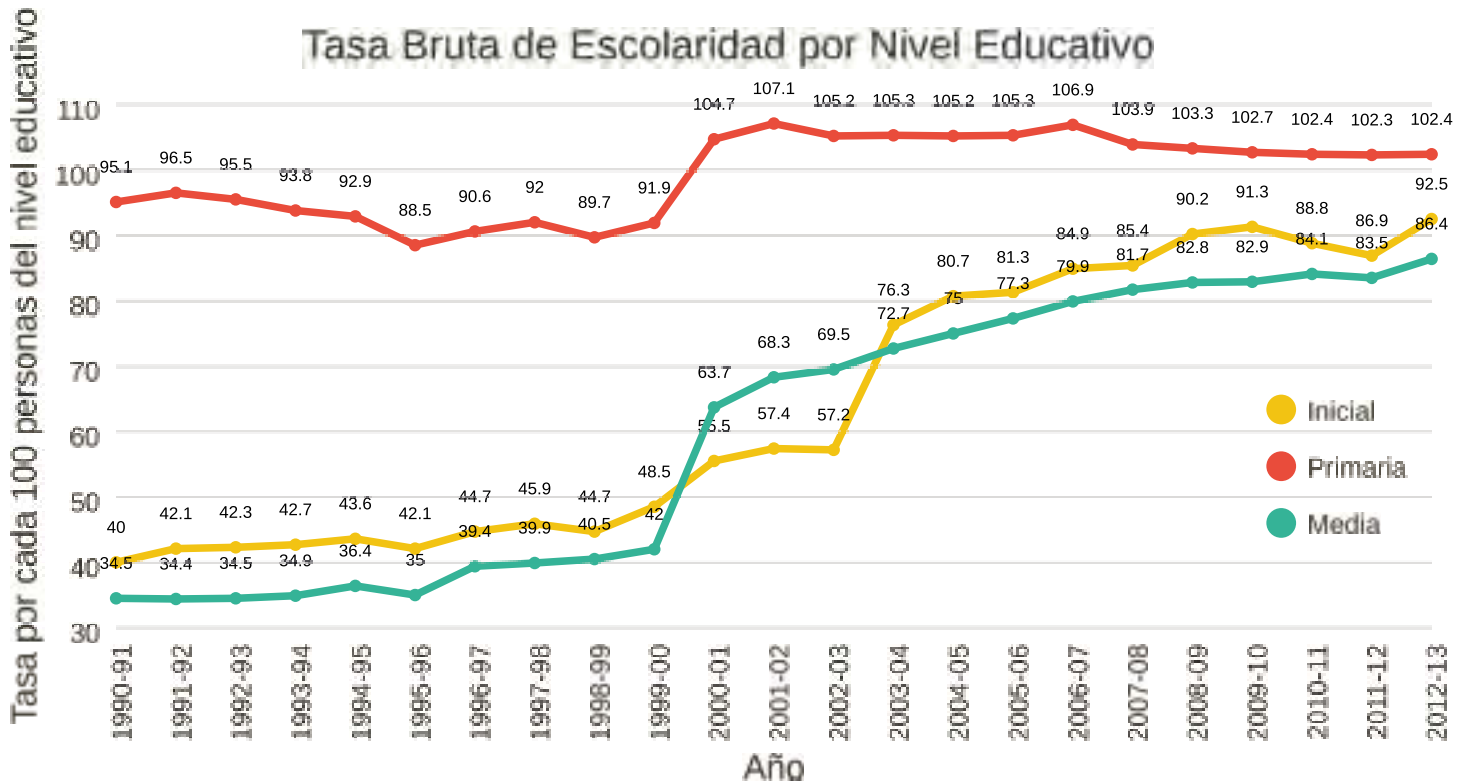
Número de alumnos matriculados en educación secundaria, expresado como porcentaje del total de la Población en Edad Escolar.



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD POR GRUPOS DE EDAD

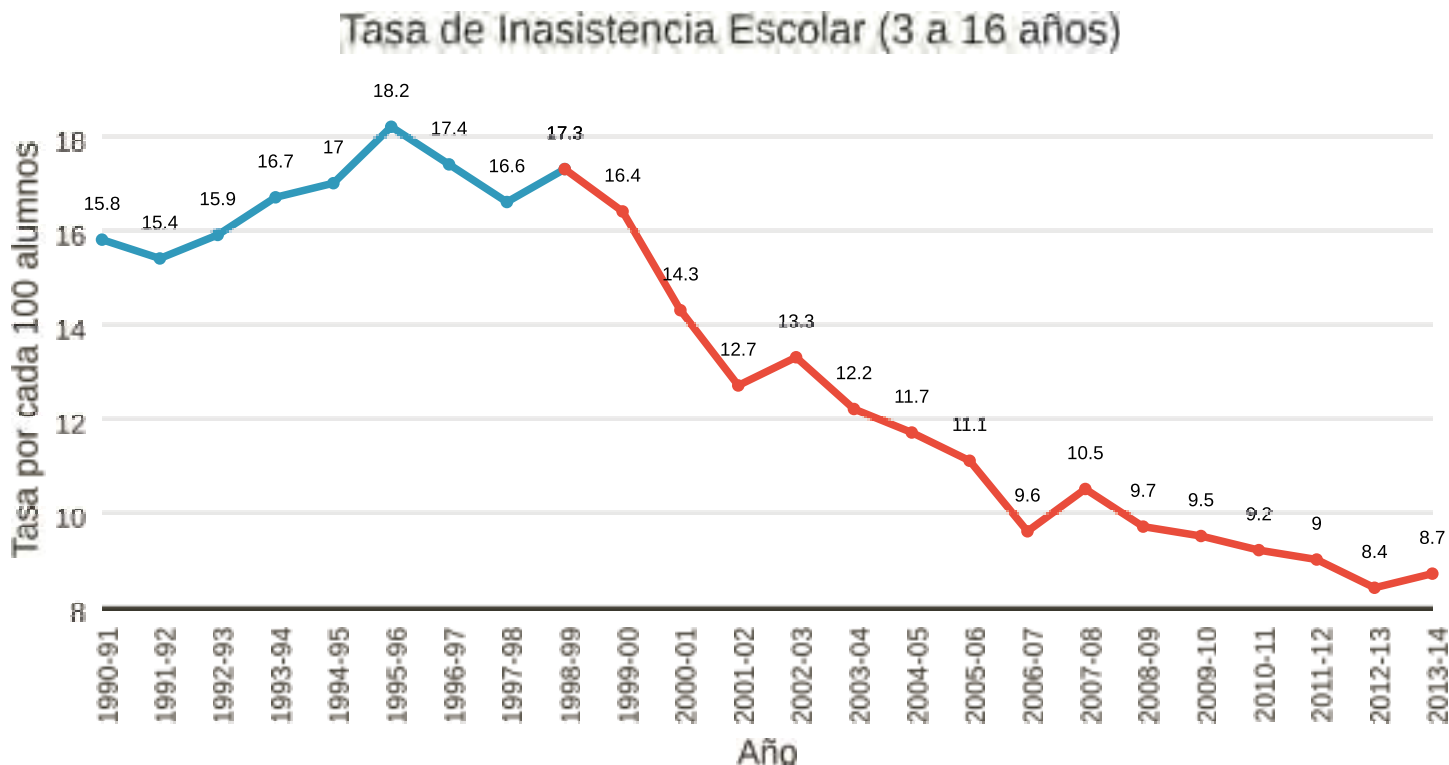
Número de personas pertenecientes a un grupo de edad determinado (se agrupa por edades a la población con edad entre los 3 y los 21 años) que asisten a los centros de enseñanza, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo.



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

TASA DE INASISTENCIA ESCOLAR (3 A 16 AÑOS)

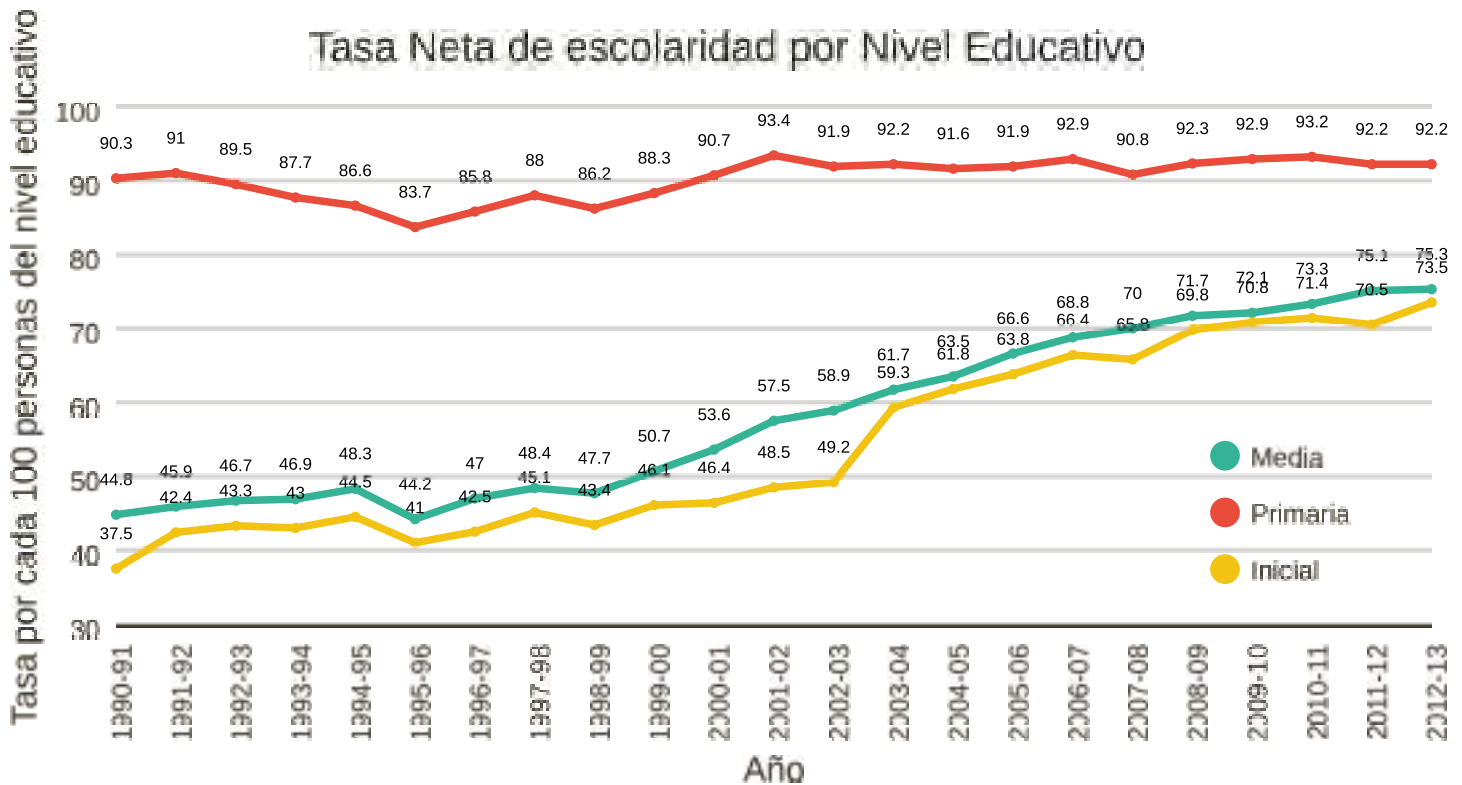
Número personas de 3 a 16 años que no asisten a un establecimiento educativo, expresado como porcentaje del total de la Población en de Edad Escolar (3 a 16 años)



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

TASA NETA DE ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO

Número de personas pertenecientes a un grupo de edad determinado (se agrupa por edades a la población con edades entre los 3 y los 17 años) que se encuentran matriculados en el sistema educativo, expresado como porcentaje del total de la población de ese grupo de edad.



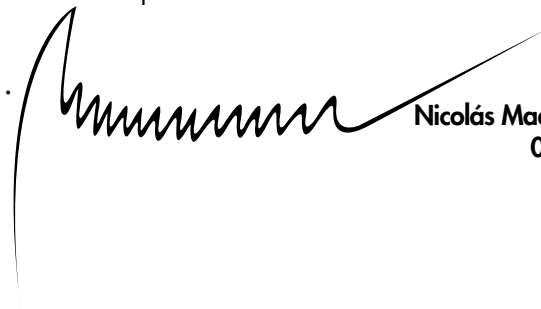
FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)



Indicadores Sociales

Salud

“El fortalecimiento del Plan Hospitalario responde a la necesidad de un saneamiento en el sistema de salud que vaya más allá de la recuperación de la infraestructura, equipamiento y dotación hospitalaria, y promueva la transformación total del mismo, desde los inicios la Revolución Bolivariana se ha dedicado a profundizar el compromiso y la responsabilidad de quienes conforman el sistema hospitalario, así como a luchar contra el lucro y la corrupción característicos de la mentalidad de la medicina cuatorrepublicana”.

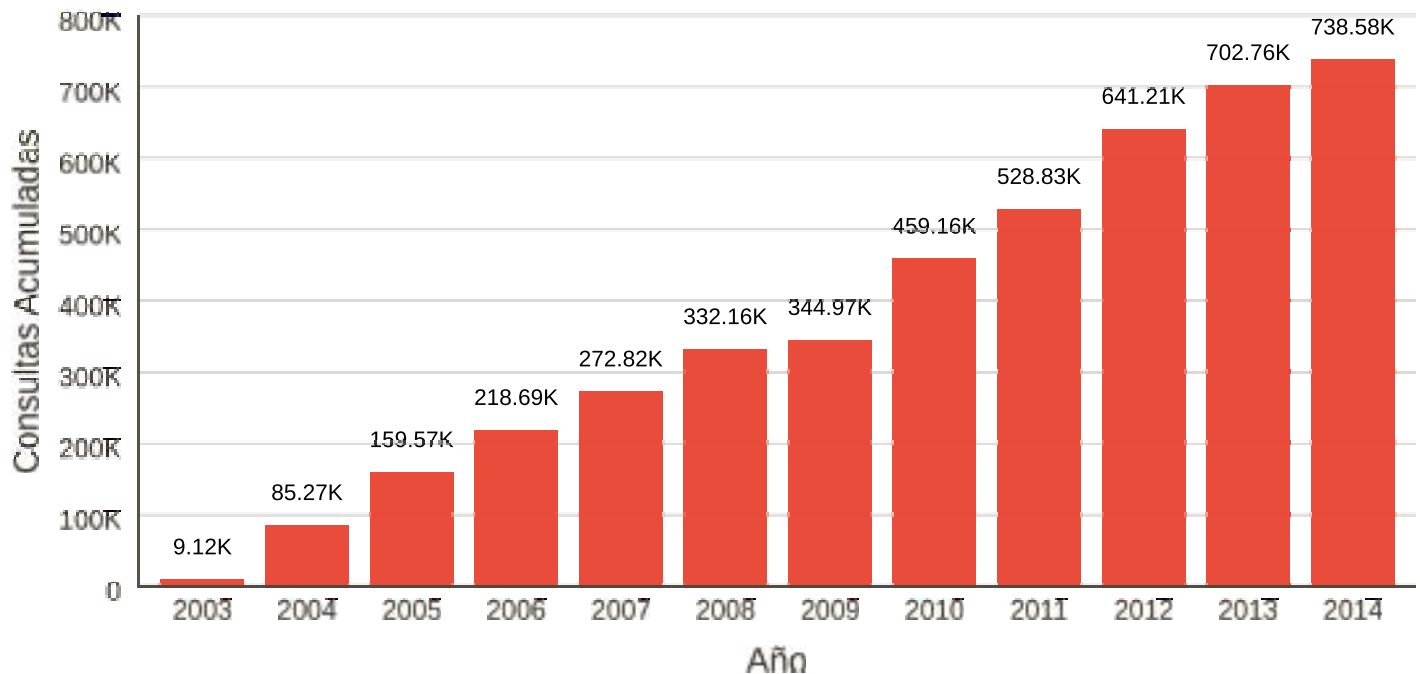


Nicolás Maduro Moros
02-04-2014

CONSULTAS ACUMULADAS EN BARRIO ADENTRO I

Expresa el número total de consultas llevadas a cabo en los Módulos de Barrio Adentro I, desde el año 2003 al 2014.

Consultas Acumuladas en Barrio Adentro I



FUENTE: Misión Médica Cubana

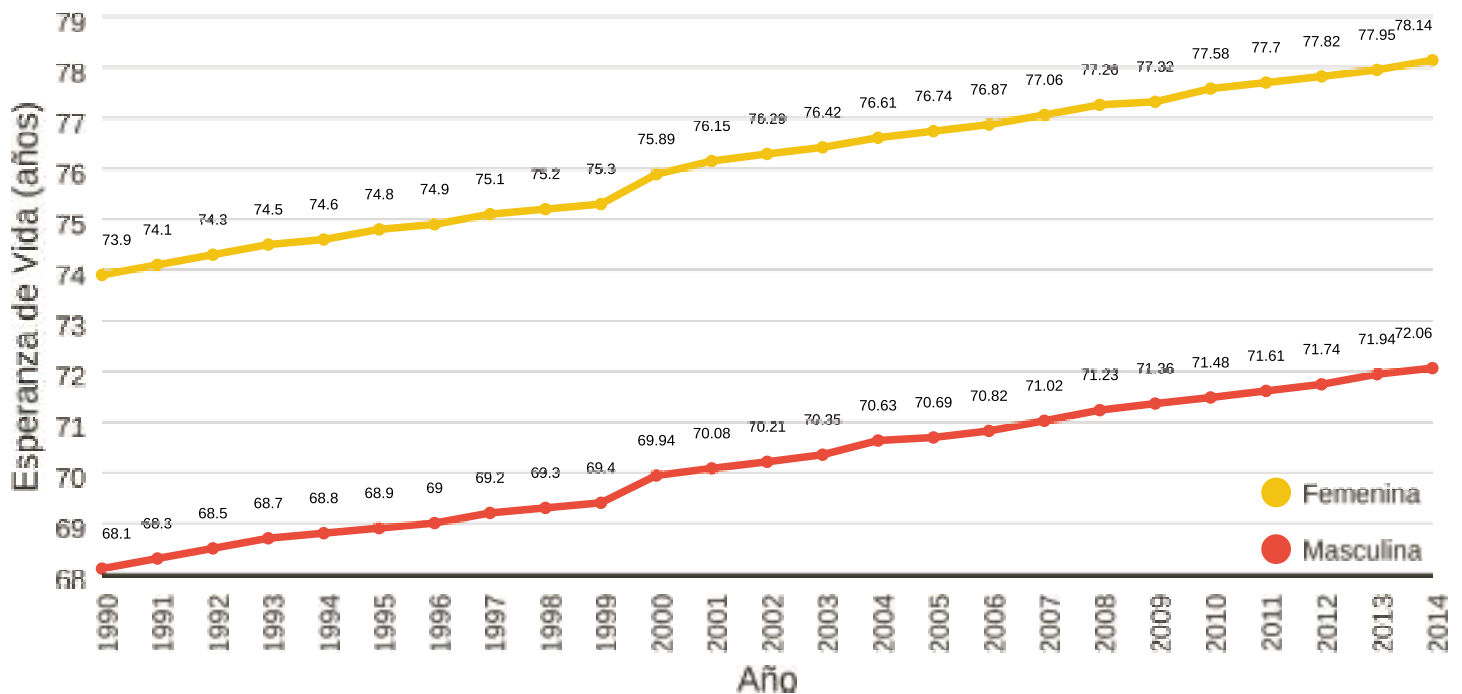
NOTAS: 1) Las actividades de terreno (consultas en el hogar) representaron el 48,78% del total de consultas.

2) La medición en 2014 es el acumulado hasta el mes de agosto.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

Representa el número de años que, en promedio, le corresponde vivir a los nacidos en una entidad, con arreglo a tasas de mortalidad por edades en un período dado, si se mantuvieran constantes durante toda su vida las condiciones de mortalidad del período.

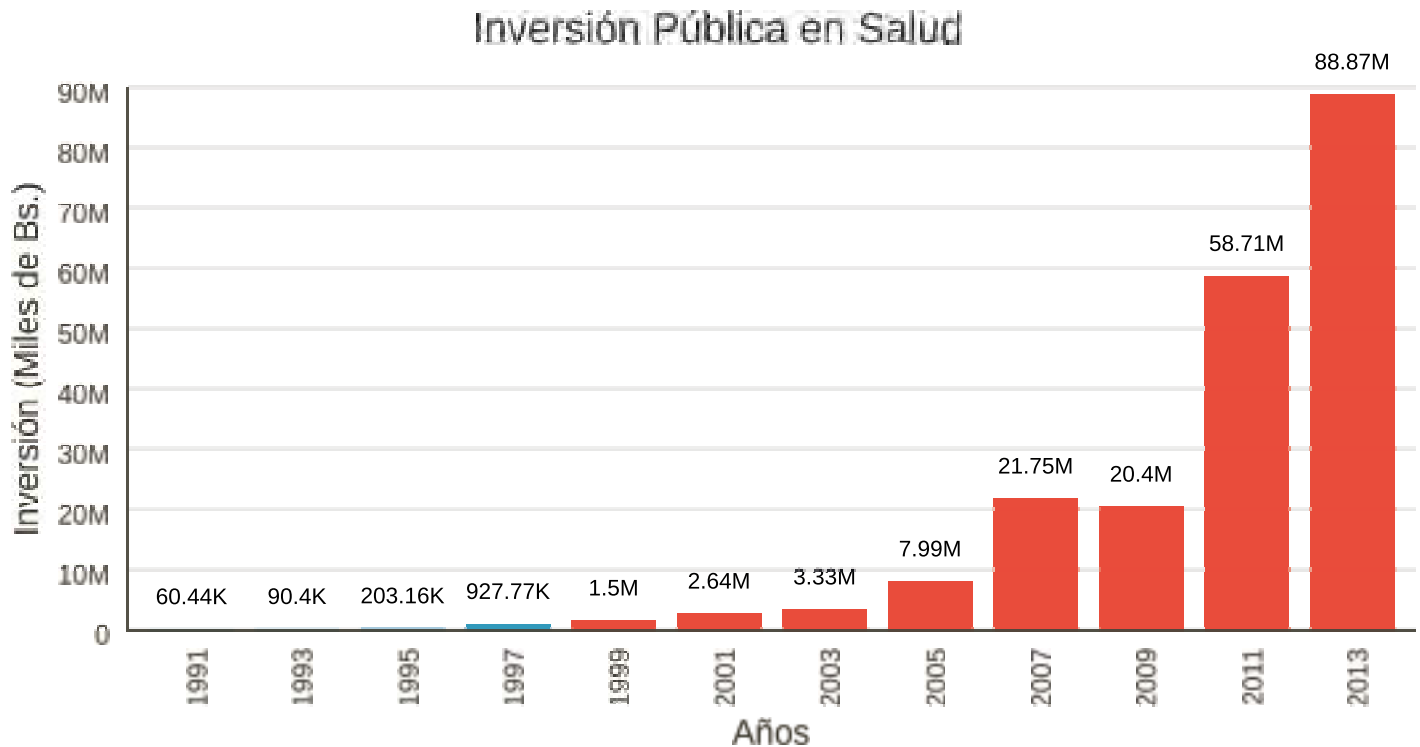
Esperanza de Vida por Sexo



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD

Comprende la inversión destinada a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios de salud.

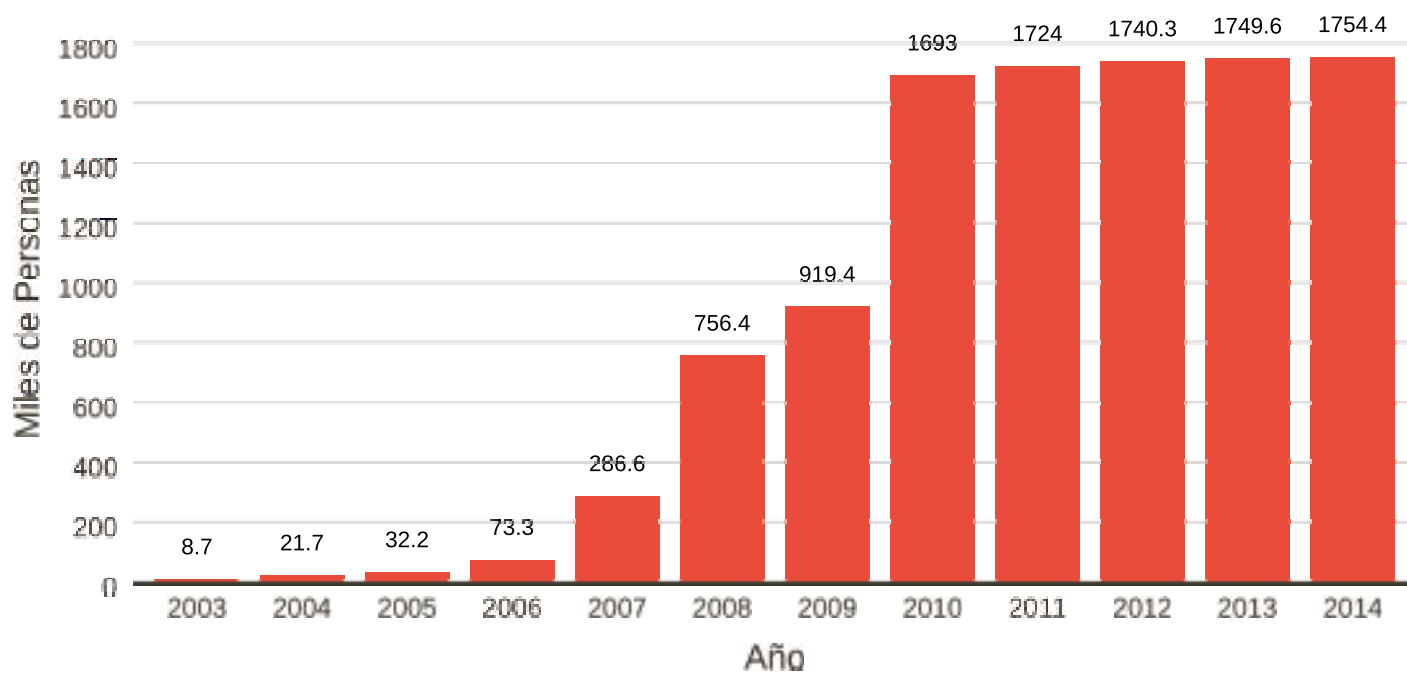


FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

VIDAS SALVADAS EN BARRIO ADENTRO I

Se refiere al número de personas a las que la Misión Barrio Adentro I ha contribuido a la salvación de su vida mediante la atención oportuna en el tratamiento de enfermedades.

Vidas Salvadas Acumuladas en Barrio Adentro I



FUENTE: Misión Médica Cubana

NOTAS: 1) La medición en 2014 es el acumulado hasta el mes de agosto.

PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON PESO INFERIOR AL NORMAL, 1990-2012



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPAL) – Instituto Nacional de Nutrición (INN)
 Comp. Clasificación Antropométrica Nutricional en el 1er Nivel de Atención en Salud 1996-2010.
 2010-2011* En la actualidad incorporando datos administrativos extemporáneos de 5 entidades federales.
 2012* Datos preliminares (falta por transcribir mes de noviembre y diciembre de 4 entidades federales)

COMPARACIÓN DE LA SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN DE AMÉRICA LATINA 2011-2013



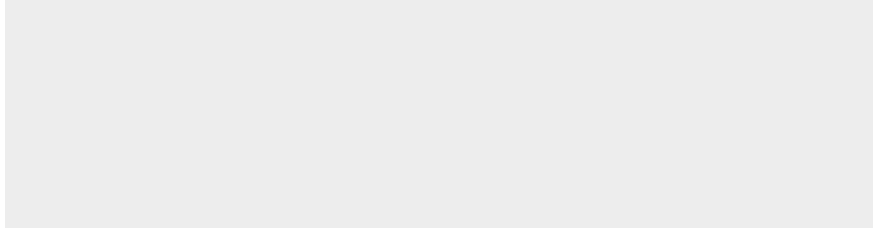
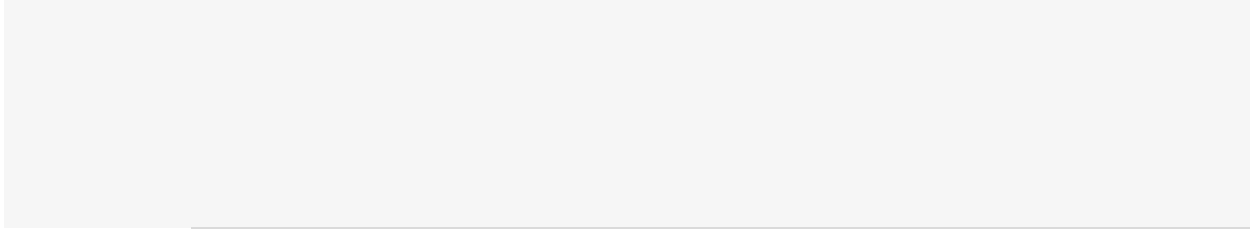
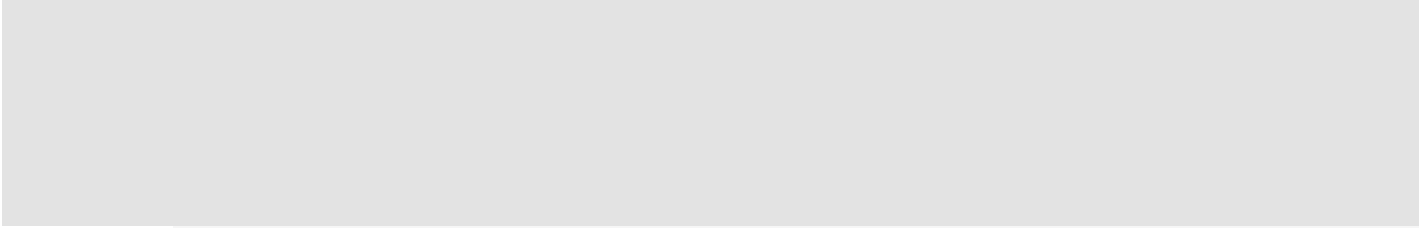
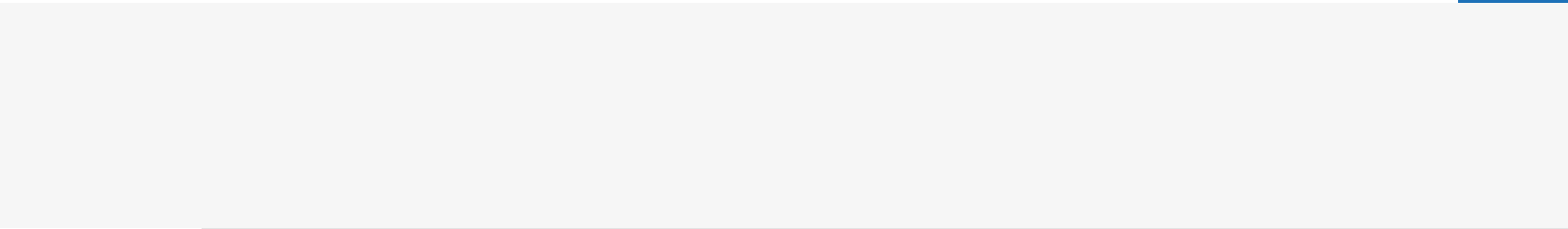
FUENTE: Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) 2013.

IMPACTOS DE LA POLÍTICA REVOLUCIONARIA

Porcentaje de crecimiento de los niños a los 7 años, Venezuela 1990-2010



Fuente: Instituto Nacional de Nutrición (INN), 1990 - 2009.
Dato 2010 estimación Instituto Nacional de Nutrición (INN).





Indicadores Sociales

Seguridad Social

“Las Misiones son esfuerzos extraordinarios para cancelar la deuda social, que gobierno alguno había atendido jamás. Vamos a continuar expandiendo y profundizándolas, y sobre todo creando la nueva institucionalidad, el nuevo Estado social de derecho y de justicia, la seguridad social”.

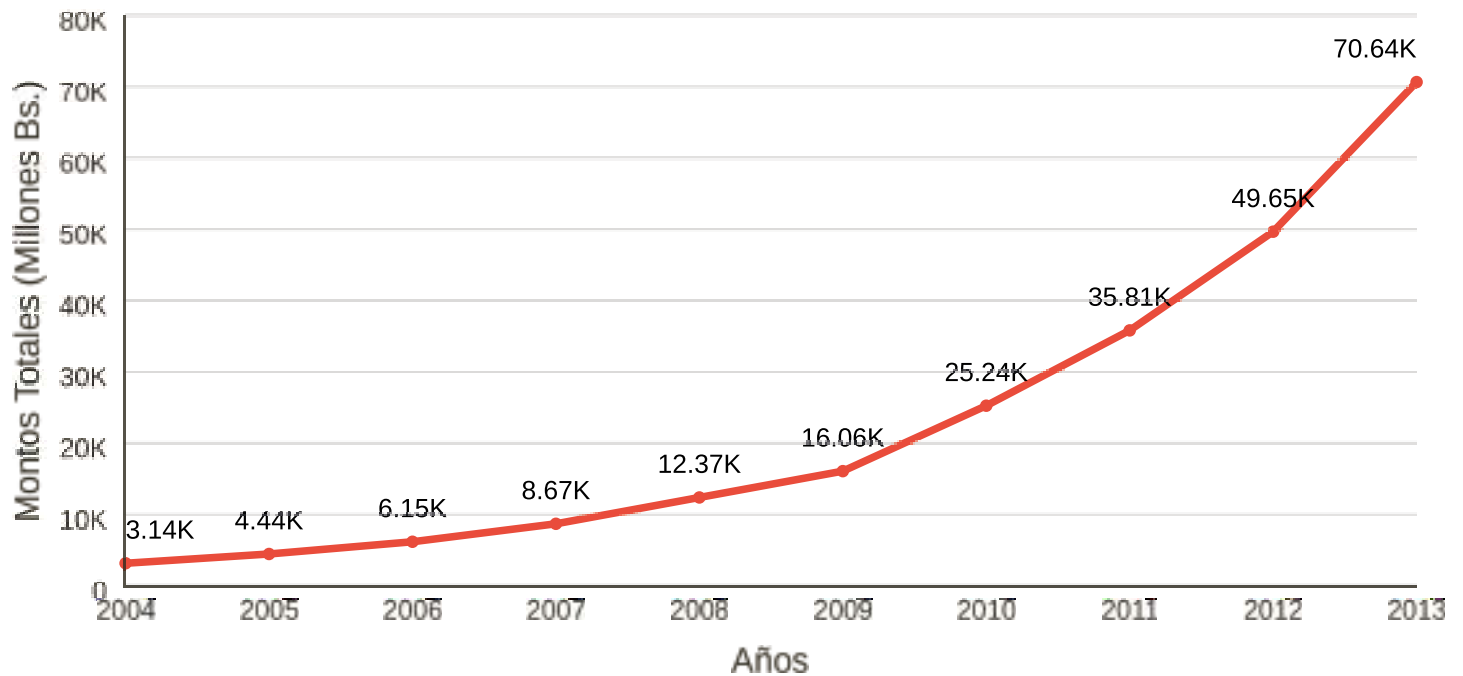


Hugo Chávez Frías

MONTOS POR PAGO DE PENSIONES

Cuantifica el total de Bs. destinados al pago de pensiones en el territorio nacional.

Montos Totales por Pago de Pensiones

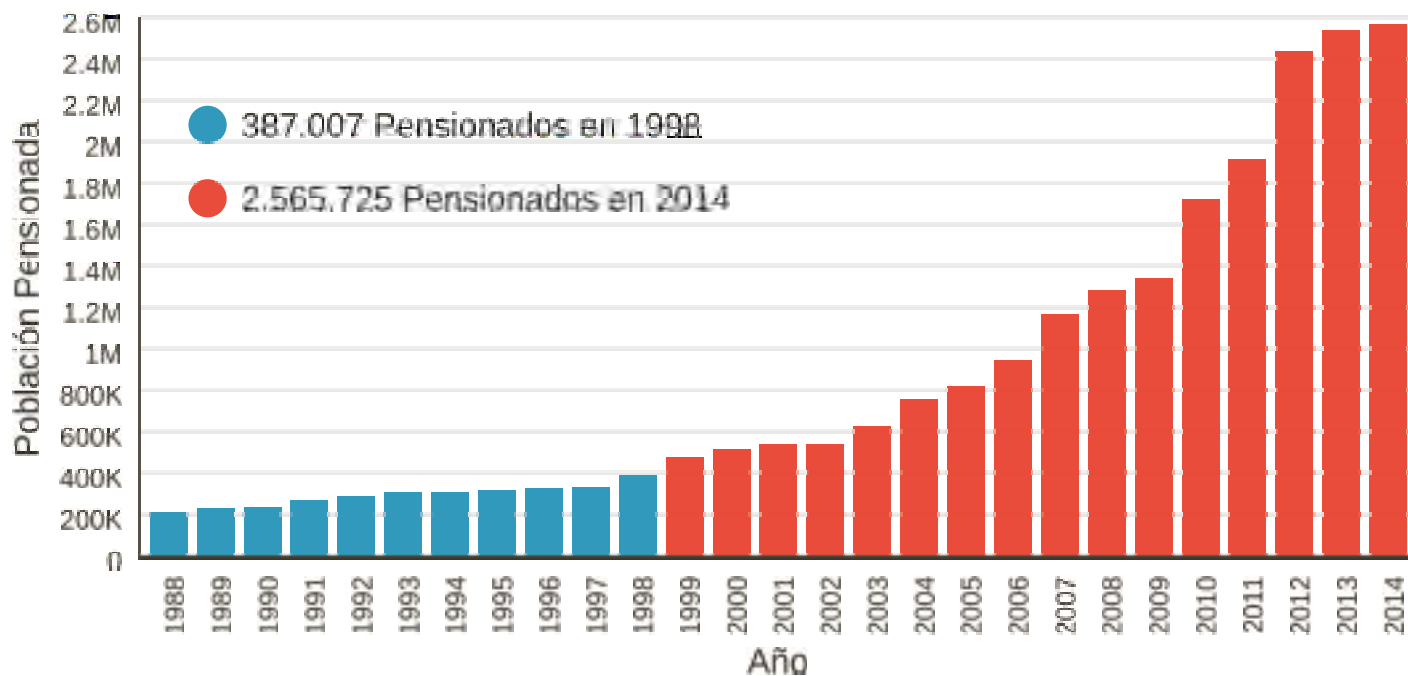


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

POBLACIÓN PENSIONADA

Cuantifica el total de personas que recibe una pensión. En la Revolución, el monto equivale, al menos, al salario mínimo a diferencia del pasado.

Población Pensionada por el IVSS

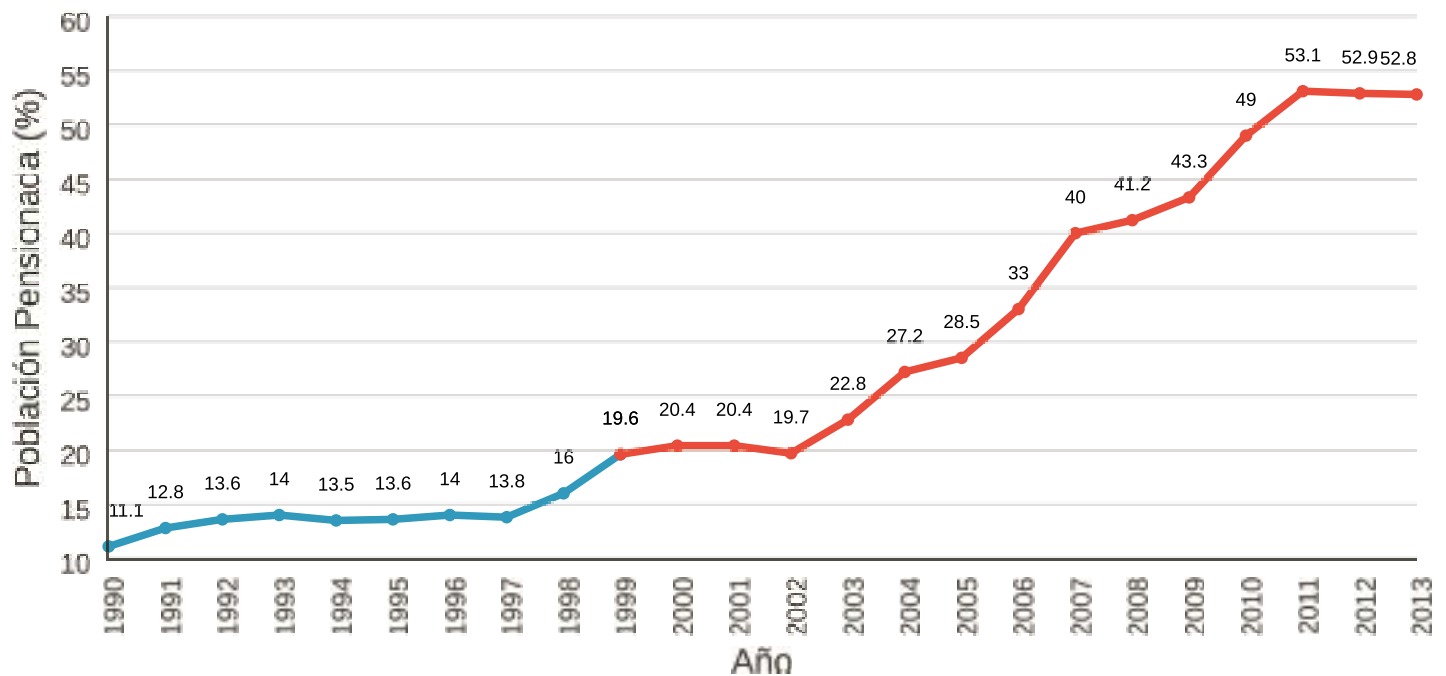


FUENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)

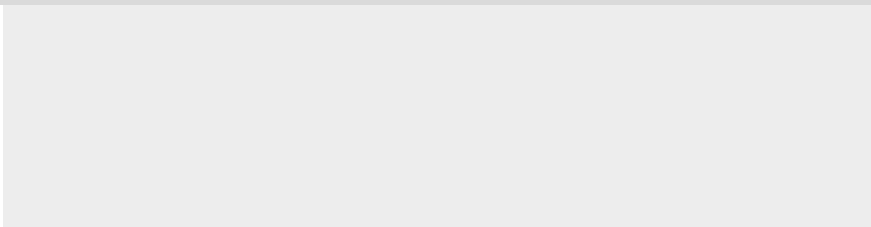
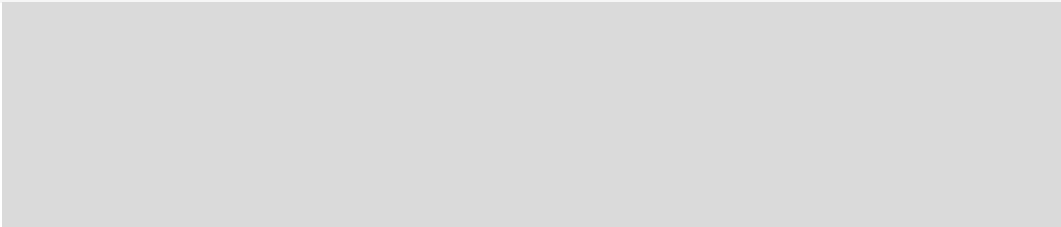
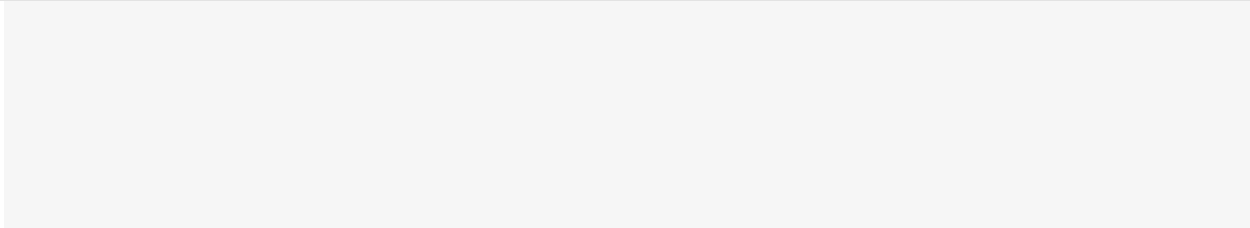
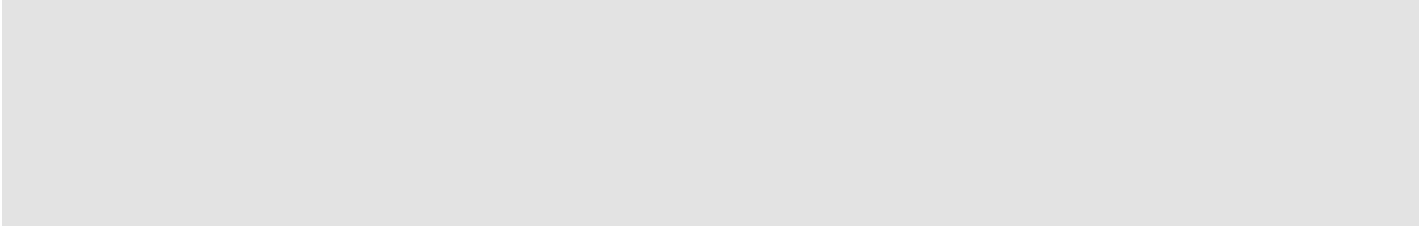
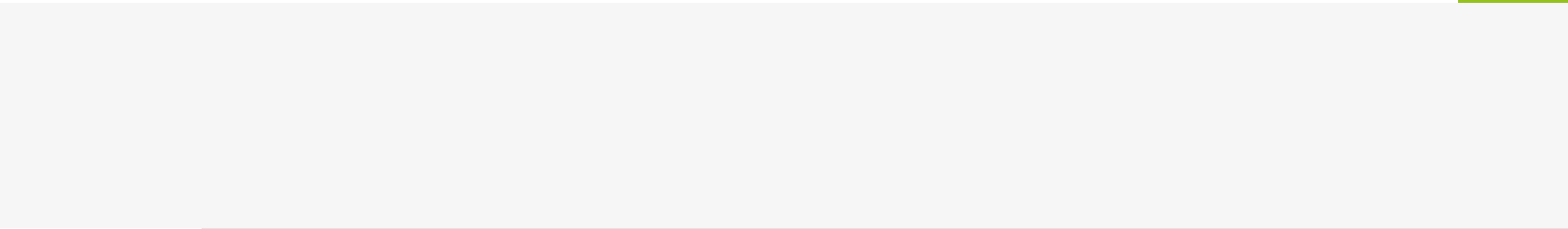
POBLACIÓN PENSIONADA POR VEJEZ CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE 60 AÑOS Y MÁS

Representa la proporción de personas pensionadas por vejez del total de la población de 60 años y más en un período determinado.

Porcentaje de Población Mayor de 60 Años Pensionada por Vejez



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).





Indicadores Sociales

Tecnologías de la comunicación e información

"...Así como Bolívar tenía cañones y caballos,
hombres y mujeres armados para derrotar al imperio español,
ahí están nuestros cañones y nuestros hombres
y mujeres armados con las armas de la inteligencia y el saber
para lograr la independencia científico-tecnológica "

"¡Es la independencia lo que estamos buscando!"

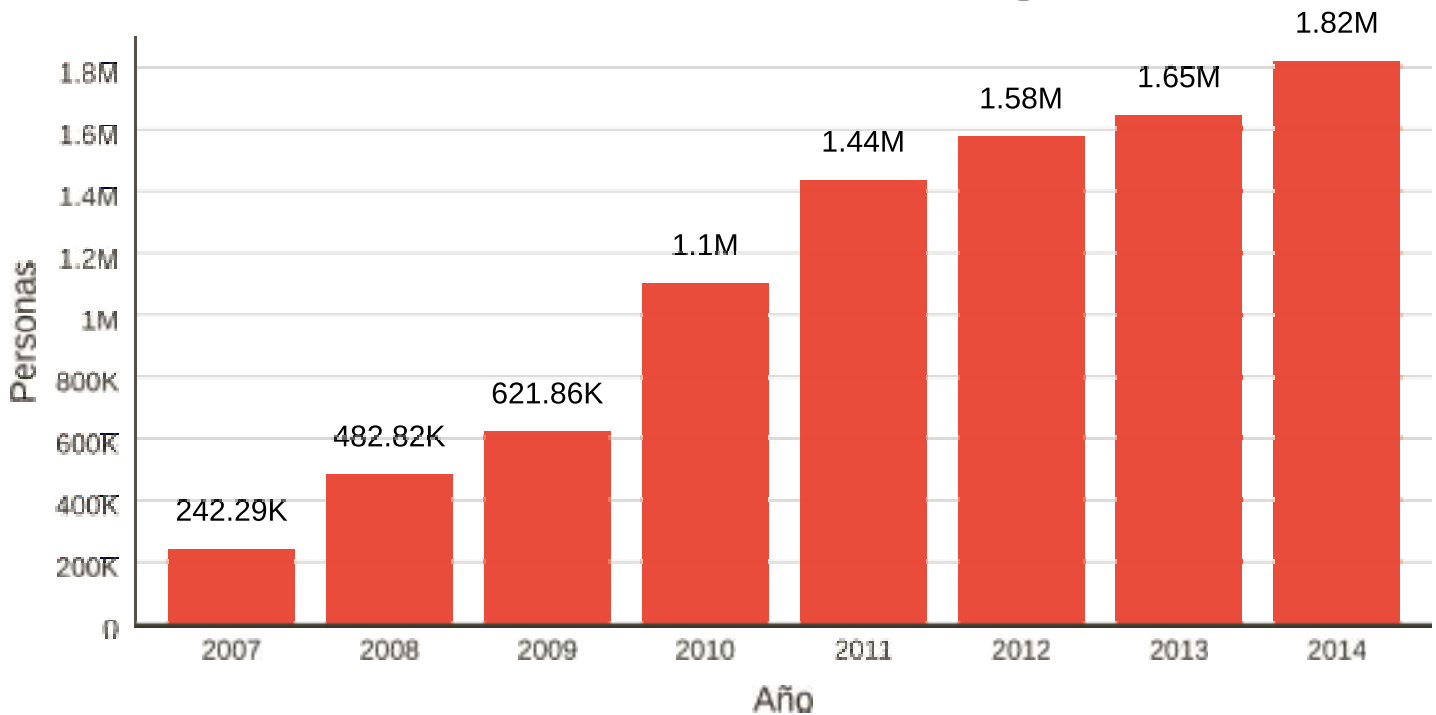


Hugo Chávez Frías
2006

ALFABETIZADOS TECNOLÓGICAMENTE

Se refiere al conjunto de personas que han sido educados acerca del uso adecuado y veraz de la tecnología como herramienta del desarrollo social y productivo.

Acumulado de Alfabetizados Tecnológicamente

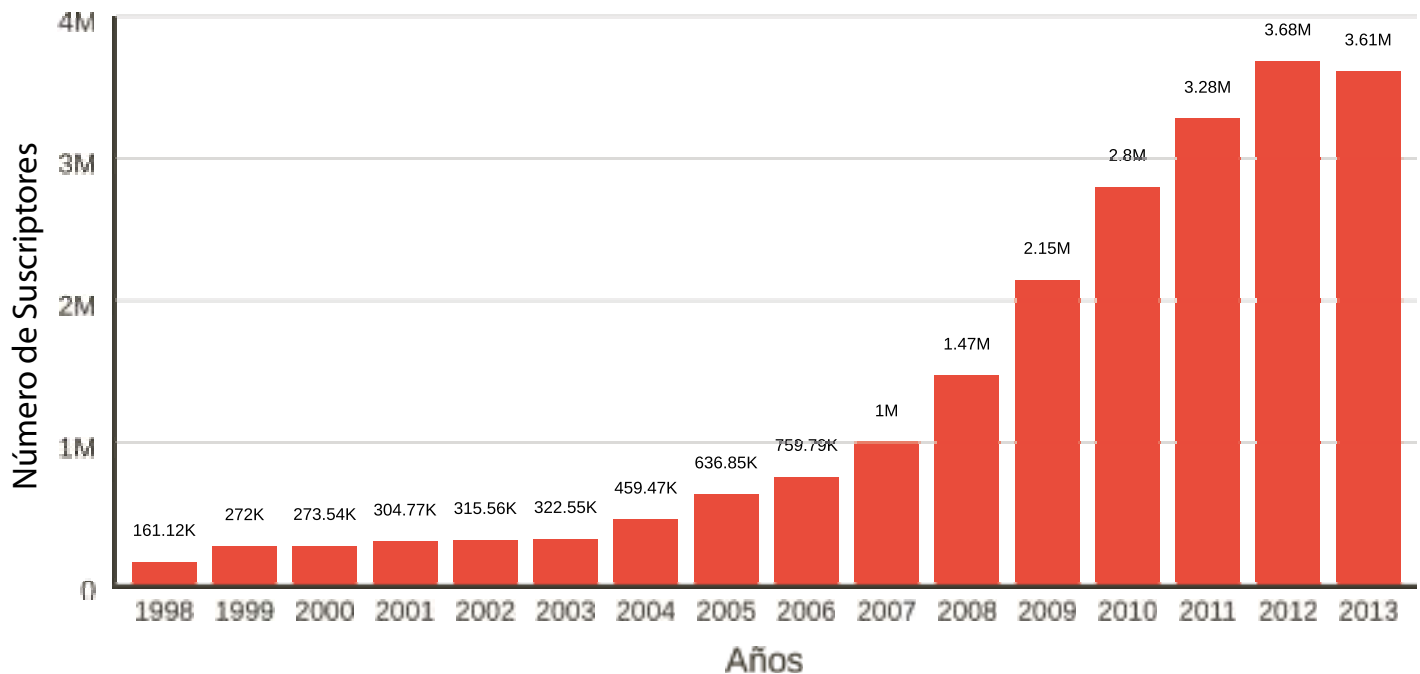


FUENTE: Fundación INFOCENTRO

NÚMERO DE USUARIOS CON ACCESO A INTERNET

Indica el número total de suscriptores con acceso a internet en un período determinado.

Número de Suscriptores a Servicio de Internet



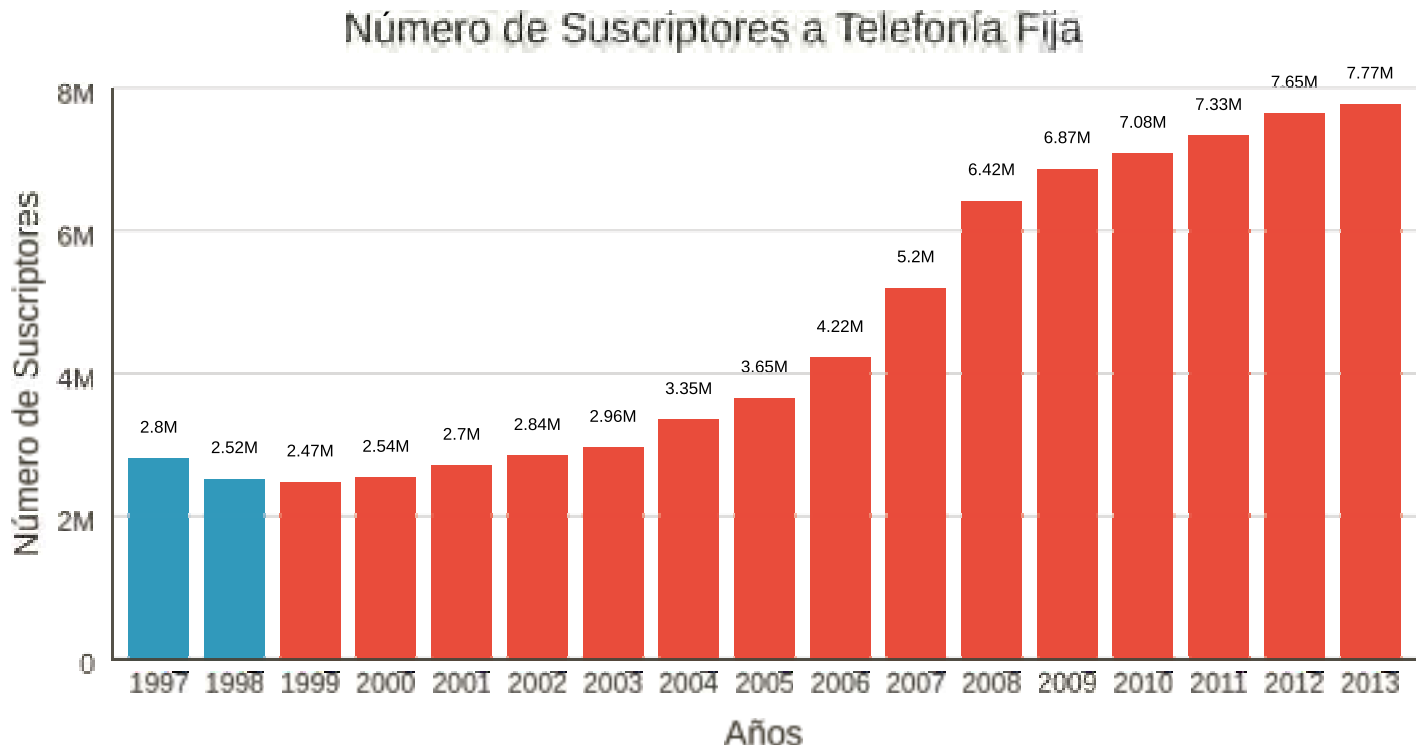
FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

NOTAS: 1) No se considera los suscriptores que tienen acceso al servicio de Internet desde equipos de telefonía móvil o teléfonos inteligentes.

2) Número de usuarios estimado en función de los suscriptores.

NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN TELEFONÍA FIJA

Indica el número total de líneas de telefonía fija activas en un determinado momento.

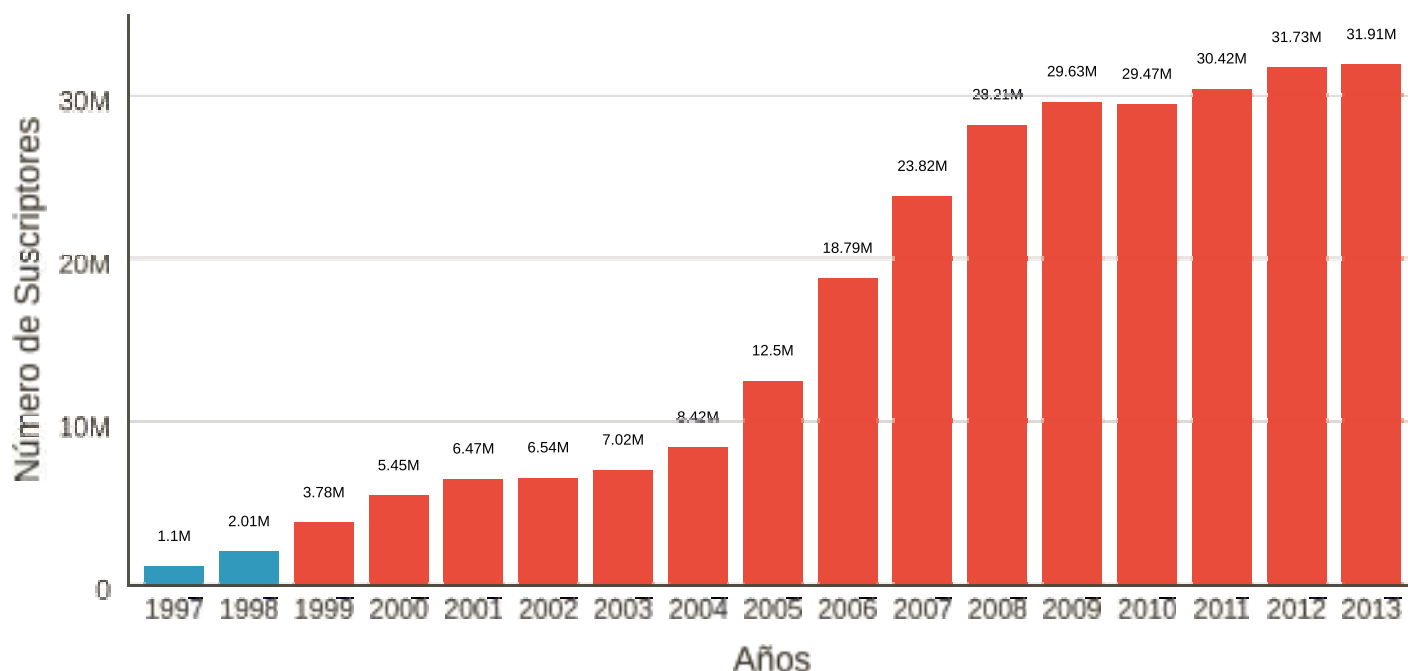


FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN TELEFONÍA MÓVIL

Se refiere al número de líneas telefónicas móviles activas en un determinado momento.

Número de Suscriptores a Telefonía Móvil



FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

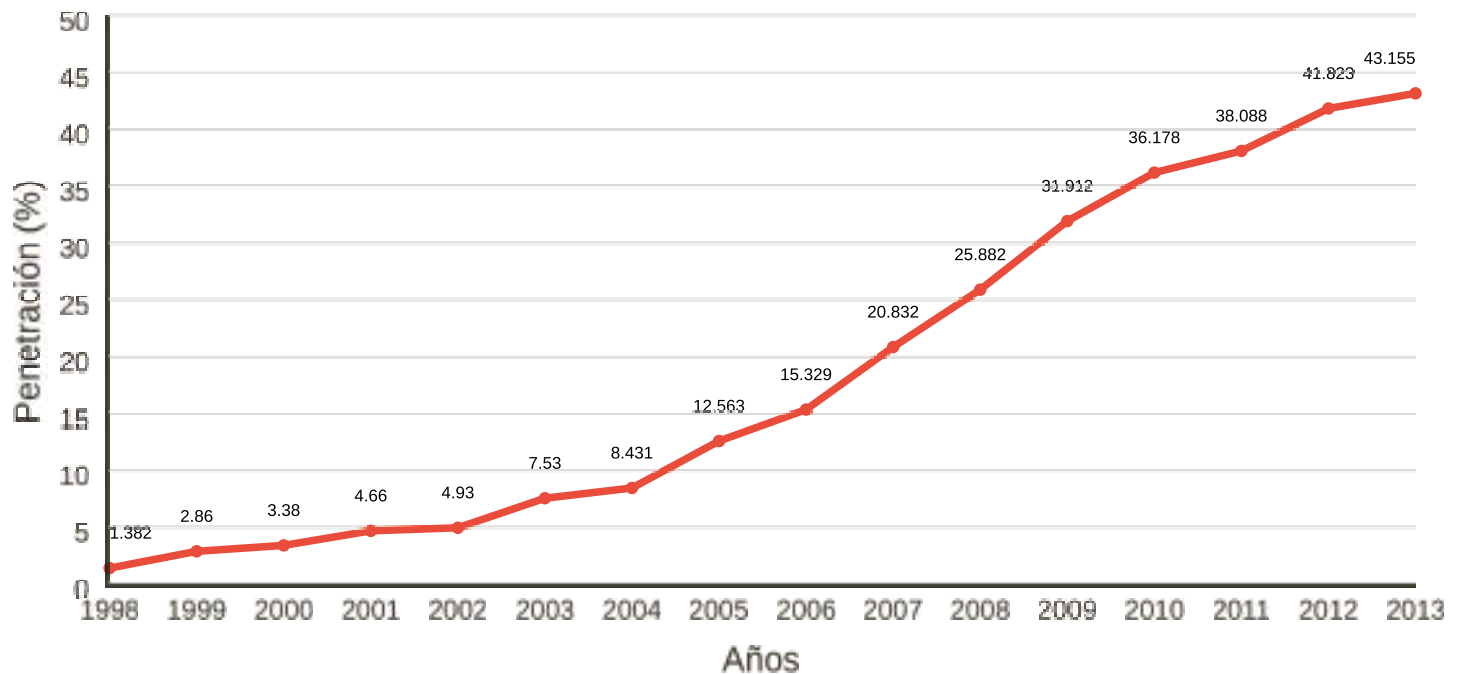
NOTAS: 1) A partir del 2007 se muestra el número y penetración de suscriptores de telefonía móvil que hace uso del sistema.

FUENTE: IVSS

PENETRACIÓN A SERVICIO DE INTERNET

Se refiere a la proporción estimada de personas que tienen acceso frecuente y estable al servicio de internet.

Penetración a Servicio de Internet



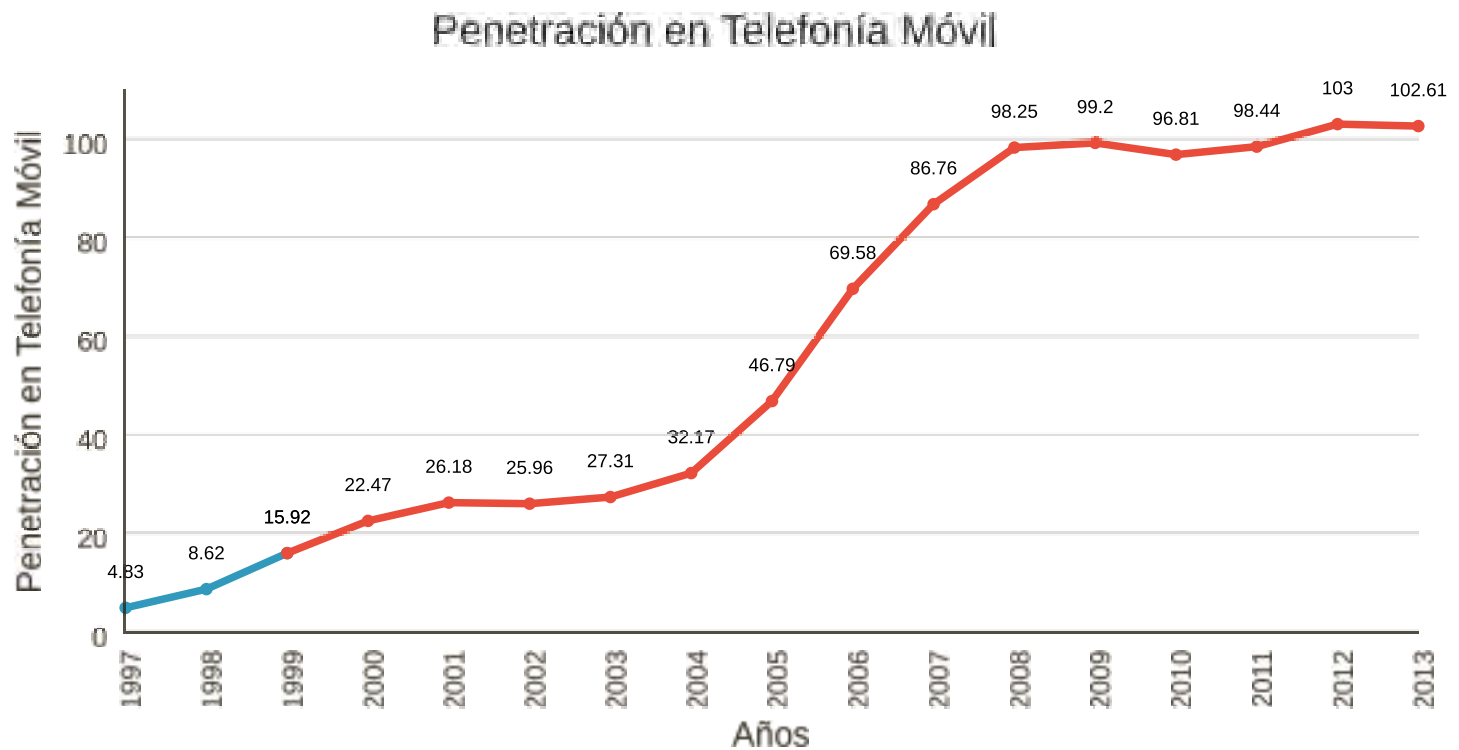
FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

NOTA: 1) No se considera los suscriptores que tienen acceso al servicio de Internet desde equipos de telefonía móvil o teléfonos inteligentes.

2) Número de usuarios estimado en función de los suscriptores.

PENETRACIÓN EN TELEFONÍA MÓVIL

Expresa el número promedio de líneas de telefonía móvil activadas por cada persona.

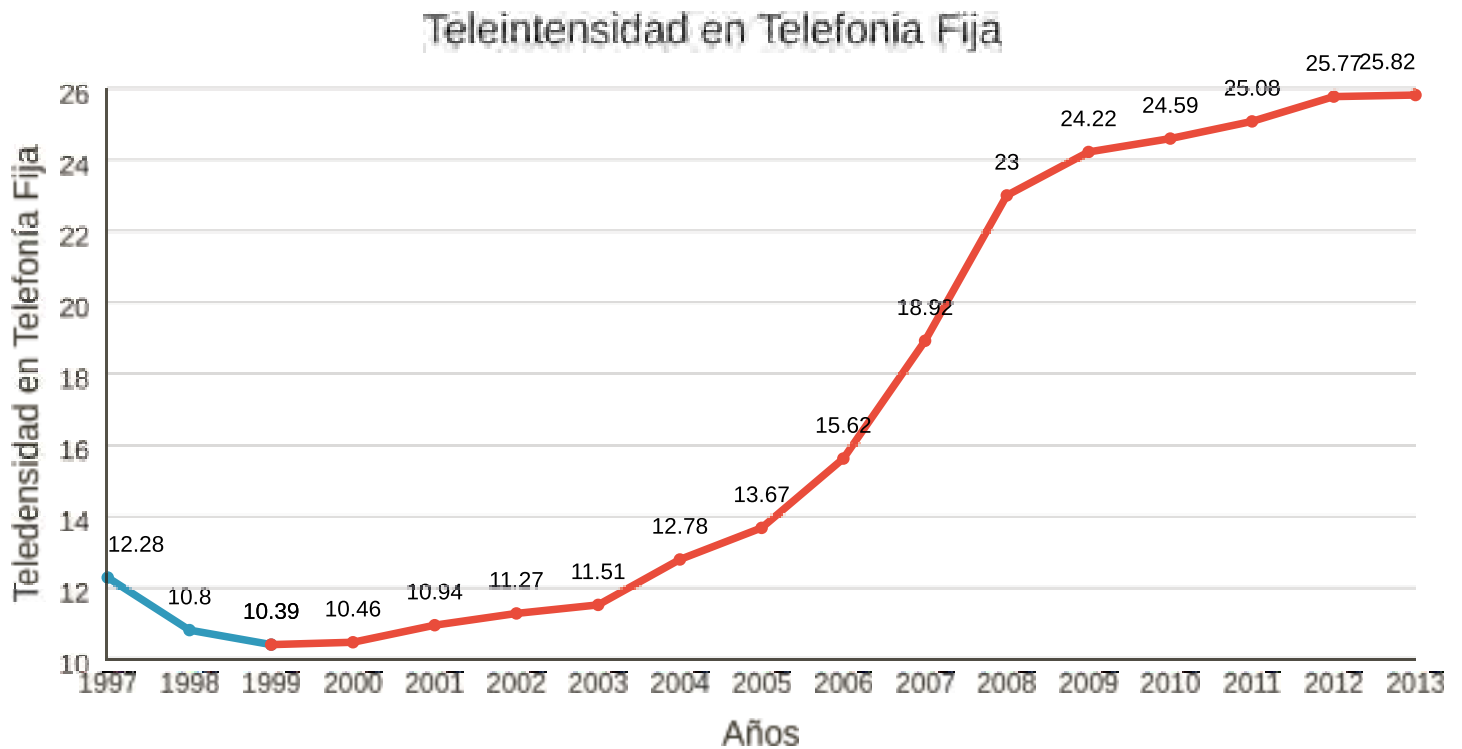


FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

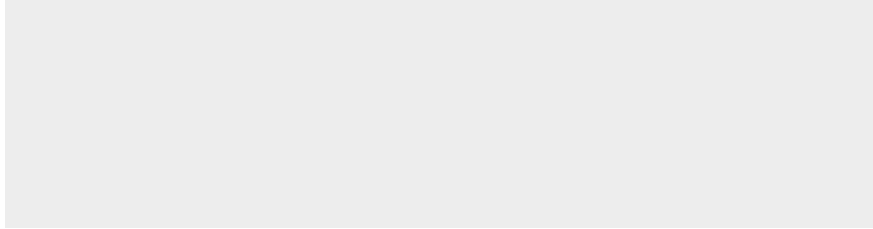
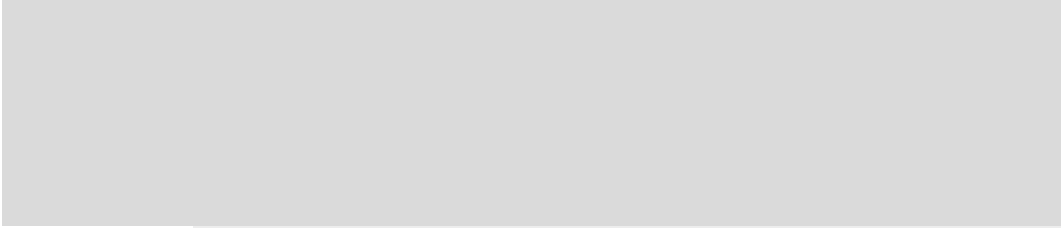
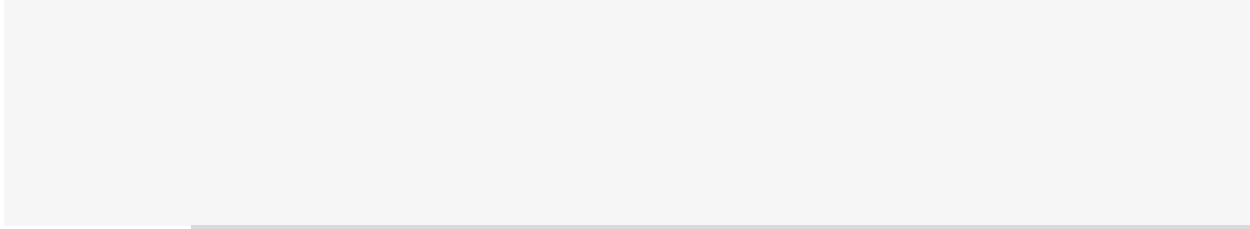
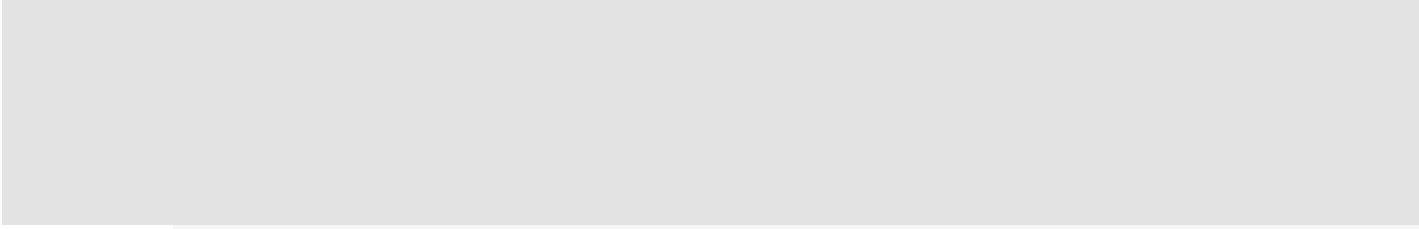
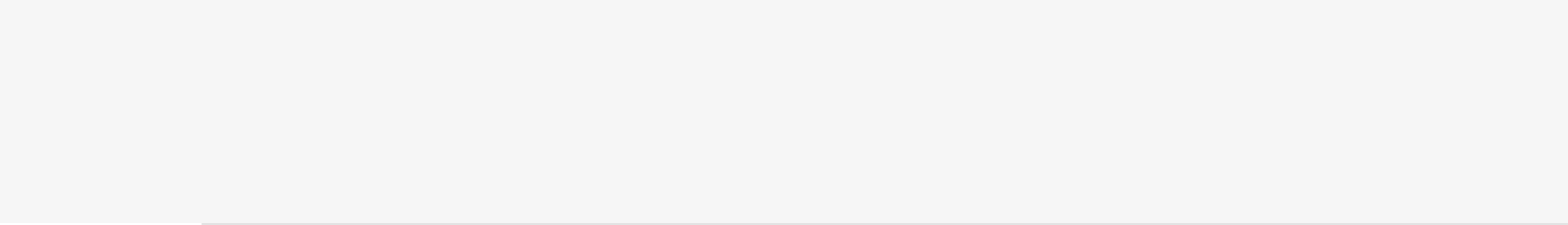
NOTAS: 1) A partir del 2007 se muestra el número y penetración de suscriptores de telefonía móvil que hace uso del sistema.

TELEINTENSIDAD EN TELEFONÍA FIJA

Expresa la proporción de hogares que tienen acceso a telefonía fija.



FUENTE: Observatorio Estadístico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

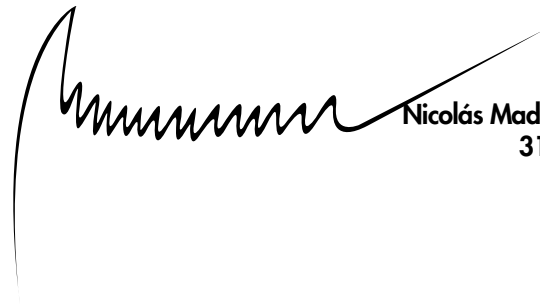




Indicadores Sociales

Vivienda

“La Gran Misión Vivienda Venezuela fue concebida por el corazón cristiano y socialista de Hugo Chávez para nuestro pueblo. Viviendas cómodas, estables, hermosas”

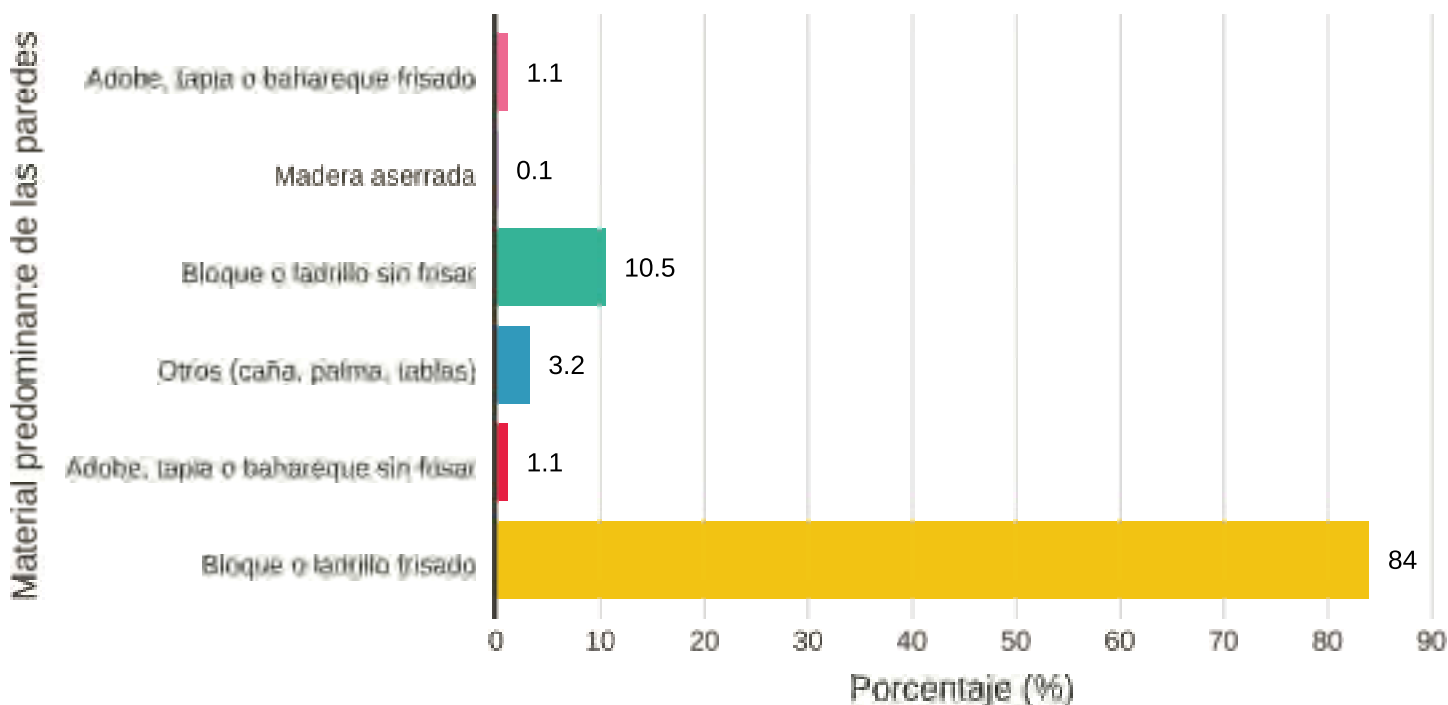


Nicolás Maduro Moros
31-10-2014

VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES

Número de viviendas ocupadas según material predominante en las paredes, expresado como porcentaje del total de viviendas ocupadas.

Viviendas Familiares Ocupadas Según tipo de Material Predominante en las Paredes (2do semestre 2013)

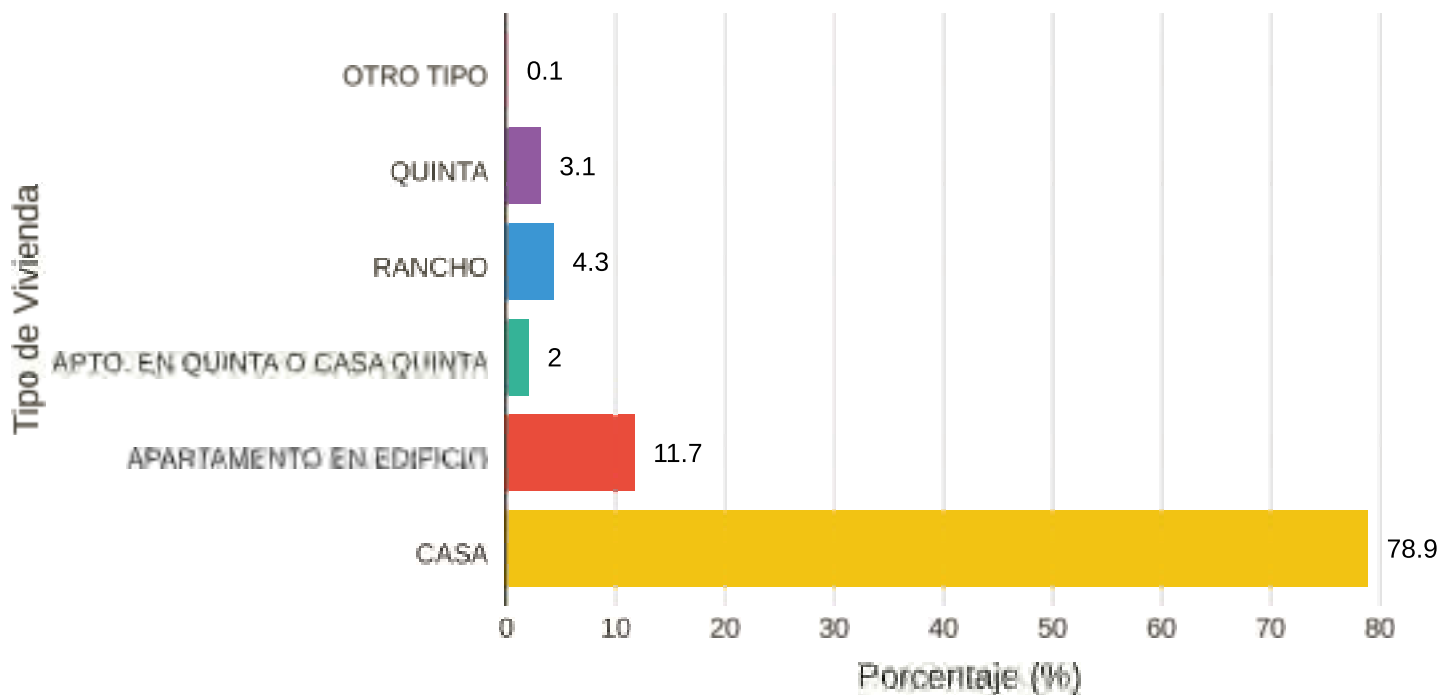


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADAS SEGÚN TIPO DE VIVIENDA

Número de viviendas ocupadas según tipo, expresado como porcentaje del total de viviendas ocupadas.

Viviendas Familiares Ocupadas Según tipo de Vivienda (2do semestre 2013)

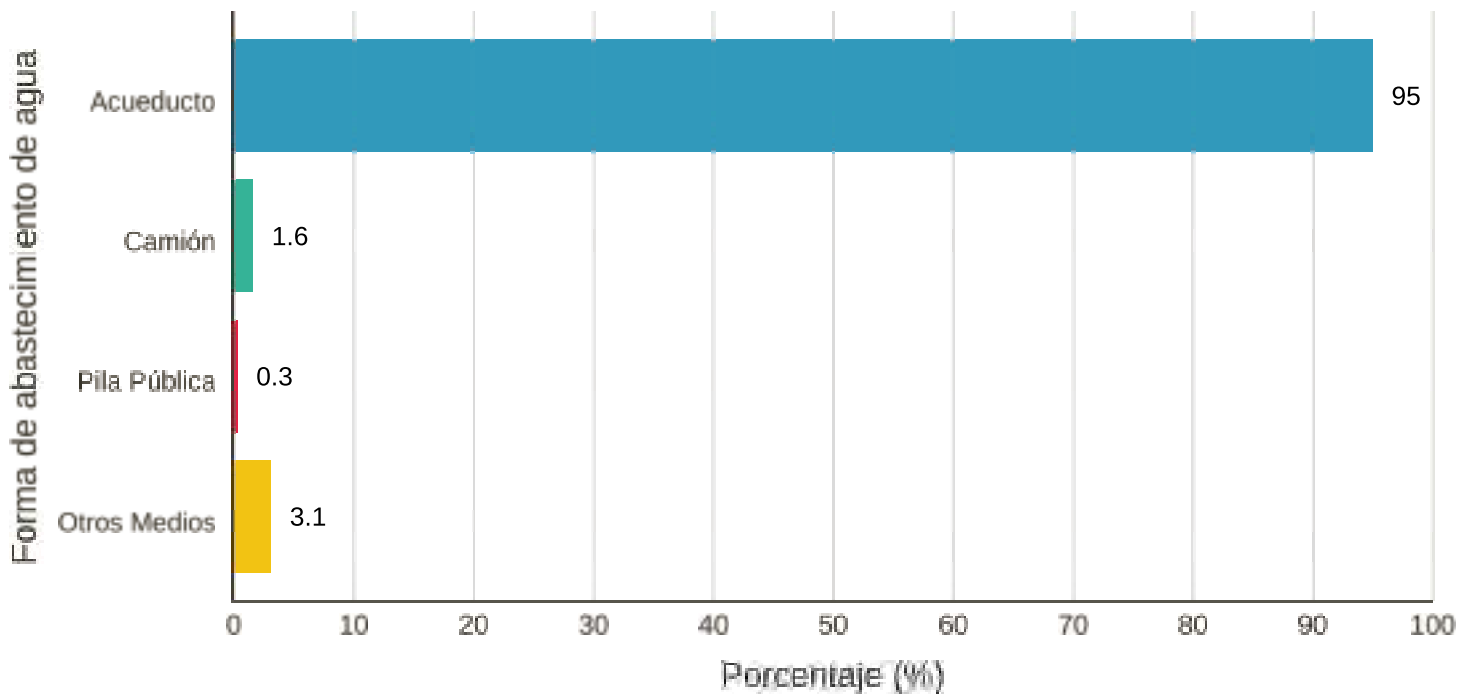


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

VIVIENDAS SEGÚN FORMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Número de viviendas ocupadas según forma de abastecimiento de agua potable, expresado como porcentaje del total de viviendas ocupadas.

Viviendas Según Forma de Abastecimiento de Agua 2011

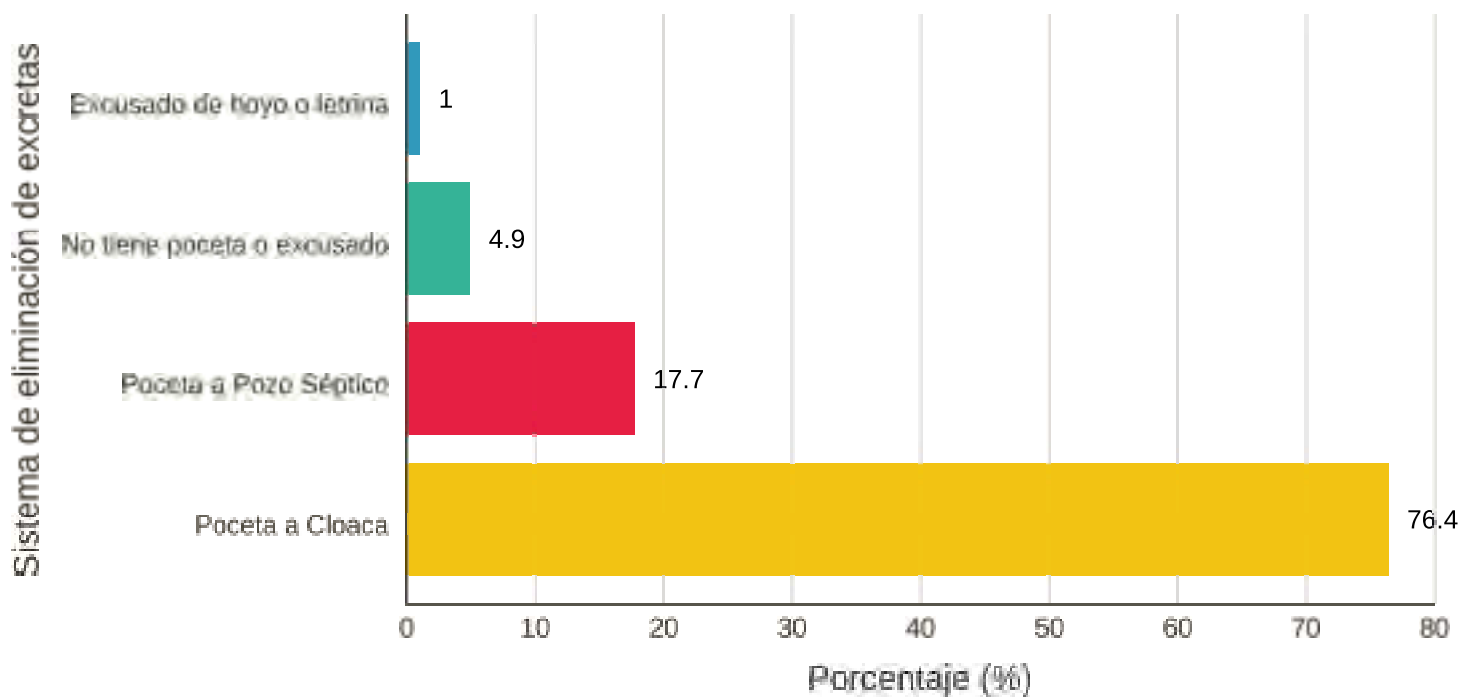


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

VIVIENDAS SEGÚN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

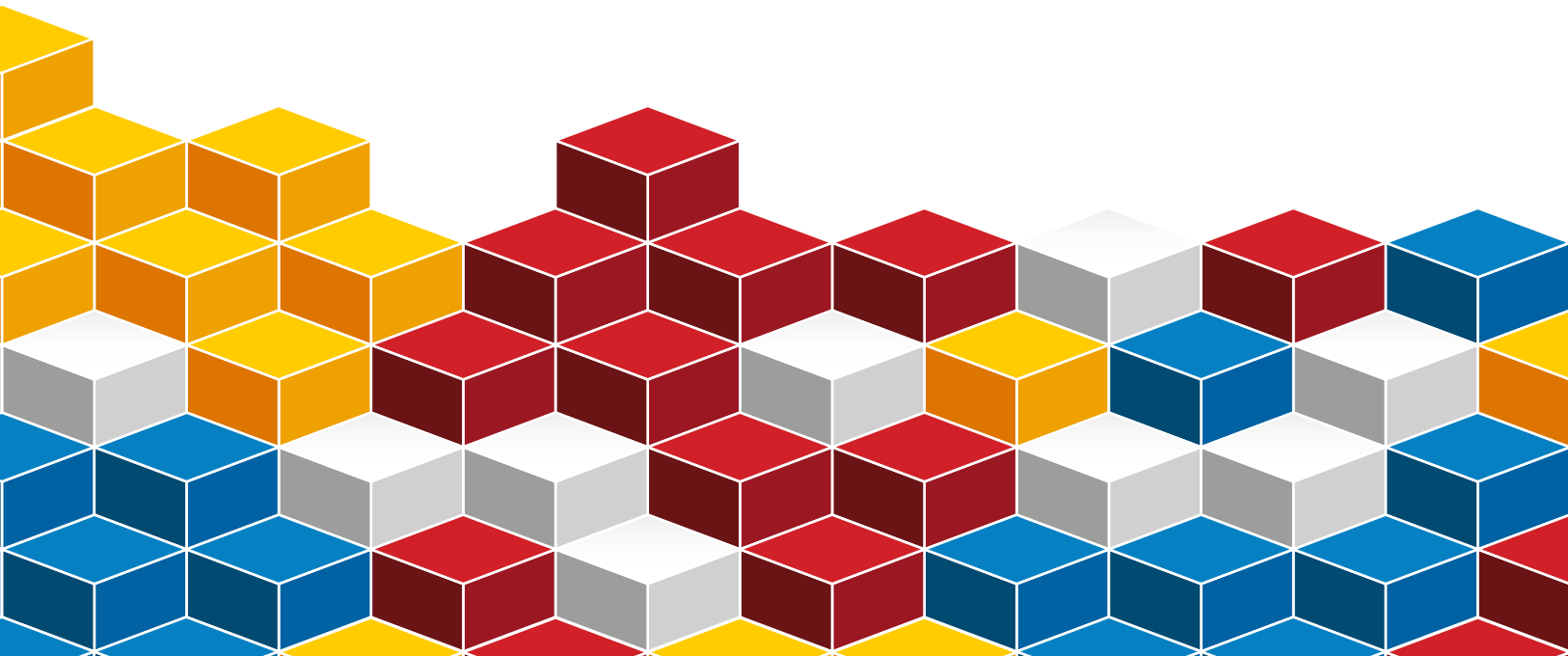
Número de viviendas ocupadas que utilizan un sistema de eliminación de excretas determinado, expresado como porcentaje del total de viviendas ocupadas.

Viviendas Según Sistema de Eliminación de Excretas 2011

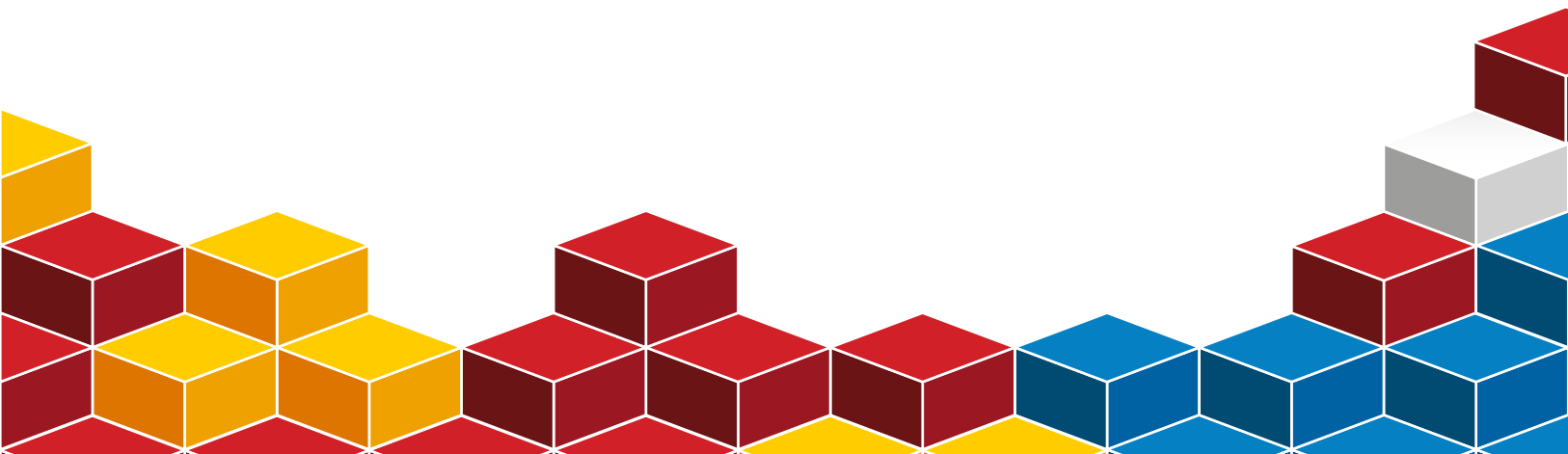


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

VENEZUELA EN CIFRAS
NUESTRA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO



INDICADORES ECONÓMICOS

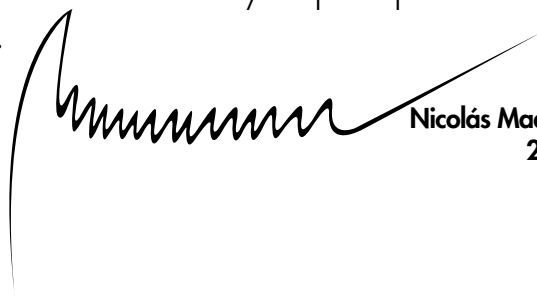




Indicadores Económicos

Empleo y Remuneración

“Cuando logremos controlar los mil demonios de la guerra económica, tengan la seguridad que la defensa del salario, la defensa de los ingresos permitirá en Venezuela tener una clase trabajadora con la mayor prosperidad del continente americano. Esa es nuestra meta”.



Nicolás Maduro Moros
22-01-2015

PERSONAS, PERCEPTORES DE INGRESO, INGRESO LABORAL E INGRESO TOTAL PROMEDIO DEL HOGAR, 1990 - 2013

Personas, Perceptores de Ingreso, Ingreso Laboral e Ingreso Total promedio del hogar, 1990 - 2013

Año	Tamaño del Hogar (personas x hogar)	Perceptores de Ingresos por hogar
1990	4,99	1,56
1995	4,85	1,62
2000	4,69	1,94
2005	4,32	1,93
2010	4,05	1,96
2012	4,04	2,03
2013	4,00	2,01

Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Nota: las cifras del ingreso a nivel del hogar están sub-declaradas.

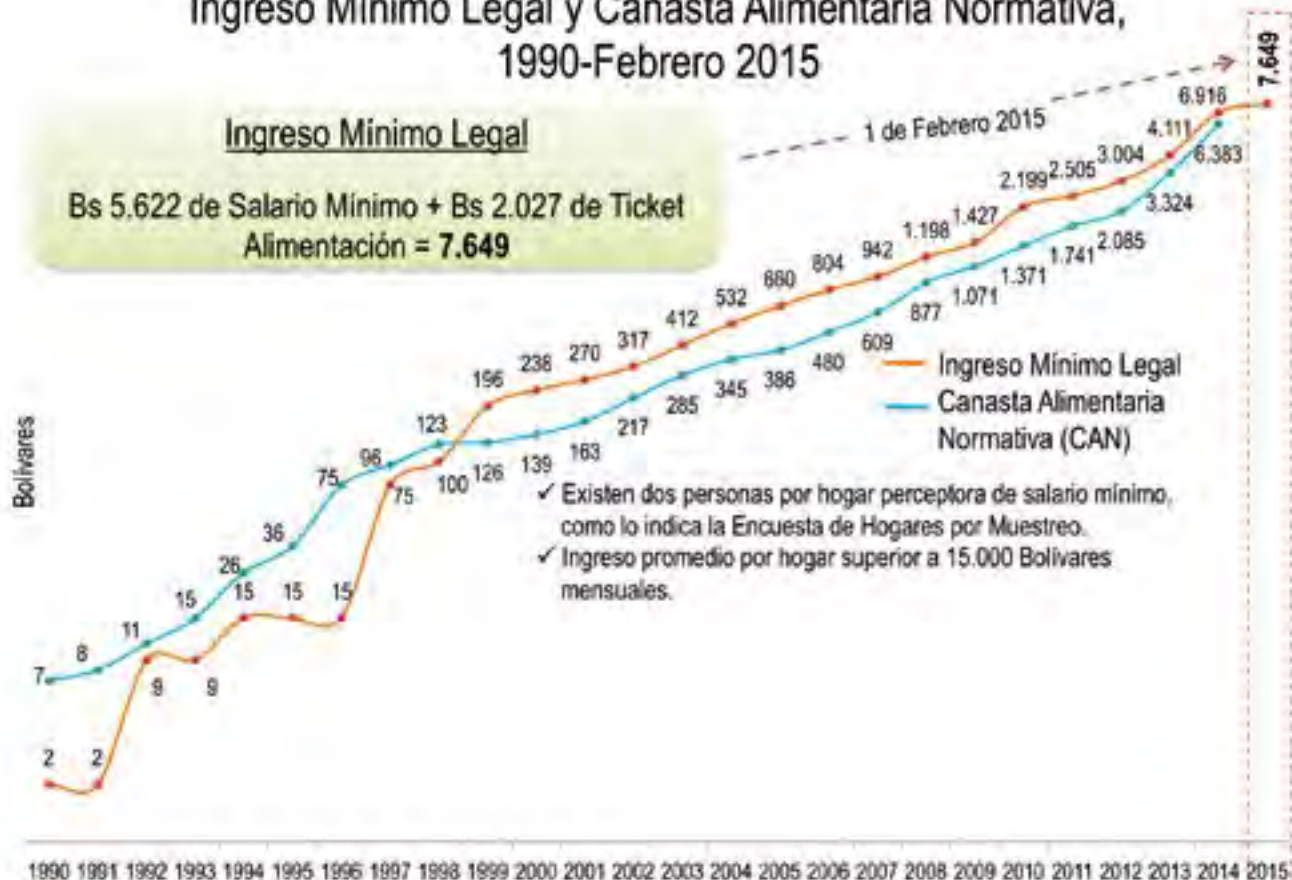
INGRESO MÍNIMO LEGAL

Es la remuneración mínima establecida legalmente, para cada período laboral, que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores, en éste se incluye el salario mínimo y los tickets de alimentación

Ingreso Mínimo Legal y Canasta Alimentaria Normativa, 1990-Febrero 2015

Ingreso Mínimo Legal

Bs 5.622 de Salario Mínimo + Bs 2.027 de Ticket Alimentación = 7.649



- ✓ Existen dos personas por hogar perceptora de salario mínimo, como lo indica la Encuesta de Hogares por Muestreo.
- ✓ Ingreso promedio por hogar superior a 15.000 Bolívars mensuales.

Nota: La CAN 1990-2013 se refiere al mes de diciembre y para el año 2014 al mes de noviembre Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

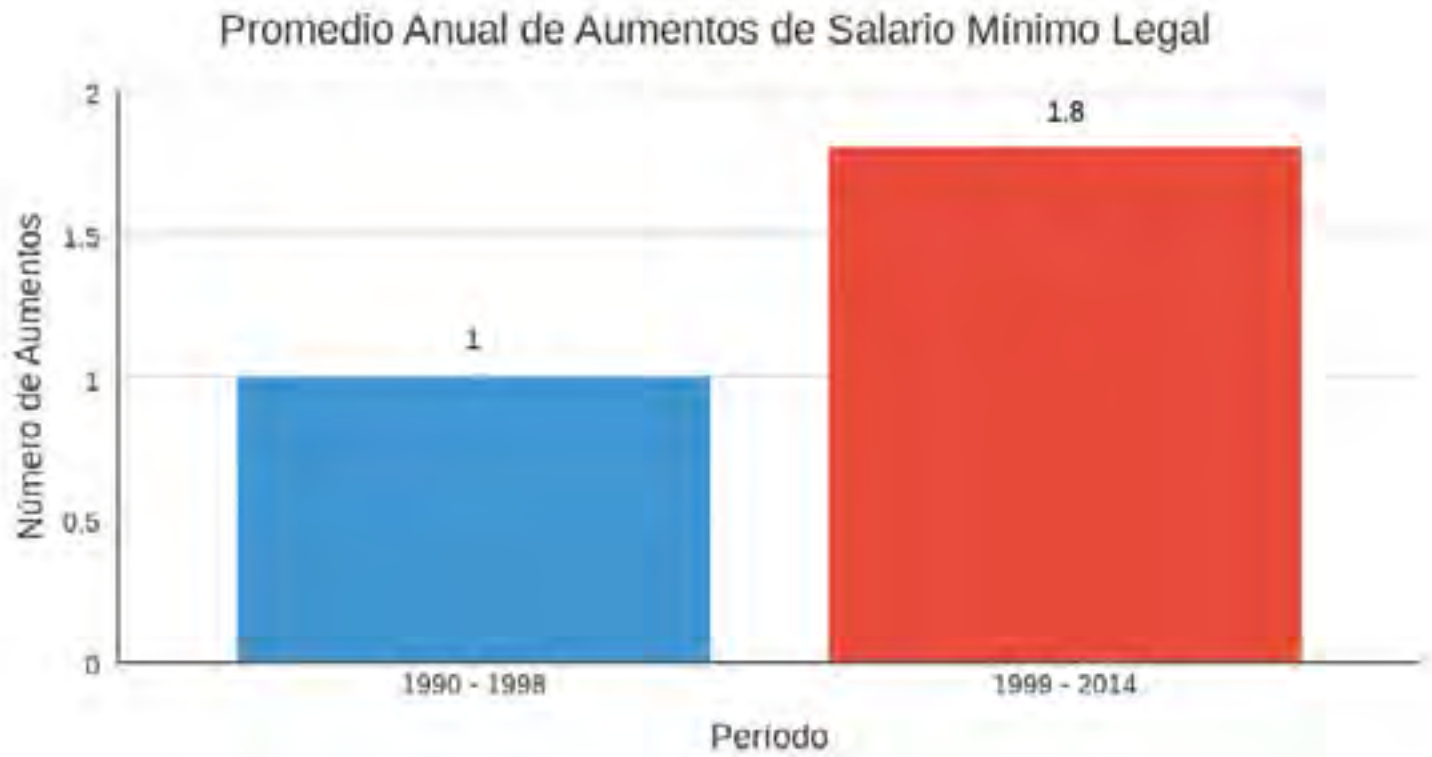
CONTRATACIÓN DE LOS MODELOS ECONÓMICO - POLÍTICOS

INDICADORES	1989- 90	Referencial 2014
Relación Salario mínimo Canasta Alimentaria. Número de veces en que el salario alcanza para la canasta	0,29	1,20
Reservas internacionales	7.546 MM \$	23.110 MM \$
Consumo calórico medio de los venezolanos	2305 Kcal	3087 Kcal
Kg por habitante año de consumo de alimentos	365,2	507,8
Edad promedio de vida la población (longevidad)	70,9	75
Número pensionados	229.900	2.565.725
Matrícula educación inicial	37,50%	77,50%
Matrícula universitaria	46%	83%
% de la educación universitaria privada	46%	80%
% de hogares con neveras	74,50%	87,70%
% de hogares con lavadoras	43,20%	68,40%
% de hogares con cocina	90,00%	98,00%
% de hogares con aire acondicionado	9,00%	40,40%
% de hogares con televisor	74,00%	94,00%
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,683	0,764
Tasa de deserción escolar	7,5	3,8

FUENTE: Ministerio del Poder Popular de Planificación, MPPP

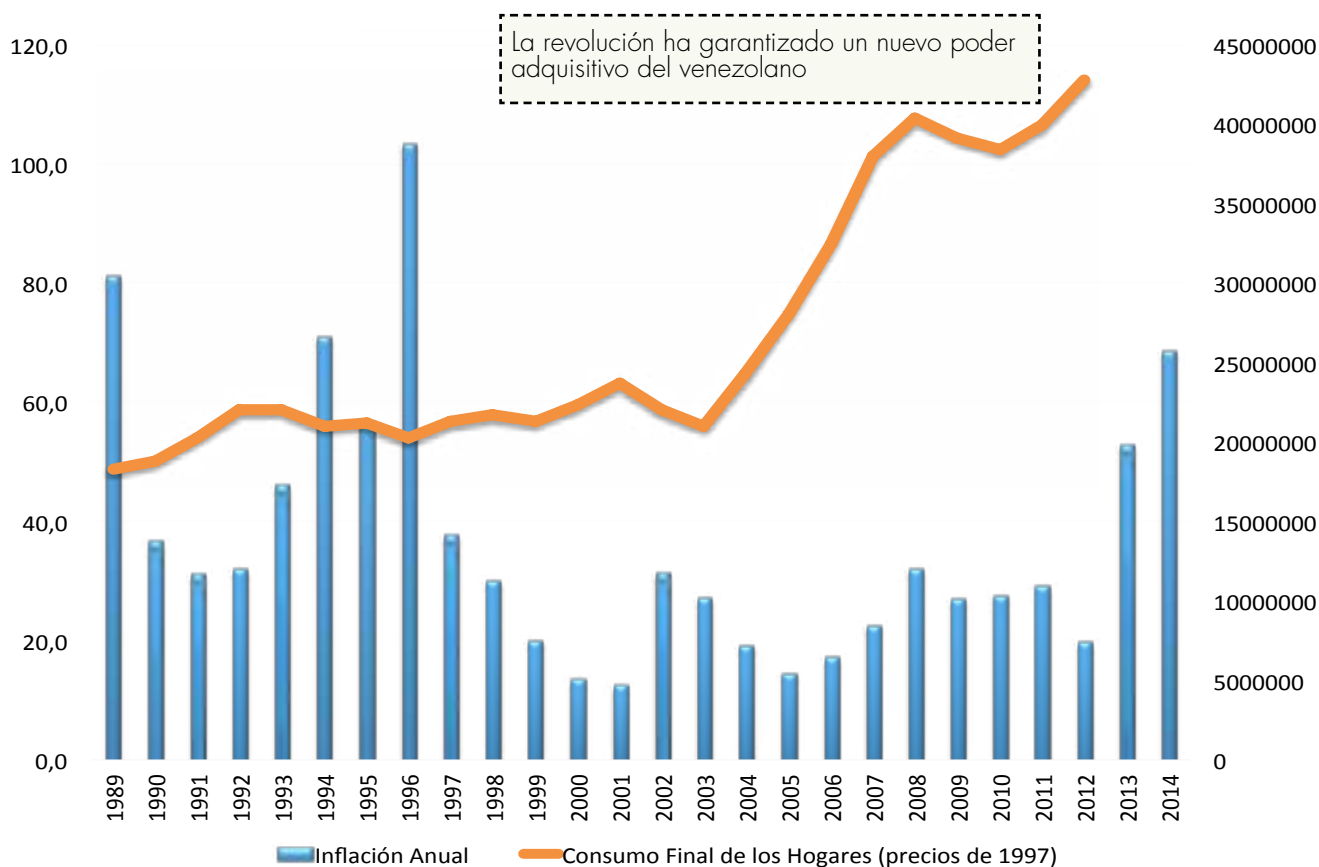
PROMEDIO ANUAL DE AUMENTOS DE SALARIO MÍNIMO LEGAL

Representa la cantidad promedio de aumentos de salario mínimo decretados de manera oficial por cada año para un período de tiempo determinado.

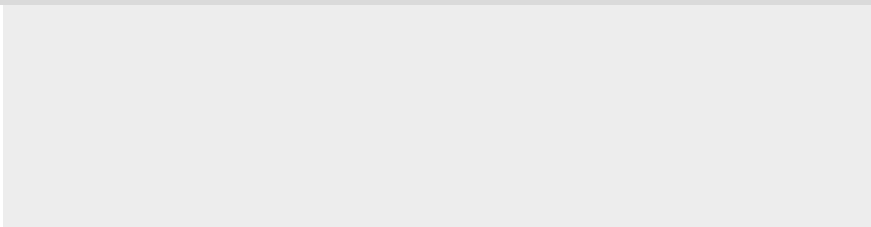
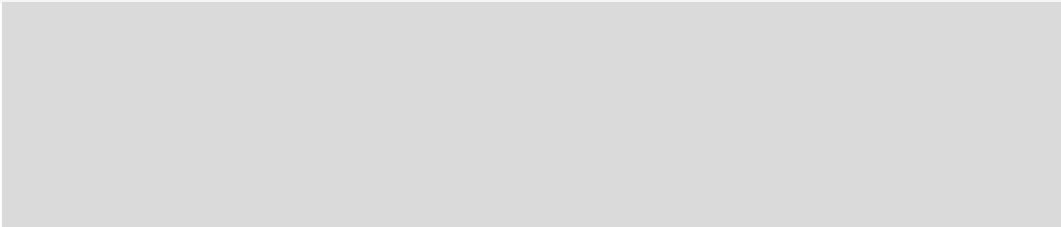
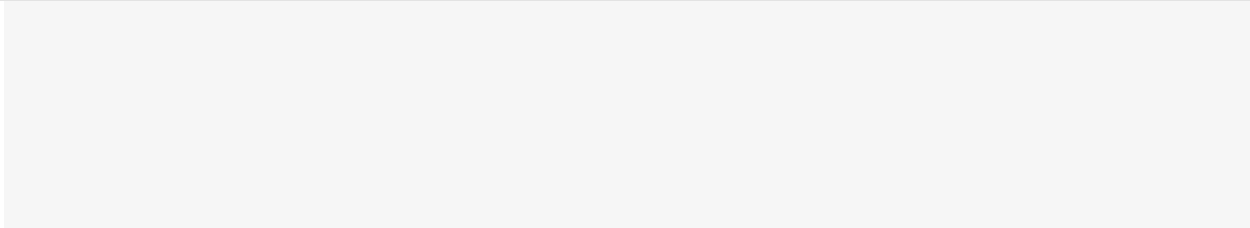
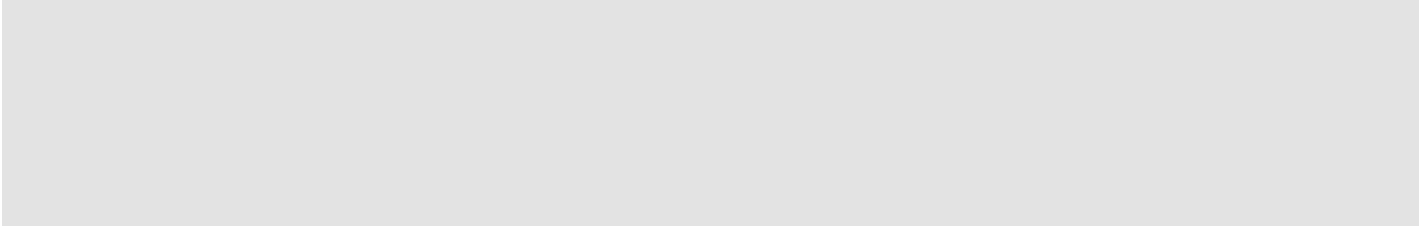
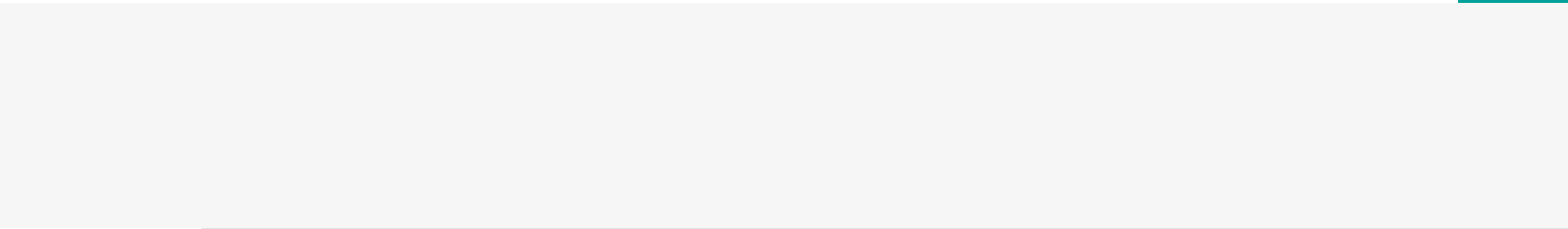


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

INFLACIÓN Y CONSUMO DE LOS HOGARES



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)





Indicadores Económicos

Fuerza de Trabajo

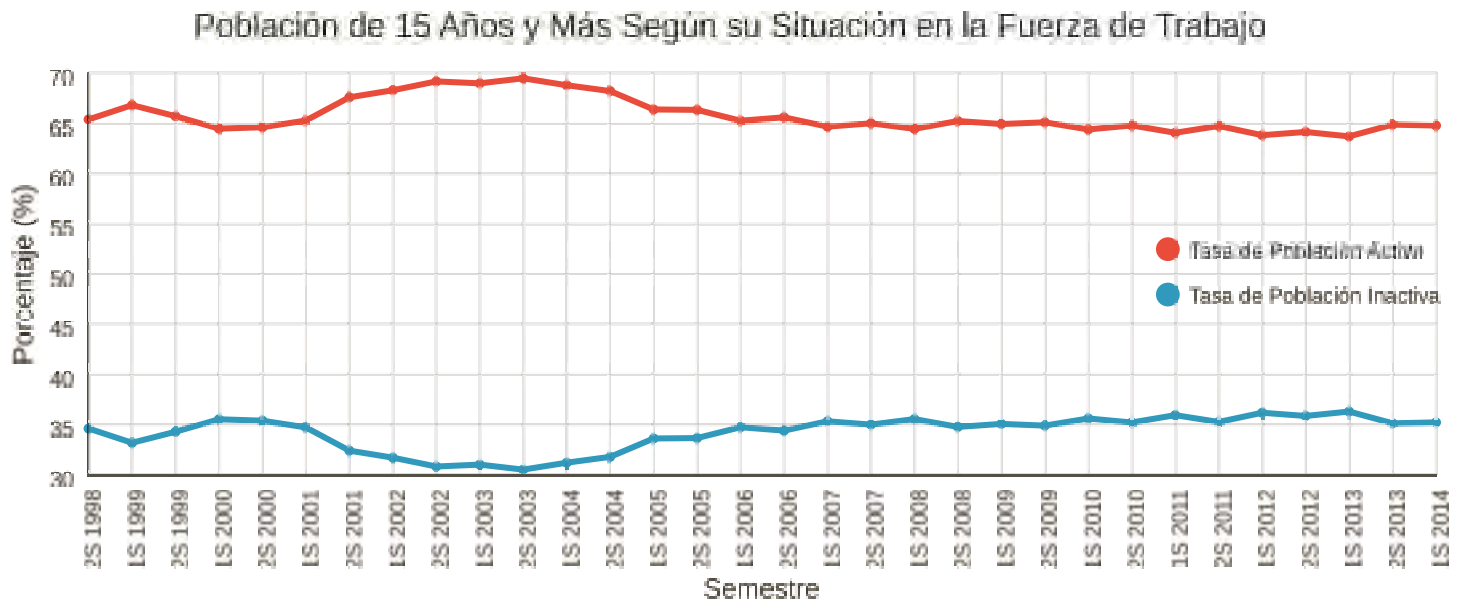
“El trabajo debe ser liberador y productivo,
con fundamento creador de la sociedad,
no como un castigo,
y eso sólo es posible en Socialismo”.



Hugo Chávez Frías
01-05-2011

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SU SITUACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición activa laboralmente (incorporados al mercado de trabajo) e inactiva (Personas de 15 años y más, estudiantes, rentistas, amas de casa, incapacitados para trabajar, pensionados, jubilados y ayudantes o auxiliares que trabajan menos de 15 horas a la semana).

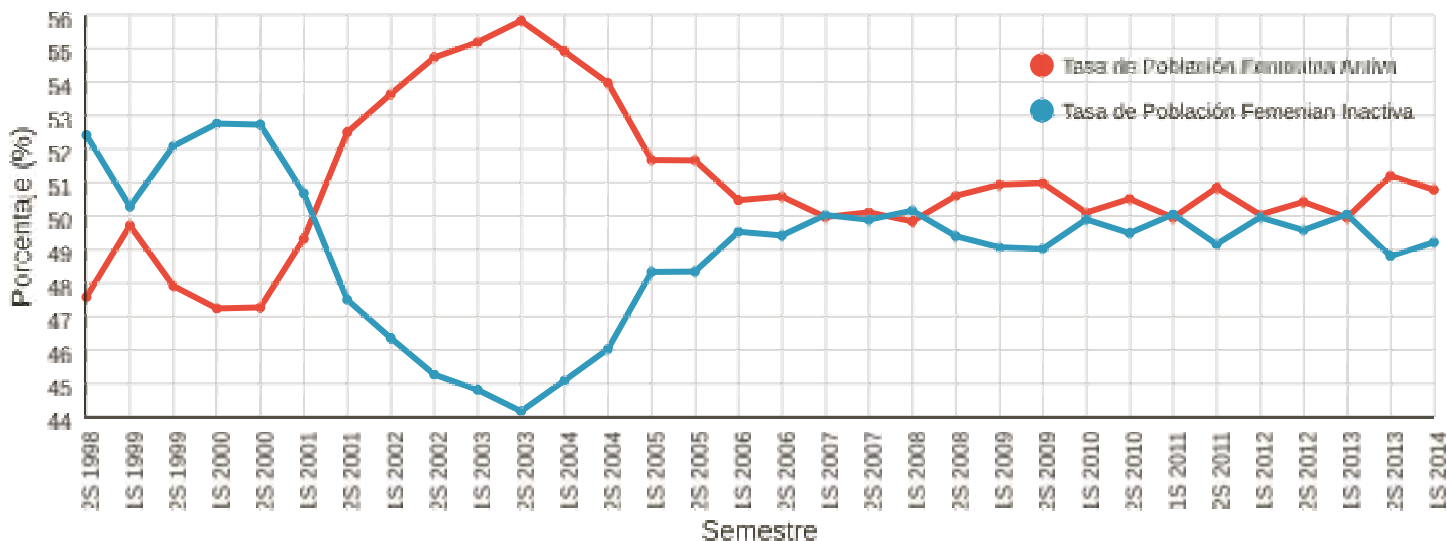


FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SU SITUACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO

Mide el porcentaje de mujeres mayores de 15 años en condición activa laboralmente (incorporados al mercado de trabajo) e inactiva (Personas de 15 años y más, estudiantes, rentistas, amas de casa, incapacitados para trabajar, pensionados, jubilados y ayudantes o auxiliares que trabajan menos de 15 horas a la semana).

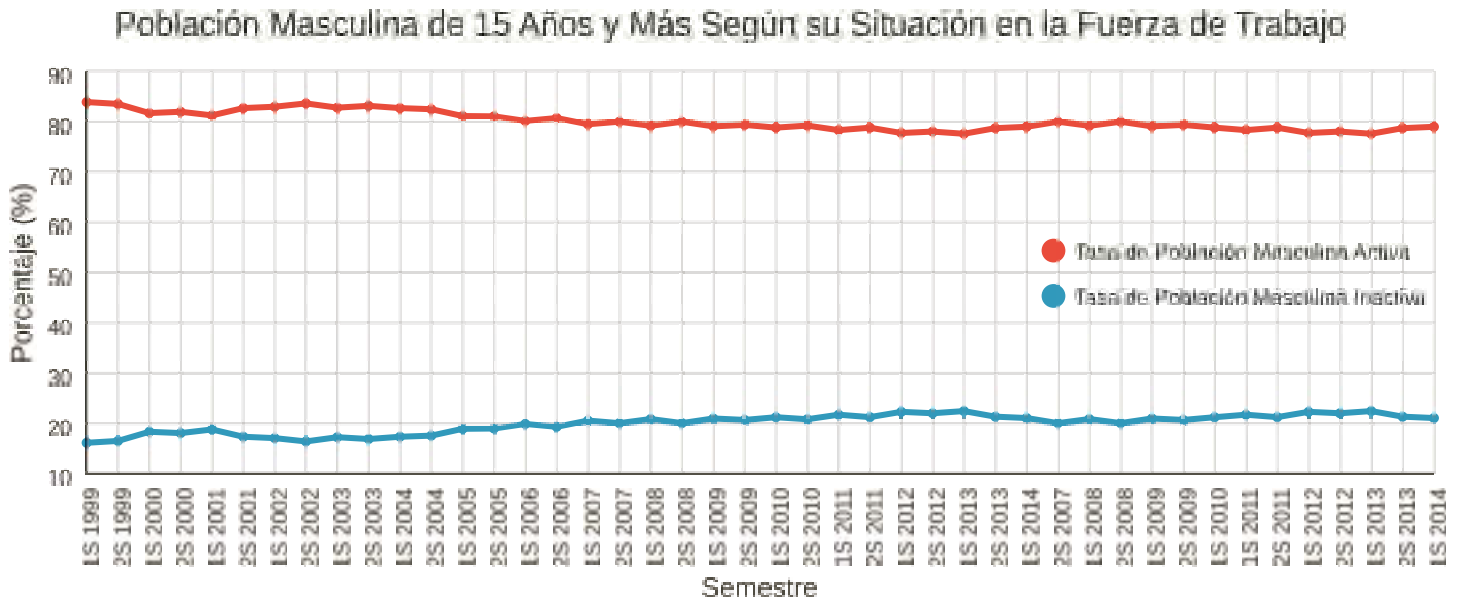
Población Femenina de 15 Años y Más Según su Situación en la Fuerza de Trabajo



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

POBLACIÓN MASCULINA DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SU SITUACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO

Mide el porcentaje de hombres mayores de 15 años en condición activa laboralmente (incorporados al mercado de trabajo) e inactiva (Personas de 15 años y más, estudiantes, rentistas, amas de casa, incapacitados para trabajar, pensionados, jubilados y ayudantes o auxiliares que trabajan menos de 15 horas a la semana).



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TASA DE CESANTÍA LABORAL

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición cesante (población activa desocupada que está en busca de empleo remunerado).



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TASA DE CESANTÍA LABORAL POR SEXO

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición cesante (población activa desocupada que está en busca de empleo remunerado), desagregado por sexo.



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TASA DE DESOCUPACIÓN

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición de desocupación (cesante o buscando trabajo por primera vez).

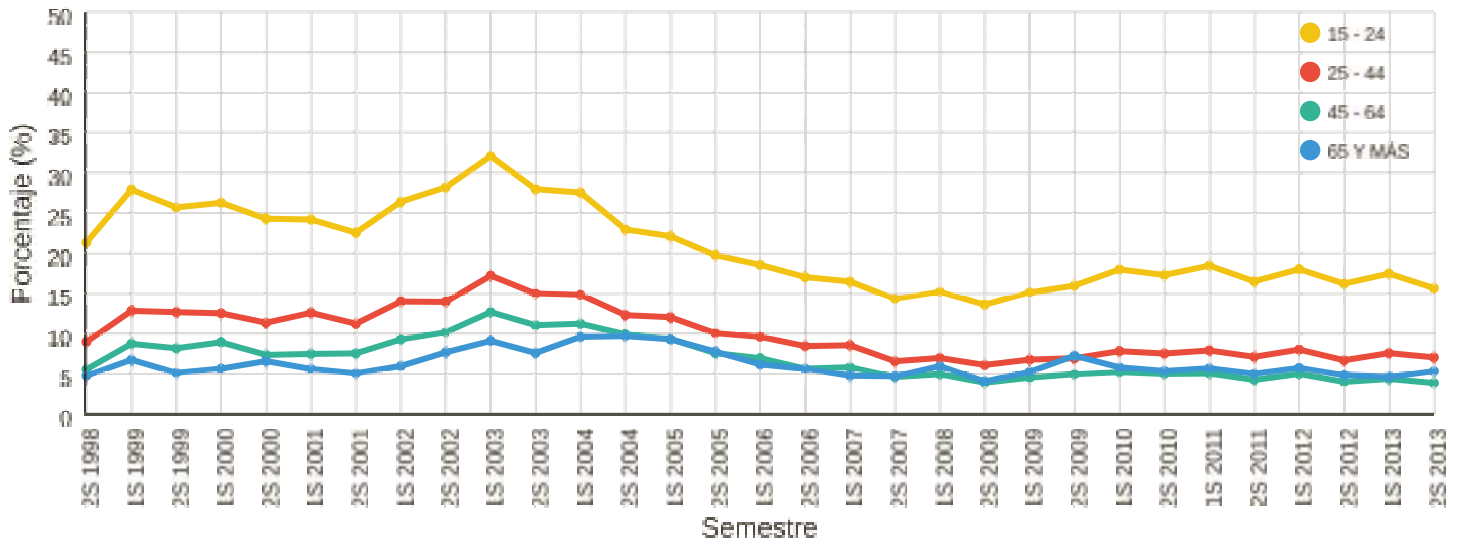


FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TASA DE DESOCUPACIÓN POR GRUPO DE EDAD

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición de desocupación (cesante o buscando trabajo por primera vez), desagregado por grupo de edad.

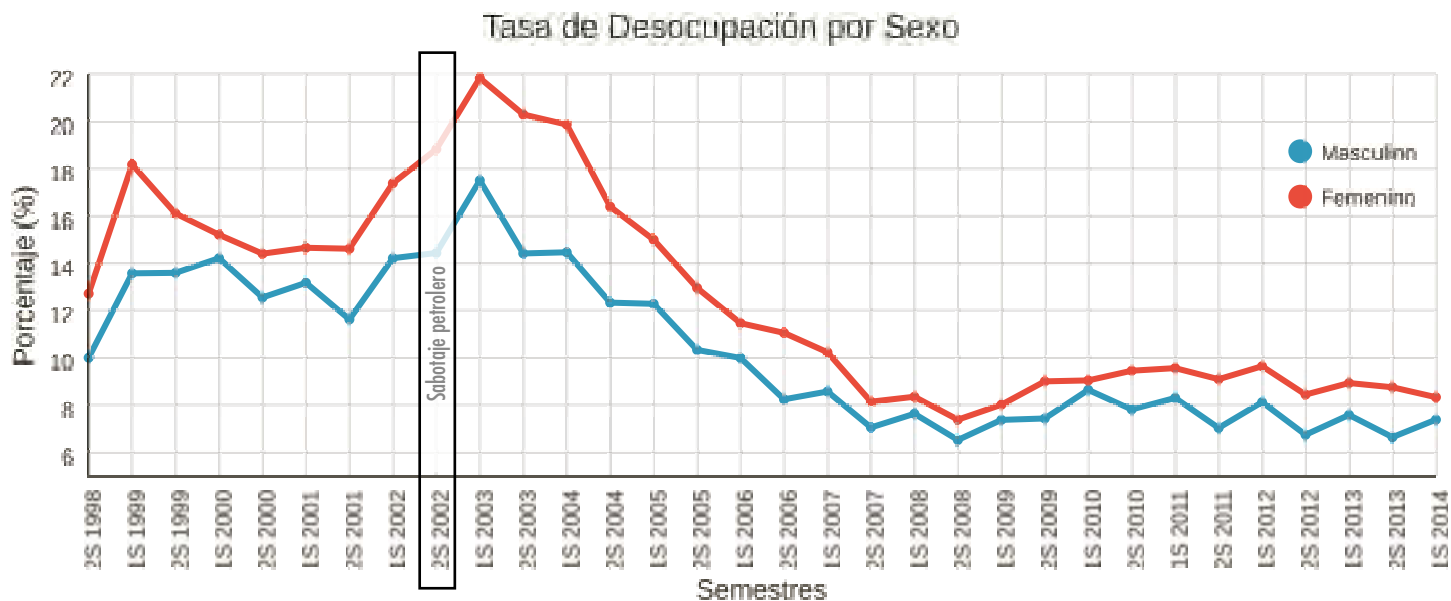
Tasa de Desocupación por Grupo de Edad



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

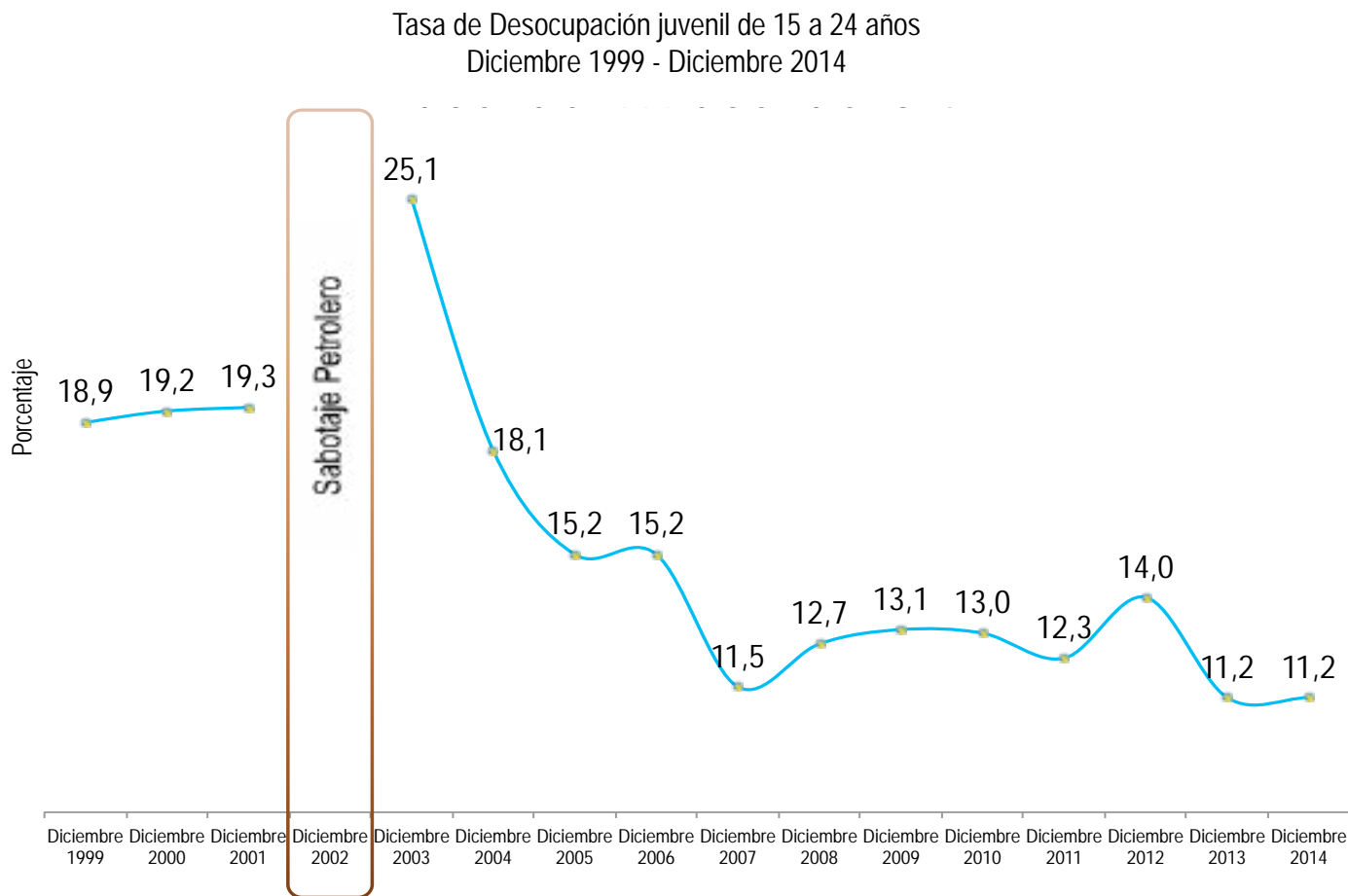
TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición de desocupación (cesante o buscando trabajo por primera vez), desagregado por sexo.



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TASA DE DESOCUPACIÓN JUVENIL DE 15 A 24 AÑOS DICIEMBRE 1999 - DICIEMBRE 2014



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

TASA DE OCUPACIÓN POR SECTOR EMPLEADOR (PÚBLICO O PRIVADO)

Mide el porcentaje de venezolanos mayores de 15 años en condición de ocupación de acuerdo al sector empleador en el que se presta su fuerza de trabajo (público o privado).



FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Indicadores Económicos

Macroeconómicos

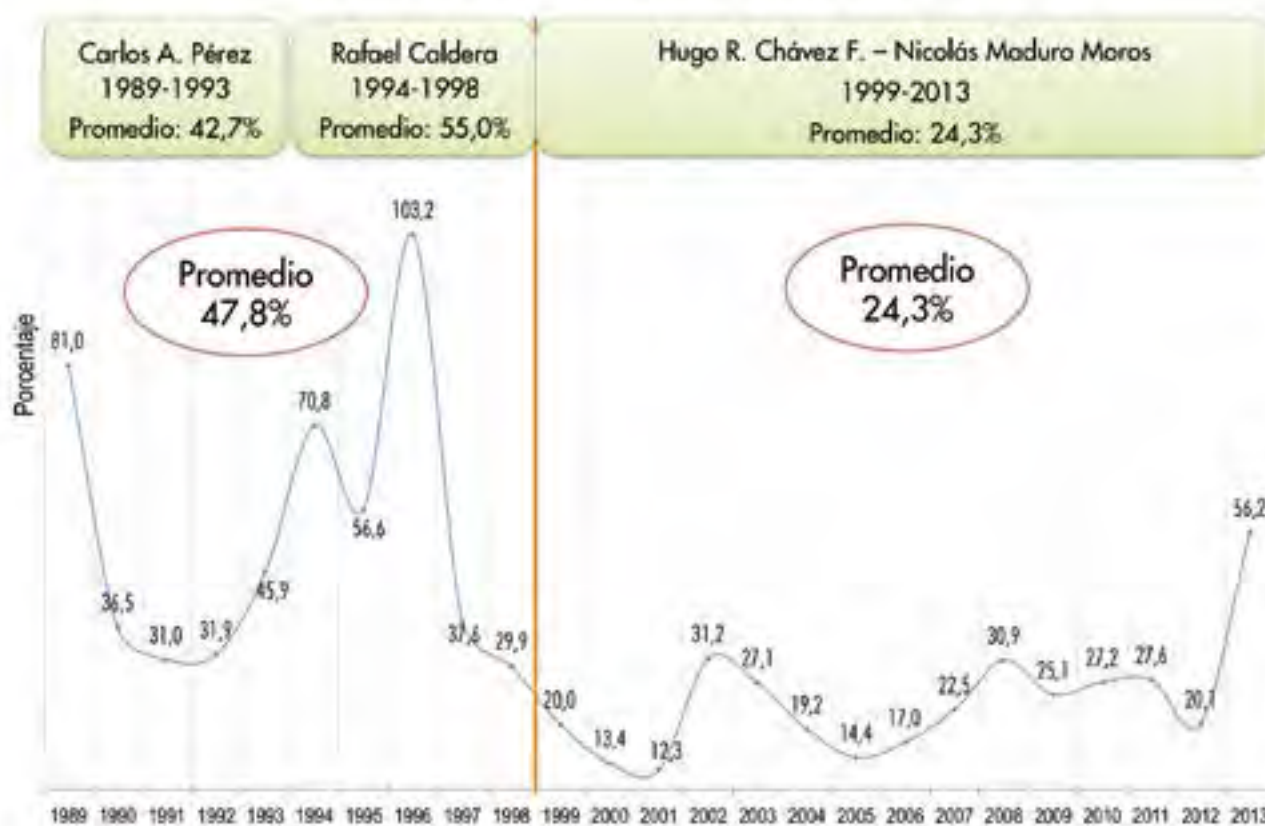
“Si no hiciéramos la Revolución económica,
de qué serviría la Revolución,
al final terminaría siendo reversible,
hay que asegurar la irreversibilidad
de la política económica del país”



Hugo Chávez Frías

VARIACIÓN PORCENTUAL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) AÑO 2014

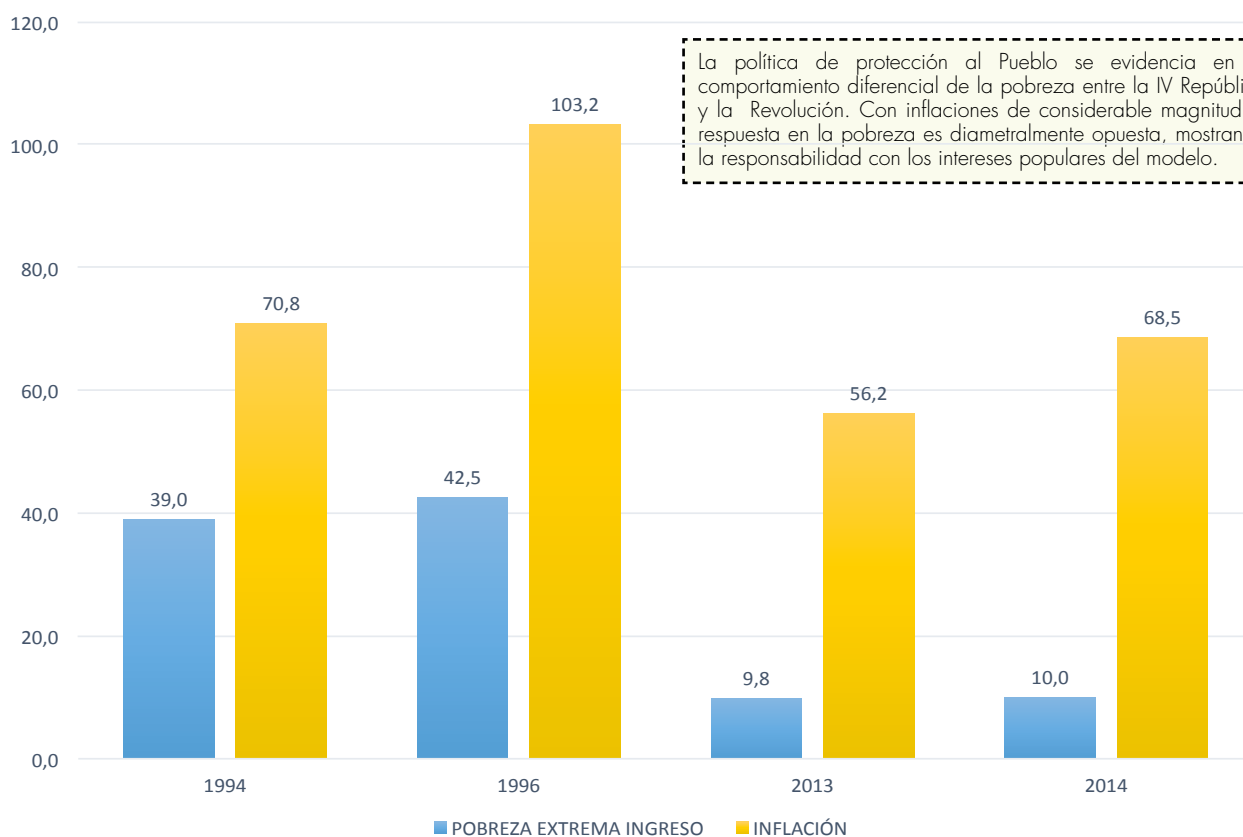
Variación acumulada IPC-INPC, 1989-2013



Nota: Desde 2008 se refiere al INPC. Fuente: - Instituto Nacional de Estadística (INE). - Banco Central de Venezuela (BCV).

INFLACIÓN Y POBREZA EN LA IV REPÚBLICA Y LA REVOLUCIÓN

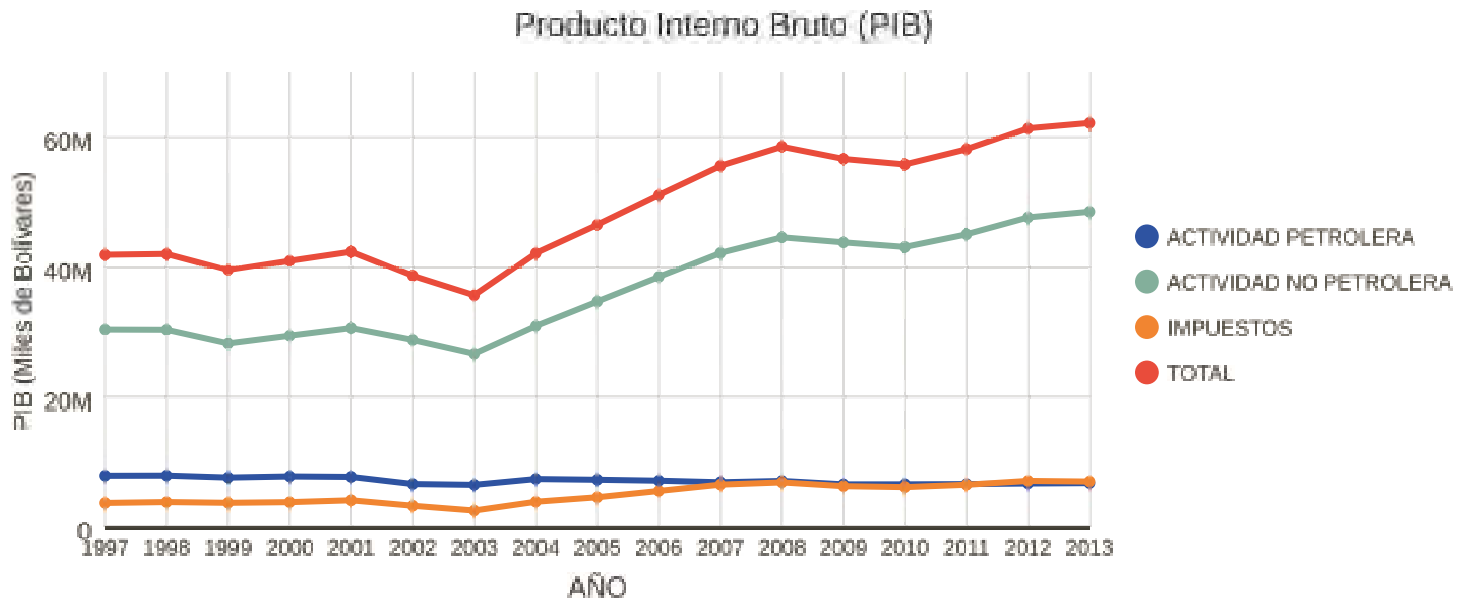
INFLACIÓN Y POBREZA EN LA IV REPÚBLICA Y LA REVOLUCIÓN



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) / Banco Central de Venezuela (BCV)

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



FUENTE: Banco Central de Venezuela (BCV)

RESERVAS INTERNACIONALES

Las reservas internacionales son los recursos financieros en divisas con los cuales cuenta un país para garantizar los pagos de los bienes que importa y el servicio de la deuda, así como para estabilizar la moneda.



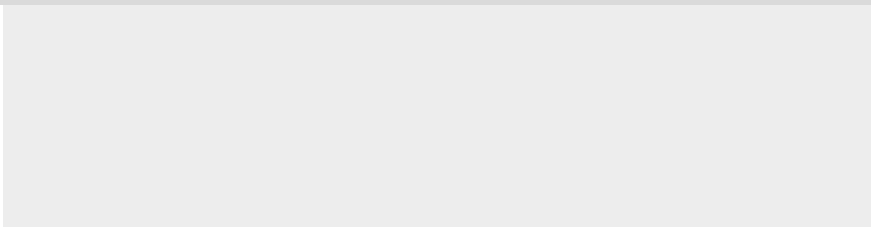
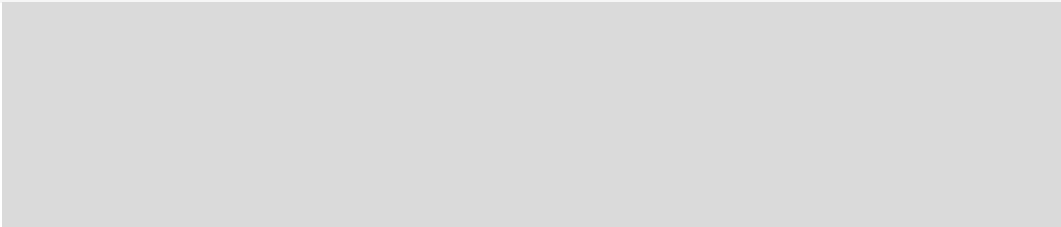
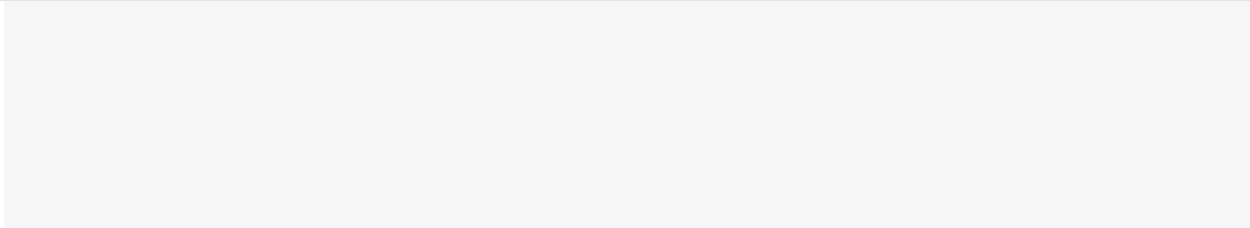
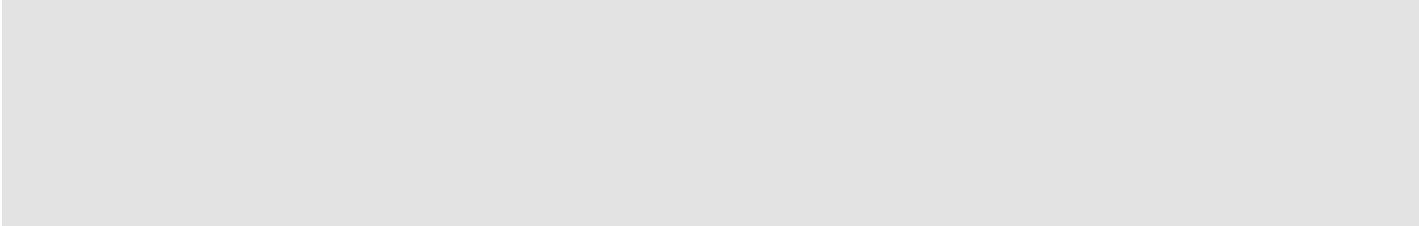
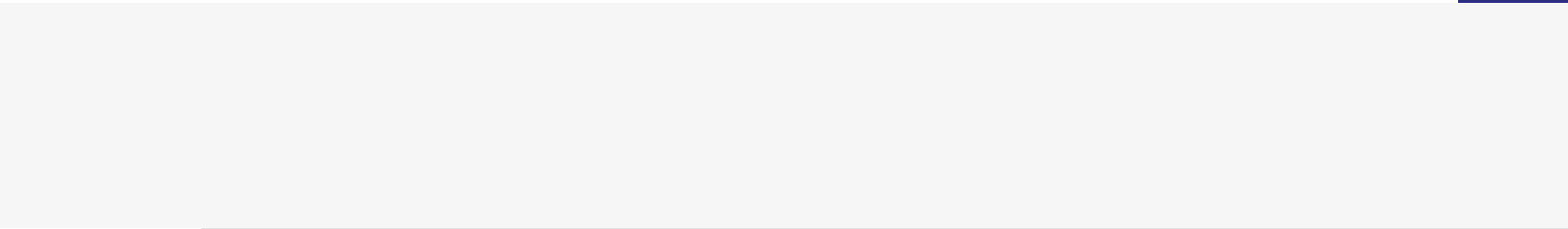
FUENTE: Banco Central de Venezuela (BCV)

RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO

Son los volúmenes de petróleo crudo, condensado, gas natural y líquidos del gas natural que se pueden recuperar comercialmente de acumulaciones conocidas, desde una fecha determinada en adelante.



FUENTE: Viceministerio del Poder popular para el Petróleo y Minería.





Democratización del Consumo

“Dentro del modelo socialista,
el desarrollo del país es un hecho colectivo
que se corresponde con una planificación popular,
y en el que se garantiza
la democratización de la información”

Ricardo Menéndez 02-02-2015

DISPONIBILIDAD TECNOLÓGICA Y EN ENSERES DEL HOGAR CENSOS 1990¹, 2001 Y 2011

Disponibilidad tecnológica y en enseres del hogar Censos 1990¹, 2001 y 2011

Tecnología y enseres en el hogar	1990 ¹				2001				2011			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%	Si	%	No	%
Tiene Nevera	2.766.822	74,5	948.630	25,5	4.363.022	84,2	819.982	15,8	6.263.599	87,7	876.965	12,3
Tiene Televisor	2.749.633	74,0	967.819	26,0	4.681.215	90,4	497.035	9,6	6.678.731	93,5	461.823	6,5
Tiene Lavadora	1.806.381	43,2	2.412.091	56,8	2.848.458	55,5	2.285.701	44,5	4.884.977	68,4	2.255.577	31,6
Tiene Cocina	3.178.426	90,4	337.219	9,6	4.940.805	95,5	234.325	4,5	6.990.872	97,6	173.682	2,4
Tiene Secadora	301.914	8,1	3.415.538	91,9	502.683	9,8	4.611.790	90,2	763.653	10,7	6.376.901	89,3
Tiene Aire Acondicionado	338.161	9,6	3.381.291	91,0	814.918	15,9	4.302.200	84,1	2.888.486	40,4	4.254.068	59,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censos 1990, 2001 y 2011.
¹ Valores expandidos con base a la muestra del Censo 1990 ampliado

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DEL MERCADO INTERNO (MBD)

Evolución del Consumo del Mercado Interno (MBD)



	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gas del Petróleo Licuado	67	59	58	69	78	84	82	81	81	82	77	89	91
Aceites, Lubricantes y Grasas	5	40	5	5	5	5	4	5	3	4	5	4	4
Azufre y Otros Químicos	1	56	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Fuel Oil	35	5	47	42	40	45	41	34	54	57	52	46	37
Gasoleos y Diesel	98	39	100	115	121	132	137	148	152	183	182	217	249
Naftas	4	2	1	2	1	1	2	2	1	8	17	1	-
Kerosen y Turbocombustibles/Jet	8	1	5	5	5	5	6	5	6	6	6	6	7
Asfaltos	8	27	5	8	8	11	11	11	8	7	8	11	9
Gasolinas	225	185	205	232	240	257	274	287	290	315	293	301	299
Otros Productos	8	6	5	7	7	7	6	6	3	11	5	4	5
Ventas de Líquidos - (MBED)	458	420	432	485	506	548	564	580	599	674	646	681	703

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. COMUNICACIONES, 1997 - 2013

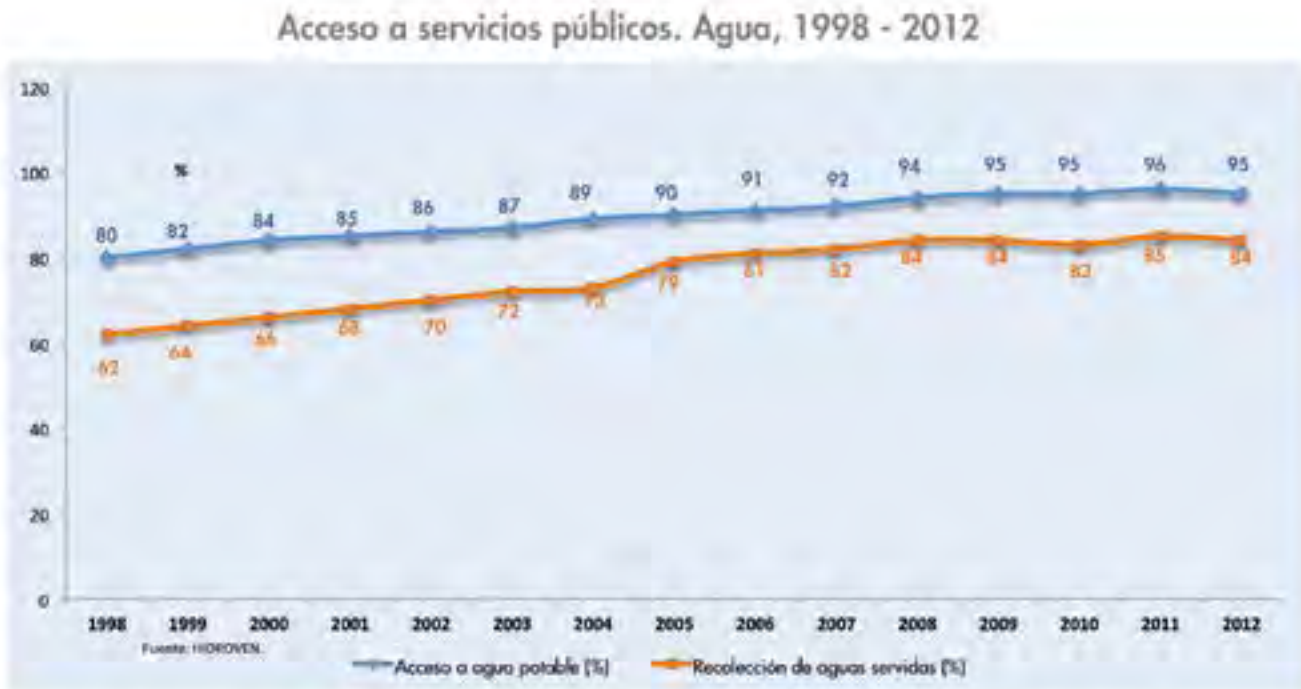
Acceso a servicios públicos. Comunicaciones, 1997 - 2013



Fuente: Observatorio Estadístico: Conatel.
(*) Cifras Preliminares basadas en la Encuesta Trimestral Agregada de los Principales Indicadores del Sector

El acceso a los servicios públicos vinculados a las comunicaciones ha mantenido un crecimiento sostenido durante el periodo observado. Los saltos han sido elocuentes y denotan aumentos muy importantes entre los años 1997 y el 2013, en los suscriptores de telefonía fija, el aumento fue de 177,2%, en los suscriptores de telefonía móvil de 2.701,2%, en los suscriptores del servicio de internet 2.143% y en los usuarios del servicio de internet 3.932,4%.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. AGUA, 1998 - 2012



El acceso al servicio público de agua potable durante el periodo 1998-2012 viene dando una cobertura muy importante de población, situándose en 96% para el año 2011 y disminuyendo 1 punto porcentual para el año 2012; esta implica una inversión que ha mejorado el acceso en 15 puntos porcentuales con respecto al 80% de cobertura que existía en el año 1998.

Con respecto al servicio de la recolección de las aguas servidas, aunque el porcentaje de cobertura es aun menor al 90% de la población, ha mejorado sustancialmente en apenas 14 años cubriendo el 84%; 22 puntos porcentuales más que en el año 1998.

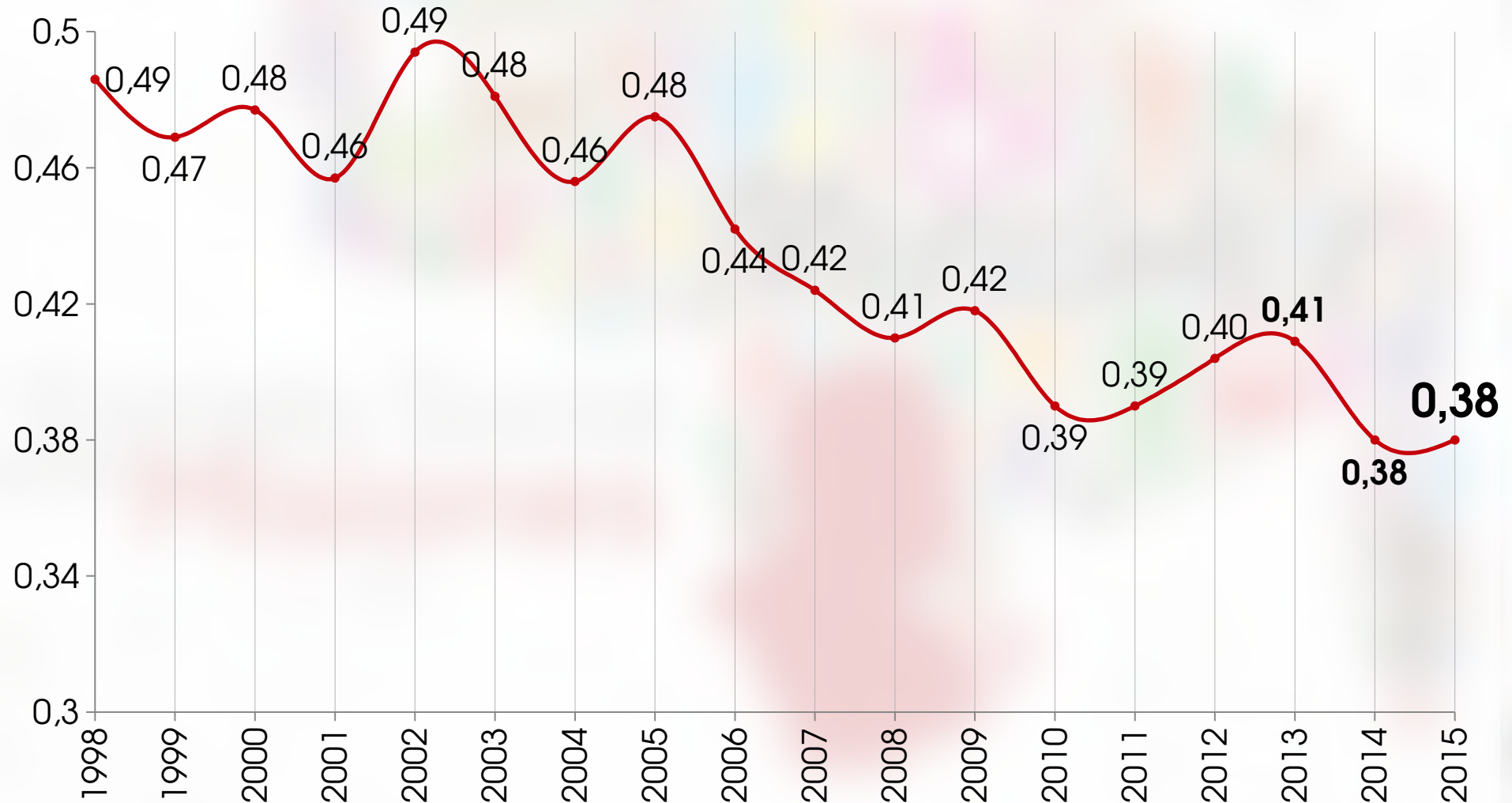
Indicadores Sociales

2016

Rueda de Prensa

Lunes, 23 de mayo de 2016

Índice de Gini



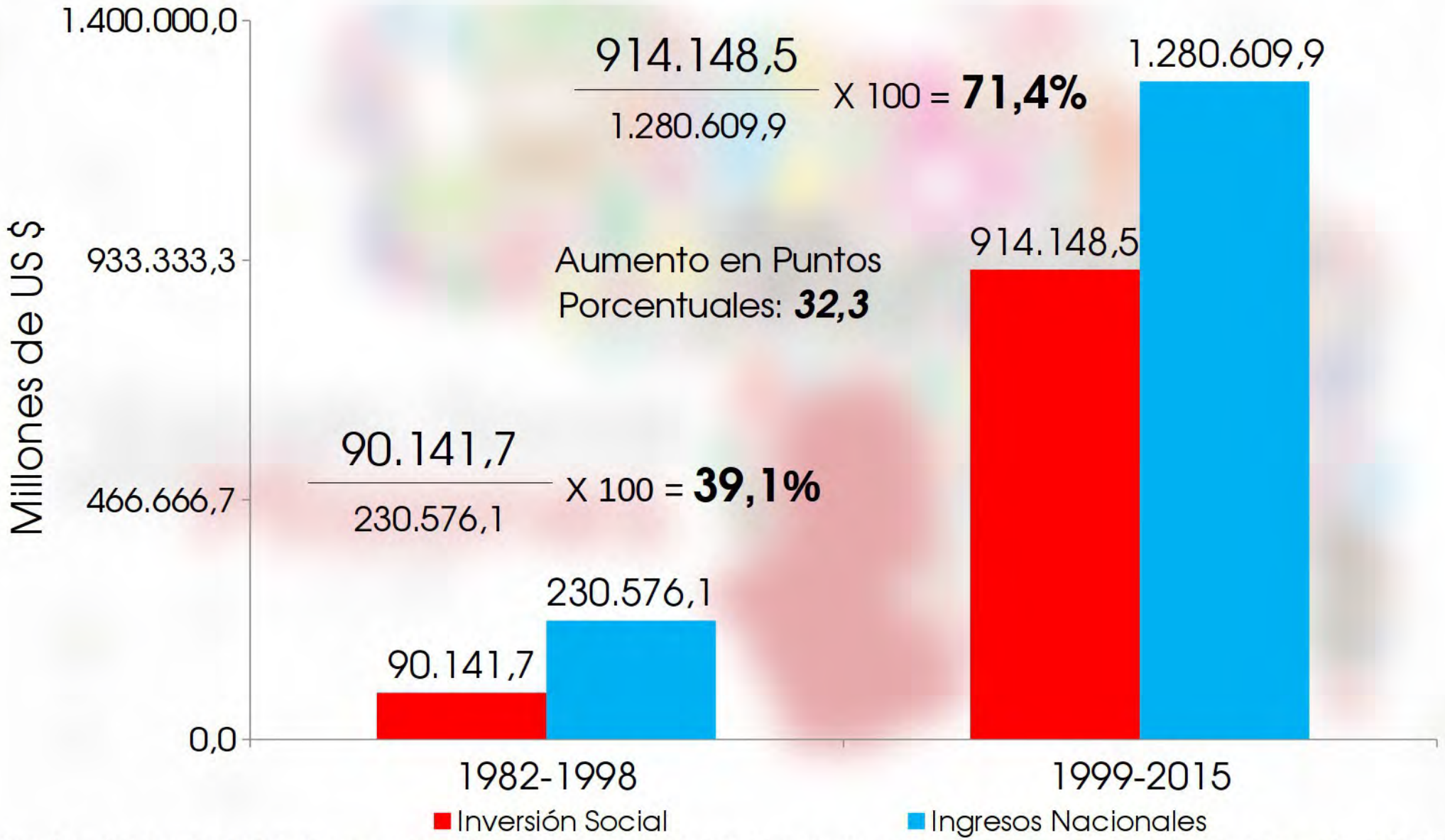
Equidad

País	Índice de Gini
Venezuela	0,38
Uruguay	0,413
El Salvador	0,418
Argentina	0,436
Perú	0,453
Ecuador	0,466
Bolivia	0,466
Paraguay	0,48
México	0,481
Chile	0,508
Panamá	0,519
Brasil	0,527
Colombia	0,535

Disminución de la Pobreza

Año	Pobreza	Pobreza Extrema
1998	28,9%	10,8%
2015	19,7%	4,7%

Inversión Social



Fuente: - Oficina Central de Presupuesto, ONAPRE - Banco Central de Venezuela, BCV - Instituto Nacional de Estadística, INE. Cálculos propios - Ministerio del Poder Popular de Planificación. Cálculos propios.

Inversión Social

Período	Presupuesto Nacional Millones de Dólares	Inversión Millones de Dólares	Relación
1983-1998	230.576	90.142	39.1%
1999-2015	1.280.610	914.149	71,40%

Fuente:

Oficina Central de Presupuesto, ONAPRE – Banco Central de Venezuela, BCV – Instituto Nacional de Estadística, INE.
Cálculos propios - Ministerio del Poder Popular de Planificación. Cálculos propios.

Inversión Social como porcentaje del Gasto Total (1998-2015)



Protección Social del Pueblo

Ingreso Mínimo Legal

2016

Enero

Bolívares
16.399

51,6%

Marzo

Bolívares
24.853

35,3%

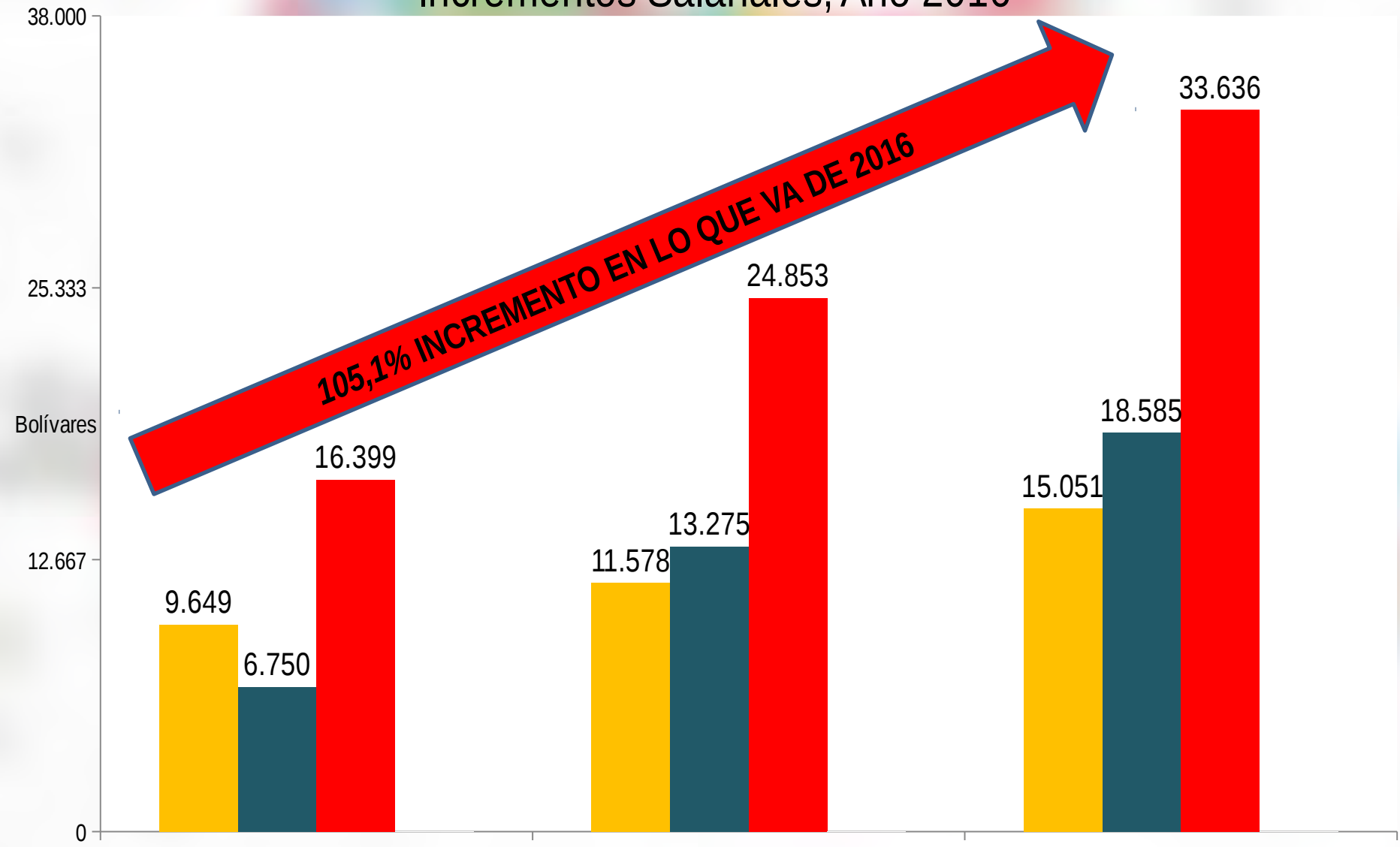
Mayo

Bolívares
33.636

105,1%

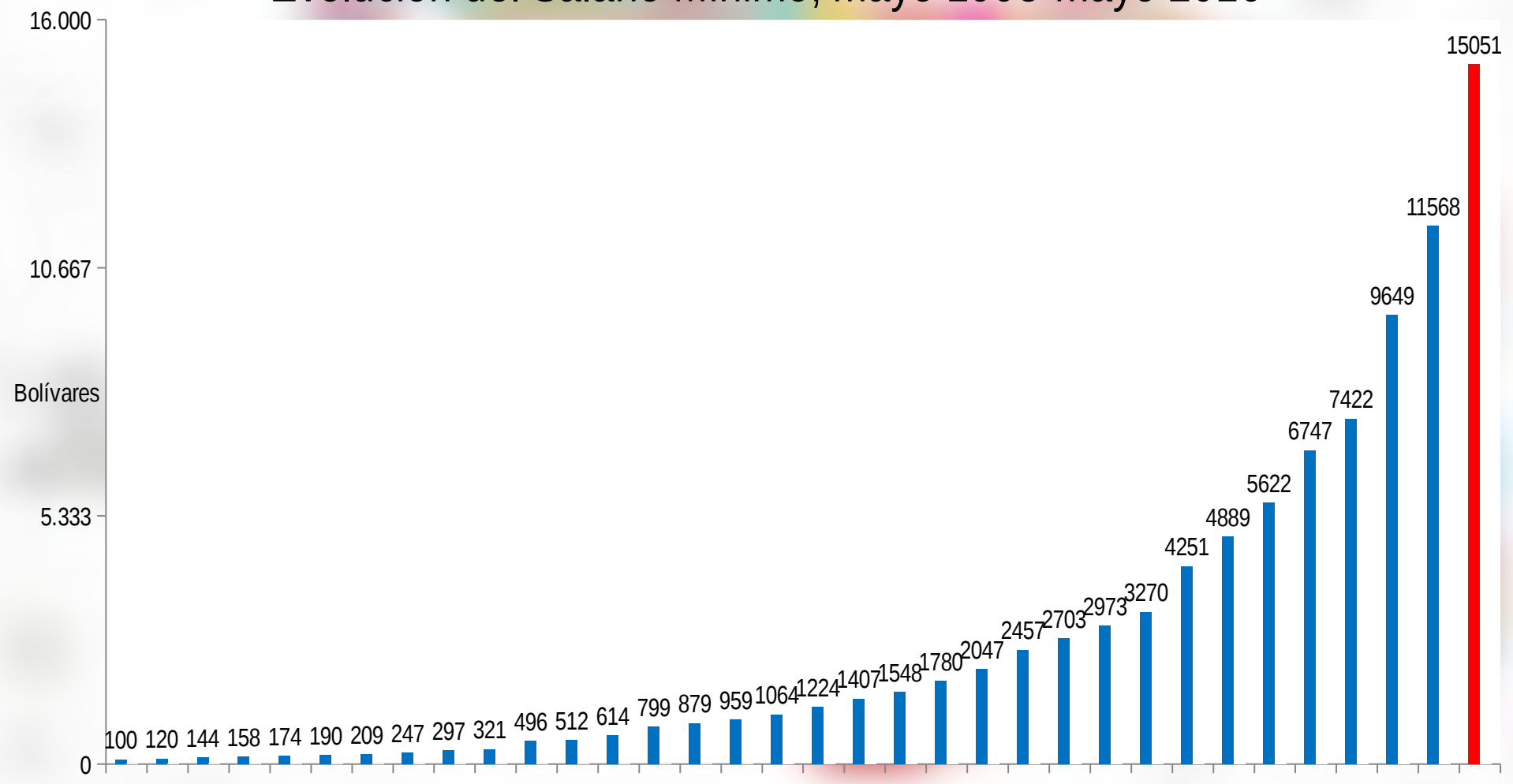
Ingreso Mínimo Legal

Incrementos Salariales, Año 2016

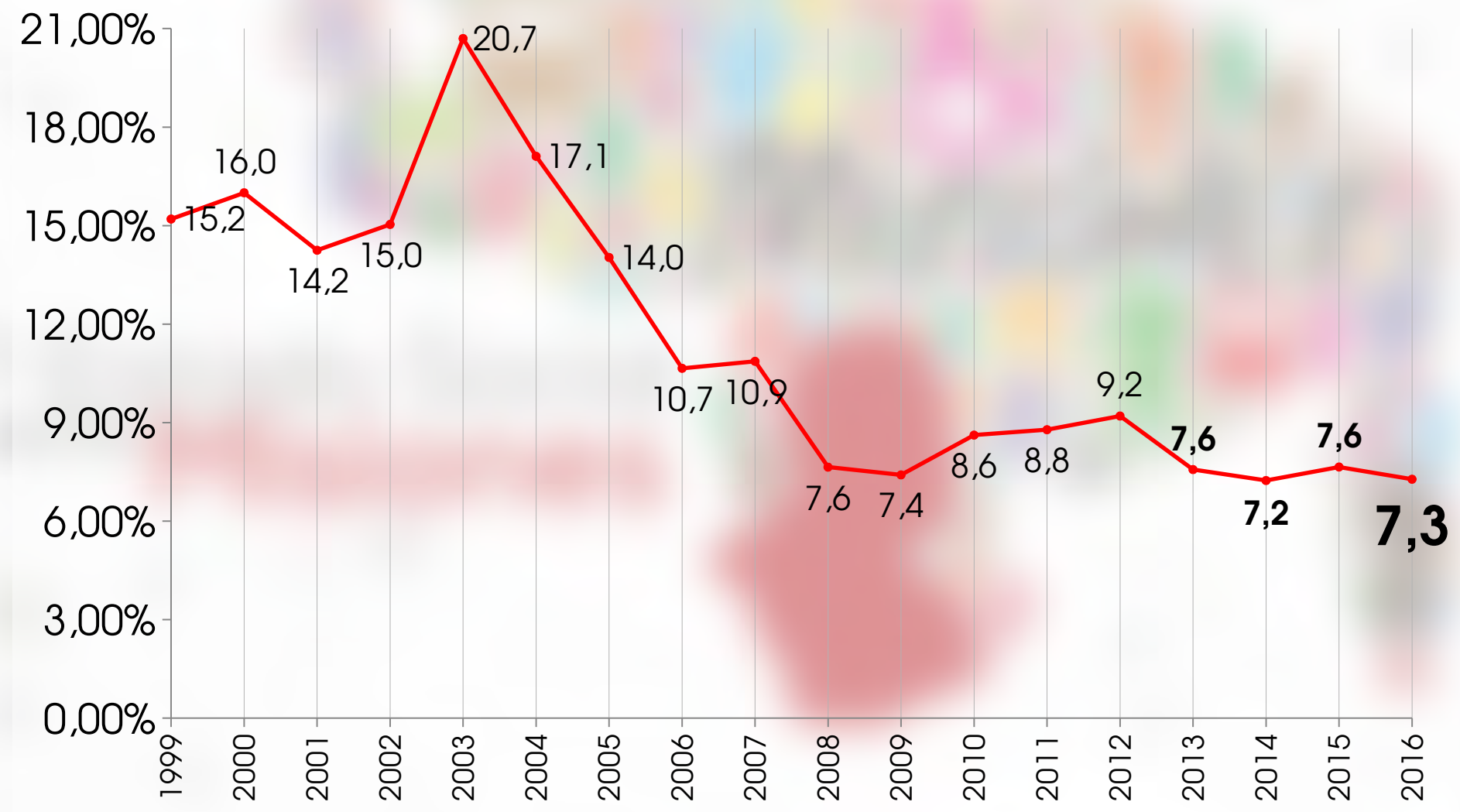


Ingreso Mínimo Legal

Evolución del Salario Mínimo, mayo 1998-mayo 2016

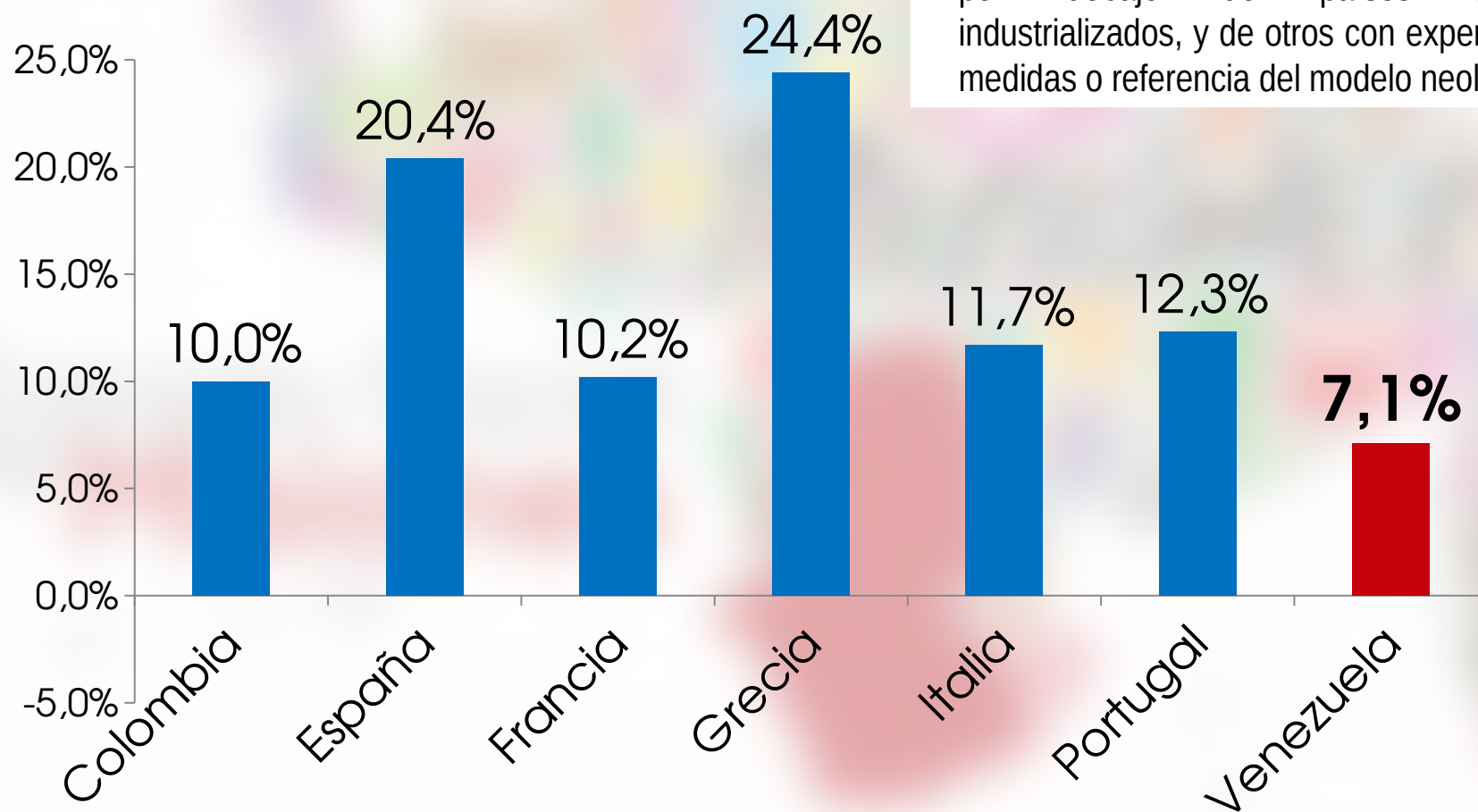


Desempleo



Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

Desempleo 2016



✓ Venezuela mantiene tasas de desocupación por debajo de países altamente industrializados, y de otros con experiencia en medidas o referencia del modelo neoliberal.

Nota: Venezuela febrero 2016 , Grecia enero 2016 y resto febrero 2016

Fuente: - <http://www.datosmacro.com/paro> - Instituto Nacional de Estadística, INE

Cantidad de Pensionados

1998

387.007

Pensionados



19,06 %

Porcentaje Pensionados
con respecto al total de personas pensionables

2016

3.090.281

Pensionados



83,14 %

Porcentaje de Pensionados
con respecto al total de personas pensionables

*706.791 NO CONTRIBUTIVAS
2.383.60 CONTRIBUTIVAS

Nuevas Pensiones 2016

Contributivas

IVSS → 26.447

Pescadores y Pescadoras

2.222

Anunciadas

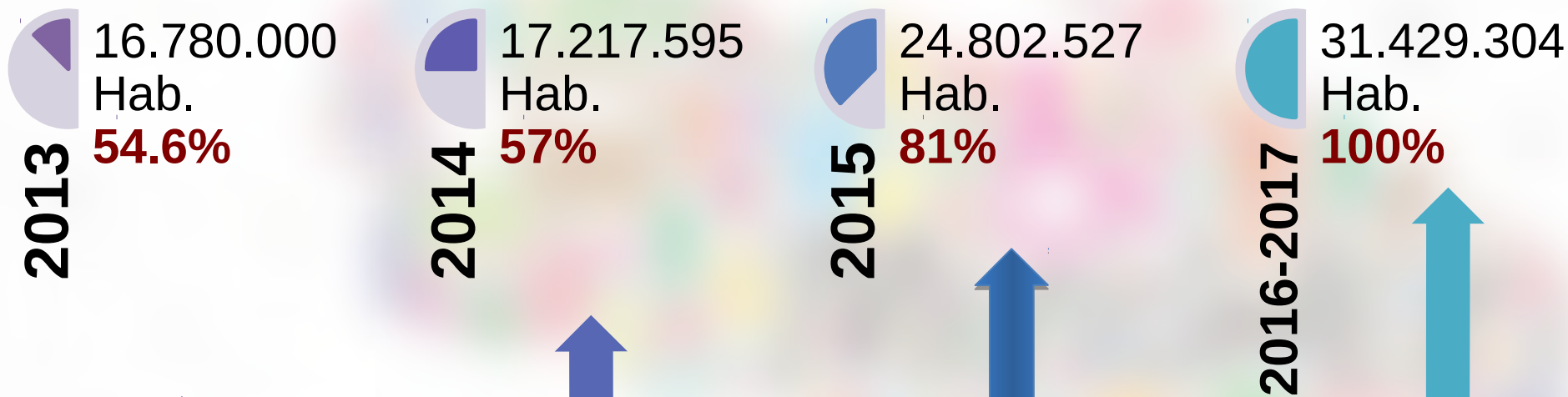
10.000

Serán entregadas

En 2016

Salud

Cobertura en Salud



6.712

7.370

12.094

1.703
Nuevos
Espacios.

TOTAL:
13.797

CONSULTORIOS POPULARES

100% Barrio Adentro

590

Área de Salud Integral
Comunitaria ASIC

12.094

Consultorios Médicos
Populares

572

CDI

300

Ópticas populares

587

Salas de Rehabilitación
Integral

1.703

Espacios de Silencio

100% Barrio Adentro

1.458.339

Vidas Salvadas

14.726.168

Consultas realizadas en 2016

761.482.951

Consultas realizadas
(acumulado hasta marzo 2016)

Médicos Integrales Comunitarios

35.849

MIC en Formación

20.239

MIC egresados

3.900

MGI Especialistas

Nuevos
egresados
Universidades
Públicas:

10.200

MGI en Formación

2.000

Procesos de Vacunación

En 1998 se
contaba con 7
vacunas



Actualmente contamos
con 14 vacunas que
protegen contra 16
enfermedades.

En 1998 se invirtieron
3 millones de Bs. en
Vacunación.



Hoy se invierten
433 millones de Bs.
en Vacunación.

Entre Enero-Abril 2016 se han administrado 4.689.000 dosis de todas las vacunas para toda la población.

0800SaludYA

355 Operadores

389.084

Usuarios y usuarias

**Se han ubicado 562.936
medicamentos**

**Se ha beneficiado 281.468 usuarios y
usuarias**

Vivienda

Misiones y Grandes Misiones

Gran Misión Vivienda Venezuela

1.027.198

Viviendas Dignas
Construídas entre 2011 - 2016

24.984

En 2016

334.691

Construídas por el
Poder Popular

33,47% del Millón

500.000

Meta 2016

Misiones y Grandes Misiones

Gran Misión Vivienda Venezuela

Años	Bolívares	Dólares
2011-2014	235.156.769.744	37.326.471.388
2015	226.709.881.306	35.985.695.445
Total	461.866.651.046	73.312.166.833

Gran Misión

Barrio Nuevo Barrio Tricolor

104.467

Viviendas Rehabilitadas
(Acumulado)

10

Centros de Acopio de
Materiales e Insumos
para construcción

175

Parques Infantiles y
Biosaludables

1.040

Edificios
Plan de Rehabilitación y
Embelllecimiento de Ciudades

Gran Misión

Barrio Nuevo Barrio Tricolor 2016



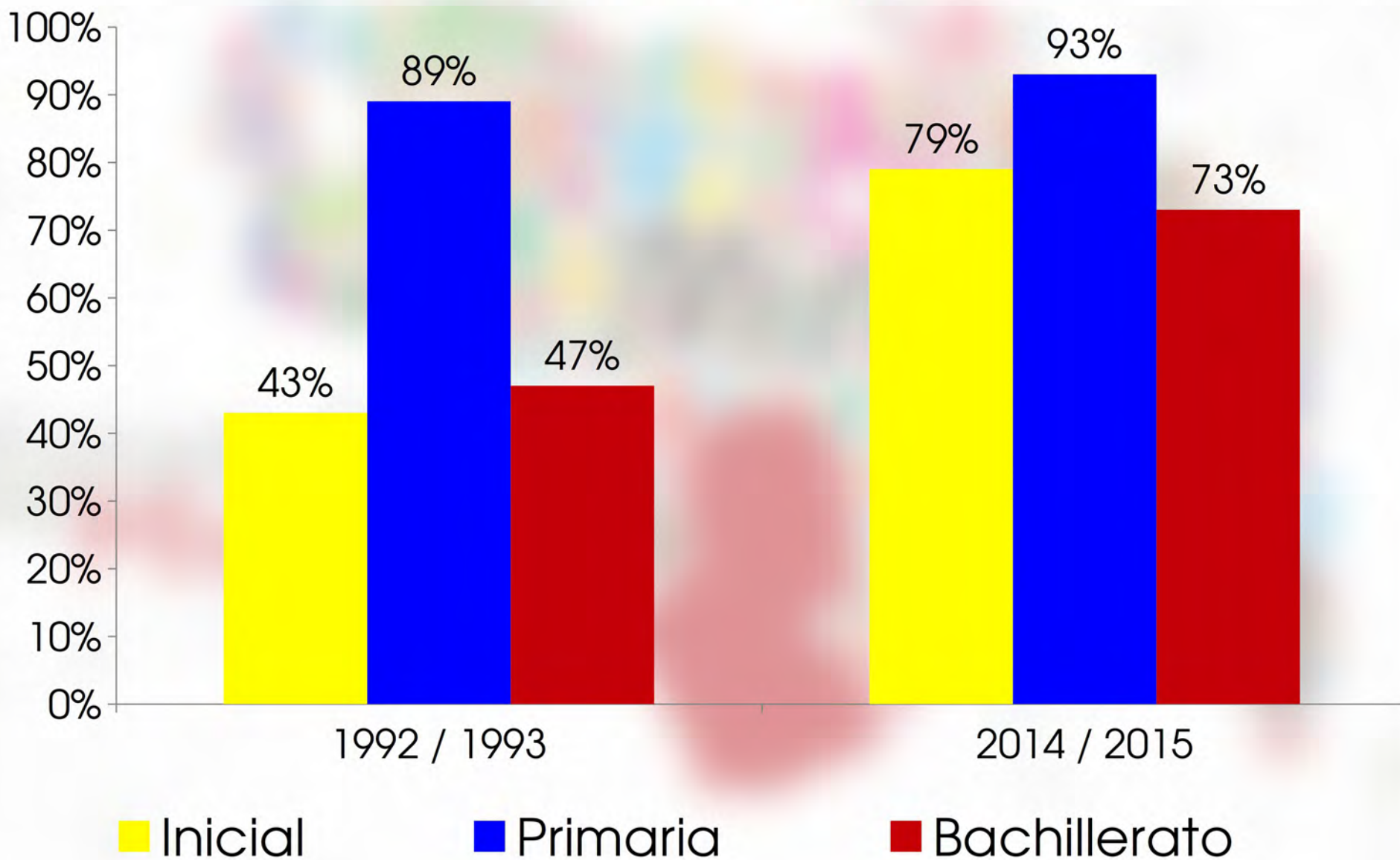
Gran Misión

Barrio Nuevo Barrio Tricolor

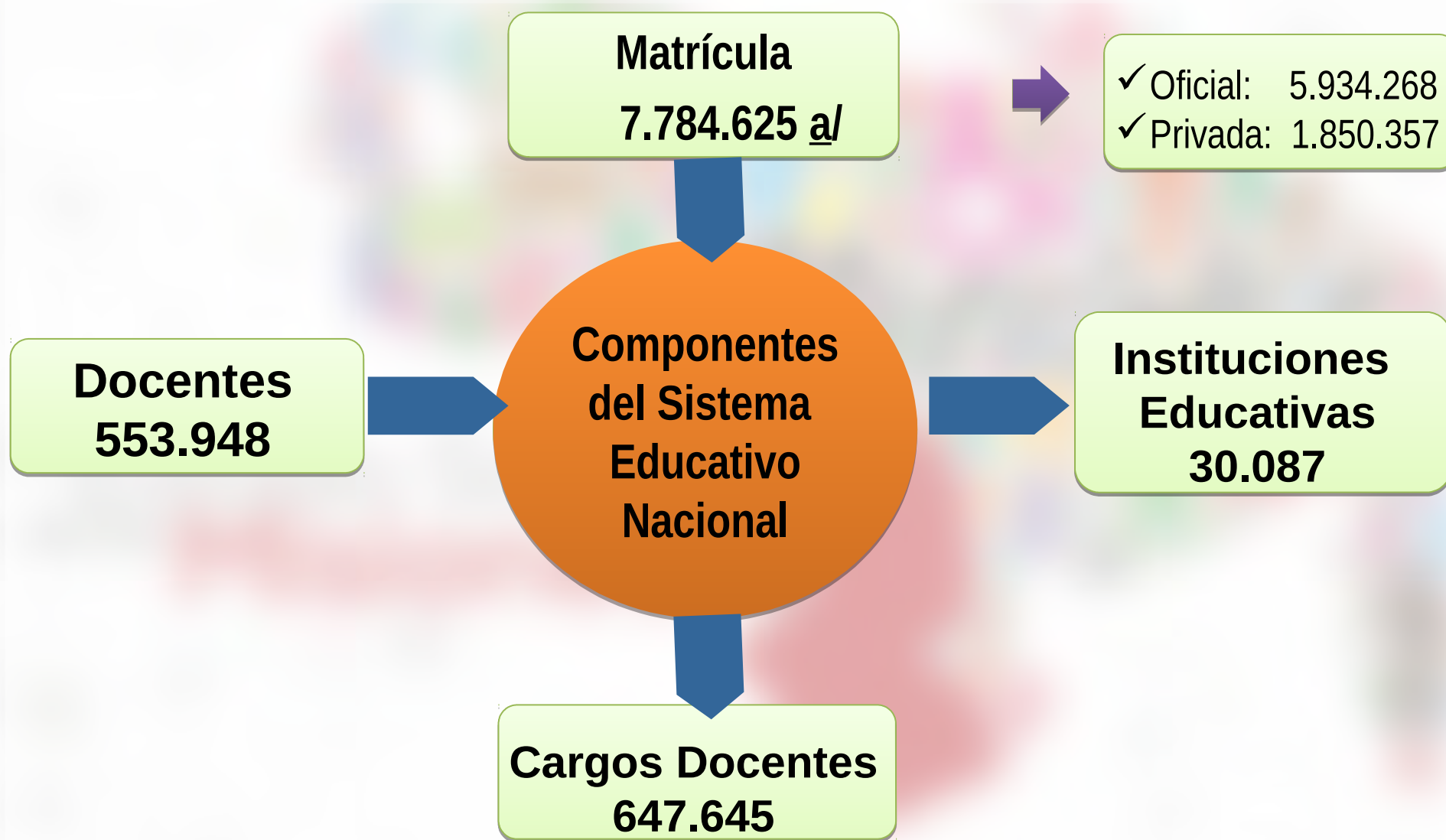
Plan	Corredores intervenidos	Familias Beneficiadas
Plan de suministro de Agua con Cisternas	148	195.854
Plan de Saneamiento de quebradas y caños	107	182.000

Educación

Escolaridad



Educación



Educación

27.291.020

Libros en 2016

103.810.723

Libros en Total



4.689.578

Entregadas

Bs. 3.244.980.491

\$ 1.496.614.664

Invertidos



Programa de Alimentación Escolar

16.218

Planteles

3.336.745

Estudiantes

META 2016:

16.707

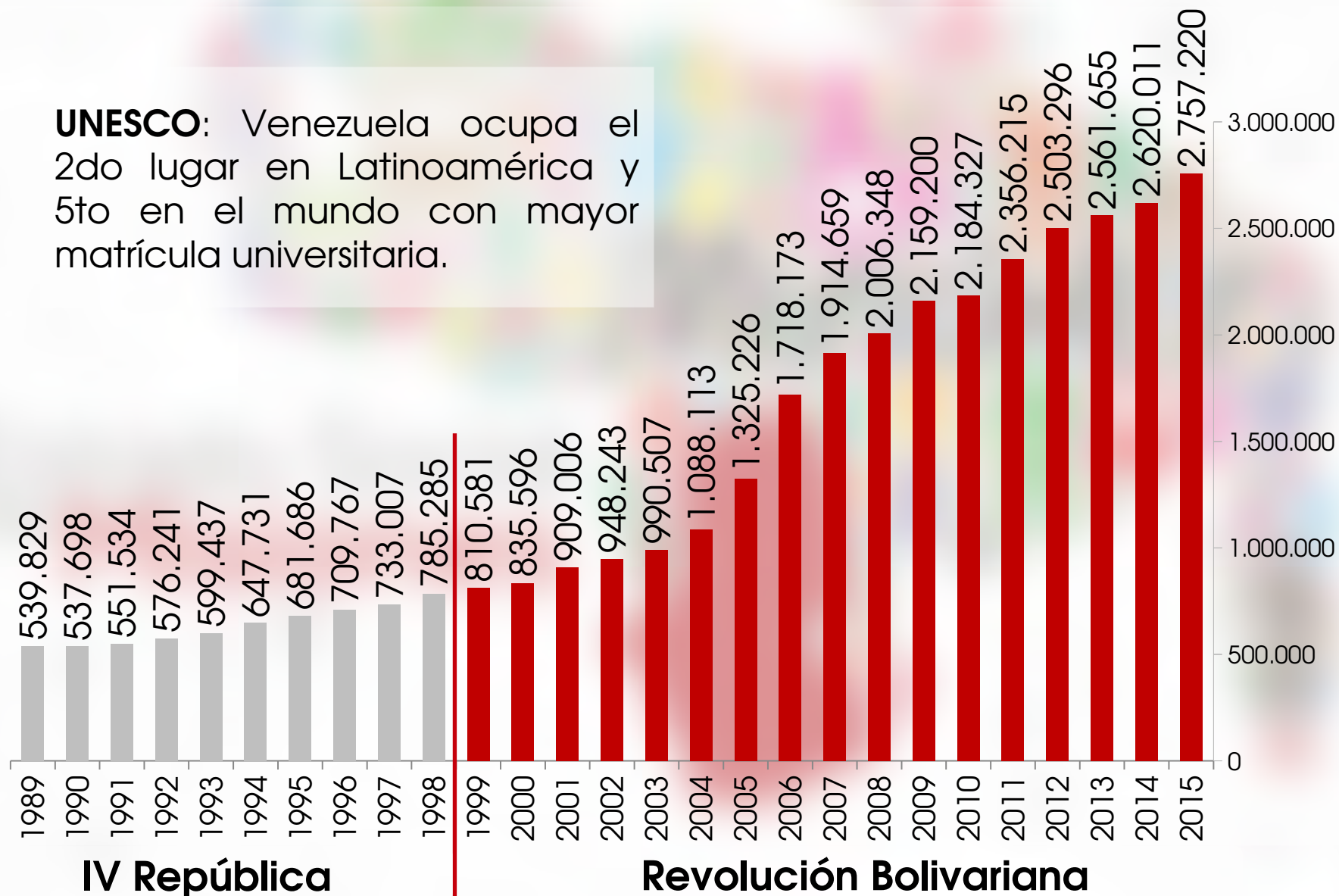
Planteles

4.020.758

Estudiantes

Matrícula Universitaria 1989-2015

UNESCO: Venezuela ocupa el 2do lugar en Latinoamérica y 5to en el mundo con mayor matrícula universitaria.



Educación Universitaria

TIPO DE ASOCIACIÓN	MONTO ASIGNADO EN Bs.
ARBOL (44)	24.931.403.863,00
AVERU (11)	31.487.743.160,00
TOTAL	56.419.147.023,00

Becas otorgadas - Fundayacucho

55.133

Período 1975-1998

264.842

Período 1999-2016

3.000

Becas en Proceso
2016

32.124

Becas Activas

1.583.796.714 Bs.

TOTAL FINANCIADO EN BECAS AL 2016

Misiones y Grandes Misiones

Misión Róbinson

218.806

Patriotas estudiando

5.422

Alfabetizaciones
Róbinson 1

206.415

Patriotas estudiando
Róbinson 2 Productiva

6.969

Adultxs Mayores en
Círculos de Lectura

***Cada Patriota representa un monto mensual de 370.133 Bs.**

Misiones y Grandes Misiones

Misión Róbinson

90.648

Graduandos 2016

11.796

Alfabetizaciones
Róbinson 1

78.852

Graduaciones
Róbinson 2
Productivo

*** 2.837.897 Patriotas desde 2003 hasta 2015.**

Misiones y Grandes Misiones

Misión Ribas

162.058

Vencedores estudiando

18.178

Ambientes

30.533

Egresarán en 2016

1.000.776

Vencedores 2003-2015

Misiones y Grandes Misiones

Misión Sucre

175.2044

Triunfadores en

1.150

Aldeas Universitarias

40.000

Egresarán en 2016

417.796

Vencedores 2003-2015

Juventud y Deporte

Juventud y Deporte 2015

16.305

Becas por Rendimiento
Deportivo.

Inversión de Bs.

90.402.962,01.

10.530

Dotaciones de material
deportivo al Poder
Popular

CREDIJOVEN PRODUCTIVO

300 Proyectos Financiados

Inversión **Bs. 46.000.000,00.**

Juventud y Deporte 2016

13.720

Artículos deportivos en **28**
Unidades Educativas de Talento
Deportivo

6.283.784

Personas atendidas en Carnavales
y Semana Santa 2016

110 Espacios a nivel Nacional
MESA DEL VIVIR BIEN

Ruta Olímpica

68 atletas clasificados a los Juegos Olímpicos Brasil 2016

Misión Cultura Corazón Adentro

102.823 Personas formadas Unidades Artísticas

10.180 Personas formadas en Artes y Saberes de las manifestaciones tradicionales y populares.

509 Talleres de Formación.

Construcción colectiva del Diplomado en Gestión, Comunicación y Animación Cultural.

Hogares de la Patria

Misiones y Grandes Misiones

Gran Misión Hogares de la Patria

Familias Registradas	Hogares Verificados	Personas Verificadas
593.499	148.416	572.728

Se han asignado 75.000 Tarjetas de las Misiones Socialistas

Otras Misiones

Misiones y Grandes Misiones



misión
MILAGRO
una visión solidaria
del mundo



37.395.396

Lentes Entregados

5.303.439
Intervenciones Quirúrgicas
oftalmológicas entre 2004 y 2016

24.838.934

Consultas de Oftalmología

20.693

Ayudas técnicas y enseres
a personas con diversidad funcional

68.592

Personas Atendidas



misión 
**DR. JOSÉ
GREGORIO
HERNÁNDEZ**



Misiones y Grandes Misiones

834.416

Consultas acumuladas en todo el país

21.391

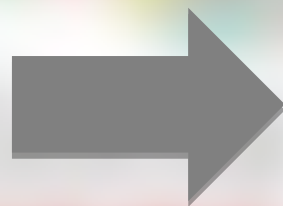
Paciente atendidos en 2016

184.066

Prótesis instaladas todo el país
(Acumuladas)

1.141

Prótesis instaladas 2016



23

Centros de Atención
Odontológica Integral

Bases de Misiones Socialistas

1.006 Planificadas

632 Activas

731 Culminadas

50 Grandes Bases de Misiones de Paz

3 Inauguradas

Inclusión tecnológica

Fundación Infocentros



930 Infocentros + **1** Internacional

Cada Infocentro representa un
valor de **25 Millones de Bs.**

2.042.426 Personas Formadas.

265 Espacios Transferidos.

Telecomunicaciones

9 Años de la Nacionalización de CANTV

94% Incremento en el Servicio de
Telefonía Fija

6.967.309 Suscriptores en todo el país.

Antes de la nacionalización existían 3 millones de
Hogares con acceso al servicio